



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

140° PERÍODO LEGISLATIVO

4ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

4ª SESIÓN ORDINARIA

09 DE JUNIO DE 2022

Presidencia de la Cámara: **Farías, Pablo Gustavo**
Vicepresidencia Primera: **Senn, Jimena Guadalupe**
Vicepresidencia Segunda: **Olivera, Ricardo Dionisio**

Secretario Parlamentario: **Puccini, Gustavo**
Secretario Administrativo: **Cuvertino, Mariano**
Subsecretario Parlamentario: **Ghirardi, Horacio**





1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	15
3 APERTURA DE LA SESIÓN	16
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	16
<i>(Sesión ordinaria del 19/05/22 – Aprobada).....</i>	<i>16</i>
5 ASUNTOS ENTRADOS	16
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	16
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	18
5.2.1 <i>Ley Orgánica del Notariado Provincial: modif. Art. 24.....</i>	<i>18</i>
5.2.2 <i>Situación de inseguridad en Venado Tuerto: informes.....</i>	<i>18</i>
5.2.3 <i>Allanamiento en Penal de Coronda: informes.....</i>	<i>19</i>
5.2.4 <i>Retiro y reubicación de casilla del Programa Boleto Educativo Gratuito en Santa Fe.....</i>	<i>19</i>
5.2.5 <i>Encuentro entre el Fiscal Regional y jefes de la URIX del 24/03/2022: informes..</i>	<i>19</i>
5.2.6 <i>Restablecimiento de la oficina del Registro Civil en Hospital Central de Reconquista.....</i>	<i>19</i>
5.2.7 <i>Caída de ascensor del edificio de Tribunales de Villa Constitución: informes.....</i>	<i>19</i>
5.2.8 <i>Joan Manuel Serrat: Visitante Ilustre.....</i>	<i>19</i>
5.2.9 <i>Distinción a la Zillertal Orchester.....</i>	<i>19</i>
5.2.10 <i>Distinción a artista santafesino Gustavo Pueyo.....</i>	<i>19</i>
5.2.11 <i>Distinción a integrantes del colectivo teatral “Rosario Imagina”.....</i>	<i>19</i>
5.2.12 <i>Proyección de película “Indio” la leyenda de Bernardino Fausto San Juan en hall de Legislatura.....</i>	<i>20</i>
5.2.13 <i>Distinción a cantante Soledad Pastorutti.....</i>	<i>20</i>
5.2.14 <i>100º Aniversario de Biblioteca Popular “Estanislao Zeballos” de Gobernador Crespo.....</i>	<i>20</i>
5.2.15 <i>Muestra de baile típico de flamenco en Hall de la Legislatura.....</i>	<i>20</i>
5.2.16 <i>Ley Nº 27.432, inc. b) de art. 4º: desfinanciación de organismos que fomentan actividades culturales.....</i>	<i>20</i>
5.2.17 <i>Trabajadores/as de la cultura en funciones: informes.....</i>	<i>20</i>
5.2.18 <i>Eventos auspiciados y artistas musicales provistos por el Ministerio de Cultura: informes.....</i>	<i>20</i>
5.2.19 <i>Actividades en Espacio “El Molino. Fábrica Cultural” de Santa Fe: informes.....</i>	<i>20</i>
5.2.20 <i>Programa Provincial Futuras: informes.....</i>	<i>20</i>
5.2.21 <i>Escuela Superior de Enfermería de Reconquista: regularización de personal contratado.....</i>	<i>20</i>
5.2.22 <i>Implementación de Programa Nacional Intercosecha: informes.....</i>	<i>21</i>
5.2.23 <i>Programa Santa Fe Industrial: informes.....</i>	<i>21</i>
5.2.24 <i>Construcción de empresa agroganadera Vidoret S.A. en Arteaga: informes.....</i>	<i>21</i>
5.2.25 <i>Problemas informáticos en home banking del Nuevo Banco de Santa Fe: informes.....</i>	<i>21</i>
5.2.26 <i>Empresas pertenecientes al rubro AgTech: informes.....</i>	<i>21</i>
5.2.27 <i>Adaptaciones amigables con el medio ambiente en paseos comerciales a cielo abierto.....</i>	<i>21</i>
5.2.28 <i>Incumplimiento de programas “+ Precios Cuidados” y “Precios Santafesinos”: informes.....</i>	<i>21</i>
5.2.29 <i>Políticas públicas de desarrollo sustentable: informes.....</i>	<i>21</i>
5.2.30 <i>Personal técnico para la Dirección General de Asistencia Técnica.....</i>	<i>21</i>
5.2.31 <i>Audiencia pública por falta de seguridad e infraestructura en ingresos al Gran Rosario.....</i>	<i>22</i>
5.2.32 <i>Obras en barrio Olímpico de Rosario: informes.....</i>	<i>22</i>
5.2.33 <i>Controles de velocidad sobre Av. Circunvalación de Rosario: informes.....</i>	<i>22</i>
5.2.34 <i>Acueducto Gran Rosario: informes.....</i>	<i>22</i>
5.2.35 <i>Reparación Ruta Prov. Nº 31 (tramo Avellaneda – Paraje Flor de Oro).....</i>	<i>22</i>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.36	Reparación puentes en departamento General Obligado.....	22
5.2.37	Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en acceso a ciudades y pueblos.....	22
5.2.38	Reparación de Ruta Provincial 14 (tramo Pérez – Soldini).....	22
5.2.39	Servicio eléctrico en zonas urbanas y suburbanas de Cayastá.....	22
5.2.40	Plan Dignidad: informes.....	22
5.2.41	Nueva licitación para obra del Centro de Justicia Penal en Venado Tuerto: informes.....	23
5.2.42	Reacondicionamiento de Ruta Nacional 178 (tramo Las Rosas – autopista Rosario-Córdoba).....	23
5.2.43	Reparación Ruta Provincial 40S (tramo El Trébol – Centeno).....	23
5.2.44	Estado del edificio de la ex fábrica “Sursafe” en Venado Tuerto: informes.....	23
5.2.45	Reparación edilicia del Centro de Acción Familiar N° 9 de Reconquista.....	23
5.2.46	Reemplazo de luminarias en cruce de rutas 91 y 10 (acceso a Serodino).....	23
5.2.47	Estado de obras y “corralitos” de Aguas Santafesinas en Rosario: informes.....	23
5.2.48	Carpeta asfáltica en Ruta Provincial N° 80 S (tramo Tacural – Colonia Tacurales).....	23
5.2.49	Financiamiento para obras en Acceso Norte de Santo Tomé y sus colectoras... 23	
5.2.50	Renaper: incorporación de la identidad de género no binario (X).....	23
5.2.51	Ataques de odio LGTBIQ+.....	24
5.2.52	Evento Target Gender Equality: interés legislativo.....	24
5.2.53	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer.....	24
5.2.54	Adhesión a campaña de prevención contra la violencia de género “La Señal de Ayuda”.....	24
5.2.55	Reconocimiento a ganadores/ras de la edición 2022 del Premio Juana Manso. 24	
5.2.56	Adhesión al Día Internacional de la Visibilidad Trans.....	24
5.2.57	Reconocimiento a la Sra. Deliris Genero de Sunchales.....	24
5.2.58	10º Aniversario de Ley de Identidad de Género N° 26.743.....	24
5.2.59	Suspensión preventiva de Julio Oscar Daguerre, Supervisor General en la Dirección Provincial de Administración.....	24
5.2.60	Bases de concursos para renovación de autoridades del MPA con perspectiva de género.....	25
5.2.61	Mujeres trabajadoras en la provincia: informes.....	25
5.2.62	Venta de boletos a usuarios de la provincia por parte de Trenes Argentinos.....	25
5.2.63	Servicio de transporte público ferroviario: informes.....	25
5.2.64	Controles en transporte de pasajeros ofrecido por plataformas digitales no habilitadas.....	25
5.2.65	Ampliación beneficio del boleto educativo gratuito en líneas interurbanas.....	25
5.2.66	Restauración de cabinas ferroviarios abandonados en Santa Fe: informes.....	25
5.2.67	Línea 35/9 del servicio público de pasajeros: aumento en la frecuencia tramo Rosario-Ricardone.....	25
5.2.68	Convocatoria en Región Centro para reestructuración del sistema de transporte público de pasajeros.....	25
5.2.69	Mayor frecuencia del servicio público de pasajeros entre Rosario y Casilda.....	25
5.2.70	Barreras automáticas y señalización fonoluminosa en pasos a nivel en Puerto General San Martín.....	26
5.2.71	Normalización del transporte público de pasajeros de la línea 33/9 entre Carcarañá y Casilda.....	26
5.2.72	Barreras y señalización en paso a nivel de Avenida Interurbana de San Lorenzo.....	26
5.2.73	Reparación de vías férreas en Granadero Baigorria.....	26
5.2.74	Mesa de diálogo con Asociación de Rodanteros Argentinos (adecuación de trailers y casas rodantes).....	26
5.2.75	Provisión de insumos a centros de habilitación de conductores.....	26
5.2.76	Cumplimiento de horarios y frecuencia regulares de las líneas de colectivos interurbanos.....	26
5.2.77	Aumento de frecuencia de línea interurbana UTE 33/9 (Funes, Roldán y San Jerónimo Sud).....	26



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.78	Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en transporte público de pasajeros.....	26
5.2.79	Regularización de frecuencias del transporte urbano de pasajeros en Rosario..	27
5.2.80	Incremento de frecuencias en transporte público de pasajeros (tramo Carcarañá – Casilda).....	27
5.2.81	Operativos de tránsito durante la cosecha gruesa en cordón industrial del Gran Rosario.....	27
5.2.82	Licencias de Conducir: adecuación a principios de Leyes 11.945 y 13.133 (Deudores Alimentarios Morosos).....	27
5.2.83	Nueva convocatoria a “licitación larga” para señalización y dragado de la hidrovía del Paraná.....	27
5.2.84	Reparación del puente ferroviario “La Virginia”.....	27
5.2.85	Gestiones ante el PEN para control y mantenimiento de vías ferroviarias.....	27
5.2.86	Gestiones por faltante de tarjetas Sube.....	27
5.2.87	Boleto Educativo Rural: informes.....	27
5.2.88	Mayor frecuencia del servicio de empresa Interbus (tramo Acebal – Rosario)....	28
5.2.89	Galpones ferroviarios sobre calle Junín de Rosario: informes.....	28
5.2.90	Boleto Educativo Gratuito: extensión del beneficio al recorrido Rosario – San Nicolás.....	28
5.2.91	Jornada de debate y divulgación científica sobre salud mental en Cámara de Diputados.....	28
5.2.92	Adhesión a actividades por Semana del Parto Respetado.....	28
5.2.93	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes.....	28
5.2.94	Reconocimiento al Cemafe de Santa Fe (primer implante coclear).....	28
5.2.95	Adhesión a “Día Mundial del Síndrome de Edwards o Trisomía 18”.....	28
5.2.96	Cumplimiento de Ley Nacional N° 26.873 (lactancia materna).....	28
5.2.97	Servicio de terapia intensiva pediátrica del Hospital Provincial de Rosario: informes.....	28
5.2.98	Unidades de traslado de Samco de San Javier: informes.....	29
5.2.99	Hospital de Villa Ocampo: creación de cargo de Psiquiatría.....	29
5.2.100	Pacientes con linfemia: informes.....	29
5.2.101	Defectos de nacimiento más frecuentes: informes.....	29
5.2.102	Campaña de prevención de dengue: informes.....	29
5.2.103	Personas con problemas auditivos: informes.....	29
5.2.104	Sumario administrativo a Supervisor General del Ministerio de Salud: informes.....	29
5.2.105	Fallecimiento de paciente en Colonia Psiquiátrica de Oliveros el 15/03/22: informes.....	29
5.2.106	Cobertura por lapos del transporte escolar de alumnos con TEA.....	29
5.2.107	Consejo Consultivo Asesor de Enfermedades Poco Frecuentes.....	29
5.2.108	Tasa de embarazos en niñas y adolescentes desde marzo de 2020: informes.....	30
5.2.109	Funciones del Observatorio Provincial de Drogas: informes.....	30
5.2.110	Posible rebrote de Covid-19: informes.....	30
5.2.111	Prevención y tratamiento de cáncer de cuello uterino: informes.....	30
5.2.112	Calendario Nacional de Vacunación: informes.....	30
5.2.113	Estudios sobre malnutrición por déficit y por exceso en NNyA en departamento General Obligado: informes.....	30
5.2.114	Métodos anticonceptivos cubiertos por el lapos: informes.....	30
5.2.115	Ley N° 14.030 (endometriosis): informes.....	30
5.2.116	Agencia Casilda del Pami: efectivización de prestaciones médicas.....	30
5.2.117	Convocatorias públicas a concursos en Jurisdicción de la Región 2 de Salud Rafaela: informes.....	30
5.2.118	Aplicación Ley N° 13.892 (enfermedades poco frecuentes): informes.....	31
5.2.119	Operaciones correctoras de la miopía a cargo del lapos.....	31
5.2.120	Situación entre el lapos y prestadores de salud de Firmat.....	31
5.2.121	Femicidio ocurrido el 18/09/21 en Ruta 90 entre Chapuy y Elortondo:	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.122	<i>Participación de Gendarmería Nacional en desarticulación de bandas delictivas: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.123	<i>Usurpaciones a jubilados en Villa Gobernador Gálvez.....</i>	<i>31</i>
5.2.124	<i>Medidas de seguridad vial por recambio turístico: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.125	<i>Prisión domiciliaria de Brisa Milagros Leguizamón: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.126	<i>Servicio de Supervisión del Sistema de Detención Domiciliaria: informes.....</i>	<i>31</i>
5.2.127	<i>Equipamiento y personal para Sub Comisaría 10ma. de Colonia Raquel.....</i>	<i>31</i>
5.2.128	<i>Robos de patrimonio escultórico del Cementerio Municipal de Santa Fe.....</i>	<i>32</i>
5.2.129	<i>Mayor seguridad y vigilancia en autopista Santa Fe-Rosario.....</i>	<i>32</i>
5.2.130	<i>Hechos de inseguridad en zona norte de Rosario: informes.....</i>	<i>32</i>
5.2.131	<i>Fiscalización vial mediante sistemas electrónicos.....</i>	<i>32</i>
5.2.132	<i>Agentes y patrulleros de Policía Comunitaria de Santa Fe: informes.....</i>	<i>32</i>
5.2.133	<i>Dirección del Patronato de Liberados Delegación Sur: mejora de condiciones laborales y funcionamiento.....</i>	<i>32</i>
5.2.134	<i>Balaceras a comisarías de Rosario: informes.....</i>	<i>32</i>
5.2.135	<i>Reunión entre Ministro de Seguridad y Asociación Familiares y Víctimas de la Inseguridad de Rosario.....</i>	<i>32</i>
5.2.136	<i>Efectivos policiales con licencia psiquiátrica: informes.....</i>	<i>32</i>
5.2.137	<i>Garita policial en Parque Federal de Santa Fe.....</i>	<i>32</i>
5.2.138	<i>Refuerzo de patrullaje y presencia policial en Colastiné Norte.....</i>	<i>33</i>
5.2.139	<i>Acuerdo del Gobierno provincial con Policía del Estado de Virginia de EEUU: informes.....</i>	<i>33</i>
5.2.140	<i>Cámaras de seguridad en predio del depósito judicial de vehículos de Santa Fe: informes.....</i>	<i>33</i>
5.2.141	<i>Patrullaje policial en instalaciones del Club Defensores de América de Rosario.....</i>	<i>33</i>
5.2.142	<i>Política pública de seguridad vial: informes.....</i>	<i>33</i>
5.2.143	<i>Actualización informes estadísticos anuales del Observatorio Vial.....</i>	<i>33</i>
5.2.144	<i>Efectivos de Gendarmería Nacional en territorio provincial: informes.....</i>	<i>33</i>
5.2.145	<i>Controles de alcoholemia a conductores profesionales: informes.....</i>	<i>33</i>
5.2.146	<i>Filtración de datos informáticos del portal web de la Provincia: informes.....</i>	<i>33</i>
5.2.147	<i>Tareas del ex Director de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad: informes.....</i>	<i>33</i>
5.2.148	<i>Relanzamiento de plan de desarme voluntario de armas.....</i>	<i>33</i>
5.2.149	<i>Fuga de persona detenida del Hospital Centenario de Rosario: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.150	<i>Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Organizaciones Comunitarias para la Coproducción de Seguridad Ciudadana+Comunidad: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.151	<i>Procedimiento policial del 10/03/22 en Cañada de Gómez: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.152	<i>Balacera en barrio Candiotti Sur de Santa Fe del 13/03/22: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.153	<i>Operativo de seguridad en partido de fútbol entre Unión y Colón de Santa Fe el 19/04/22: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.154	<i>Instalación del Centro de Operaciones Policiales en Rafaela: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.155	<i>Situación de las fuerzas de seguridad en Villa Gobernador Gálvez: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.156	<i>Subestación de energía eléctrica en edificio de Jefatura de Policía de la URII de Rosario: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.157	<i>Desaparición de armas de la Oficina de Gestión Judicial el 4/4/22: informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.158	<i>Hechos de inseguridad en Autopista Rosario-Córdoba (tramo Av. Circunvalación – Arroyo Ludueña): informes.....</i>	<i>34</i>
5.2.159	<i>Iluminación led en calles del barrio Sagrado Corazón de Villa Constitución.....</i>	<i>35</i>
5.2.160	<i>Contaminación acústica producida por empresa “Krone SA” de San Lorenzo.....</i>	<i>35</i>
5.2.161	<i>Planes de acción estratégicos para el desarrollo sostenible local según Agenda 2030 ODS.....</i>	<i>35</i>
5.2.162	<i>Ejecución del Plan Incluir en Santa Isabel: informes.....</i>	<i>35</i>
5.2.163	<i>Solución tecnológica para modernización de la gestión pública en MMyCC.....</i>	<i>35</i>
5.2.164	<i>Plan Incluir: informes sobre barrios a ser intervenidos.....</i>	<i>35</i>
5.2.165	<i>Ordenamiento del tránsito en horarios de ingreso y egreso a</i>	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

	<i>establecimientos educativos.....</i>	<i>35</i>
5.2.166	<i>Instalación de semáforos sonoros en MMyCC.....</i>	<i>35</i>
5.2.167	<i>Tala de arbolado público en Capitán Bermúdez: informes.....</i>	<i>35</i>
5.2.168	<i>Abordaje de la problemática del ruido: informes.....</i>	<i>36</i>
5.2.169	<i>Preservación de “Plaza Don Bosco” de Funes.....</i>	<i>36</i>
5.2.170	<i>Amenaza hacia autoridades y cuerpo docente de Escuela N° 117 de Rosario.....</i>	<i>36</i>
5.2.171	<i>Reconocimiento a Federico Quijada, Juan Pablo Cabaña y Santiago Ré, clasificados para el Mundial de Programación de Egipto 2023.....</i>	<i>36</i>
5.2.172	<i>Acompañamiento institucional a comunidad de Escuela N° 325 de Capitán Bermúdez: informes.....</i>	<i>36</i>
5.2.173	<i>Escuela de Educación Secundaria Técnico Profesional N° 486 de Carcarañá: creación de cargos.....</i>	<i>36</i>
5.2.174	<i>Inclusión en currícula educativa de contenidos sobre uso y consumo responsable del agua: informes.....</i>	<i>36</i>
5.2.175	<i>Creación de jardín de infantes para Puerto Reconquista.....</i>	<i>36</i>
5.2.176	<i>Escuela N° 1.253 de Villa Constitución: reposición de bienes sustraídos y reparación de daños.....</i>	<i>36</i>
5.2.177	<i>Edificio Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 605 de Zavalla: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.178	<i>Centros de estudiantes (Ley N° 13.392): informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.179	<i>Agresiones y amenazas hacia Escuela N° 117 de Rosario: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.180	<i>Jardín de Infantes N° 362 de Funes: provisión de elementos educativos básicos.....</i>	<i>37</i>
5.2.181	<i>Programas educativos y de formación docente en materia de educación vial: informes.....</i>	<i>37</i>
5.2.182	<i>Asignación de recursos al Núcleo de Educación Secundaria Rural N° 2.579 de Villa Adela.....</i>	<i>37</i>
5.2.183	<i>Recategorización de la EESO Particular N° 8.084 de Cañada Rosquín.....</i>	<i>37</i>
5.2.184	<i>ISP N° 4 de Reconquista: refacción de núcleos sanitarios y servicio de agua potable.....</i>	<i>37</i>
5.2.185	<i>Edificio propio para el Anexo de EESO N° 1.251 de Rosario.....</i>	<i>37</i>
5.2.186	<i>Creación de una Eempa en San Antonio de Obligado y/o Tacuarendí.....</i>	<i>37</i>
5.2.187	<i>Reconocimiento a integrantes de la Selección Argentina de Fútbol para Personas con Síndrome de Down.....</i>	<i>38</i>
5.2.188	<i>Reconocimiento al futbolista Gastón Rubén Rodríguez.....</i>	<i>38</i>
5.2.189	<i>Sesión especial de reconocimiento a deportistas participantes de los III Juegos Suramericanos de la Juventud.....</i>	<i>38</i>
	<i>(Aprobado sobre tablas).....</i>	<i>38</i>
5.2.190	<i>Trayectoria en el automovilismo de Juan Carlos “Juanchi” Bertozzi de Elortondo: interés legislativo.....</i>	<i>38</i>
5.2.191	<i>Nombramiento de Graciela Breques como Presidente de la Federación Argentina de Deportes de Atletas con Síndrome de Down.....</i>	<i>38</i>
5.2.192	<i>Medalla olímpica para atleta Yanina Martínez en Juegos Paralímpicos.....</i>	<i>38</i>
5.2.193	<i>Obtención de medalla de oro por Candela Giordanino en el Sudamericano Juvenil de Lima 2021 de Aguas Abiertas.....</i>	<i>38</i>
5.2.194	<i>Convocatoria para MMyCC sobre prevención de consumos problemáticos: informes.....</i>	<i>38</i>
5.2.195	<i>Espacios de alojamiento para NMyA con medidas de protección excepcional: informes.....</i>	<i>39</i>
5.2.196	<i>Subsidio económico al grupo solidario “Reinas tejedoras - Solidarte” de Arroyo Seco.....</i>	<i>39</i>
5.2.197	<i>Fondo de Ciencias de la Vida SF500: informes.....</i>	<i>39</i>
5.2.198	<i>Reintegro por compras con Billetera Santa Fe a beneficiarios del Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios.....</i>	<i>39</i>
5.2.199	<i>Fondos por emergencia hídrica por la bajante del río Paraná: informes.....</i>	<i>39</i>
5.2.200	<i>Bono extraordinario para jubilados provinciales.....</i>	<i>39</i>
5.2.201	<i>Ayuda para emisora FM Radio Sport de Casilda (caída de su antena de transmisión).....</i>	<i>39</i>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.202	Supresión del Impuesto de Sellos sobre actualizaciones anuales del contrato de locación.....	39
5.2.203	Ejecución presupuestaria Ejercicio 2021 del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes.....	39
5.2.204	Centro de Atención de la Afip en Esperanza.....	40
5.2.205	Proyecto de Investigación Interinstitucional "Socioecosistema Fluvial Paraná -Paraguay": interés legislativo.....	40
5.2.206	Programa "+Aire UNR": interés legislativo.....	40
5.2.207	Contaminación del agua superficial en cuenca del arroyo Ludueña: informes.....	40
5.2.208	Balance de Reuniones del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (2020/2021): informes.....	40
5.2.209	Corredores biológicos en márgenes de las rutas y caminos: informes.....	40
5.2.210	Incendios reiterados en humedales del delta del Paraná: informes.....	40
5.2.211	Plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto: informes.....	40
5.2.212	Limpieza del agua de los ríos: informes.....	40
5.2.213	Estado de la arboleda sobre Ruta Provincial 94: informes.....	40
5.2.214	Trabajo conjunto del Inta Rafaela con Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes.....	41
5.2.215	Área Protegida Jaaukanigás: informes.....	41
5.2.216	Controles sobre la disposición final de residuos sólidos urbanos en Álvarez... 41	
5.2.217	Construcción de complejo turístico en sitio Ramsar Jaaukanigás: informes... 41	
5.2.218	Disposición final de residuos en Hughes: informes.....	41
5.2.219	Debate federal para abordaje socioambiental de licitación de la "Hidro vía Paraná – Paraguay".....	41
5.2.220	Programa de "Voluntariado Ambiental".....	41
5.3	PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	41
	Proyectos de ley.....	41
5.3.1	Programa para el Desarrollo de Gasoductos Virtuales.....	41
5.3.2	Programa Provincial de Detección Temprana y Abordaje Integral de la Tartamudez.....	41
5.3.3	Instrucción básica en RCP para progenitores de niños recién nacidos.....	42
5.3.4	Ley N° 12.910 (fibrosis quística): modif. art. 4°.....	42
5.3.5	Ley N° 10319 (servicio de comedor escolar y copa de leche): modif. art. 1°.....	42
5.3.6	Adhesión a Ley Nacional N° 27.592 "Ley Yolanda".....	42
5.3.7	Renovación de vehículos del transporte público de pasajeros.....	42
5.3.8	Campaña "Hora Silenciosa" destinada a comercios.....	42
5.3.9	Derogación Ley N° 14.003 (riesgos del trabajo).....	42
5.3.10	Declaración de voluntad anticipada de muerte digna.....	42
5.3.11	Programa "Club de Lectura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030".....	42
5.3.12	Establecimiento educativo multinivel en sector suroeste de Rafaela.....	42
5.3.13	Programa de Masculinidades y Abordaje de las Violencias por Motivos de Género.....	43
5.3.14	Cámara Contencioso Administrativo en Jurisdicción N° 4 de Reconquista.....	43
5.3.15	Ley N° 11.998 – Casinos y bingos: modif. art. 11.....	43
5.3.16	Ley N° 12.175 – Áreas Naturales Protegidas: modificación.....	43
5.3.17	Mecanismo compensatorio de aportes para cooperativas y gobiernos locales prestatarios de los servicios de agua potable y/o desagües cloacales.....	43
5.3.18	Sistema de Identificación de Tranqueras "Mapa Interactivo S.O.S. Rural".....	43
5.3.19	Hughes: "Capital Provincial de Rally".....	43
5.3.20	Día contra el acoso escolar.....	43
5.3.21	Programa "Asignación complementaria por nacimiento".....	43
5.3.22	Leyenda "Los juguetes no tienen género" en jugueterías infantiles.....	44
5.3.23	Protección del personal docente y no docente en los establecimientos educativos.....	44
5.3.24	Función única y exclusiva en el cargo para funcionarios públicos.....	44
5.3.25	Plataforma Educativa Ambiental.....	44
5.3.26	Sello Agroecológico de la Provincia.....	44
5.3.27	Autorización del uso de pistolas electrónicas no letales por fuerzas policiales	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

	y de seguridad.....	44
5.3.28	Ley N° 12.867 de pensiones honoríficas para veteranos de Malvinas: modificación.....	44
	(Preferencia para una sesión y giro a Com. As. Const. y Leg. Gral.).....	44
5.3.29	Aeropuerto Internacional Rosario – Islas Malvinas – Sociedad del Estado.....	44
5.3.30	Instituto Provincial de la Danza.....	44
5.3.31	Día de las Microempresas y Pymes: adhesión a Resolución 71/279 de la ONU.....	44
5.3.32	Programa de Capacitación para la Primer Infancia.....	45
5.3.33	Garantía de paridad de género en instituciones deportivas, asociaciones civiles y fundaciones.....	45
5.3.34	Fomento del uso de bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible.....	45
5.3.35	Programa de Nutrición Infantil.....	45
5.3.36	Programa Provincial de Promoción de Trato Digno y Respetuoso para las Personas Adultas Mayores.....	45
5.3.37	Sistema Provincial de Ordenamiento Territorial.....	45
5.3.38	Régimen de promoción de la cerveza artesanal.....	45
5.3.39	Susana: Capital Provincial de la Bicicleta y la Movilidad Sustentable.....	45
5.3.40	Edificio de Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta: Patrimonio Histórico y Cultural.....	46
5.3.41	Edificio del Club Tiro Federal Argentino de San Jerónimo Sud: Patrimonio Histórico y Cultural.....	46
5.3.42	Documentación del Archivo del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Santa Fe: Patrimonio Histórico Cultural.....	46
5.3.43	Programa Facilitadores para la Inclusión.....	46
5.3.44	Protección de las trayectorias en el sistema educativo provincial.....	46
5.3.45	Plan Provincial de Prevención y Buen Uso de las Tics.....	46
5.3.46	Puente Mihura de Esperanza: Patrimonio Cultural e Histórico.....	46
5.3.47	Puente de Grütly sobre arroyo Las Prusianas: Patrimonio Cultural e Histórico. .	46
5.3.48	“Residencias para Madres y Padres” en maternidades y servicios de Neonatología.....	46
5.3.49	Marca de promoción “Santa Fe al Mundo”.....	47
5.3.50	“Festival y Competencia de Tango Envenado (tango en las venas)” de Venado Tuerto: Fiesta Provincial.....	47
	Proyectos de resolución:.....	47
5.3.51	Jornada “Ciberviolencia de género: ciberacoso y violación de la privacidad relacionadas con las TIC”.....	47
5.3.52	Jornada especial sobre Reforma de la Justicia Penal en la provincia.....	47
5.3.53	Plan de gestión ambiental en la Cámara de Diputadas y Diputados.....	47
5.3.54	Jornada “Prácticas sostenibles en el ámbito público. Hacia una Legislatura ambientalmente responsable”.....	47
5.3.55	Reconocimiento a Escuela de Deportes Inclusivos Rosario.....	47
5.3.56	Presentación del Programa “Procer” en Legislatura.....	47
5.3.57	Actividad en Cámara de Diputadas y Diputados “Modelo de Convención Constituyente: debate y diálogos para la reforma”.....	47
5.3.58	Reconocimiento a Joaquín Baronio, integrante del seleccionado argentino de Fútbol Talla Baja.....	48
	(Aprobado sobre tablas).....	48
5.3.59	Cierre de causa por violación de la cuarentena en la Quinta de Olivos.....	48
5.3.60	Audiencia pública sobre modificación al “Programa de Control del Tabaquismo”.....	48
5.3.61	Homenaje por el “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas” .	48
5.3.62	Conferencista Daniel Habif: Visitante Ilustre de la Provincia.....	48
5.3.63	Reconocimiento a grupo de cumbia santafesina “Los del Fuego”.....	48
5.3.64	Invitación al ministro de Seguridad (informe sobre estado de emergencia en seguridad pública y servicio penitenciario).....	48
	(Preferencia para una sesión).....	48
5.3.65	Campaña de donación de sangre en hall del Palacio Legislativo.....	48



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

<i>Proyectos de declaración:</i>	48
5.3.66 <i>Tratamiento de proyectos sobre boleta única electoral en Congreso de la Nación</i>	49
5.3.67 <i>Adhesión al evento anual “Cerrar brechas en la atención del asma”</i>	49
5.3.68 <i>Tala de árboles por proyecto empresarial en Parque de la Independencia de Rosario</i>	49
5.3.69 <i>Adhesión a actividad por “Día Mundial del Lupus”</i>	49
5.3.70 <i>Acción solidaria en Plaza Clucellas para costear tratamiento médico de Diego Dietz</i>	49
5.3.71 <i>Quita del Canal Luz de grilla de programación de DirecTV</i>	49
5.3.72 <i>Hechos de vandalismo y atentado contra el presidente comunal de Villa Minetti</i>	49
<i>(Aprobado sobre tablas)</i>	49
5.3.73 <i>Implementación del modelo “Escuela de avance continuo”</i>	49
5.3.74 <i>Episodio vivido por presidente comunal de Villa Minetti el 24/05</i>	49
<i>(Aprobado sobre tablas)</i>	49
5.3.75 <i>Reconocimiento a la docente rural Yamila Haberkon</i>	49
5.3.76 <i>Baños sin distinción de género en Jardín de Infantes N° 3 de Castelar (Buenos Aires)</i>	50
5.3.77 <i>Solidaridad con productores rurales de San Mariano por pérdida de ganado</i>	50
5.3.78 <i>Robo a comedor comunitario de la Asociación Civil Protegente de Alto Verde</i>	50
5.3.79 <i>Policía Gabriel Sanabria baleado en operativo de control vehicular en Rosario</i>	50
5.3.80 <i>Puesta en funcionamiento de estación de bombeo “Alternativa Sur” de drenaje de laguna La Picasa</i>	50
5.3.81 <i>Robo sufrido por el Club Vial de Santa Fe</i>	50
5.3.82 <i>Robo y vandalismo en Capilla Nuestra Señora de Guadalupe de Santo Tomé</i>	50
5.3.83 <i>Robo y vandalismo en Club Newell's Old Boys de Santa Fe</i>	50
5.3.84 <i>Reconocimiento al Grupo MIT (Medicina Interdisciplinaria y Trasplantes) de Santa Fe</i>	50
5.3.85 <i>Condena al ex titular del Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, Marcelo Vorobioff</i>	51
5.3.86 <i>Apoyo a actividad de “La Octoteca” en barrio Hostal del Sol Oeste de Rosario</i>	51
5.3.87 <i>20ª Feria de los Artesanos de San Justo: interés legislativo</i>	51
5.3.88 <i>Reconocimiento al Ministerio Público de la Acusación por la UNR</i>	51
<i>(Girado a la Com. de Derechos y Garantías)</i>	51
5.3.89 <i>Represión a mujeres de comunidades de pueblos originarios ante reclamo por viviendas dignas en Rosario</i>	51
5.3.90 <i>Adhesión a la conmemoración del “Día mundial de las personas sin hogar o persona en situación de calle”</i>	51
5.3.91 <i>Gesto solidario de comunidad del Nuevo Hospital Iturraspe de Santa Fe hacia pacientes de la guardia</i>	51
5.3.92 <i>Centro de Radioterapia Oncológica en Reconquista</i>	51
5.3.93 <i>Integridad física de docentes y alumnos de la Escuela N° 1.341 de Santa Fe</i>	51
5.3.94 <i>Adhesión al Día del Periodista</i>	52
5.3.95 <i>Inequidad en distribución de subsidios al transporte urbano de pasajeros del interior del país: reunión de intendentes</i>	52
5.3.96 <i>Convenio con Fundación Padre Ignacio de Rosario (contención de embarazadas y niños)</i>	52
<i>Proyectos de comunicación:</i>	52
5.3.97 <i>Mayor presencia policial en barrio Parque de Rosario</i>	52
5.3.98 <i>Medidas de seguridad pública en barrio Echesortu de Rosario</i>	52
5.3.99 <i>Protección contra desalojo de familia Gobbo-Marinucci de campo de Bigand</i>	52
5.3.100 <i>Denuncias por contaminación sobre empresa Nouryon de San Lorenzo: informes</i>	52
5.3.101 <i>Aumento del costo de órdenes de internación del lapos</i>	52
5.3.102 <i>Pérdida de pruebas en caso “Molteni, Sara c/Consortio Edificio Rolex IV en Rosario: informes</i>	52
5.3.103 <i>Actividades mineras desarrolladas en la provincia: informes</i>	52
5.3.104 <i>Conformación del Comité de Cuenca del Arroyo Pavón</i>	53



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.105	Homicidio de un interno en unidad penitenciaria de Coronda el 11/05/22: informes.....	53
5.3.106	Comité Pesquero Regional de la Laguna La Pícala.....	53
5.3.107	Obras en nuevo edificio de Cocina Centralizada N° 9.602 de Reconquista: informes.....	53
5.3.108	Línea 13 de colectivos de Santa Fe: mantenimiento y funcionamiento.....	53
5.3.109	Medidas de seguridad y control en bailes del Club Atlético Villa Dora de Santa Fe.....	53
5.3.110	Comisaría de la Mujer de San Jorge: mejores condiciones edilicias.....	53
5.3.111	Solución a servicio de transporte entre Ricardone y Puerto General San Martín y Aldao.....	53
5.3.112	Electrodependientes sanitarios de Fray Luis Beltrán: informes.....	53
5.3.113	Programa "Santa Fe Más, aprender haciendo": informes.....	53
5.3.114	Preservación de Biblioteca Popular Gastón Gori ante cesión del terreno Tarragona en Rosario.....	54
5.3.115	Pacientes diagnosticados anualmente de celiaquía: informes.....	54
5.3.116	Programa de abordaje de hipertensión pulmonar: informes.....	54
5.3.117	Controles sobre productos fitosanitarios: informes.....	54
5.3.118	Programas para la detección y tratamiento del cáncer de ovario: informes.....	54
5.3.119	Personal de guardias médicas en hospital de Calchaquí: informes.....	54
5.3.120	Mayor seguridad en barrio Villa Centenario de Santa Fe.....	54
5.3.121	Barreras automáticas en pasos a nivel ferroviarios en Ruta Provincial 18.....	54
5.3.122	Barreras automáticas en pasos a nivel ferroviarios en tramo de la A012.....	54
5.3.123	Nuevo espacio para el Hospital de Rehabilitación "Dr. Carlos Vera Candiotti" de Santa Fe.....	54
5.3.124	Extracción de arena del lecho del río Paraná en Santa Fe: informes.....	54
5.3.125	Hechos ocurridos y allanamiento en Comisaría 11ª de Santa Fe: informes.....	55
5.3.126	Aporte económico por Decreto del 13/05/22 al Club Sportivo Norte de Rafaela: informes.....	55
5.3.127	Personal policial para Comisaría 25ª del barrio El Pozo de Santa Fe.....	55
5.3.128	Consejo Provincial de Seguridad Vial: informes..... (Aprobado sobre tablas).....	55
5.3.129	Maxikioskos o mercados de pequeñas superficies de Rosario: informes.....	55
5.3.130	Preservación sede de la DPV ante cesión del terreno Tarragona en Rosario.....	55
5.3.131	Centro de Salud del distrito La Guardia de Santa Fe: cargo de médico pediatra y metodología de turnos.....	55
5.3.132	Miembros de fuerzas de seguridad: informes.....	55
5.3.133	Intervención del Orsep en control de obra del Terraplén Garello y defensas costeras.....	55
5.3.134	Allanamiento en Comisaría 11ª de Santa Fe: informes.....	56
5.3.135	Accidentes laborales desde adhesión a Ley Nacional de Riesgos de Trabajo: informes.....	56
5.3.136	Condiciones laborales y salariales de trabajadores de medios de comunicación: informes.....	56
5.3.137	Informes de la UNL y UNR sobre impacto ambiental de un sobredragado en el río Paraná: informes.....	56
5.3.138	Situación de vehículos policiales en predio del ex Comando Radioeléctrico de Rosario: informes.....	56
5.3.139	Golpiza a jóvenes de Capitán Bermúdez por parte de custodios de un local bailable y policías: informes.....	56
5.3.140	Autos robados en poder del ex jefe de Comisaría 12ª de barrio Ludueña de Rosario: informes.....	56
5.3.141	Aumento de los viáticos en dólares para las Misiones y Comisiones de Servicios al Exterior (Decreto N° 750 PE): informes.....	56
5.3.142	Obras en edificio escolar del barrio "Virgen de Guadalupe" de Reconquista.....	56
5.3.143	Plan Incluir años 2020, 2021 y 2022: informes.....	57
5.3.144	Faltante de libretas escolares en escuelas: informes.....	57
5.3.145	Medidas por escasez de gasoil en el norte santafesino ante inicio de la cosecha del maíz.....	57



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

<i>(Aprobado sobre tablas)</i>	57
5.3.146 Mejoras viales en tramo de Ruta Nacional 33, sobre ingreso a Pérez.....	57
5.3.147 Acceso real al pase gratuito en transporte urbano por personas con Certificado Único de Discapacidad en Rosario.....	57
5.3.148 Concurso para cargo de juez/a en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas en Andino.....	57
5.3.149 Concurso para cargo de secretario/a en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, en Oliveros.....	57
5.3.150 Concurso para cargo de juez en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas en Aldao.....	57
5.3.151 Control a empresas de transporte automotor interurbano de pasajeros en Rafaela: informes.....	58
5.3.152 Cobertura de cargo de secretario en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas en Capitán Bermúdez.....	58
5.3.153 Programas de prevención y difusión sobre acoso escolar.....	58
5.3.154 Intimaciones de pago de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de Santa Fe: informes.....	58
5.3.155 Sistema de Cámara Gesell en San Jorge: informes.....	58
5.3.156 Personal administrativo de centros de salud de Rafaela: inclusión en Ley de Contrato de Trabajo.....	58
5.3.157 Edificio propio para Centro de Salud N° 3 “Dr. Juan Carlos Fino” de Rafaela.....	58
5.3.158 Conformación de Consejos Deportivos.....	58
5.3.159 Mesa de coordinación para la persecución de delitos complejos ligados al narcotráfico en los puertos.....	58
5.3.160 Regularización de situación laboral de trabajadores de agricultura familiar, campesina e indígena en el norte de la provincia.....	58
5.3.161 Balacera contra complejo penitenciario de Rosario del 22/05/22: informes.....	59
5.3.162 Urbanización de barrios de Rosario: informes.....	59
5.3.163 Boleto Educativo Gratuito para maestras de jardines particulares.....	59
5.3.164 Aplicación Ley 13.295 (trastornos alimentarios): informes.....	59
5.3.165 Plan de “Escuela de avance continuo”: informes.....	59
5.3.166 Centro de Educación Física N° 31 de Reconquista: reparación de baños.....	59
5.3.167 Campañas sobre alimentación saludable y educación nutricional.....	59
5.3.168 Presupuesto 2022 para Secretaría de Igualdad, Género y Diversidad: informes.....	59
5.3.169 Sistema digital para la gestión integral de aplicaciones de agroquímicos.....	59
5.3.170 Solución a cortes de agua en barrios Los Arces y San José de Rafaela.....	59
5.3.171 Samco de San Vicente: cargo de médico.....	59
5.3.172 Garantía de abastecimiento de gasoil de venta oficial.....	60
<i>(Aprobado sobre tablas)</i>	60
5.3.173 Prevalencia de esclerosis múltiple: informes.....	60
5.3.174 Especialidades del Nuevo Hospital Regional de Rafaela: informes.....	60
5.3.175 Cumplimiento de ley de parto respetado.....	60
5.3.176 Actualización de la escala del pago de Impuesto a las Ganancias para los trabajadores autónomos.....	60
5.3.177 Proveedor de insumos para el Registro Civil sede Reconquista: informes.....	60
5.3.178 Controles y sanciones al personal responsable de Comisaría 11ª de Santa Fe.....	60
5.3.179 Samco de San Vicente: aumento de número de profesionales médicos.....	60
5.3.180 Replanteo de dispositivo de seguridad en exterior de edificio del Centro de Justicia Penal de Rosario.....	60
5.3.181 Ruta Nacional 33, tramo Pérez: reposición de guardarrail y habilitación de iluminación.....	60
5.3.182 Hospital Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto: apertura de la UTI pediátrica.....	60
5.3.183 Cumplimiento de Decreto 144/2022 PEN (salas maternas y guarderías en lugares de trabajo): informes.....	61
5.3.184 Créditos reconocidos por Cammesa: inclusión de clientes del art. 4 del Decreto Provincial 283/2020.....	61
<i>(Aprobado sobre tablas)</i>	61



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.185	Acceso sin pase sanitario a sucursales de la EPE.....	61
5.3.186	Hechos de violencia institucional y de género en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología: informes.....	61
5.3.187	Gestión para creación de Samco de Sauce Viejo: informes.....	61
5.3.188	Cumplimiento Ley N° 12.969, de Asociación de Bomberos Voluntarios.....	61
5.3.189	Nuevo diseño escolar en nivel secundario "Avance continuo": informes.....	61
5.3.190	Estatuto de la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Picasa: informes.....	61
5.3.191	Proyecto "Ruta Segura": inclusión de obras.....	61
5.3.192	Mantenimiento y reparación de Ruta Nacional N° 33.....	62
5.3.193	Dispositivo sustitutivo de salud mental "Emilianas": informes.....	62
5.3.194	Obras de la EPE en zona sur del departamento Caseros: informes.....	62
5.3.195	Partidas económicas para hogares dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia: informes.....	62
5.3.196	Destacamento policial en barrio "La Orilla" de Esperanza.....	62
5.3.197	Proyecto "Ruta Segura": plataformas pavimentadas en intersecciones de Ruta Prov. 70.....	62
5.3.198	Educación de calidad y compensación de pérdida de aprendizajes en ciclos lectivos 2020/21.....	62
5.3.199	Elecciones en Club Unión de Santa Fe: informes..... (Aprobado sobre tablas).....	62
5.3.200	Distribución de pauta publicitaria del Gobierno Provincial: informes.....	62
5.3.201	Actualización de cartografía del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos: informes.....	62
5.3.202	Posibles estafas vinculadas con el corraje de cereales: informes.....	63
5.3.203	Falta de suministro de Litoral Gas a escuelas y universidades: informes.....	63
5.3.204	Armas secuestradas en operativos policiales en 2022: informes.....	63
5.3.205	Centro de salud en barrio La Ribera de Villa Gobernador Gálvez.....	63
5.3.206	Sistema digital de identificación en Registro Civil del Distrito La Sarita.....	63
5.3.207	Conclusión etapa de concursos públicos en Circunscripción Judicial N° 4.....	63
5.3.208	Equipamiento y mobiliario para Destacamento VI de policía de Rueda.....	63
5.3.209	Educación de calidad y compensación de pérdida de aprendizajes en ciclos lectivos 2020/21.....	63
5.3.210	Sistema de turnos de hospitales de Coronada: informes.....	63
5.3.211	Contaminación ambiental por empresa Nouryon de San Lorenzo: informes.....	63
5.3.212	Solución a problema en el servicio eléctrico por tormenta del 17/01/22 en Aldao.....	63
5.3.213	Nuevo intercambiador de tránsito de acceso a Santo Tomé sobre autopista: informes.....	64
5.3.214	Falta de funcionamiento de barreras automáticas ferroviarias en Santa Fe.....	64
5.3.215	Apertura de Anexo del ISP N° 4 de Reconquista en Villa Ocampo.....	64
5.3.216	Móviles y efectivos policiales para barrio Azcuénaga de Rosario.....	64
5.3.217	Detención del Subjefe de la Seccional 12ª de Policía de Rosario el 23/05: informes.....	64
5.3.218	Acceso a viviendas para 85 familias de Rosario (cercañas de Av. Circunvalación y Maradona)..... (Aprobado sobre tablas).....	64
5.3.219	Protocolo Integral de Seguridad Vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rosario – Rufino)..... (Aprobado sobre tablas).....	64
5.3.220	Nombramiento del Defensor/a de Niños, Niñas y Adolescentes.....	64
5.3.221	Albergues para personas en situación de calle: informes.....	64
5.3.222	Evasión de detenidos en Comisaría 25ª de Santa Fe el 2/6/22: informes.....	64
5.3.223	Oficina permanente de Anses en El Trébol.....	65
5.3.224	Tutorías para la capacitación en Género y Diversidad: informes.....	65
5.3.225	Detención de la remoción, extracción y poda de árboles en Casilda.....	65
5.3.226	Faltante de anticonceptivos hormonales inyectables en Caps: informes.....	65
5.3.227	Samco de Villa Cañas: designación de director/a.....	65
5.3.228	Situación epidemiológica de localidades de General López: informes.....	65



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.229	<i>Iluminación de distribuidores de la autopista Buenos Aires – Rosario</i>	65
5.3.230	<i>Estado edilicio de dependencias policiales: informes</i>	65
5.3.231	<i>Carácter nacional a Fiesta del Helado Artesanal en Rosario</i>	65
5.3.232	<i>Mantenimiento y señalización de Ruta Provincial 28S (tramo Totoras – Colonia Médici)</i>	65
5.3.233	<i>Hechos de inseguridad en barrio Candiotti Norte de Santa Fe</i>	65
5.3.234	<i>Operativos de seguridad en eventos organizados por Club Villa Dora de Santa Fe: informes</i>	66
5.3.235	<i>Asistente escolar para EESO N° 311 de La Criolla</i>	66
5.3.236	<i>Circular al Poder Judicial sobre vigencia y aplicación de Ley N° 13.666 (suspensión de desalojos de predios rurales)</i>	66
5.3.237	<i>Desalojo de terrenos en zona de Av. Circunvalación y Maradona de Rosario: informes</i>	66
	<i>(Aprobado sobre tablas)</i>	66
5.3.238	<i>Cumplimiento art. 4 bis de Ley 10.887 en la disposición de vehículos automotores secuestrados en causas penales</i>	66
5.3.239	<i>Observatorio de Sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales: informes</i>	66
5.3.240	<i>Cortes del suministro de gas natural en escuelas: informes</i>	66
5.3.241	<i>Usurpación de terrenos en Av. Circunvalación y Maradona de Rosario: informes</i>	66
5.4	PROYECTOS DEL SENADO.....	66
5.4.1	<i>Número de prestador institucional de lapos</i>	66
5.4.2	<i>Deudas de municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro con el Enohsa: descuento en coparticipación provincial</i>	67
	<i>(Aprobado sobre tablas)</i>	67
5.5	NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	67
5.6	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	67
5.6.1	<i>Reglamento Interno: modificación (Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia)</i>	67
	<i>(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión)</i>	67
5.6.2	<i>Informe de la Comisión de Asesoramiento Ley N° 13.666</i>	67
	<i>(Nota – Ingreso y giro a Presidencia)</i>	67
5.6.3	<i>Necesidad de Reforma Parcial de la Constitución Provincial</i>	67
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	67
5.6.4	<i>Adhesión a Ley Nacional N° 27.458 (Día Nacional de Lucha contra el Grooming)</i>	67
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	67
5.6.5	<i>Edificio de Iglesia Evangélica Valdense de San Carlos Sur: Patrimonio Histórico y Cultural</i>	67
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	67
5.6.6	<i>Día Provincial de los Cuidados Paliativos</i>	68
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	68
5.6.7	<i>Colocación de un cuadro del Brigadier López en los despachos públicos</i>	68
	<i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión)</i>	68
5.6.8	<i>Repudio a las declaraciones de Mauricio Macri en la Conferencia Internacional de la Libertad</i>	68
	<i>(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión)</i>	68
6	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	68
6.1	DEUDAS DE MUNICIPIOS DE CARCARAÑÁ, CORONDA, FRAY LUIS BELTRÁN Y SAN CARLOS CENTRO CON EL ENOHSA: DESCUENTO EN COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL.....	68
	<i>(Proyecto de ley – Aprobado)</i>	68
6.2	DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS.....	72
	<i>(Proyecto de ley – Aprobado)</i>	72
6.3	GESTIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO FEDERAL DE GASOIL.....	77
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	77
6.4	CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL: INFORMES.....	84
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	84
6.5	ACCESO A VIVIENDAS PARA 85 FAMILIAS DE ROSARIO (CERCAÑAS DE AV. CIRCUNVALACIÓN Y MARADONA).....	85
	<i>(Proyecto de comunicación – Aprobado)</i>	85
6.6	PROTOCOLO INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL EN RUTA NACIONAL 33 (TRAMO ROSARIO –	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

RUFINO).....	88
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	88
6.7 ELECCIONES EN EL CLUB UNIÓN DE SANTA FE: INFORMES.....	93
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	93
6.8 HECHOS DE VANDALISMO Y ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA MINETTI.....	94
(Proyecto de declaración – Aprobado).....	94
6.9 REVISIÓN DE RESOLUCIÓN 104/22 DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO DE ASSA.....	95
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	95
6.10 SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD.....	99
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	99
6.11 RECONOCIMIENTO A JOAQUÍN BARONIO, INTEGRANTE DEL SELECCIONADO ARGENTINO DE FÚTBOL TALLA BAJA.....	101
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	101
6.12 CRÉDITOS RECONOCIDOS POR CAMMESA: INCLUSIÓN DE CLIENTES DEL ART. 4 DEL DECRETO PROVINCIAL 283/2020.....	102
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	102
6.13 TOMÓGRAFO PARA SAMCO DE LAS ROSAS.....	104
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	104
6.14 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE URBANIZACIÓN DE BARRIOS POPULARES Y PROVISIÓN DE SERVICIOS.....	105
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	105
6.15 SUSPENSIÓN DE LAS LIGAS DE FÚTBOL EN FECHAS 11 Y 12 DE JUNIO DE 2022: INFORMES.....	106
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	106
6.16 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DEL TRANSPORTE.....	108
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	108
6.17 CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE PUERTAS ABIERTAS DE VENADO TUERTO: INFORMES.....	110
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	110
6.18 CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE AGENTES PÚBLICOS EN PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD (LEY 14.046): INFORMES.....	112
(Proyecto de comunicación – Aprobado).....	112
6.19 APOYO AL SUBOFICIAL DE LA POLICÍA GABRIEL SANABRIA BALEADO EN UN OPERATIVO... ..	113
(Proyecto de declaración – Aprobado).....	113
6.20 MEDIA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE BOLETA ÚNICA DE PAPEL EN CONGRESO DE LA NACIÓN.....	114
(Proyecto de declaración – Aprobado).....	114
6.21 APROBACIÓN DE CONCURSOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE ESTA CÁMARA.....	116
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	116
6.22 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD... ..	117
(Proyecto de resolución – Aprobado).....	117
6.23 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	117
(Proyecto de declaración – Aprobado).....	117
7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
DIPUTADAS	124
8 PREFERENCIAS	125
8.1 CRÉDITO FISCAL A FAVOR DE ASOCIACIONES MUTUALES CON CONVENIO CON ENTIDADES DEPORTIVAS.....	125
(Proyecto de ley – Aprobado).....	125
8.2 REGISTRO PROVINCIAL ÚNICO DE COMERCIANTES DE METALES NO FERROSOS.....	132
(Proyecto de ley – Aprobado).....	132
8.3 CESE DE INCREMENTO DE TARIFAS DE AGUAS SANTAFESINAS S.A.....	138
(Proyecto de comunicación – Aprobado sobre tablas).....	138
9 HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	139
9.1 REPUDIO A DECLARACIONES DE MAURICIO MACRI SOBRE LOS MOVIMIENTOS POPULARES. .	139



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

9.2 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO SOBRE EL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN.....	139
9.3 FUGA DE CAPITALS DE EMPRESA VICENTIN.....	139
10 INASISTENCIAS	142
11 ÍNDICE DE ORADORES	143
12 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	144





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AIMAR, NICOLÁS DANIEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
ARCANDO, CESIRA	FE	ROSARIO	ROSARIO
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	VyF	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BASILE, SERGIO JOSÉ	UCR EV	SANTA FE	LA CAPITAL
BASTÍA, FABIÁN LIONEL	UCR EV	GDOR. CRESPO	SAN JUSTO
BELLATTI, ROSANA LAURA	FPCS-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	FPCS-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
BOSCAROL, ALEJANDRO	JxC-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
BRAVO, PAOLA CECILIA	BLK	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BRUERA, MATILDE	BLK	ROSARIO	ROSARIO
CÁNDIDO, JUAN CRUZ	UCR EV	EMP. V. CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
CATTALINI, LIONELLA	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
CIANCIO, SILVIA SUSANA	UCR EV	ELORTONDO	GRAL. LÓPEZ
CORGNIALI, MARÍA LAURA	FPCS-BS	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FSP-CF	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
DI STÉFANO, SILVANA ROSINA	UCR EV	ROLDÁN	SAN LORENZO
DONNET, AGUSTINA MICAELA	BIYP	SANTA FE	LA CAPITAL
ESPÍNDOLA, MARLEN LUCIANA	UCR EV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
FARIÁS, PABLO GUSTAVO	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
FLORITO, BETINA INÉS	ERF	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GALDEANO, JULIÁN	JxC-UCR	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, CLARA RUT	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GHIONE, ARNALDO WALTER	UNO-JxC	ROSARIO	ROSARIO
GIUSTINIANI, RUBÉN HÉCTOR	BIYP	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCR EV	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
HYNES, ERICA RUT	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
JULIERAC PINASCO, SEBASTIÁN EMILIO	CC ARI - EV	SANTA FE	LA CAPITAL
LENCI, ESTEBAN JOSÉ	FPCS-BS	VILLA GDOR. GÁLVEZ	ROSARIO
MARTÍNEZ, OSCAR ARIEL	JUNTOS-FR100%S	SANTA FE	LA CAPITAL
MAYORAZ, NICOLÁS FERNANDO	VyF	ROSARIO	ROSARIO
OLIVERA, RICARDO DIONISIO	JUNTOS-BJ	SANTA FE	LA CAPITAL
ORCIANI, GEORGINA	UCR EV	SANTA ISABEL	GRAL. LÓPEZ
PACCHIOTTI, DÁMARIS ANDREA	FSP-CF	CAÑADA DE GÓMEZ	IRIONDO
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FPCS-UCR RL	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PINOTTI, PABLO ADRIÁN	FPCS-BS	SUNCHALES	CASTELLANOS
PULLARO, MAXIMILIANO NICOLÁS	UCR EV	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GRAL. LÓPEZ
RUBEO, LUIS DANIEL	JUNTOS-BJ	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCR EV	GRUTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	JxC-PRO	ROSARIO	ROSARIO
ULIELDIN, LORENA TERESITA	FPCS-BS	CARLOS PELLEGRINI	SAN MARTÍN
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BUSATTO, LEANDRO	JUNTOS-BJ	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GARIBAY, JOSÉ LEÓN	FPCS-BS	ROSARIO	ROSARIO
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV-UF	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	FPCS-BS	SANTA FE	LA CAPITAL

Ref.: FPCS: Frente Progresista, Cívico y Social; BS (Bloque Socialista); UCR RL (Unión Cívica Radical Radicales Libres); GEN (Generación para un Encuentro Nacional); PDP (Partido Demócrata Progresista); CREO (CREO Santa Fe) // UCR EV: Unión Cívica Radical Evolución // CC ARI - EV (Coalición Cívica ARI - Evolución) // JUNTOS: Frente Juntos; BJ (Bloque Justicialista) // BLK: Bloque Lealtad Kirchnerista // FR100%S: Frente Renovador 100% Santafesino // VyF: Partido Vida y Familia // SV-UF: Somos Vida - Unión Federal // ERF: Encuentro Republicano Federal // JxC: Juntos por el Cambio; UCR (Unión Cívica Radical); PRO; UNO // FSP-CF: Frente Social y Popular - Ciudad Futura // BIYP: Bloque Igualdad y Participación // FE: Partido Fe // UNO: Partido Una Nueva Oportunidad.



3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 9 de junio de 2022, los señores diputados y las señoras diputadas presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 16 se reúne la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 4ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 140º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Buenas tardes a las señoras diputadas y señores diputados.

A los fines del registro de la asistencia, por Secretaría se tomará lista de los diputados y las diputadas presentes.

– *Así se hace.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la diputada Silvia Ciancio y al diputado Juan Cruz Cándido, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del corriente año.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 4 con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – La Corte Suprema de Justicia de la Provincia, remite Nota N° 1573/22 (pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia respecto de la situación general de vacantes en el Poder Judicial). (N° 11.842/22).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto N° 2 – La Señora Subsecretaria de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a la siguientes minutas de comunicación:

Expte. N° 46.248-CD: informe en relación a la implementación de la Ley Micaela para el personal del Poder Ejecutivo provincial. (N° 11.843/22).

Expte. N° 45.660-CD: informe sobre Ley N° 13.891 Ley Micaela cuantas Comunas y Municipios ha adherido y han realizado la capacitación. (N° 11.844/22).

Expte. N° 45.838-CD: informe la cantidad de personas residentes en la provincia inscripta el el Ruaga. (N° 11.845/22).

Expte. N° 45.561-CD: informe que medidas tiene previsto adoptar a partir de los resultados arrojados en el censo policial 2020. (N° 11.846/22).

Expte. N° 45.989-CD: informe sobre la cantidad de denuncias recibidas por hechos de acoso laboral, sexual y violencia de género realizadas por mujeres policías. (N° 11.847/22).

Expte. N° 45.747-CD: solicita realizar las obras que garanticen el acceso al ingreso al establecimiento de la Escuela N° 1362 “Segómachaiquen” de la ciudad de Reconquista. (N° 11.848/22).

Expte. N° 45.759-CD: informe sobre la cantidad de intervenciones realizadas en denuncias realizadas por escuelas en materia de violencia, acoso escolar y ciberacoso. (N° 11.849/22).

Expte. N° 44.467-CD: solicita disponga la conformación de un comité de cuencas del río Paraná en concordancia con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 25.688. (N° 11.854/22).

Expte. N° 46.547-CD: solicita disponga arbitrar a la entidad binacional “Yacyretá” una mayor frecuencia de operaciones denominadas ventana de navegación durante la bajante del río Paraná. (N° 11.855/22).

Expte. N° 44.648-CD: informe sobre las medias de seguridad que tiene implementada la planta de Bunge en el Puerto General San Martín. (N° 11.856/22).

Expte. N° 45.284-CD: informe en relación al protocolo de prevención y mitigación de explosiones de polvo en plantas de acopio, acondicionamiento, procesamiento y terminales portuarias que manipulen cereales. (N° 11.857/22).

Expte. N° 42.870, 42.872, 42.915, 42.988, 43.004, 43.146 y otros: solicita intensificar la presencia policial en los diferentes barrios de la localidad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado. (N° 11.858/22).

Expte. N° 46.665-CD: solicita a la Cancillería Argentina si existen ciudadanos de la Provincia de Santa Fe registrados en Ucrania. (N° 11.859/22).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Expte. N° 46.501-CD: solicita disponga gestionar ante las autoridades nacionales y provinciales un acuerdo federal que redunde en una más equitativa distribución de recursos del fondo compensador del autotransporte urbano y suburbano de pasajeros. (N° 11.860/22).

Expte. N° 44.511-CD: solicita gestionar fondos para las zonas afectadas por la bajante del río Paraná en la localidad de Coronda. (N° 11.861/22).

Expte. N° 46.254, 46.263 y 43.652-CD: solicita llamar a licitación para la pavimentación sobre la Ruta Nacional N° 11 en el tramo San Justo-Reconquista y Reconquista-Resistencia. (N° 11.862/22).

Expte. N° 45.220-CD: informe sobre distintos aspectos en relación a las obras en materia de expansión con un nuevo tercer carril para la autopista Rosario-Buenos Aires. (N° 11.877/22).

Expte. N° 45.221-CD: informe sobre distintos aspectos en relación a las obras en materia de expansión con un nuevo tercer carril para la autopista Rosario-Córdoba. (N° 11.878/22).

Expte. N° 44.981, 45.069, 45.198, 45.203, 45.304, y otros: solicita dotar de mayor personal y recursos policiales a la Comisaría de San José del Rincón. (N° 11.879/22).

Expte. N° 46.085-CD: informe los resultados de las reuniones técnicas entre el Gobierno de Santa Fe, Córdoba, el Estado Nacional y la Delegación del Fondo Kuwaití respecto al Proyecto de Acueducto Interprovincial. (N° 11.880/22).

Expte. N° 46.819-CD: solicita disponga la reparación y repavimentación del tramo de la Ruta Nacional 11 entre el Puente Carretero Santo Tomé-Santa Fe. (N° 11.881/22).

Expte. N° 45.116-CD: informe en relación a la presunta presencia de químicos a niveles tóxicos en la red de agua potable en barrio Candiotti, Dpto. La Capital. (N° 11.882/22).

Expte. N° 41.509-CD: informe cantidad de policías de la Provincia que fueron denunciados por irregularidades, procesados en causas judiciales, exonerados y separados de la fuerza. (N° 11.883/22).

Expte. N° 46.114 y 46.167-CD: informe en relación al asesinato de Lautaro Aranda, ocurrido en Granadero Baigorria. (N° 11.884/22).

Expte. N° 44.033-CD: solicita disponga arbitrar las medias necesarias para realizar mejoras en el enlace entre la Ruta N° 4 y la Ruta Nacional N° 11 en el acceso a la localidad de Nelson. (N° 11.885/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 3 – La Dirección General de Comisiones remite nómina de autoridades de distintas comisiones. (N° 11.852/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 4 – El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, remite nota en la cual solicita la designación de consejeros representantes para la integración del Consejo Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. (N° 11.853/22).

– **Girado a la Presidencia**

Asunto N° 5 – El Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, remite copia de las Resoluciones N° 186/22, 187/22, 188/22, 189/22 y 193/22, 197/22 y 231/22 (modificaciones presupuestarias). (N° 11.863/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 6 – La Comisión de Defensoría del Pueblo, remite nómina de expedientes caducados según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.865/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 7 – La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, remite nómina de expedientes caducados según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.866/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 8 – La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, remite nómina de expedientes caducados según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.867/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 9 – El Consejo Municipal de Cañada de Gómez, remite copia de la Resolución N° 2674/22 (solicita el tratamiento del Voto Joven). (N° 11.868/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 10 – El Consejo Municipal de Villa Constitución, remite copia de la Resolución N° 1516/22 (adhiera al proyecto de Ley Expte. N° 44.059-PE, que modifica los Artículos Nros. 2 y 14 de la Ley N° 4.990). (N° 11.869/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 11 – El Consejo Municipal de Rufino, remite copia de la Resolución N° 004/22 (solicita a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. la inmediata ejecución del tercer módulo de lagunas facultativas). (N° 11.870/22).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto N° 12 – El Consejo Municipal de Malabrigo, remite copia de la Resolución N° 22/22 (solicita que los agentes que ingresen en funciones puedan ser destinados a prestar servicios en sus respectivos departamento de residencia). (N° 11.871/22).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

Asunto N° 13 – La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, remite nómina de expedientes caducados según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.872/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 14 – La Comisión de Promoción Comunitaria, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.873/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 15 – La Comisión de Obras y Servicios Públicos, remite nómina de expedientes caducados según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.874/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 16 – La Comisión de Transporte, remite nómina de expedientes caducados según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.875/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 17 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia, remite informe de gestión período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021. (N° 11876/22).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 18 – La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, remite nómina de expedientes caducados según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.886/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 19 – El Consejo Municipal de Villa Gobernador Gálvez, remite copia de la Declaración N° 623/22 (solicita el pronto tratamiento del Expte. N° 42.806-CD-DB, “Ley de Promoción de Deporte Femenino”. (N° 11887/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 20 – La Comisión de Derechos y Garantías, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.888/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 21 – La Comisión de Asuntos Comunes, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.889/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 22 – La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (Expte. N° 11.890/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 23 – La Comisión de Seguridad Pública, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.891/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 24 – La Comisión de Seguridad Social, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.892/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 25 – La Comisión de Vivienda y Urbanismo, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.893/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 26 – La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11894/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 27 – La Comisión de Agricultura y Ganadería, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.895/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 28 – La Comisión de Presupuesto y Hacienda, remite nómina de expedientes caducados, según el Artículo N° 107 del Reglamento de la Cámara. (N° 11.896/22).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 29 – El Poder Judicial de la Nación, Cámara Federal de Rosario – Sala B, remite nota en autos caratulados “Malvestitti, Virginia Rocío s/incidente de prisión domiciliaria p/Ley N° 23.737”, Expte. N° 13.942/2021/14CA11 en trámite, se ha dispuesto dirigirse a la H. Presidencia, en la que se insta a este Cuerpo Legislativo a establecer políticas públicas concretas orientadas a atender, contener y garantizar la vida de los hijos menores de edad. (N° 11898/22).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

Asunto N° 30 – El H. Concejo Municipal de la ciudad de Coronda, remite copia de la Resolución N° 855/2022 de fecha 02-06-2022 (declara de interés legislativo el proyecto de ley de Eliminación de Renovación del Certificado Único de Discapacidad (CUD) para los casos de discapacidad funcional, permanente e irreversible, presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los diputados Carla Carrizo y Martín Tetaz). (N° 11.900/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 31 – El señor Presidente de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, remite nota dirigida al señor Presidente de la Cámara, solicitando el préstamo del retrato al óleo producido en 1.938, que representa al Brigadier General Estanislao López, obra del destacado artista plástico Enrique Estrada Bello, que se encuentra hoy en oficinas de Ceremonial de esta Cámara, a cuyo patrimonio pertenece. (N° 11.902/22).

– **Girado a la Presidencia**

Asunto N° 32 – El H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Villegas, remite copia de la Resolución N° 14/2022 (solicita a la Dirección Nacional de Vialidad Nacional informe respecto del estado de avance de obra de la repavimentación integral de la Ruta Nacional N° 33). (N° 11.903/22).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto N° 33 – El H. Concejo Municipal de la ciudad de Frontera, remite copia de la Declaración N° 05/2022 de fecha 26-05-2022 (declara de interés el proyecto de “Ley de Promoción del Deporte Femenino” de autoría de la diputada Gisel Mahmud y el Expte. N° 42.806-CD-DB, tratado en la Comisión de Promoción Comunitaria). (N° 11.904/22).

– **Girado a sus antecedentes.**

Asunto N° 34 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 229/22 (modificación presupuestaria). (N° 11.906/22).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 Ley Orgánica del Notariado Provincial: modif. Art. 24

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de ley de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se modifica el Artículo N° 24 de la Ley N° 6.896 (Ley Orgánica del Notariado Provincial). (Expte. N° 45.507-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.2 Situación de inseguridad en Venado Tuerto: informes

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponer informar el índice de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

violencia registrado en la localidad de Venado Tuerto con mención del delito perpetrado y su incidencia en el índice provincial. (Expte. N° 46.606-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.3 Allanamiento en Penal de Coronda: informes

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar por qué razón las autoridades del Penal de Coronda, departamento San Jerónimo, no permitieron el allanamiento solicitado por la Fiscalía Federal de Venado Tuerto en una causa que derivó con la detención de quince personas en la última semana del mes de febrero de 2022.(Expte. N° 46.758-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.4 Retiro y reubicación de casilla del Programa Boleto Educativo Gratuito en Santa Fe

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga proceder al inminente retiro y reubicación de la casilla que correspondiera al Programa Provincial Boleto Educativo Gratuito, ubicada frente al antiguo molino harinero “El Molino – Fábrica Cultural” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.283-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.5 Encuentro entre el Fiscal Regional y jefes de la URIX del 24/03/2022: informes

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar programas y acciones concretas acordadas en relación al encuentro Fiscal Regional y los Jefes de la Unidad Regional IX, llevado a cabo el jueves 24 de Marzo de 2022. (Expte. N° 47.290-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.6 Restablecimiento de la oficina del Registro Civil en Hospital Central de Reconquista

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga restablecer el pleno funcionamiento de la oficina del Registro Civil de Santa Fe en la maternidad del Hospital Central de Reconquista. (Expte. N° 47.371-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.7 Caída de ascensor del edificio de Tribunales de Villa Constitución: informes

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar en relación al ascensor del edificio de Tribunales de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución, que se precipitara en caída libre con la secuela de una persona fallecida. (Expte. N° 47.390-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.8 Joan Manuel Serrat: Visitante Ilustre

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de los señores diputados Cándido, Pullaro, Basile, Espíndola, Ciancio, Bastía, González, Orciani, Di Stéfano y Senn, por el cual esta Cámara resuelve designar visitante ilustre de la Provincia de Santa Fe al Sr. Joan M. Serrat en reconocimiento a su aporte a la cultura mundial a partir de su trayectoria como cantautor, compositor, músico, actor, escritor y poeta. (Expte. N° 45.999-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.9 Distinción a la Zillertal Orchester

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar a Zillertal Orchester (banda con la mayor trayectoria en música cervecera del mundo), la distinción Diploma Especial, por la celebración de sus primeros 60 años de vida alegrando con sus canciones los diversos escenarios donde se ha presentado. (Expte. N° 46.252-CD-UCR Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.10 Distinción a artista santafesino Gustavo Pueyo

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución del señor diputado Farías, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al artista santafesino Gustavo Pueyo, en reconocimiento a su arte plasmado a través de la técnica de acuarelas, en las que se distingue el patrimonio del paisaje local. (Expte. N° 45.950-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.11 Distinción a integrantes del colectivo teatral “Rosario Imagina”

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a los integrantes del colectivo teatral “Rosario Imagina” por su aporte al teatro y a la cultura de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.211-CD-PJ).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.12 Proyección de película “Indio” la leyenda de Bernardino Fausto San Juan en hall de Legislatura

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve proyectar en el Hall de la Legislatura la película “Indio” la leyenda de Bernardino Fausto San Juan, una ficción basada en una historia real que aconteció en Humboldt (Santa Fe), dirigida por Alejandro Carreras y producida por Claudio Weppler, con actores de la localidad y de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.007-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.13 Distinción a cantante Soledad Pastorutti

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a la cantante Soledad Pastorutti en virtud de su basta carrera como cantante y compositora. (Expte. N° 47.574-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.14 100º Aniversario de Biblioteca Popular “Estanislao Zeballos” de Gobernador Crespo

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución del señor diputado Bastía, por el cual esta Cámara resuelve otorgar Diploma de Honor a la Biblioteca Popular Estanislao Zeballos de la localidad de Gobernador Crespo, departamento San Justo, en virtud de cumplirse el 100 Aniversario de su creación el día 15 de Julio de 2022. (Expte. N° 47.753-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.15 Muestra de baile típico de flamenco en Hall de la Legislatura

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el Hall de la Legislatura una muestra de baile típico de flamenco a cargo del Coro de Castañuelas “Carmen Amaya” perteneciente al Centro Andaluz de la ciudad de Santa fe de la Vera Cruz. (Expte. N° 45.966-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.16 Ley N° 27.432, inc. b) de art. 4º: desfinanciación de organismos que fomentan actividades culturales

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Ciancio, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por lo normado en el inciso b) del Artículo N° 4 de la Ley N° 27.432, que desfinanciaría a los organismos nacionales que fomentan diversas actividades culturales, como el cine, teatro, música y bibliotecas populares entre otros, a partir de Diciembre de 2022. (Expte. N° 47.483-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.17 Trabajadores/as de la cultura en funciones: informes

Asunto N° 51 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar el número de trabajadores/as de la cultura que se encuentran prestando función en las distintas áreas del Ministerio de Cultura de la Provincia. (Expte. N° 45.945-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.18 Eventos auspiciados y artistas musicales provistos por el Ministerio de Cultura: informes

Asunto N° 52 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación a los eventos auspiciados y a los artistas musicales provistos por el Ministerio de Cultura. (Expte. N° 45.891-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.19 Actividades en Espacio “El Molino. Fábrica Cultural” de Santa Fe: informes

Asunto N° 53 – Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Aimar y Mahmud, por el cual se solicita disponga informar sobre distintas actividades que se realizan en el espacio “El Molino. Fábrica Cultural” en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 47.249-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.20 Programa Provincial Futuras: informes

Asunto N° 54 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación al Programa Provincial Futuras. (Expte. N° 47.019-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.21 Escuela Superior de Enfermería de Reconquista: regularización de personal contratado



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 55 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para regularizar la situación de revista del personal que actualmente se desempeña como contratado al frente de la Escuela Superior de Enfermería de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 47.373-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.22 Implementación de Programa Nacional Intercosecha: informes

Asunto N° 56 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar si se implemento en la Provincia el Programa Nacional Intercosecha del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación durante el año 2021. (Expte. N° 47.556-CD-FE).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.23 Programa Santa Fe Industrial: informes

Asunto N° 57 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga informar el alcance del Programa Santa Fe Industrial y remite copia de la Resolución N° 145/21 de la Dirección General de Industrias del Ministerio de Producción de la Provincia. (Expte. N° 46.787-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.24 Construcción de empresa agroganadera Vidoret S.A. en Arteaga: informes

Asunto N° 58 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar si se está llevando adelante una construcción correspondiente a la empresa Agro Ganadera Vidoret S.A. ubicada en Ruta Provincial N° 92 de la localidad de Arteaga. (Expte. N° 46.794-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.25 Problemas informáticos en home banking del Nuevo Banco de Santa Fe: informes

Asunto N° 59 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados Bastía, González, Senn, Orciani, Pullaro, Cándido, Basile, Di Stéfano, Espíndola, Ciancio y Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar a la mayor brevedad posible en relación a los recurrentes problemas informáticos experimentados en el Sistema de Home Banking del Nuevo Banco de Santa Fe. (Expte. N° 46.808-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.26 Empresas pertenecientes al rubro AgTech: informes

Asunto N° 60 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la distribución de las empresas pertenecientes al rubro AgTech que trabajan en el segmento alimenticio. (Expte. N° 46.908-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.27 Adaptaciones amigables con el medio ambiente en paseos comerciales a cielo abierto

Asunto N° 61 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga propiciar adaptaciones amigables con el medio ambiente en los paseos comerciales a cielo abierto. (Expte. N° 47.215-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.28 Incumplimiento de programas “+ Precios Cuidados” y “Precios Santafesinos”: **informes**

Asunto N° 62 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar si existen denuncias realizadas de consumidores, por incumplimiento de los programas + Precios Cuidados del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, como así también del Programa Precios Santafesinos, del Ministerio de Producción de Santa Fe. (Expte. N° 47.489-CD-FE).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.29 Políticas públicas de desarrollo sustentable: informes

Asunto N° 63 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar incentivos para empresas que premien las iniciativas amigables con el ambiente y la mitigación del cambio climático. (Expte. N° 47.539-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.30 Personal técnico para la Dirección General de Asistencia Técnica

Asunto N° 64 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido, Pullaro, Ciancio, Espíndola, Senn, Orciani, González, Di Stéfano, Bastía y Basile, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas pertinentes para garantizar el personal técnico necesario para que la Dirección General de Asistencia Técnica (DAT) pueda desarrollar las tareas que tiene por función. (Expte. N° 47.782-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**



5.2.31 Audiencia pública por falta de seguridad e infraestructura en ingresos al Gran Rosario

Asunto N° 65 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de resolución de los señores diputados Cándido y Di Stéfano, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Audiencia Pública por las problemáticas de inseguridad y falta de infraestructura en las rutas que ingresan al Gran Rosario. (Expte. N° 47.261-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.32 Obras en barrio Olímpico de Rosario: informes

Asunto N° 66 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados al estado de las obras e intervenciones en Barrio Olímpico de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 45.659-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.33 Controles de velocidad sobre Av. Circunvalación de Rosario: informes

Asunto N° 67 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar la fecha en que tiene previsto finalizar la confección del pliego licitatorio para la reimplementación de controles por radares de velocidad sobre la Av. Circunvalación “25 de mayo” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 46.931-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.34 Acueducto Gran Rosario: informes

Asunto N° 68 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar en relación al Acueducto Gran Rosario, la fecha de comienzo de las obras ya licitadas y autorizadas por el gobierno nacional para la ampliación de la Planta Potabilizadora ubicada en la localidad de Granadero Baigorria que fuera inaugurada en septiembre de 2015. (Expte. N° 46.935-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.35 Reparación Ruta Prov. N° 31 (tramo Avellaneda – Paraje Flor de Oro)

Asunto N° 69 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga proceder a iniciar las gestiones necesarias para realizar tareas de bacheo y/o repavimentación de la Ruta Provincial N° 31 en el tramo que conecta la localidad de Avellaneda con el Paraje Flor de Oro, en el departamento General Obligado. (Expte. N° 46.979-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.36 Reparación puentes en departamento General Obligado

Asunto N° 70 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga realizar la reparación del puente denominado “Del 57” que cruza el Arroyo Los Amores, ubicado 20 km. al noroeste de la Comuna de Villa Guillermina, así como el puente ubicado sobre la Ruta Provincial N° 295 S entre las Rutas Provinciales Nros. 32 y 3 ambos puentes del departamento General Obligado. (Expte. N° 46.981-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.37 Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en acceso a ciudades y pueblos

Asunto N° 71 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga garantizar que en la totalidad de los accesos por Rutas Provinciales a ciudades y pueblos de nuestra provincia, la colocación de señalética con los dimensiones suficientes como para permitir su visualización, con la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentina”, en el marco del 40° Aniversario del Día del veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (Expte. N° 47.018-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.38 Reparación de Ruta Provincial 14 (tramo Pérez – Soldini)

Asunto N° 72 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga realizar de forma urgente la reparación de losas de hormigón y banquetas de la Ruta Provincial N° 14, en el tramo comprendido entre el Km 0 al Km 5,5 jurisdicción de las localidades de Pérez y Soldini. (Expte. N° 47.163-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.39 Servicio eléctrico en zonas urbanas y suburbanas de Cayastá

Asunto N° 73 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Aimar, por el cual se solicita disponga garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica y proceda a la realización de obras que mejoren el estado del tendido eléctrico, prestado actualmente por la Cooperativa de Vivienda y Servicios Públicos de Helvecia Limitada COSERVHEL, en zonas urbanas y suburbanas de la localidad de Cayastá, departamento Garay. (Expte. N° 47.022-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.40 Plan Dignidad: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 74 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga informar respecto de la norma de creación del Plan Dignidad y normativa relacionada. (Expte. N° 47.189-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.41 Nueva licitación para obra del Centro de Justicia Penal en Venado Tuerto: informes

Asunto N° 75 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar en relación al avance de la nueva licitación para la obra del Centro de Justicia Penal en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 47.223-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.42 Reacondicionamiento de Ruta Nacional 178 (tramo Las Rosas – autopista Rosario-Córdoba)

Asunto N° 76 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita al P.E.N. disponga realizar el reacondicionamiento de la calzada de Ruta Nacional N° 178, entre la ciudad de Las Rosas y la Autopista Rosario Córdoba. (Expte. N° 47.231-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.43 Reparación Ruta Provincial 40S (tramo El Trébol – Centeno)

Asunto N° 77 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de reparar la Ruta Provincial N° 40 S en el tramo que une las ciudades de El Trébol con Centeno, que se encuentra en un estado de alta intransitabilidad. (Expte. N° 47.286-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.44 Estado del edificio de la ex fábrica “Sursafe” en Venado Tuerto: informes

Asunto N° 78 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar el estado actual del inmueble de la calle Brown 1744 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, adquirido oportunamente en el marco de la quiebra del Banco BID. (Expte. N° 47.302-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.45 Reparación edilicia del Centro de Acción Familiar N° 9 de Reconquista

Asunto N° 79 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga instrumentar las acciones necesarias para finalizar la reparación de la estructura edilicia del Centro de Acción Familiar N° 9 de la ciudad de Reconquista. (Expte. N° 47.372-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.46 Reemplazo de luminarias en cruce de rutas 91 y 10 (acceso a Serodino)

Asunto N° 80 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios pertinentes para el reemplazo de las luminarias en el cruce de las Rutas 91 y 10 en el tramo de la Ruta 91 acceso a la localidad de Serodino. (Expte. N° 47.576-CD-FP-PDP). (Adjunto Expte. N° 47590-CD-PDP).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.47 Estado de obras y “corralitos” de Aguas Santafesinas en Rosario: informes

Asunto N° 81 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado y reparación de las obras realizadas por Aguas Santafesinas y la instalación de los vallados denominados “corralitos”, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.644-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.48 Carpeta asfáltica en Ruta Provincial N° 80 S (tramo Tacural – Colonia Tacurales)

Asunto N° 82 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga incluir como prioridad en el plan de obras a ejecutar en el año 2022, la consolidación y construcción de la carpeta asfáltica flexible de la Ruta Provincial N° 80 S, en el tramo que une las localidades de Tacural y Colonia Tacurales del departamento Castellanos. (Expte. N° 47.658-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.49 Financiamiento para obras en Acceso Norte de Santo Tomé y sus colectoras

Asunto N° 83 – Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de comunicación de los señores diputados Palo Oliver y Florito, por el cual se solicita a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, se evalúe la posibilidad de financiar, mediante partidas presupuestarias, programas especiales y/o crediticios, la repavimentación y puesta en valor del acceso norte y sus colectoras. (Expte. N° 47.678-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.50 Renaper: incorporación de la identidad de género no binario (X)

Asunto N° 84 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la incorporación por parte del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Registro Nacional de Personas (Renaper) de la identidad de género no binario (X) para el registro del perfil digital de la ciudadanía. (Expte. N° 47.369-CD-IP).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.51 Ataques de odio LGTBIQ+

Asunto N° 85 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de los señores diputados García, Corgniali, Hynes, Mahmud, Lenci, Farías, Cattalini, Blanco, Ulieldin, Balagué y Aimar, por el cual esta Cámara manifiesta su preocupación y repudio por los múltiples y reiterados ataques de odio LGTBIQ+ contra personas y espacios de la diversidad sexual en distintos lugares de la Provincia. (Expte. N° 47.654-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.52 Evento Target Gender Equality: interés legislativo

Asunto N° 86 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su interés el evento Target Gender Equality, que se desarrollara en forma virtual/híbrido, el día 15 de marzo de 2022. (Expte. N° 46.313-CD-FE).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.53 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la Mujer

Asunto N° 87 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración del señor diputado Busatto, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer”, bajo el lema del año 2022 de la ONU Mujeres “Igualdad de Género para un Mañana Sostenible”. (Expte. N° 46.739-CD-PJ). (Adjunto Expte. N° 46.783-CD-IP)

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.54 Adhesión a campaña de prevención contra la violencia de género “La Señal de Ayuda”

Asunto N° 88 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara de interés y su adhesión a la campaña de prevención contra la Violencia de Género “La Señal de Ayuda” y su canción insignia “Fosforescente”, compuesta por la abogada, cantante y compositora Coral Campopiano. (Expte. N° 46.818-CD-Somos Vida Unión Federal).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.55 Reconocimiento a ganadores/ras de la edición 2022 del Premio Juana Manso

Asunto N° 89 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y envía las felicitaciones a los y las ganadores y ganadoras de la Edición 2022 del Premio Juana Manso, otorgado por la Municipalidad de Rosario, en el marco de las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Expte. N° 46.945-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.56 Adhesión al Día Internacional de la Visibilidad Trans

Asunto N° 90 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual esta Cámara declara su adhesión a las conmemoraciones del Día Internacional e la Visibilidad Trans, que se realizan el 31 de Marzo de cada año. (Expte. N° 46.982-CD-IP).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.57 Reconocimiento a la Sra. Deliris Genero de Sunchales

Asunto N° 91 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a la Sra. Deliris Genero de 85 años de edad, oriunda de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, en honor al “Reconocimiento 2022 de Mujeres Nativas y/o Residentes de la Ciudad”, recibido el pasado 8 de Marzo. (Expte. N° 47.103-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.58 10º Aniversario de Ley de Identidad de Género N° 26.743

Asunto N° 92 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de declaración de los señores diputados García, Corgniali, Hynes, Mahmud, Lenci, Farías, Cattalini, Blanco, Ulieldin, Balagué y Aimar, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el aniversario de los 10 años de la Ley de Identidad de Género N° 26.743 y su adhesión a los recordatorios y actividades que se realicen en conmemoración de la misma. (Expte. N° 47.653-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.59 Suspensión preventiva de Julio Oscar Daguerre, Supervisor General en la Dirección Provincial de Administración

Asunto N° 93 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga, en aplicación de la Ley Provincial N° 8.525 y sus modificatorias así como el protocolo vigente ante situaciones de violencia de género, proceda a la suspensión preventiva del sr. Julio O. Daguerre, quien desempeña funciones de supervisor general en el Departamento Servicios General dependiente de la Dirección Provincial de Administración. (Expte. N° 47.225-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*



5.2.60 Bases de concursos para renovación de autoridades del MPA con perspectiva de género

Asunto N° 94 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación de las señoras diputadas Cattalini, García, Mahmud, Corgniali, Balagué, Ulieldin, Florito, Hynes, Bellatti, Bravo, Bruera, Pacchiotti, Orciani, De Ponti, Arcando, Donnet, Senn, Espíndola y Ciancio, por el cual se solicita disponga elaborar las bases de los concursos de renovación de las máximas autoridades del Ministerio Público de la Acusación (MPA), a realizarse el año próximo, con perspectiva de género en cumplimiento de la Constitución y las leyes que establecen la paridad de género. (Expte. N° 47.403-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.61 Mujeres trabajadoras en la provincia: informes

Asunto N° 95 – Dictamen de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de mujeres que trabajan en cada uno de los 19 departamentos de la Provincia, si se encuentran registradas o no y cuál es su ingreso promedio. (Expte. N° 46.754-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.62 Venta de boletos a usuarios de la provincia por parte de Trenes Argentinos

Asunto N° 96 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual solicita gestionar ante Trenes Argentinos la venta de boletos a usuarios de la Provincia de Santa Fe y desalentar todo tipo de maniobras especulativas respecto al transporte de personas. (Expte. N° 46.224-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.63 Servicio de transporte público ferroviario: informes

Asunto N° 97 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual solicita informes en relación al servicio de transporte público ferroviario, prestado en la Provincia de Santa Fe, por la empresa Trenes Argentinos. (Expte. N° 46.234-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.64 Controles en transporte de pasajeros ofrecido por plataformas digitales no habilitadas

Asunto N° 98 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Basile, Pullaro y Julierac Pinasco, por el cual solicita se intensifiquen e incrementen los controles viales para evitar el transporte de pasajeros, en vehículos particulares, que ofrecen las plataformas digitales o aplicaciones no habilitadas, prestando dichos servicios fuera de lo normado. (Expte. N° 46.250-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.65 Ampliación beneficio del boleto educativo gratuito en líneas interurbanas

Asunto N° 99 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual solicita disponga ampliar el beneficio del boleto Educativo Gratuito de dos a cuatro pasajes por mes, en el caso de líneas interurbanas, para aquellas personas de la comunidad educativa que viven a más de 60 Km del establecimiento al que concurren, dentro de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 46.259-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.66 Restauración de cabinas ferroviarios abandonados en Santa Fe: informes

Asunto N° 100 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación al acuerdo con el organismo nacional Trenes Argentinos de Cargas para la restauración de cuatro cabinas ferroviarias abandonados en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 46.359-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.67 Línea 35/9 del servicio público de pasajeros: aumento en la frecuencia tramo Rosario-Ricardone

Asunto N° 101 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para aumentar las frecuencias en el servicio público de pasajeros de la línea 35/9 en el recorrido entre las localidades de Rosario y Ricardone. (Expte. N° 46.473-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.68 Convocatoria en Región Centro para reestructuración del sistema de transporte público de pasajeros

Asunto N° 102 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga convocar a los órganos ejecutivos de la Región Centro para la realización de los estudios necesarios para la reestructuración de todas las modalidades del sistema de transporte público de pasajeros y la distribución equitativa de los recursos económicos. (Expte. N° 46.524-CD-UCR Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.69 Mayor frecuencia del servicio público de pasajeros entre Rosario y Casilda



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 103 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga arbitrar las medias necesarias para incrementar las frecuencias del servicio público de pasajeros en el tramo comprendido entre las ciudades de Rosario y Casilda. (Expte. N° 46.569-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.70 Barreras automáticas y señalización fonoluminosa en pasos a nivel en Puerto General San Martín

Asunto N° 104 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga dotar de barreras automáticas y señalización fonoluminosa a los pasos a nivel ubicados en el ejido urbano de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 46.570-CD- Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.71 Normalización del transporte público de pasajeros de la línea 33/9 entre Carcarañá y Casilda

Asunto N° 105 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga normalizar el servicio y garantizar la frecuencia del transporte público de pasajeros de la línea 33/9, prestado por la empresa Rosario Bus SA, entre las ciudades de Carcarañá, departamento San Lorenzo y Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 46.591-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.72 Barreras y señalización en paso a nivel de Avenida Interurbana de San Lorenzo

Asunto N° 106 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga efectuar las gestiones pertinentes ante al empresa ferroviaria y por ante la autoridad de aplicación nacional para dotar de barreras automáticas y señalización fonoluminosa al paso a nivel ubicado en la Avenida Interurbana de la ciudad de San Lorenzo. (Expte. N° 46.720-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.73 Reparación de vías férreas en Granadero Baigorria

Asunto N° 107 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga efectuar las gestiones pertinentes ante la empresa ferroviaria NCA y por ante la autoridad de aplicación nacional para la reparación de varios durmientes en las vías a la altura de calles Callao y Eva Perón de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. (Expte. N° 46.721-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.74 Mesa de diálogo con Asociación de Rodaneros Argentinos (adecuación de trailers y casas rodantes)

Asunto N° 108 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar la constitución de una mesa de diálogo entre los integrantes de la Asociación de Rodaneros Argentinos en la que están representadas decenas de familias de toda la Provincia. (Expte. N° 46.864-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.75 Provisión de insumos a centros de habilitación de conductores

Asunto N° 109 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para garantizar la provisión de insumos a los centros de habilitación de conductores que permitan la emisión en tiempo y forma de las licencias únicas de conducir. (Expte. N° 46.877-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.76 Cumplimiento de horarios y frecuencia regulares de las líneas de colectivos interurbanos

Asunto N° 110 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar los horarios y frecuencia regulares de las líneas de colectivos interurbanos, de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría de Transporte. (Expte. N° 46.893-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.77 Aumento de frecuencia de línea interurbana UTE 33/9 (Funes, Roldán y San Jerónimo Sud)

Asunto N° 111 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga aumentar la frecuencia del servicio público de pasajeros de la línea interurbana UTE 33/9, en el recorrido entre las localidades de Funes, departamento Rosario; Roldán y San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 46.910-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.78 Señalética con leyenda “Las islas Malvinas son argentinas” en transporte público de pasajeros

Asunto N° 112 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga garantizar que en la totalidad de las unidades de transporte público de pasajeros con



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

recorridos de media distancia se coloque señalética adhesiva con las dimensiones suficientes como para permitir su visualización, con la leyenda “Las Islas Malvinas son Argentinas”, en el marco del 40° Aniversario del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. (Expte. N° 47.017-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.79 Regularización de frecuencias del transporte urbano de pasajeros en Rosario

Asunto N° 113 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante la Municipalidad de Rosario a los fines de lograr la regularización de las frecuencias del transporte urbano de pasajeros incluido el servicio a Funes. (Expte. N° 47.050-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.80 Incremento de frecuencias en transporte público de pasajeros (tramo Carcarañá – Casilda)

Asunto N° 114 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para incrementar las frecuencias del servicio público de pasajeros en el tramo comprendido entre las ciudades de Carcarañá y Casilda. (Expte. N° 47.086-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.81 Operativos de tránsito durante la cosecha gruesa en cordón industrial del Gran Rosario

Asunto N° 115 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar los operativos necesarios para la menor afectación posible del tránsito en las localidades del cordón industrial del Gran Rosario. (Expte. N° 47.089-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.82 Licencias de Conducir: adecuación a principios de Leyes 11.945 y 13.133 (Deudores Alimentarios Morosos)

Asunto N° 116 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga establecer las medidas administrativas para que municipalidades y comunas adecúen sus normativas y procedimientos locales de obtención de Licencias de Conducir a los principios contemplados en las Leyes Provinciales N° 11.945 de Registro de Deudores Alimentarios Morosos y N° 13.133. (Expte. N° 47.130-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.83 Nueva convocatoria a “licitación larga” para señalización y dragado de la hidrovía del Paraná

Asunto N° 117 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios pertinentes y solicite al Gobierno Nacional y a la Administración General de Puertos instrumente con urgencia un nuevo proceso de convocatoria de la denominada “licitación larga” con el objetivo de modernizar y mantener el sistema de señalización y dragado de la vía navegable. (Expte. N° 47.180-CD-FP-PDP).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.84 Reparación del puente ferroviario “La Virginia”

Asunto N° 118 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el P.E.N. la reparación urgente del puente ferrocarril La Virginia perteneciente a la Línea San Martín. (Expte. N° 47.245-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.85 Gestiones ante el PEN para control y mantenimiento de vías ferroviarias

Asunto N° 119 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el P.E.N. el control y mantenimiento de las vías del ferrocarril que tienen su traza en el territorio de la Provincia. (Expte. N° 47.246-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.86 Gestiones por faltante de tarjetas Sube

Asunto N° 120 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN en relación a la faltante de tarjetas SUBE. (Expte. N° 47.285-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.87 Boleto Educativo Rural: informes

Asunto N° 121 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados González, Di Stefano, Basile, Bastía, Ciancio, Cándido, Espíndola, Orciani, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar sobre el Boleto Educativo Rural (BER), cual es el monto en pesos por kilómetro que se le paga a los docentes de los núcleos rurales secundarios. (Expte. N° 47.296-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.2.88 Mayor frecuencia del servicio de empresa Interbus (tramo Acebal – Rosario)

Asunto N° 122 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para incrementar las frecuencias del servicio interurbano de pasajeros en el tramo adjudicado a la empresa Interbus que afecta a vecinos que viajan entre las localidades de Acebal, Carmen del Sauce, Paraje Cuatro Esquina, Coronel Domínguez, Alvarez y Paraje La Carolina hacia la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.307-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.89 Galpones ferroviarios sobre calle Junín de Rosario: informes

Asunto N° 123 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre los antiguos galpones ferroviarios ubicados en calle Junín entre Echeverría y Canning de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.389-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.90 Boleto Educativo Gratuito: extensión del beneficio al recorrido Rosario – San Nicolás

Asunto N° 124 – Dictamen de la Comisión de Transporte en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias a fin de extender el beneficio del Programa “Boleto Educativo Gratuito” a la línea de transporte interurbano cuyo recorrido es de Rosario a San Nicolás, pasando por distintas localidades de la Provincia. (Expte. N° 47.397-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.91 Jornada de debate y divulgación científica sobre salud mental en Cámara de Diputados

Asunto N° 125 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de resolución de la señora diputada Ciancio, por el cual esta Cámara resuelve realizar la jornada de debate y divulgación científica “El Abordaje de la Salud Mental en los Tiempos de Pandemia. Aportes y Apuestas a la Construcción, Herramientas y Sentidos Colectivos” la que tendrá modalidad virtual y presencial. (Expte. N° 46.978-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.92 Adhesión a actividades por Semana del Parto Respetado

Asunto N° 126 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara declara su adhesión a todas las actividades a realizarse en la Provincia por la celebración de la Semana del Parto Respetado que se desarrollará desde el 16 al 22 de mayo de 2021 bajo el lema “Respeto a las necesidades de la madre y su bebé en cualquier situación”. (Expte. N° 43.143-CD-FE-Junto por el Cambio).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.93 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes

Asunto N° 127 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputado Bravo, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de las Enfermedades Poco Frecuentes (EpoF), que se conmemora el último día de febrero. (Expte. N° 46.704-CD-PJ).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.94 Reconocimiento al Cemafe de Santa Fe (primer implante coclear)

Asunto N° 128 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe (CEMAFE) debido a la reciente intervención quirúrgica realizada, en la cual colocaron por primera vez un implante coclear a una paciente diagnosticada con hipoacusia. (Expte. N° 46.895-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.95 Adhesión a “Día Mundial del Síndrome de Edwards o Trisomía 18”

Asunto N° 129 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del “Día Mundial del Síndrome de Edwards o Trisomía 18” que se celebra el 18 de Marzo de cada año. (Expte. N° 46.967-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.96 Cumplimiento de Ley Nacional N° 26.873 (lactancia materna)

Asunto N° 130 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga a dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 26.873 sobre “Promoción y Concientización Pública de la Lactancia Materna” a la cual la Provincia adhirió. (Expte. N° 44.489-CD-Somos Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.97 Servicio de terapia intensiva pediátrica del Hospital Provincial de Rosario: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 131 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Ciancio, Orciani, Basile, Bastía, Espíndola, Cándido, Senn y Di Stefano, por el cual se solicita disponga informar si se tiene planificado establecer el Servicio de Terapia Intensiva – Pediátrica del Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, el que había sido trasladado al Hospital de Niños Zona Norte de la citada ciudad. (Expte. N° 46.852-CD-UCR-Evolución). (Adjunto Expte. N° 47072-CD-Somos Vida Unión federal).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.98 Unidades de traslado de Samco de San Javier: informes

Asunto N° 132 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz y Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar con cuantas unidades de traslado cuenta el Hospital S.A.M.Co. “Dr. Guillermo Rawson” de la ciudad de San Javier. (Expte. N° 46.883-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.99 Hospital de Villa Ocampo: creación de cargo de Psiquiatría

Asunto N° 133 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de crear un cargo de psiquiatría para el Hospital de la localidad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 46.870-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día*

5.2.100 Pacientes con linfemia: informes

Asunto N° 134 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de pacientes con linfemia en el territorio provincial. (Expte. N° 46.898-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.101 Defectos de nacimiento más frecuentes: informes

Asunto N° 135 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar defectos de nacimiento más frecuentes que se presentan en la Provincia y la forma de abordaje de los mismos. (Expte. N° 46.902-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.102 Campaña de prevención de dengue: informes

Asunto N° 136 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la campaña de prevención de dengue implementada por el Ministerio de Salud. (Expte. N° 46.905-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.103 Personas con problemas auditivos: informes

Asunto N° 137 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la existencia de relevamiento de personas que poseen problemas auditivos en el territorio provincial con diferenciación por franjas etarias. (Expte. N° 46.906-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.104 Sumario administrativo a Supervisor General del Ministerio de Salud: informes

Asunto N° 138 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar sobre el avance del sumario administrativo iniciado mediante Resolución N° 470 del Ministerio de Salud de la Provincia, en fecha 21/02/2022. (Expte. N° 46.920-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.105 Fallecimiento de paciente en Colonia Psiquiátrica de Oliveros el 15/03/22: informes

Asunto N° 139 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar respecto del fallecimiento de un paciente en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, que habría sido derivado con quemaduras al Hospital Eva Perón el día 9 de Marzo de 2022, fallecido el día 15 del mismo mes. (Expte. N° 46.997-CD-Vida y Familia). (Adjunto Expte. N° 47002-CD-PJ).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.106 Cobertura por lapos del transporte escolar de alumnos con TEA

Asunto N° 140 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga en relación al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) adoptar las medidas para la urgente cobertura del servicio de transporte escolar para los alumnos con Trastorno del Espectro Autista. (Expte. N° 46.999-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.107 Consejo Consultivo Asesor de Enfermedades Poco Frecuentes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 141 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga crear un Consejo Consultivo Asesor de Enfermedades Poco Frecuentes, conforme a los estipulado en la Ley N° 13.892, Artículo 4°, inc. c). (Expte. N° 47.025-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.108 Tasa de embarazos en niñas y adolescentes desde marzo de 2020: informes

Asunto N° 142 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar el estado de situación sobre la tasa de embarazos en niñas y adolescentes desde Marzo del año 2020 en el marco de la pandemia por COVID-19. (Expte. N° 47.043-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.109 Funciones del Observatorio Provincial de Drogas: informes

Asunto N° 143 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar las funciones que se encuentra cumpliendo actualmente el Observatorio Provincial de Drogas, dependiente de la Agencia Provincial de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones. (Expte. N° 47.051-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.110 Posible rebrote de Covid-19: informes

Asunto N° 144 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar respecto del posible rebrote de COVID-19 estimado para los meses de abril y mayo del año 2022. (Expte. N° 47.052-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.111 Prevención y tratamiento de cáncer de cuello uterino: informes

Asunto N° 145 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita, a través del organismo correspondiente, disponga informar que actividades desarrolla actualmente en relación a la prevención y tratamiento de cáncer de cuello uterino. (Expte. N° 47.060-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.112 Calendario Nacional de Vacunación: informes

Asunto N° 146 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga informar el grado de cobertura de la población alcanzada por el calendario nacional de vacunación en el territorio provincial. (Expte. N° 47.182-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.113 Estudios sobre malnutrición por déficit y por exceso en NNyA en departamento General Obligado: informes

Asunto N° 147 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Espindola, por el cual se solicita disponga informar sobre estudios realizados en los años 2019, 2020 y 2021 en malnutrición por déficit y malnutrición por exceso en niños, niñas y adolescentes en edad escolar en todo el departamento General Obligado. (Expte. N° 47.216-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.114 Métodos anticonceptivos cubiertos por el lapos: informes

Asunto N° 148 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar en relación al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), las razones por las que, según consta en la pagina web oficial y así se informa a las afiliadas, se cubren de manera excluyente e exclusiva, métodos anticonceptivos fabricados por el Laboratorio Industrial Farmacéutico de la Provincia (LIF). (Expte. N° 47.224-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.115 Ley N° 14.030 (endometriosis): informes

Asunto N° 149 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado de situación de la Ley N° 14.030 "Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis". (Expte. N° 47.240-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.116 Agencia Casilda del Pami: efectivización de prestaciones médicas

Asunto N° 150 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita disponga gestionar ante el PEN a los fines de que el INSSJP-PAMI ofrezca a su agencia de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, distintas prestaciones médicas. (Expte. N° 47.306-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.117 Convocatorias públicas a concursos en Jurisdicción de la Región 2 de Salud Rafaela: informes

Asunto N° 151 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita disponga informar acerca de la convocatorias públicas a suplencias,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

ingresos, concursos internos intrajurisdiccionales o interjurisdiccionales y concursos abiertos en la Jurisdicción de la Región 2, de Salud Rafaela. (Expte. N° 47.322-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.118 Aplicación Ley N° 13.892 (enfermedades poco frecuentes): informes

Asunto N° 152 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación a la aplicación de la Ley N° 13.892 (cuidado integral de la salud de personas con enfermedades poco frecuentes). (Expte. N° 47.377- CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.119 Operaciones correctoras de la miopía a cargo del lapos

Asunto N° 153 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) las operaciones correctoras de la miopía a sus afiliados/as y sus familias). (Expte. N° 47.378-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.120 Situación entre el lapos y prestadores de salud de Firmat

Asunto N° 154 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios pertinentes e interceda ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) y se proceda a informar en relación a la situación que está atravesando la ciudad de Firmat entre el organismo mencionado y los prestadores de salud, Sanatorio Firmat y Centro Integral de Especialidades Médicas (Ciem). (Expte. N° 46.891-CD-FP-PDP).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.121 Femicidio ocurrido el 18/09/21 en Ruta 90 entre Chapuy y Elortondo: informes

Asunto N° 155 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar las medidas adoptadas en relación al femicidio ocurrido el 18 de septiembre del corriente año en la Ruta 90 entre la localidad de Chapuy y Elortondo, el mismo fue perpetrado por un policía mientras cumplía funciones y era acompañado por otros dos agentes. (Expte N° 45.118-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.122 Participación de Gendarmería Nacional en desarticulación de bandas delictivas: informes

Asunto N° 156 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual solicita disponga informar que servicios vienen cumpliendo y en cuántos y qué hechos participaron los 575 efectivos de Gendarmería Nacional en función de la desarticulación de las bandas delictivas. (Expte N° 45.758-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.123 Usurpaciones a jubilados en Villa Gobernador Gálvez

Asunto N° 157 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual solicita disponga impulsar las intervenciones a favor de las familias de jubilados que sufrieron usurpaciones en la segunda semana de Enero de 2022 y registradas por los medios de comunicación, en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte N° 46.168-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.124 Medidas de seguridad vial por recambio turístico: informes

Asunto N° 158 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual solicita disponga informar cuales son las medidas que está adoptando la Agencia Provincial de Seguridad Vial, a los fines de reducir los accidentes de tránsito en las distintas arterias de rutas nacionales y provinciales, especialmente en las épocas de recambio turístico. (Expte N° 46.180-CD-Bloque FE).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.125 Prisión domiciliaria de Brisa Milagros Leguizamón: informes

Asunto N° 159 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual solicita informes sobre el modo de vigilancia y control del cumplimiento de la prisión domiciliaria sobre Brisa Milagros Leguizamón y las acciones que se están llevando a cabo para logra su detención. (Expte N° 46.213-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.126 Servicio de Supervisión del Sistema de Detención Domiciliaria: informes

Asunto N° 160 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Blanco, por el cual solicita informes sobre el funcionamiento del servicio de supervisión del sistema de detención domiciliaria, dependiente de la Dirección Provincial del Patronato de Liberados. (Expte N° 46.214-CD-FP-PS y adjuntos Nros. 46.215-CD y 46.228-CD).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.127 Equipamiento y personal para Sub Comisaría 10ma. de Colonia Raquel

Asunto N° 161 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual solicita dotar de mayor equipamiento, móviles y personal a la Sub Comisaría 10ma de la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

localidad de Colonia Raquel, departamento Castellanos, ante los reiterados pedidos de parte de la Comuna en relación a la creciente inseguridad. (Expte N° 46.244 -CD-Vida y Familia y adjuntos Nros. 46.303-CD, 46.579-CD y 46.774-CD).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.128 Robos de patrimonio escultórico del Cementerio Municipal de Santa Fe

Asunto N° 162 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual solicita se arbitren los recaudos necesarios para tomar control y adoptar las medidas de seguridad pertinentes en el Cementerio Municipal de la ciudad de Santa Fe, atento a los constantes robos que ponen en riesgo el patrimonio escultórico. (Expte N° 46.246-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.129 Mayor seguridad y vigilancia en autopista Santa Fe-Rosario

Asunto N° 163 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual solicita disponga efectuar mayores medidas de seguridad y vigilancia en puntos estratégicos de la Autopista Santa Fe – Rosario, donde los hechos de inseguridad son constantes durante la noche. (Expte N° 46.267-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.130 Hechos de inseguridad en zona norte de Rosario: informes

Asunto N° 164 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual solicita disponga informar que bandas están actuando en la zona de Avenida Génova al 2000, en la zona norte de la ciudad de Rosario, generando un marcado nivel de angustia en las vecinas y vecinos como así también las medidas que han tomado para reforzar la seguridad en la zona. (Expte N° 46.273-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.131 Fiscalización vial mediante sistemas electrónicos: informes

Asunto N° 165 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga informar acerca de los plazos de implementación de la fiscalización vial mediante sistemas electrónicos, a través de la utilización de dispositivos o equipos automatizados o semi-automatizados de captación de presuntas conductas infractoras, en rutas y caminos provinciales y nacionales que atraviesan el territorio provincial. (Expte N° 46.320-CD-FP-PS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.132 Agentes y patrulleros de Policía Comunitaria de Santa Fe: informes

Asunto N° 166 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de agentes y patrulleros que se encuentran destinados a la Policía Comunitaria de la ciudad de Santa Fe. (Expte N° 46.413-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.133 Dirección del Patronato de Liberados Delegación Sur: mejora de condiciones laborales y funcionamiento

Asunto N° 167 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita disponga mejorar las condiciones laborales y de funcionamiento de la Dirección del Patronato de Liberados Delegación Sur de manera urgente. (Expte N° 46.442-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.134 Balaceras a comisarías de Rosario: informes

Asunto N° 168 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar en relación a las balaceras sufridas por la Comisaría Decimosegunda y Subcomisaría Decimocuarta de la ciudad de Rosario. (Expte N° 46.533-CD-Somos Vida-Unión Federal).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.135 Reunión entre Ministro de Seguridad y Asociación Familiares y Víctimas de la Inseguridad de Rosario

Asunto N° 169 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una reunión entre el Ministro de Seguridad Jorge Lagna y las personas referentes de la Asociación Familiares y Víctimas de la Inseguridad de Rosario. (Expte N° 46.539-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.136 Efectivos policiales con licencia psiquiátrica: informes

Asunto N° 170 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de efectivos policiales con licencia psiquiátrica. (Expte N° 46.574-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.137 Garita policial en Parque Federal de Santa Fe

Asunto N° 171 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga instalar una garita policial en el Parque Federal de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte N° 46.605-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**



5.2.138 Refuerzo de patrullaje y presencia policial en Colastiné Norte

Asunto N° 172 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para reforzar el patrullaje y presencia policial en la zona comprendida entre la Ruta Provincial 1 y la defensa costera del Río Colastiné, en jurisdicción del Distrito Colastiné Norte, departamento La Capital. (Expte N° 46.682-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.139 Acuerdo del Gobierno provincial con Policía del Estado de Virginia de EEUU: informes

Asunto N° 173 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar las razones del anunciado acuerdo entre el Gobierno de Santa Fe y la Policía del Estado de Virginia de los Estados Unidos. (Expte N° 46.707-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.140 Cámaras de seguridad en predio del depósito judicial de vehículos de Santa Fe: informes

Asunto N° 174 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar si existen cámaras de seguridad en el predio del depósito judicial ubicado en Teniente Loza 7900 de la ciudad de Santa Fe. (Expte N° 46.717-CD-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.141 Patrullaje policial en instalaciones del Club Defensores de América de Rosario

Asunto N° 175 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga brindar seguridad mediante patrullaje policial a las instalaciones del Club Defensores de América, sito en Washington y Av. Casiano Casas, de la ciudad de Rosario. (Expte N° 46.749-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.142 Política pública de seguridad vial: informes

Asunto N° 176 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar cuál es la política pública en torno a la seguridad vial en nuestra Provincia. (Expte N° 46.771-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.143 Actualización informes estadísticos anuales del Observatorio Vial

Asunto N° 177 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga actualizar los informes estadísticos anuales del Observatorio Vial dependiente de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, cuyo último informe data de 2019. (Expte N° 46.772-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.144 Efectivos de Gendarmería Nacional en territorio provincial: informes

Asunto N° 178 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar a la cantidad total de efectivos de la Gendarmería Nacional Argentina desplegados en el territorio provincial. (Expte N° 46.777-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.145 Controles de alcoholemia a conductores profesionales: informes

Asunto N° 179 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos sobre controles de alcoholemia a conductores profesionales, cantidad de controles en los meses de Diciembre de 2021, Enero y Febrero de 2022. (Expte N° 46.821-CD-ARI-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.146 Filtración de datos informáticos del portal web de la Provincia: informes

Asunto N° 180 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en la relación con la filtración de datos informáticos sensibles del portal web santafe.gov.ar informada por la empresa DarkTracer. (Expte N° 46.853-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.147 Tareas del ex Director de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad: informes

Asunto N° 181 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué tipo de tareas venía realizando el renunciante ex director de Análisis Criminal Estratégico del Ministerio de Seguridad Horacio Lucchini en los últimos cinco años. (Expte N° 46.861-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.148 Relanzamiento de plan de desarme voluntario de armas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 182 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de relanzar el Plan de Desarme Voluntario de Armas con el objetivo de reducir el circulante de las mismas en la sociedad. (Expte N° 46.873-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.149 Fuga de persona detenida del Hospital Centenario de Rosario: informes

Asunto N° 183 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar que autoridad estaba a cargo del cuidado en la fuga de una persona detenida que se encontraba internada en el Hospital Centenario de la ciudad de Rosario. (Expte N° 46.884-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.150 Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Organizaciones Comunitarias para la Coproducción de Seguridad Ciudadana+Comunidad: informes

Asunto N° 184 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar el alcance y duración del programa de fortalecimiento de los gobiernos locales y organizaciones comunitarias para la coproducción de Seguridad Ciudadana +Comunidad. (Expte N° 46.904-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.151 Procedimiento policial del 10/03/22 en Cañada de Gómez: informes

Asunto N° 185 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación con el procedimiento policial de fecha 10/03/22 en la ciudad de Cañada de Gómez en el que intervino el Suboficial Luis A. País. (Expte N° 46.976-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.152 Balacera en barrio Candiotti Sur de Santa Fe del 13/03/22: informes

Asunto N° 186 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación al homicidio de Gonzalo J. Ojeda y los heridos Luis Aguilar y Jéssica Mieres, en el marco de la balacera producida en el Barrio Candiotti Sur de la ciudad de Santa Fe el pasado 13 de Marzo del 2022. (Expte N° 46.977-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.153 Operativo de seguridad en partido de fútbol entre Unión y Colón de Santa Fe el 19/04/22: informes

Asunto N° 187 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el operativo de seguridad desplegado para el encuentro deportivo desarrollado del día 19 de Abril de 2022, en la ciudad de Santa Fe, entre los Clubes Unión y Colón. (Expte N° 47.023-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.154 Instalación del Centro de Operaciones Policiales en Rafaela: informes

Asunto N° 188 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado de ejecución que presenta la instalación del Centro de Operaciones Policiales en la localidad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte N° 47.113-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.155 Situación de las fuerzas de seguridad en Villa Gobernador Gálvez: informes

Asunto N° 189 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación con la situación de las fuerzas de seguridad en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. (Expte N° 47.140-CD-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.156 Subestación de energía eléctrica en edificio de Jefatura de Policía de la UR II de Rosario: informes

Asunto N° 190 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar si la subestación de energía eléctrica del edificio de la Jefatura de Policía de la U.R. II de Rosario dejó de funcionar el 24 de Marzo de 2022. (Expte N° 47.206-CD-Vida y Familia y adjunto N° 47.247-CD).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.157 Desaparición de armas de la Oficina de Gestión Judicial el 4/4/22: informes

Asunto N° 191 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación a la desaparición de armas de la oficina de Gestión Judicial que tomó estado público en fecha 4 de Abril 2022. (Expte N° 47.217-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.158 Hechos de inseguridad en Autopista Rosario-Córdoba (tramo Av. Circunvalación – Arroyo Ludueña): informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 192 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con reiterados hechos de violencia e inseguridad ocurridos sobre la autopista Rosario-Córdoba “Ernesto Che Guevara”, desde Avenida Circunvalación hasta Arroyo Ludueña. (Expte N° 47.250-CD-UCR-Evolución y adjunto N° 47.295-CD).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.159 Iluminación led en calles del barrio Sagrado Corazón de Villa Constitución

Asunto N° 193 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios y mecanismos necesarios para dotar de iluminación led todas las calles del barrio Sagrado Corazón (ex Palmar), e instalar torres luminarias en los tres puentes peatones que comunican con Barrio Galoto. (Expte N° 45.343-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.160 Contaminación acústica producida por empresa “Krone SA” de San Lorenzo

Asunto N° 194 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar las investigaciones necesarias para delimitar y reducir la contaminación acústica que produce la empresa “Krone SA”, localizada en la ciudad de San Lorenzo. (Expte N° 45.904-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.161 Planes de acción estratégicos para el desarrollo sostenible local según Agenda 2030 ODS

Asunto N° 195 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita disponga elaborar en forma conjunta con los municipios y comunas de la Provincia, planes de acción estratégicos para el desarrollo sostenible local en el marco de la agenda 2030 ODS. (Expte N° 46.447-CD-FE).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.162 Ejecución del Plan Incluir en Santa Isabel: informes

Asunto N° 196 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar sobre el estado del trámite y la resolución del expediente 00103-0058463-2 (Plan Incluir de la localidad de Santa Isabel, departamento General López). (Expte N° 46.913-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.163 Solución tecnológica para modernización de la gestión pública en MMycC

Asunto N° 197 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de implementar una solución tecnológica a disposición de los municipios y comunas con el objeto de facilitar la implantación de acciones que faciliten la cercanía con los ciudadanos y las ciudadanas que residen en los municipios y comunas de la Provincia. (Expte N° 46.930-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.164 Plan Incluir: informes sobre barrios a ser intervenidos

Asunto N° 198 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar cuáles son los indicadores que determinan los barrios a ser intervenidos en el marco del Plan Incluir. (Expte N° 47.021-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.165 Ordenamiento del tránsito en horarios de ingreso y egreso a establecimientos educativos

Asunto N° 199 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar acuerdos con municipios y comunas de la provincia para implementar protocolos a los fines de ordenar el tránsito en las cercanías de los establecimientos educativos públicos y privados en los horarios de ingreso y egreso de los/as estudiantes. (Expte N° 47.027-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.166 Instalación de semáforos sonoros en MMycC

Asunto N° 200 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga proceder a formalizar convenios con los municipios y las comunas para la instalación de semáforos sonoros en reemplazo de los existentes por etapas, comenzándose por aquellos que se encuentran en cercanías de instituciones educativas de todos los niveles. (Expte N° 47.171-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.167 Tala de arbolado público en Capitán Bermúdez: informes

Asunto N° 201 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita disponga informar en relación con las irregularidades detectadas por la tala de arbolado público en distintos puntos de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte N° 47.505-CD-UCR-Evolución).



– *Girado al Orden del Día.*

5.2.168 Abordaje de la problemática del ruido: informes

Asunto N° 202 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar sobre la existencia de relevamiento respecto de la forma de abordaje en las localidades de la Provincia de la problemática del ruido y existencia de convenios o plan conjunto elaborado entre el Gobierno Provincial y los Municipios y Comunas mayormente afectadas por la situación. (Expte N° 47.518-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.169 Preservación de “Plaza Don Bosco” de Funes

Asunto N° 203 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas para asegurar la preservación del espacio verde público ubicado en la localidad de Funes, denominado Plaza Don Bosco. (Expte N° 47.530-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.170 Amenaza hacia autoridades y cuerpo docente de Escuela N° 117 de Rosario

Asunto N° 204 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y más enérgico repudio ante la amenaza dirigida a las autoridades y cuerpo docente de la Escuela Islas Malvinas 117 de la ciudad de Rosario. (Expte N° 47.464-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.171 Reconocimiento a Federico Quijada, Juan Pablo Cabaña y Santiago Ré, clasificados para el Mundial de Programación de Egipto 2023

Asunto N° 205 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a Federico Quijada, Juan Pablo Cabaña y Santiago Ré, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Santa Fe, por haber clasificado para ir al Mundial de Programación en Egipto que se llevará a cabo en el año 2023. (Expte N° 47.474-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.172 Acompañamiento institucional a comunidad de Escuela N° 325 de Capitán Bermúdez: informes

Asunto N° 206 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar si los equipos interdisciplinarios de los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Seguridad están trabajando de manera coordinada para acompañar a la comunidad educativa de la Escuela 325 de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte N° 47.277-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.173 Escuela de Educación Secundaria Técnico Profesional N° 486 de Carcarañá: creación de cargos

Asunto N° 207 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga la creación del cargo de preceptor y de un nuevo cargo de asistente escolar en la Escuela de Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional N° 486 “Francisco Netri” de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. (Expte N° 47.305-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.174 Inclusión en currícula educativa de contenidos sobre uso y consumo responsable del agua: informes

Asunto N° 208 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Garibay, por el cual se solicita disponga informar si desde el Ministerio de Educación de la Provincia se ha incluido en la política educativa y en el contenido curricular de instituciones educativas públicas y privadas contenidos en relación a la utilización y consumo responsable del agua. (Expte N° 47.343-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.175 Creación de jardín de infantes para Puerto Reconquista

Asunto N° 209 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga gestionar la creación de un Jardín de Infantes para el Puerto Reconquista, departamento General Obligado, independizándolo del establecimiento de Educación Primaria 377 “Manuel Belgrano”. (Expte N° 47.367-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.176 Escuela N° 1.253 de Villa Constitución: reposición de bienes sustraídos y reparación de daños

Asunto N° 210 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Mayoraz, por el cual se solicita disponga gestionar la reposición de los bienes sustraídos y la reparación de los daños sufridos a la Escuela N° 1253 “25 de Mayo” de la ciudad de Villa Constitución. (Expte N° 47.395-CD-Vida y Familia).



– *Girado al Orden del Día.*

5.2.177 Edificio Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 605 de Zavalla: informes

Asunto N° 211 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga informar sobre la fecha de inicio de las obras del edificio propio de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada N° 605 de la localidad de Zavalla, departamento Rosario. (Expte N° 47.396-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.178 Centros de estudiantes (Ley N° 13.392): informes

Asunto N° 212 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar en relación a lo estipulado en la Ley Provincial N° 13.392 que regula la creación y conformación de centros de estudiantes en establecimientos educativos secundarios y superior no universitarios. (Expte N° 47.441-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.179 Agresiones y amenazas hacia Escuela N° 117 de Rosario: informes

Asunto N° 213 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga informar sobre las agresiones y amenazas sufridas en fecha 20 de abril de 2022, por la Escuela 117, Islas Malvinas, sita en calle España 4596, de la ciudad de Rosario. (Expte N° 47.501-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.180 Jardín de Infantes N° 362 de Funes: provisión de elementos educativos básicos

Asunto N° 214 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer al Jardín de Infantes N° 362 de los elementos educativos básicos necesarios para llevar adelante el ciclo lectivo del año en curso, en la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte N° 47.506-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.181 Programas educativos y de formación docente en materia de educación vial: informes

Asunto N° 215 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita disponga informar en relación con los programas educativos y de formación docente en materia de educación vial. (Expte N° 47.508-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.182 Asignación de recursos al Núcleo de Educación Secundaria Rural N° 2.579 de Villa Adela

Asunto N° 216 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de asignar recursos para acondicionar un espacio en el Núcleo de Educación Secundaria Rural N° 2579 de Villa Adela, con la intención de que en este funcione uno de los salones necesarios para garantizar la presencialidad plena del dictado de clases. (Expte N° 47.549-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.183 Recategorización de la EESO Particular N° 8.084 de Cañada Rosquín

Asunto N° 217 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ulieldin, por el cual se solicita disponga evaluar la recategorización de la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular N° 8084 de la localidad de Cañada Rosquín, departamento San Martín, hoy dentro de la 3ra. Categoría, a la Segunda. (Expte N° 47.637-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.184 ISP N° 4 de Reconquista: refacción de núcleos sanitarios y servicio de agua potable

Asunto N° 218 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga proceder a la urgente refacción de los núcleos sanitarios e instalación de servicio de agua potable del recientemente inaugurado edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 4 de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte N° 47.386-CD-Somos Vida Unión Federal y adjuntos Nros. 47.513-CD y 47.652-CD).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.185 Edificio propio para el Anexo de EESO N° 1.251 de Rosario

Asunto N° 219 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para dotar al anexo Escuela Secundaria Orientada 1251 "Dr. Víctor Bibian Cue" de la ciudad de Rosario, de un edificio propio para seguir brindando educación y cumplir con su función social. (Expte N° 47.463-CD-Somos Vida Santa Fe y adjuntos Nros. 47.571-CD y 47.600-CD).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.186 Creación de una Eempa en San Antonio de Obligado y/o Tacuarendí



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 220 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgnali, por el cual se solicita disponga evaluar la creación de una Escuela de Educación Media para Adultos (EEMPA) en la localidad de San Antonio de Obligado y/o en Tacuarendí, departamento General Obligado. (Expte. N° 47.435-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.187 Reconocimiento a integrantes de la Selección Argentina de Fútbol para Personas con Síndrome de Down

Asunto N° 221 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada a los Sres. Manuel Costello, Agustín Tartaglia y Gastón Torche, pertenecientes a la Selección Argentina de Fútbol para personas con Síndrome de Down, conocida como Los Halcones, en reconocimiento al subcampeonato obtenido en el Mundial de Fútbol Down 2022. (Expte. N° 47.318-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.188 Reconocimiento al futbolista Gastón Rubén Rodríguez

Asunto N° 222 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Bravo, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción diploma de honor a la trayectoria destacada al Sr. Gastón Rubén Rodríguez, en reconocimiento a su desempeño como jugador de fútbol profesional en nuestro país y el exterior. (N° 47.723-CD-Lealtad Kirchnerista).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.189 Sesión especial de reconocimiento a deportistas participantes de los III Juegos Suramericanos de la Juventud

Asunto N° 223 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de los señores diputados Cattalini, Pinotti, Blanco, García, Balagué, Mahmud, Ulieldin y Hynes, por el cual esta Cámara resuelve realizar una sesión especial para reconocer a las/os jóvenes deportistas santafesinos/as que participaron y obtuvieron medallas y/o menciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario entre el 28 de Abril y 8 de Mayo del 2022. (Expte. N° 47.803-CD-FP-PS).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.10.*

5.2.190 Trayectoria en el automovilismo de Juan Carlos “Juanchi” Bertozzi de Elortondo: interés legislativo

Asunto N° 224 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de la señora diputada Ciancio, por el cual esta Cámara declara de su interés la trayectoria en el automovilismo de Juan Carlos “Juanchi” Bertozzi y de su equipo JCB Motor Sport de Elortondo, quien incursionó en el Turismo Nacional y pasó por el TC Pista por más de 41 años. (Expte. N° 41.722-CD-UCR-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.191 Nombramiento de Graciela Breques como Presidente de la Federación Argentina de Deportes de Atletas con Síndrome de Down

Asunto N° 225 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el nombramiento de la esperancina Graciela Breques como presidente de la Federación Argentina de deportes de atletas con Síndrome de Down. (Expte. N° 43.962-CD-Somos Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.192 Medalla olímpica para atleta Yanina Martínez en Juegos Paralímpicos

Asunto N° 226 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la obtención de una medalla olímpica por parte de la atleta santafesina Yanina Martínez en los Juegos Paralímpicos. (Expte. N° 45.028-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.193 Obtención de medalla de oro por Candela Giordanino en el Sudamericano Juvenil de Lima 2021 de Aguas Abiertas

Asunto N° 227 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la obtención de la medalla de oro en el Sudamericano Juvenil de Lima 2021 de Aguas Abiertas por parte de la santafesina Candela Giordanino. (Expte. N° 45.656-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.194 Convocatoria para MMyCC sobre prevención de consumos problemáticos: informes

Asunto N° 228 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar cuántos proyectos fueron presentados en la convocatoria para Municipios y Comunas del Ministerio de Desarrollo Social y APRECOD sobre prevención de consumos problemáticos, cuyo período de presentación fue desde el 16 de septiembre de 2021 al 16 de octubre del mismo año. (Expte. N° 47.212-CD-UCR-Evolución).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.195 Espacios de alojamiento para NNyA con medidas de protección excepcional: informes

Asunto N° 229 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación de los señores diputados Ciancio, Senn, Cándido, Basile, Bastía, Espíndola, Di Stefano, González y Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar la cantidad de espacios de alojamientos con que se cuentan para el año 2022 para niños, niñas y adolescentes en relación a los/as cuales se adoptan medidas de protección excepcional, ya sean propios o conveniados dentro y fuera de la Provincia. (Expte. N° 47.554-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.196 Subsidio económico al grupo solidario “Reinas tejedoras - Solidarte” de Arroyo Seco

Asunto N° 230 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga otorgar un subsidio económico al grupo solidario “Reinas Tejedoras – Solidarte” de la localidad de Arroyo Seco, departamento Rosario. (Expte. N° 46.907-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.197 Fondo de Ciencias de la Vida SF500: informes

Asunto N° 231 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita disponga informar con respecto al Fondo de Ciencias de la Vida SF500, del cual el Gobierno de la Provincia es parte. (Expte. N° 47.190-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.198 Reintegro por compras con Billetera Santa Fe a beneficiarios del Programa de Asistencia a Comedores Comunitarios

Asunto N° 232 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para habilitar el reintegro de saldo a las compras realizadas por las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, beneficiarias del programa de asistencia a comedores comunitarios, que perciben sus aportes a través de Billetera Santa Fe. (Expte. N° 47.192-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.199 Fondos por emergencia hídrica por la bajante del río Paraná: informes

Asunto N° 233 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga informar sobre los fondos destinados por emergencia hídrica por la bajante del Río Paraná estipulados en el Decreto N° 482/2021 enviados por el Gobierno Nacional, al cual adhiere la Provincia por Decreto N° 1557/2021. (Expte. N° 47.251-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.200 Bono extraordinario para jubilados provinciales

Asunto N° 234 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de los señores diputados Rubeo, Martínez, Busatto y otros, por el cual solicita tenga a bien otorgar un bono de carácter extraordinario a todos los jubilados provinciales que cobren el haber mínimo durante el corriente mes de abril en sintonía con la decisión del Gobierno Nacional. (Expte. N° 47.260-CD-PJ).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.201 Ayuda para emisora FM Radio Sport de Casilda (caída de su antena de transmisión)

Asunto N° 235 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar una ayuda a la emisora FM Radio Sport de la ciudad de Casilda, departamentos Caseros, que sufrió la caída de su antena de transmisión como consecuencia de una tormenta eléctrica y no puede afrontar el costo del arreglo. (Expte. N° 47.359-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.202 Supresión del Impuesto de Sellos sobre actualizaciones anuales del contrato de locación

Asunto N° 236 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para modificar la Resolución N° 041/20 de la Administración Provincial de Impuestos, eliminando la exigencia del pago del Impuesto de Sellos sobre actualizaciones anuales del contrato de locación. (Expte. N° 47.374-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.203 Ejecución presupuestaria Ejercicio 2021 del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes

Asunto N° 237 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga informar los estados demostrativos de la ejecución presupuestaria por parte del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático. (Expte. N° 47.379-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*



5.2.204 Centro de Atención de la Afip en Esperanza

Asunto N° 238 – Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita disponga gestionar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la instalación de un Centro de Atención en la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, con el objetivo de que los habitantes de dicho departamento puedan realizar todo tipo de consultas y trámites. (Expte. N° 47.786-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.205 Proyecto de Investigación Interinstitucional “Socioecosistema Fluvial Paraná-Paraguay”: interés legislativo

Asunto N° 239 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración del señor diputado Olivera, por el cual esta Cámara declara de su interés el proyecto de Investigación Interinstitucional “Socioecosistema Fluvial Paraná-Paraguay”, estudio argentino en el escenario de cambios globales, impulsado desde el Instituto Nacional de Limnología (INALI, CONICET-UNL, Santa Fe). (Expte. N° 47.303-CD-PJ).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.206 Programa “+Aire UNR”: interés legislativo

Asunto N° 240 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de declaración de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara declara de su interés al Programa “+Aire UNR” dirigido por el Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Rosario, con el objetivo de monitorear y evaluar la calidad del aire en la región del Gran Rosario. (Expte. N° 47.385-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.207 Contaminación del agua superficial en cuenca del arroyo Ludueña: informes

Asunto N° 241 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita disponga informar respecto de estrategias que se tomaron y se tomarán para el control y prevención de la contaminación del agua superficial en la Cuenca del Arroyo Ludueña. (Expte. N° 46.727-CD-ARI-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.208 Balance de Reuniones del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (2020/2021): informes

Asunto N° 242 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga informar en relación al balance de las reuniones del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CO.PRO.M.A.), desarrollada durante los períodos 2020/2021. (Expte. N° 46.874-CD-GEN-FPCS).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.209 Corredores biológicos en márgenes de las rutas y caminos: informes

Asunto N° 243 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar que medidas se adoptaron durante el 2021 y cuales se adoptarán durante el año en curso para promover la concreción de corredores biológicos en los márgenes de las rutas y caminos de jurisdicción provincial. (Expte. N° 46.879-CD-UCR-Evolución).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.210 Incendios reiterados en humedales del delta del Paraná: informes

Asunto N° 244 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a los incendios que hace ya varios años se reiteran en la región, fundamentalmente en los humedales del delta del Paraná y a raíz de la persistente sequía que afecta a la provincia. (Expte. N° 46.933-CD-FP-PS). (Adjunto Expte. N° 47.420-CD-FSP-Ciudad Futura y 47.507-CD-FE).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.211 Plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto: informes

Asunto N° 245 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar lineamientos, bases y condiciones del Programa de Medio Ambiente de la ONU que permita elaborar un plan de cierre progresivo de basurales a cielo abierto. (Expte. N° 46.964-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.212 Limpieza del agua de los ríos: informes

Asunto N° 246 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar la acciones llevadas a cabo por el estado provincial para garantizar la limpieza del agua de los ríos con mención de personal contratado, frecuencia y costo de las mismas. (Expte. N° 47.030-CD-Vida y Familia).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.213 Estado de la arboleda sobre Ruta Provincial 94: informes

Asunto N° 247 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de las señoras diputadas Orciani y Ciancio, por el cual se solicita disponga informar el estado de la arboleda sobre la Ruta



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Provincial N° 94, su resistencia a las inclemencias climáticas y la necesidad de retirar o talar aquellos que no estén aptos. (Expte. N° 47.074-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.214 Trabajo conjunto del Inta Rafaela con Ministerio de Ambiente y Cambio Climático: informes

Asunto N° 248 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué tipo de trabajo conjunto está haciendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, con el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia. (Expte. N° 47.168-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.215 Área Protegida Jaaukanigás: informes

Asunto N° 249 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita disponga informar las bases, lineamientos y alcance en relación a la propuesta del Área Protegida Jaaukanigás. (Expte. N° 47.289-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.216 Controles sobre la disposición final de residuos sólidos urbanos en Álvarez

Asunto N° 250 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas conducentes a efectos de realizar controles y fiscalizaciones sobre la disposición final de residuos sólidos urbanos (RSU) en la localidad de Álvarez, departamento Rosario. (Expte. N° 47.380-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.217 Construcción de complejo turístico en sitio Ramsar Jaaukanigás: informes

Asunto N° 251 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga informar si la construcción del nuevo complejo turístico desarrollado por la Municipalidad de Reconquista en el inmueble identificado como PI 03-20-01-511835/0010, ubicado en pleno sitio Ramsar Jaaukanigás, cuenta con el estudio de Impacto ambiental correspondiente. (Expte. N° 47.415-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.218 Disposición final de residuos en Hughes: informes

Asunto N° 252 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani y Ciancio, por el cual se solicita disponga informar que programas existen en desarrollo o en ejecución para la disposición final de residuos para la localidad de Hughes, y si los mismos se llevan o llevaron a cabo dentro de sus límites geográficos. (Expte. N° 47.490-CD-UCR-Evolución).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.219 Debate federal para abordaje socioambiental de licitación de la “Hidrovía Paraná – Paraguay”

Asunto N° 253 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar ante el PEN instancias de debate federales que involucren a la sociedad civil en su conjunto a las organizaciones ambientales y educativas del territorio. (Expte. N° 47.716-CD-GEN-FPCS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.220 Programa de “Voluntariado Ambiental”

Asunto N° 254 – Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita disponga implementar un programa de Voluntariado Ambiental fundamentalmente orientado a la limpieza de las costas de nuestros arroyos y ríos, aprovechando el contexto de bajante histórica de los niveles de los mismos. (Expte. N° 47.016-CD-FP-PS).

– *Girado al Orden del Día.*

5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.3.1 Programa para el Desarrollo de Gasoductos Virtuales

Asunto N° 255 – Proyecto de ley de los señores diputados Garibay, Blanco, Balagué, Aimar, Cattalini, Bellatti, García, Hynes, Lenci, Mahmud, Ulieldin y Pinotti, por el cual se crea el Programa para el Desarrollo de Gasoductos Virtuales, con el objeto de abastecer de gas a las localidades, que por su ubicación no tienen la posibilidad de conectarse con un gasoducto troncal. (Expte. N° 47.906-CD-FP-PS).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.2 Programa Provincial de Detección Temprana y Abordaje Integral de la Tartamudez

Asunto N° 256 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se crea el Programa Provincial de Detección Temprana y Abordaje Integral de la Tartamudez, el cual tiene por objeto promover el bienestar y la inclusión social de las personas con tartamudez o disfluencia, disminuir su severidad y mejorar la calidad comunicativa de las personas con su entorno. (Expte. N° 47.916-CD-Vida y familia).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.3 Instrucción básica en RCP para progenitores de niños recién nacidos

Asunto N° 257 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se establece por objeto regular la instrucción básica en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) para que contribuyan a reducir la morbilidad y mortalidad neonatal. (Expte. N° 47.921-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.4 Ley N° 12.910 (fibrosis quística): modif. art. 4°

Asunto N° 258 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz y Argañaraz, por el cual se modifica el artículo 4 de la Ley N° 12.910 (Adhesión a la Ley Nacional N° 27.552, Programa de Cobertura Integral de los Tratamientos Médicos de las Personas Diagnosticadas con Fibrosis Quística o Mucoviscidosis). (Expte. N° 47.922-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.5 Ley N° 10319 (servicio de comedor escolar y copa de leche): modif. art. 1°

Asunto N° 259 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Basile, Bastía, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Espíndola, Orciani, González, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley N° 10.319 (Servicio de Comedor Escolar y Copa de Leche). (Expte. N° 47.923-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.6 Adhesión a Ley Nacional N° 27.592 “Ley Yolanda”

Asunto N° 260 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se dispone la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.592 “Ley Yolanda”. (Expte. N° 47.924-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.7 Renovación de vehículos del transporte público de pasajeros

Asunto N° 261 – Proyecto de ley del señor diputado Garibay, por el cual se promueve y facilita la renovación de los vehículos que prestan el servicio de transporte público automotor de pasajeros en la provincia, creando un fondo para subsidiar los créditos y un nuevo esquema de garantía crediticia. (Expte. N° 47.933-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.8 Campaña “Hora Silenciosa” destinada a comercios

Asunto N° 262 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea una campaña “Hora Silenciosa” de concientización destinada a los comercios de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 47.934-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.9 Derogación Ley N° 14.003 (riesgos del trabajo)

Asunto N° 263 – Proyecto de ley de los señores diputados Bruera, Bravo, Del Frade, De Ponti, Donnet y Giustiniani, por el cual se deroga la Ley N° 14.003 (Riesgos del trabajo). (Expte. N° 47.940-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.10 Declaración de voluntad anticipada de muerte digna

Asunto N° 264 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se regula y garantiza el derecho que tiene cualquier persona con plena capacidad de obrar, a decidir en forma anticipada su voluntad respecto a la negativa a someterse a medios, tratamientos o procedimientos médicos de encarnizamiento terapéutico que pretendan prolongar de manera indigna su vida. (Expte. N° 47.942-CD-FSP-Ciudad Futura).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.11 Programa “Club de Lectura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”

Asunto N° 265 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea el Programa Provincial denominado “Club de Lectura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, dentro del ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe”. (Expte. N° 47.955-CD-Bloque FE).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.12 Establecimiento educativo multinivel en sector suroeste de Rafaela



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 266 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea un establecimiento educativo multinivel (nivel inicial, primario y secundario) en el sector suroeste de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.957-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.13 Programa de Masculinidades y Abordaje de las Violencias por Motivos de Género

Asunto N° 267 – Proyecto de ley los señores diputados Peralta, Boscarol, Donnet, Giustiniani, Cattalini, Palo Oliver, Florito, Del Frade, Di Stéfano, De Ponti y Real, por el cual se crea el Programa de Masculinidades y Abordaje de las Violencias por Motivos de Género. (Expte. N° 47.958-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.14 Cámara Contencioso Administrativo en Jurisdicción N° 4 de Reconquista

Asunto N° 268 – Proyecto de ley de la señora diputada Espíndola, por el cual se crea la Cámara Contencioso Administrativo en la Jurisdicción N° 4 con sede en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 47.970-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.15 Ley N° 11.998 – Casinos y bingos: modif. art. 11

Asunto N° 269 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Bruera y Bravo, por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley N° 11.998 (Casinos y Bingos). (Expte. N° 47.971-CD-Lealtad Kirchnerista).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.16 Ley N° 12.175 – Áreas Naturales Protegidas: modificación

Asunto N° 270 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Bruera y Bravo, por el cual se modifica el artículo 20 del Título I, Capítulo IV y se incorpora en su Título I, el Capítulo XII bis de la Ley N° 12.175 (Áreas Protegidas). (Expte. N° 47.972-CD-Lealtad Kirchnerista).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.17 Mecanismo compensatorio de aportes para cooperativas y gobiernos locales prestatarios de los servicios de agua potable y/o desagües cloacales

Asunto N° 271 – Proyecto de ley de los señores diputados Pullaro, Basile, Bastía, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Espíndola, Orciani, González, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se crea por medio de la presente, el mecanismo compensatorio de los aportes que el Estado Provincial destina a la Empresa Aguas Santafesinas S.A. (en adelante ASSA) hacia las cooperativas de servicios y gobiernos locales (municipalidades y comunas), prestatarias de los servicios públicos de agua potable por red y/o desagües cloacales. (Expte. N° 47.973-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.18 Sistema de Identificación de Tranqueras “Mapa Interactivo S.O.S. Rural”

Asunto N° 272 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se dispone la creación del Sistema de Identificación de Tranqueras denominado “Mapa Interactivo S.O.S. Rural”. (Expte. N° 47.989-CD-FE).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.19 Hughes: “Capital Provincial de Rally”

Asunto N° 273 – Proyecto de ley de los señores diputados Orciani, Di Stéfano y Pullaro, por el cual se declara “Capital Provincial de Rally” a la localidad de Hughes, departamento La Capital. (Expte. N° 47.996-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.20 Día contra el acoso escolar

Asunto N° 274 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Orciani y Di Stéfano, por el cual se declara el día 2 de mayo de cada año “Día Contra el Acoso Escolar”, con el objeto de promover acciones tendientes a prevenir y erradicar el acoso escolar en todas sus formas. (Expte. N° 47.997-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.21 Programa “Asignación complementaria por nacimiento”

Asunto N° 275 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Orciani y Di Stéfano, por el cual se crea el Programa Provincial “Asignación Complementaria por Nacimiento”. (Expte. N° 47.998-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



5.3.22 Leyenda “Los juguetes no tienen género” en jugueterías infantiles

Asunto N° 276 – Proyecto de ley de las señoras diputadas Orciani y Di Stéfano, por el cual se dispone que todo comercio que expendiera juguetes infantiles en la provincia, deba tener a la vista cartelera con la siguiente leyenda “Los Juguetes No Tienen Género”. (Expte. N° 47.999-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.23 Protección del personal docente y no docente en los establecimientos educativos

Asunto N° 277 – Proyecto de ley de los señores diputados Orciani, Di Stéfano, Pullaro, González, Cándido, Bastia, Basile y Senn, por el cual se establece el marco normativo y sancionatorio a los fines de la protección del personal docente y no docente en los establecimientos educativos de gestión pública y privada, en razón del cumplimiento de sus funciones de todos los niveles y modalidades de la provincia. (Expte. N° 48.000-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.24 Función única y exclusiva en el cargo para funcionarios públicos

Asunto N° 278 – Proyecto de ley del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se establece que todo aquel que acceda a la función pública a través de cargos electivos o en forma transitoria por designación política, sea en el Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo y entidades estatales, deberán cumplir función única y exclusiva en el cargo al que acceden. (Expte. N° 48.002-CD-ARI-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.25 Plataforma Educativa Ambiental

Asunto N° 279 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se establece la creación de una Plataforma Educativa Ambiental en la órbita del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia. (Expte. N° 48.009-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.26 Sello Agroecológico de la Provincia

Asunto N° 280 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se crea en la Provincia un “Sello Agroecológico de la Provincia” cuyo objeto es fortalecer la soberanía y seguridad alimentaria. (Expte. N° 48.010-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.27 Autorización del uso de pistolas electrónicas no letales por fuerzas policiales y de seguridad

Asunto N° 281 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se autoriza el uso de armas electrónicas no letales, el uso de pistolas eléctricas taser, por parte de las fuerzas policiales y de seguridad. (Expte. N° 48.013-CD-Vida y Familia).

- **Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.28 Ley N° 12.867 de pensiones honoríficas para veteranos de Malvinas: modificación

Asunto N° 282 – Proyecto de ley del señor diputado González, por el cual se incorpora el artículo 25 bis a la Ley N° 12.867 y se modifican los artículos 3° y 4° de la misma ley, texto actualizado según Ley N° 13.464 (Extensión de los beneficios para familiares de los caídos en Malvinas). (Expte. N° 48.017-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.**

5.3.29 Aeropuerto Internacional Rosario – Islas Malvinas – Sociedad del Estado

Asunto N° 283 – Proyecto de ley de los señores diputados Garibay, García, Farías, Blanco, Balagué y Cattalini, por el cual se autoriza al PE a proceder a la transformación del Ente Autárquico “Aeropuerto Internacional Rosario - Islas Malvinas”, creado por la Ley N° 10.906 y disponer la constitución de una Sociedad del Estado en los términos de la Ley Nacional N° 20.705, bajo la denominación “Aeropuerto Internacional Rosario - Islas Malvinas - Sociedad del Estado” (AIRSE). (Expte. N° 48.032-CD-FP-PS).

- **Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.30 Instituto Provincial de la Danza

Asunto N° 284 – Proyecto de ley del señor diputado Olivera, por el cual se crea el Instituto Provincial de la Danza en el ámbito del Ministerio de Cultura de la Provincia. (Expte N° 48.060 -CD-PJ).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.31 Día de las Microempresas y Pymes: adhesión a Resolución 71/279 de la ONU



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 285 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Resolución N° 71/279 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual designa al día 27 de junio de cada año, como Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas. (Expte N° 48.057-CD-FE).

- ***Girado a las comisiones de Industria Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.32 Programa de Capacitación para la Primer Infancia

Asunto N° 286 – Proyecto de ley de la señora diputada Arcando, por el cual se crea el programa de “Capacitación para la Primer Infancia” el cual se desarrollará de forma anual y estará destinado a todos aquellos trabajadores/as que se encuentren desarrollando actividades con la primera infancia, tanto en el sector público de la Provincia. (Expte. N° 48.065-CD-FE).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.33 Garantía de paridad de género en instituciones deportivas, asociaciones civiles y fundaciones

Asunto N° 287 – Proyecto de ley de los señores diputados Peralta, Pullaro, Mahmud, Di Stefano, Florito, De Ponti, Pacchiotti, Bellatti y Donnet, por el cual se establece por objeto garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso y la permanencia en las organizaciones en la paridad de género en instituciones deportivas, asociaciones civiles y fundaciones. (Expte. N° 48.075-CD-DB).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.34 Fomento del uso de bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible

Asunto N° 288 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se establece promover y fomentar el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible en todo el territorio de la Provincia. (Expte. N° 48.082-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.35 Programa de Nutrición Infantil

Asunto N° 289 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se crea el Programa Nutrición Infantil, el cual tiene como objetivo establecer el derecho a la nutrición de todos los niños en base a la buena alimentación y la educación alimentaria para los niños y sus familias desde el vientre materno. (Expte. N° 48.083-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.36 Programa Provincial de Promoción de Trato Digno y Respetuoso para las Personas Adultas Mayores

Asunto N° 290 – Proyecto de ley de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se crea el Programa Provincial de Promoción de Trato Digno y Respetuoso para las personas adultas mayores. (Expte. N° 48.086-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.37 Sistema Provincial de Ordenamiento Territorial

Asunto N° 291 – Proyecto de ley de los señores diputados Pacchiotti, Pinotti, Bellatti, Donnet, Hynes y Boscarol, por el cual se crea el Sistema Provincial de Ordenamiento Territorial (Sipot) para el diseño, gestión e implementación de políticas públicas territoriales utilizando la planificación como instrumento básico para el logro de un desarrollo territorialmente equilibrado, socialmente justo y ambientalmente sostenible. (Expte. N° 48.089-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Asuntos Comunes, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.38 Régimen de promoción de la cerveza artesanal

Asunto N° 292 – Proyecto de ley de los señores diputados Hynes, Balagué, Blanco, Bellatti, Corgniali, Cattalini, Farías, García, Pinotti, Lenci, Garibay y Ulieldin, por el cual se establece por objeto un Régimen de Promoción de la Cerveza Artesanal para su producción, elaboración y comercialización. (Expte. N° 48.092-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.39 Susana: Capital Provincial de la Bicicleta y la Movilidad Sustentable

Asunto N° 293 – Proyecto de ley de los señores diputados Pinotti, Aimar, Blanco, García, Mahmud, Corgniali, Farías, Balagué, Garibay, Ulieldin, Cattalini, Hynes, Bellatti y Lenci, por el cual se declara a la localidad de Susana, departamento Castellanos, “Capital Provincial de la Bicicleta y la Movilidad Sustentable”. (Expte. N° 48.094-CD-FP-PS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Comunales y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.40 Edificio de Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto N° 294 – Proyecto de ley de la señora diputada Di Stefano, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio donde funciona la Sociedad Croata de Socorros Mutuos, de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 48.095-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.41 Edificio del Club Tiro Federal Argentino de San Jerónimo Sud: Patrimonio Histórico y Cultural

Asunto N° 295 – Proyecto de ley de la señora diputada Di Stefano, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al edificio donde funciona el Club Tiro Federal Argentino de San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 48.096-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.42 Documentación del Archivo del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de Santa Fe: Patrimonio Histórico Cultural

Asunto N° 296 – Proyecto de ley del señor diputado Lenci, por el cual se declara Patrimonio Histórico Cultural Provincial a la Documentación del Archivo del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas emplazado en calle San Luis 2950 de la ciudad de Santa Fe, en los términos de los artículos 2 y 3 inciso f) de la Ley N° 12.208. (Expte N° 48.103-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.43 Programa Facilitadores para la Inclusión

Asunto N° 297 – Proyecto de ley del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se crea en la Provincia, el Programa Facilitadores para la Inclusión, el mismo tendrá el objeto de formar agentes capacitados para acompañar a las personas con discapacidad en la realización de trámites y gestiones en los organismos centralizados y descentralizados dependientes del Estado Provincial. (Expte. N° 48.110-CD-ARI-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.44 Protección de las trayectorias en el sistema educativo provincial

Asunto N° 298 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se establece el Programa de Protección de las Trayectorias en el Sistema Educativo Provincial. (Expte. N° 48.117-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.45 Plan Provincial de Prevención y Buen Uso de las Tics

Asunto N° 299 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se crea el Plan Provincial de Prevención y Buen Uso de las TICs en el ámbito del Ministerio de Educación de la Provincia. (Expte. N° 48.118-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.46 Puente Mihura de Esperanza: Patrimonio Cultural e Histórico

Asunto N° 300 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al denominado Puente Mihura, sito sobre el río Salado en jurisdicción de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, primer conexión vial entre esta y la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 48.119-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.47 Puente de Grütly sobre arroyo Las Prusianas: Patrimonio Cultural e Histórico

Asunto N° 301 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se declara Patrimonio Cultural e Histórico Provincial al denominado “Puente de Grütly”, sito sobre el arroyo Las Prusianas de la localidad de Grütly, departamento Las Colonias. (Expte. N° 48.120-UCR-Evolución).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.48 “Residencias para Madres y Padres” en maternidades y servicios de Neonatología



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 302 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se crean en la provincia “Residencias para Madres y Padres” en maternidades y servicios de Neonatología de las Regiones de Salud y en aquellas ciudades donde ya existan transitoriamente. (Expte. N° 48.121-CD-UCR-Evolución).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.49 Marca de promoción “Santa Fe al Mundo”

Asunto N° 303 – Proyecto de ley de los señores diputados Senn, Basile, Cándido, Di Stéfano, Ciancio, Bastía, Pinasco Julierac, Espíndola y González, por el cual se crea la marca “Santa Fe al Mundo”, como herramienta de identidad, promoción y desarrollo de los bienes y servicios producidos por personas físicas o jurídicas radicadas en el territorio de la provincia, que se comercializan en el ámbito regional, nacional e internacional. (Expte. N° 48.122-CD-DB).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.50 “Festival y Competencia de Tango Envenado (tango en las venas)” de Venado Tuerto: Fiesta Provincial

Asunto N° 304 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se establece como Fiesta Provincial de Tango el “Festival y Competencia de Tango Envenado (Tango en las Venas), el que anualmente se realiza en el mes de octubre en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 48.123-CD-FP-PS).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.51 Jornada “Ciberviolencia de género: ciberacoso y violación de la privacidad relacionadas con las TIC”

Asunto N° 305 – Proyecto de resolución de la señora diputada Arcando, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Jornada sobre “Ciberviolencia de Género: Ciberacoso y Violación de la Privacidad relacionadas con las TIC”. (Expte. N° 47.917-CD-FE).

- ***Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.***

5.3.52 Jornada especial sobre Reforma de la Justicia Penal en la provincia

Asunto N° 306 – Proyecto de resolución de la señora diputada Peralta, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Jornada Especial para el análisis y evaluación de la Reforma de la Justicia Penal en la Provincia de Santa Fe, a ocho años de la plena entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal - Ley N° 12.734. (Expte. N° 47.931-CD-GEN-FPCS).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.53 Plan de gestión ambiental en la Cámara de Diputadas y Diputados

Asunto N° 307 – Proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara resuelve establecer un plan de gestión ambiental en la Cámara de Diputados/as de la Provincia y sus dependencias en concordancia con la Ley Nacional N° 25.675 –Ley General del Ambiente– y las normativas provinciales leyes N° 13.055 y 11.717. (Expte. N° 47.974-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

5.3.54 Jornada “Prácticas sostenibles en el ámbito público. Hacia una Legislatura ambientalmente responsable”

Asunto N° 308 – Proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara resuelve realizar una jornada para la divulgación, la concientización y el intercambio de experiencias y saberes relativos a “Prácticas Sostenibles en el ámbito público. Hacia una legislatura ambientalmente responsable”. (Expte. N° 47.975-CD-FP-PS).

- ***Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

5.3.55 Reconocimiento a Escuela de Deportes Inclusivos Rosario

Asunto N° 309 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar diploma de honor a la trayectoria a la Escuela de Deportes Inclusivos Rosario (EDIR). (Expte. N° 47.988-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.***

5.3.56 Presentación del Programa “Procer” en Legislatura

Asunto N° 310 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve realizar en el hall de la Legislatura la presentación del Programa “Procer” (Programa de Competitividad de las Economías Regionales) desarrollado por el Foro Industrial Regional Santa Fe. (Expte. N° 48.006-CD-Vida y Familia).

- ***Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.***

5.3.57 Actividad en Cámara de Diputadas y Diputados “Modelo de Convención Constituyente: debate y diálogos para la reforma”



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 311 – Proyecto de resolución de los señores diputados Mahmud, Garibay, García, Cattalini, Corgniali, Lenci, Hynes, Pinotti y Ulieldin, por el cual esta Cámara resuelve realizar la actividad “Modelo de Convención Constituyente (MCC): Debate y Diálogos para la Reforma”. (Expte. N° 48.011-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.58 Reconocimiento a Joaquín Baronio, integrante del seleccionado argentino de Fútbol Talla Baja

Asunto N° 312 – Proyecto de resolución del señor diputado Blanco, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a Joaquín Baronio, en reconocimiento a la labor de desempeño como integrante de la Selección Nacional Argentina de la “II Copa América de Fútbol Talla Baja”, consagrándose campeón del torneo disputado en Lima, Perú. (Expte. N° 48.026-CD-FP-PS).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.11.**

5.3.59 Cierre de causa por violación de la cuarentena en la Quinta de Olivos

Asunto N° 313 – Proyecto de resolución de los señores diputados Bastía, González, Pullaro y Ciancio, por el cual esta Cámara resuelve manifestar su profundo desagrado frente al acuerdo realizado entre la Fiscalía del Juzgado Federal de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a cargo del Fiscal Federal Fernando Domínguez y el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, mediante el cual, este ofrece donar \$1.600.000 al sistema público de salud a manera de compensación para cerrar la causa por la violación de la cuarentena en la Quinta de Olivos, más conocida como “Olivosgate”. (Expte. N° 48.030-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.60 Audiencia pública sobre modificación al “Programa de Control del Tabaquismo”

Asunto N° 314 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hynes, por el cual esta Cámara resuelve realizar una audiencia pública sobre el proyecto de ley N° 42.298, de modificación de la ley de creación del “Programa de Control del Tabaquismo”. (Expte. N° 48.033-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.61 Homenaje por el “Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas”

Asunto N° 315 – Proyecto de resolución del señor diputado Farías, por el cual esta Cámara resuelve realizar un homenaje a través de un acto organizado junto a la Cámara de Senadores, en conmemoración del Día del Veterano y de los caídos de la Guerra de Malvinas a los ciudadanos ex-combatientes, en el marco de cumplirse 40 años del conflicto bélico de las Islas Malvinas. (Expte N° 48.062-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.62 Conferencista Daniel Habif: Visitante Ilustre de la Provincia

Asunto N° 316 – Proyecto de resolución de los señores diputados Ghione, Sola, Julierac Pinasco y Florito, por el cual esta Cámara resuelve designar visitante ilustre de la Provincia al Sr. Daniel Habif, considerado uno de los mejores y más importantes conferencistas de habla hispano, quien se presentará en la ciudad de Rosario el 10 de junio del presente año, en el marco de su “Ruge Tour 2022”. (Expte. N° 48.080-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.63 Reconocimiento a grupo de cumbia santafesina “Los del Fuego”

Asunto N° 317 – Proyecto de resolución de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar diploma de honor al grupo musical de cumbia santafesina “Los del Fuego” integrado Juan C. Mascheroni (voz) fallecido, Julio “Moncho” Peralta (guitarra), Julio Peralta (bajo) y Sergio R. Torres (timbal). (Expte. N° 48.081-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.64 Invitación al ministro de Seguridad (informe sobre estado de emergencia en seguridad pública y servicio penitenciario)

Asunto N° 318 – Proyecto de resolución de la señora diputada Cattalini, por el cual esta Cámara resuelve invitar al Ministro de Seguridad Dr. Lagna, a concurrir al Recinto para brindar informe de avance a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Ley N° 14.070 en relación al Estado de Emergencia en Seguridad Pública y Servicio Penitenciario en la Provincia. (Expte N° 48.111-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Ver punto 7.**

5.3.65 Campaña de donación de sangre en hall del Palacio Legislativo

Asunto N° 319 – Proyecto de resolución del señor diputado Basile, por el cual esta Cámara resuelve realizar una campaña sobre donación de sangre en el hall del Palacio Legislativo, en coordinación con el Servicio del Hospital Cullen de la ciudad de Santa Fe a efectos de proveer de este recurso al Banco de Sangre. (Expte N° 48.112-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.66 Tratamiento de proyectos sobre boleta única electoral en Congreso de la Nación

Asunto N° 320 – Proyecto de declaración del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el tratamiento de los diversos proyectos de Boleta Única Electoral que el Congreso de la Nación ha decidido abordar. (Expte. N° 47.894-CD-ARI-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.67 Adhesión al evento anual “Cerrar brechas en la atención del asma”

Asunto N° 321 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión al evento anual “Cerrar Brechas en la Atención del Asma” organizado por la Iniciativa Global para el Asma (Gina) con el objetivo de mejorar la concienciación y el cuidado del asma en todo el mundo, en el marco del Día Mundial del Asma, que se celebra el 3 de mayo de 2022. (Expte. N° 47.899-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.68 Tala de árboles por proyecto empresarial en Parque de la Independencia de Rosario

Asunto N° 322 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo al proyecto empresarial que intenta talar casi veinte árboles en el Parque de la Independencia en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.908-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.69 Adhesión a actividad por “Día Mundial del Lupus”

Asunto N° 323 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la actividad de visibilización a través de las redes sociales “Día Mundial del Lupus” de la que participa la Asociación Lupus Santa Fe, con motivo de celebrarse el 10 de mayo el Día del Lupus, en consonancia con la conmemoración fijada a nivel internacional. (Expte. N° 47.912-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.70 Acción solidaria en Plaza Clucellas para costear tratamiento médico de Diego Dietz

Asunto N° 324 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones por la acción solidaria y generosa de todo el pueblo de Plaza Clucellas que se movilizó rápidamente para recaudar fondos que fueron destinados a ayudar para su tratamiento al joven vecino de la localidad, Diego Dietz, quien se encuentra atravesando una enfermedad, en un gesto que resulta ejemplar para todos. (Expte. N° 47.925-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.71 Quita del Canal Luz de grilla de programación de DirecTV

Asunto N° 325 – Proyecto de declaración de los señores diputados Ghione, Sola, Julierac Pinasco y Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la decisión intempestiva e inconsulta tomada por parte de la empresa DirecTV, de quitar Canal Luz de su grilla de programación a partir del mes de julio de 2022, atentando a la libertad de expresión y religiosa. (Expte. N° 47.932-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.72 Hechos de vandalismo y atentado contra el presidente comunal de Villa Minetti

Asunto N° 326 – Proyecto de declaración de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante los hechos de vandalismo y atentado contra el Presidente Comunal de la localidad de Villa Minetti, Gabriel Gentili y su familia. (Expte. N° 47.983-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.8.**

5.3.73 Implementación del modelo “Escuela de avance continuo”

Asunto N° 327 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la intención del Ministerio de Educación de la Provincia de implementar el modelo “Escuela de Avance Continuo” el que eliminará la repitencia y permitirá el avance de los estudiantes de nivel secundario, independientemente de su desempeño académico. (Expte. N° 47.984-CD-Somos Vida Unión Federal).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.74 Episodio vivido por presidente comunal de Villa Minetti el 24/05

Asunto N° 328 – Proyecto de declaración de los señores diputados González, Bastía, Basile, Pullaro, Orciani, Di Stéfano, Cándido, Ciancio, Espíndola, Senn y Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio al episodio vivido el 24 de mayo por el Presidente Comunal de la localidad de Villa Minetti, Gabriel Gentili. (Expte. N° 47.986-CD-DB).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.8.**

5.3.75 Reconocimiento a la docente rural Yamila Haberkon

Asunto N° 329 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento y felicitaciones a la joven Yamila Haberkon maestra jardinera, oriunda de la localidad de Nuevo Torino,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

quien se desempeña como docente de nivel inicial, realizándolo con mucho esfuerzo, dedicación y responsabilidad en la zona rural. (Expte. N° 47.990-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.76 Baños sin distinción de género en Jardín de Infantes N° 3 de Castelar (Buenos Aires)

Asunto N° 330 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su más profunda preocupación, repudio y rechazo ante el comunicado del jueves 26 de mayo, del Jardín de Infantes N° 3 Tambor de Tacuarí de la ciudad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, informando la decisión de quitar los carteles y que no haya más baños separados por género. (Expte. N° 48.003-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.77 Solidaridad con productores rurales de San Mariano por pérdida de ganado

Asunto N° 331 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su solidaridad con los productores rurales de la localidad de San Mariano, al límite con Santa Clara de Buena Vista, quienes en su tambo lamentaron pérdidas de ganado (electrocutadas) a causas de un desperfecto en los postes de luz. (Expte. N° 48.004-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.3.78 Robo a comedor comunitario de la Asociación Civil Protegente de Alto Verde

Asunto N° 332 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su repudio y rechazo al robo ocurrido el 27 de mayo de 2022, en el comedor comunitario que la Asociación Civil Protegente sostiene en las instalaciones del Club Defensores de Alto Verde y el pedido de pronto esclarecimiento del hecho. (Expte. N° 48.015-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.79 Policía Gabriel Sanabria baleado en operativo de control vehicular en Rosario

Asunto N° 333 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su solidaridad y apoyo al joven agente de policía Gabriel Sanabria, oriundo de la ciudad de San Javier, baleado en calle Arijón al 400 de la ciudad de Rosario, el viernes a la madrugada cuando intentaba identificar a los ocupantes de un auto en la zona sur de esa ciudad. (Expte. N° 48.019-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.80 Puesta en funcionamiento de estación de bombeo “Alternativa Sur” de drenaje de laguna La Picasa

Asunto N° 334 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito ante la puesta en funcionamiento de la Estación de Bombeo “Alternativa Sur” como medida inicial para el drenaje de la laguna La Picasa, en el departamento General López. (Expte. N° 48.023-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.81 Robo sufrido por el Club Vial de Santa Fe

Asunto N° 335 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y repudio el nuevo hecho de robo sufrido por el Club Vial Santa Fe, ubicado en calle Río Bamba al 7900 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, el pasado 28 de mayo de 2022. (Expte. N° 48.037-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.82 Robo y vandalismo en Capilla Nuestra Señora de Guadalupe de Santo Tomé

Asunto N° 336 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y más enérgico repudio ante el hecho de robo y vandalismo en la Capilla Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital. (Expte. N° 48.039-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.83 Robo y vandalismo en Club Newell's Old Boys de Santa Fe

Asunto N° 337 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación y más enérgico repudio ante el nuevo hecho de robo y vandalismo, ocurrido el pasado sábado 28 de mayo de 2022, en el Club Newell's Old Boys de Santa Fe, ubicado en calle Mendoza al 4000 de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 48.040-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.84 Reconocimiento al Grupo MIT (Medicina Interdisciplinaria y Trasplantes) de Santa Fe

Asunto N° 338 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento al grupo MIT (Medicina Interdisciplinaria y Trasplantes) de la ciudad de Santa Fe, la cual en solo cinco meses de lo que va del 2022 llevó adelante 40 trasplantes de órganos. (Expte. N° 48.067-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.85 Condena al ex titular del Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, Marcelo Vorobioff

Asunto N° 339 – Proyecto de declaración del señor diputado Palo Oliver, por el cual esta Cámara manifiesta su beneplácito por la decisión de la Justicia de condenar al ex titular del Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, Marcelo Vorobioff, por negociaciones incompatibles con la función pública reconocidas por el mismo. (Expte. N° 48.072-CD-Radicales Libres).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.86 Apoyo a actividad de “La Octoteca” en barrio Hostal del Sol Oeste de Rosario

Asunto N° 340 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su apoyo a la actividad realizada por La Octoteca, biblioteca popular libre, abierta y comunitaria ubicada en el barrio Hostal del Sol Oeste de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 48.073-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.87 20ª Feria de los Artesanos de San Justo: interés legislativo

Asunto N° 341 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara de su interés la 20ª Feria de los Artesanos, organizada por el Club Atlético Tiro Federal, que se desarrollará los días 10, 11 y 12 de junio en la ciudad de San Justo. (Expte. N° 48.074-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.88 Reconocimiento al Ministerio Público de la Acusación por la UNR

Asunto N° 342 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bruera, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la Resolución N° 271/22 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la que manifestó su reconocimiento y valoración por la actividad llevada a cabo por el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia. (Expte. N° 48.076-CD-Lealtad Kirchnerista).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías. Ver puntos 7 y 9.2.**

5.3.89 Represión a mujeres de comunidades de pueblos originarios ante reclamo por viviendas dignas en Rosario

Asunto N° 343 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade y Pacchiotti, por el cual esta Cámara declara su preocupación y repudio ante los hechos de represión sufridos por mujeres de las comunidades de los pueblos originarios cuando reclamaban por viviendas dignas, en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 48.078-CD-FSP-Ciudad Futura).

- **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.3.90 Adhesión a la conmemoración del “Día mundial de las personas sin hogar o persona en situación de calle”

Asunto N° 344 – Proyecto de declaración de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual esta Cámara declara su adhesión a la conmemoración del Día mundial de las Personas sin hogar o persona en situación de calle, que se conmemora todos los años el día 28 de noviembre, con el objetivo de contribuir a generar conciencia sobre esta realidad y de promover políticas públicas enfocadas en garantizar que nadie viva en la calle. (Expte. N° 48.087-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.91 Gesto solidario de comunidad del Nuevo Hospital Iturraspe de Santa Fe hacia pacientes de la guardia

Asunto N° 345 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones por el gesto solidario que está llevando a cabo la comunidad del Nuevo Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, asistiendo con una taza de bebida caliente y alimentos a los pacientes que vienen al hospital a la espera de ser atendidos en la guardia. (Expte. N° 48.088-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.92 Centro de Radioterapia Oncológica en Reconquista

Asunto N° 346 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la próxima construcción e instalación de un centro de radioterapia oncológica en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 48.093-CD-Somos Vida Unión Federal).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.93 Integridad física de docentes y alumnos de la Escuela N° 1.341 de Santa Fe

Asunto N° 347 – Proyecto de declaración de la señora diputada Florito, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la integridad física de docentes y alumnos de la Escuela N° 1.341 “Santa Rita de Cassia”, ubicada en la ciudad de Santa Fe, a causa de que el día 1 de junio de 2022 un proyectil perdido ingresó a un aula donde se desarrollaba una clase. (Expte N° 48.104-CD-Somos Vida Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.94 Adhesión al Día del Periodista

Asunto N° 348 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y adhesión al Día del Periodista, que se celebra cada 7 de junio, evocando la creación de Mariano Moreno del Periódico de Prensa La Gaceta de Buenos Aires en el año 1810, y felicitando y reconociendo tan importante profesión y aporte hacia la sociedad. (Expte N° 48.116-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.95 Inequidad en distribución de subsidios al transporte urbano de pasajeros del interior del país: reunión de intendentes

Asunto N° 349 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la reunión convocada por los intendentes de las ciudades de Rosario y Santa Fe, realizada el 06 de junio de 2022 en la ciudad de Santa Fe, en la que los intendentes abordaron junto a legisladores nacionales que representan a la Provincia en el Congreso Nacional, la inequidad en la distribución de los subsidios al transporte urbano de pasajeros del interior del país con respecto a lo percibido por el área metropolitana de Buenos Aires. (Expte. N° 48.127-CD-FP-Creo).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.96 Convenio con Fundación Padre Ignacio de Rosario (contención de embarazadas y niños)

Asunto N° 350 – Proyecto de declaración de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud y la Fundación Padre Ignacio de la ciudad de Rosario, para el cuidado y contención de madres embarazadas y niños de hasta tres años de edad. (Expte. N° 48.128-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.97 Mayor presencia policial en barrio Parque de Rosario

Asunto N° 351 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar operativos que garanticen una mayor y mejor presencia policial en el barrio Parque de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.887-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.98 Medidas de seguridad pública en barrio Echesortu de Rosario

Asunto N° 352 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar un trabajo junto a las familias de barrio Echesortu de la ciudad de Rosario, a fin de ajustar las medidas de seguridad pública. (Expte. N° 47.888-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.99 Protección contra desalojo de familia Gobbo-Marinucci de campo de Bigand

Asunto N° 353 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar la protección del campo de 52 hectáreas en propiedad de la familia integrada por Sandra Rina Gobbo y Oscar A. Marinucci, ubicado en Bigand, departamento Caseros y evite cualquier intento de desalojo hasta tanto no se expida el juez de la causa. (Expte. N° 47.889-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.100 Denuncias por contaminación sobre empresa Nouryon de San Lorenzo: informes

Asunto N° 354 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre los nuevos hechos de contaminación denunciados el 10 de mayo sobre la empresa Nouryon (ex Akzo Novel) de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. (Expte. N° 47.890-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.101 Aumento del costo de órdenes de internación del lapos

Asunto N° 355 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga revisar el costo de las órdenes de la internación del lapos y deje sin efecto aumentos que superan el ciento por ciento como fue denunciado por afiliadas/os en Empalme Villa Constitución, departamento Constitución. (Expte. N° 47.891-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.102 Pérdida de pruebas en caso “Molteni, Sara c/Consortio Edificio Rolex IV en Rosario: informes

Asunto N° 356 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si se han verificado irregularidades tales como la pérdida de documentación probatoria en el caso caratulado “Molteni, Sara Susana c/Consortio Edificio Rolex IV s/cobro de pesos rubros laborales”. (Expte. N° 47.892-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.103 Actividades mineras desarrolladas en la provincia: informes

Asunto N° 357 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar las actividades mineras desarrolladas en el territorio provincial con mención de empresa



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

concesionaria y tiempo de duración de la concesión durante el período 2019-2021. (Expte. N° 47.893-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.104 Conformación del Comité de Cuenca del Arroyo Pavón

Asunto N° 358 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga la conformación del Comité de Cuenca del Arroyo Pavón, invitando a municipios, comunas e instituciones interesadas en el abordaje integral para el saneamiento ambiental e hídrico de dicho arroyo. (Expte. N° 47.895-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.105 Homicidio de un interno en unidad penitenciaria de Coronda el 11/05/22: informes

Asunto N° 359 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al homicidio de un interno alojado en la Unidad Penitenciaria de Coronda, departamento San Jerónimo, acaecido el 11 de mayo de 2022. (Expte. N° 47.896-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.106 Comité Pesquero Regional de la Laguna La Picasa

Asunto N° 360 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios para proveer a la integración y puesta en funcionamiento del Comité Pesquero Regional de la Laguna La Picasa, en el departamento General López. (Expte. N° 47.897-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

5.3.107 Obras en nuevo edificio de Cocina Centralizada N° 9.602 de Reconquista: informes

Asunto N° 361 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en qué consisten las obras a realizar, plazo de ejecución en relación al nuevo edificio de la Cocina Centralizada N° 9.602 en la localidad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 47.898-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.108 Línea 13 de colectivos de Santa Fe: mantenimiento y funcionamiento

Asunto N° 362 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el Municipio de la ciudad de Santa Fe, el urgente mantenimiento y correcto cronograma de funcionamiento de los colectivos de la Línea 13. (Expte. N° 47.900-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.109 Medidas de seguridad y control en bailes del Club Atlético Villa Dora de Santa Fe

Asunto N° 363 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la implementación de medidas de seguridad y control en los bailes realizados por el Club Atlético Villa Dora, atento a los sucesivos episodios de violencia a la salida. (Expte. N° 47.901-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.110 Comisaría de la Mujer de San Jorge: mejores condiciones edilicias

Asunto N° 364 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la posibilidad de proveer a la Comisaría de la Mujer de la localidad de San Jorge, departamento San Martín, de mejores condiciones edilicias. (Expte. N° 47.902-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.111 Solución a servicio de transporte entre Ricardone y Puerto General San Martín y Aldao

Asunto N° 365 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para dar una solución duradera a los ciudadanos cuyo servicio de transporte entre Ricardone y el barrio San Sebastián de Puerto General San Martín y Ricardone y Aldao, pelagra de ser interrumpido a raíz de los problemas que afectan a la empresa. (Expte. N° 47.903-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.112 Electrodependientes sanitarios de Fray Luis Beltrán: informes

Asunto N° 366 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga informar si se ha efectuado un relevamiento respecto de las personas que por cuestiones de salud requieren de un suministro eléctrico constante en relación con los electrodependientes sanitarios de la localidad de Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 47.904-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.113 Programa “Santa Fe Más, aprender haciendo”: informes

Asunto N° 367 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga informar del convenio celebrado en el marco del Programa “Santa Fe Más, Aprender Haciendo” entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y la Asociación Civil Armstrong Creando Futuro, radicada en la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano. (Expte. N° 47.905-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**



5.3.114 Preservación de Biblioteca Popular Gastón Gori ante cesión del terreno Tarragona en Rosario

Asunto N° 368 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga que al momento de reglamentar la Ley N° 14.015, que cede una fracción del denominado terreno Tarragona de la ciudad de Rosario, al Club Social y Deportivo Unión Americana, respete, considere y deje taxativamente señalado que no puede modificarse nada de las pertenencias y bienes muebles e inmuebles de la Biblioteca Popular “Gastón Gori”. (Expte. N° 47.907-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.115 Pacientes diagnosticados anualmente de celiaquía: informes

Asunto N° 369 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de pacientes diagnosticados anualmente de celiaquía con mención de si el diagnóstico se realizó en forma temprana o tardía. (Expte. N° 47.909-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.116 Programa de abordaje de hipertensión pulmonar: informes

Asunto N° 370 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar la existencia de programas de abordaje de hipertensión pulmonar con mención de forma de diagnóstico, medicación y tratamiento. (Expte. N° 47.910-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.117 Controles sobre productos fitosanitarios: informes

Asunto N° 371 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar estadísticas oficiales y actualizadas sobre resultados de los controles del Ministerio de la Producción de la Provincia efectuados en relación a los productos fitosanitarios comercializados en la provincia. (Expte. N° 47.911-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.118 Programas para la detección y tratamiento del cáncer de ovario: informes

Asunto N° 372 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar qué programas existen para la detección y tratamiento del cáncer de ovario. (Expte. N° 47.913-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.119 Personal de guardias médicas en hospital de Calchaquí: informes

Asunto N° 373 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación al personal de salud con el que cuenta el Hospital de la ciudad de Calchaquí para realizar las guardias médicas. (Expte. N° 47.914-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.120 Mayor seguridad en barrio Villa Centenario de Santa Fe

Asunto N° 374 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga dotar de mayor seguridad al barrio Villa Centenario de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.915-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.121 Barreras automáticas en pasos a nivel ferroviarios en Ruta Provincial 18

Asunto N° 375 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga gestionar la incorporación de barreras automáticas en los pasos a nivel de las vías ferroviarias que atraviesan la Ruta Provincial N° 18, previo a la intersección con la A012, en sentido norte-sur. (Expte. N° 47.918-CD-FE).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.122 Barreras automáticas en pasos a nivel ferroviarios en tramo de la A012

Asunto N° 376 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Arcando, por el cual se solicita se disponga gestionar la incorporación de barreras automáticas en los pasos a nivel de las vías ferroviarias que atraviesan A012, entre la Ruta Provincial N° 18 y Ruta Provincial N° 14, por tratarse de una zona de gran desarrollo urbanístico actualmente. (Expte. N° 47.919-CD-FE).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.123 Nuevo espacio para el Hospital de Rehabilitación “Dr. Carlos Vera Candiotti” de Santa Fe

Asunto N° 377 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga gestionar la provisión de un nuevo espacio para el Hospital de Rehabilitación “Dr. Carlos Vera Candiotti” debido a sus limitaciones desde el punto de vista edilicio. (Expte. N° 47.920-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.124 Extracción de arena del lecho del río Paraná en Santa Fe: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 378 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar respecto a empresas que se encuentran extrayendo arenas del lecho del río Paraná en jurisdicción de Santa Fe. (Expte. N° 47.926-CD-GEN-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.3.125 Hechos ocurridos y allanamiento en Comisaría 11ª de Santa Fe: informes

Asunto N° 379 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Mahmud, Cattalini, Pinotti, Aimar, Bellatti y Corgnali, por el cual se solicita se disponga informar respecto de los hechos de público conocimiento ocurridos en la Comisaría 11ª de la ciudad de Santa Fe, la que fue allanada por supuestas “irregularidades con los detenidos”. (Expte. N° 47.927-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.126 Aporte económico por Decreto del 13/05/22 al Club Sportivo Norte de Rafaela: informes

Asunto N° 380 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar sobre el motivo y criterio de selección para la entrega de un aporte económico de \$70.000.000 (setenta millones de pesos) realizado por el Estado Provincial, por un Decreto de fecha 13/05/2022, al Club Sportivo Norte de la ciudad de Rafaela. (Expte. N° 47.928-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

5.3.127 Personal policial para Comisaría 25ª del barrio El Pozo de Santa Fe

Asunto N° 381 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga dotar con mayor cantidad de personal policial a la Comisaría 25ª del barrio “EL Pozo” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 47.929-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.128 Consejo Provincial de Seguridad Vial: informes

Asunto N° 382 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar el nombre de quienes integran el Consejo Provincial de Seguridad Vial, resultado de las investigaciones accidentológicas realizadas durante los últimos dos años, programas y políticas llevadas adelante actualmente y cuántas reuniones se han concretado en lo que va del 2022. (Expte. N° 47.930-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.4.*

5.3.129 Maxikioskos o mercados de pequeñas superficies de Rosario: informes

Asunto N° 383 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Cándido y Pullaro, por el cual se solicita se disponga informar si las cadenas de venta de modalidad “maxikiosko” o “mercados de pequeñas superficies” existentes en la ciudad de Rosario, se encuentran alcanzadas por lo establecido en la Ley N° 12.069. (Expte. N° 47.935-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.3.130 Preservación sede de la DPV ante cesión del terreno Tarragona en Rosario

Asunto N° 384 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga, al momento de reglamentar la Ley N° 14.015 publicada en el Boletín Oficial el 19/11/2020 que cede una fracción del terreno Tarragona de la ciudad de Rosario, al Club Social y Deportivo Unión Americana, deje taxativamente señalado que no se puede modificar nada de pertenencias y bienes muebles e inmuebles de sede de la Dirección Provincial de Vialidad. (Expte. N° 47.936-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.131 Centro de Salud del distrito La Guardia de Santa Fe: cargo de médico pediatra y metodología de turnos

Asunto N° 385 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga incorporar de forma urgente un nuevo cargo de médico pediatra y modifique la metodología de entrega de turnos a los vecinos, en el Centro de Salud del Distrito La Guardia de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 47.937-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.132 Miembros de fuerzas de seguridad: informes

Asunto N° 386 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de mujeres y hombres trabajando en la actualidad en las fuerzas de seguridad de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 47.938-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.133 Intervención del Orsep en control de obra del Terraplén Garello y defensas costeras

Asunto N° 387 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga otorgar la intervención al Organismo Regulador de Seguridad de Presas de la Argentina en el control y monitoreo de la obra definitiva de construcción del talud húmedo del terraplén Garello, como así también el mantenimiento del anillo de defensa que encierra parte de La Guardia, Colastiné Norte, parte de Rincón. (Expte. N° 47.939-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.134 Allanamiento en Comisaría 11ª de Santa Fe: informes

Asunto N° 388 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos en relación al allanamiento llevado a cabo en la Comisaría 11ª ubicada en Aristóbulo del Valle N° 4800, en barrio Fomento Nueve de Julio de la ciudad de Santa Fe, el día 20 de mayo de 2022. (Expte. N° 47.941-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.135 Accidentes laborales desde adhesión a Ley Nacional de Riesgos de Trabajo: informes

Asunto N° 389 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la cantidad de accidentes laborales registrados en cada uno de los diecinueve departamentos de la provincia desde la adhesión a la Ley Nacional de Riesgos de Trabajo y su comparación con la cantidad de siniestros laborales en períodos anteriores. (Expte. N° 47.943-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.136 Condiciones laborales y salariales de trabajadores de medios de comunicación: informes

Asunto N° 390 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre las condiciones laborales y salariales de las personas que trabajan en los medios de comunicación de la provincia y si existen incumplimientos de parte de las empresas que contratan trabajadoras y trabajadores de prensa y qué medidas se tomaron en los últimos cinco años. (Expte. N° 47.944-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.137 Informes de la UNL y UNR sobre impacto ambiental de un sobredragado en el río Paraná: informes

Asunto N° 391 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si conoce o le consta que la UNL y la UNR han emitido sendos informes sobre el impacto ambiental que podría tener un sobredragado en el río Paraná en caso de concretarse un nuevo proceso de licitación internacional a partir de septiembre de 2022. (Expte. N° 47.945-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.138 Situación de vehículos policiales en predio del ex Comando Radioeléctrico de Rosario: informes

Asunto N° 392 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación de decenas de camionetas y otros móviles policiales ubicados en el predio del ex Comando Radioeléctrico de la ciudad de Rosario, a la altura de calle Juan José Paso al 7900. (Expte. N° 47.946-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.139 Golpiza a jóvenes de Capitán Bermúdez por parte de custodios de un local bailable y policías: informes

Asunto N° 393 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la golpiza que recibieron dos hermanos de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, de parte de custodios de un local bailable como también de integrantes de la Policía de la Provincia. (Expte. N° 47.947-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.140 Autos robados en poder del ex subjefe de Comisaría 12ª de barrio Ludueña de Rosario: informes

Asunto N° 394 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre el mecanismo utilizado por el ex Subjefe de la Comisaría 12ª de barrio Ludueña de la ciudad de Rosario para que fuera capaz de tener dos autos robados en la provincia de Buenos Aires en su propio domicilio y una de las placas que tenían los vehículos fuera de un patrullero. (Expte. N° 47.948-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.141 Aumento de los viáticos en dólares para las Misiones y Comisiones de Servicios al Exterior (Decreto N° 750 PE): informes

Asunto N° 395 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga informar cuál fue el cálculo que se realizó para determinar el aumento de los viáticos en dólares para la Misiones y Comisiones de Servicios al Exterior, Decreto N° 750 de fecha 05/05/2022. (Expte. N° 47.949-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.142 Obras en edificio escolar del barrio “Virgen de Guadalupe” de Reconquista

Asunto N° 396 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de construcción de un nuevo edificio o de construir nuevas aulas y baños y además refaccionar las actuales en el edificio escolar del barrio “Virgen de Guadalupe” de la ciudad de Reconquista, donde funcionan las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Escuela Primarias N° 1.261, EESO N° 523, el CEPA 6.703 y el Jardín de Infantes N° 292 Juanito Laguna. (Expte. N° 47.950-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.143 Plan Incluir años 2020, 2021 y 2022: informes

Asunto N° 397 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos vinculados con el Plan Incluir en los años 2020, 2021 y 2022. (Expte. N° 47.951-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.144 Faltante de libretas escolares en escuelas: informes

Asunto N° 398 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la faltante de libretas escolares en las escuelas de la provincia, detallando el motivo de la misma y la forma y plazo en que se tiene pensado resolver esta situación para informar las calificaciones de los alumnos. (Expte. N° 47.952-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.145 Medidas por escasez de gasoil en el norte santafesino ante inicio de la cosecha del maíz

Asunto N° 399 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la instrumentación de medidas concretas que permitan resolver, en el menor plazo posible, la situación crítica y principio de escasez que atraviesa la provisión de gasoil en las estaciones de combustible del norte santafesino por la alta demanda debido al inicio de la cosecha del maíz. (Expte. N° 47.953-CD-FP-PS).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.3.**

5.3.146 Mejoras viales en tramo de Ruta Nacional 33, sobre ingreso a Pérez

Asunto N° 400 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad se proceda a mejorar la estructura del sector de banquetas, la iluminación, colocación de guardarrails y colocación de nuevas señaléticas en ambas manos ante el sector de la curva conocida como la “curva de la muerte” en el tramo de la Ruta Nacional N° 33, sobre el ingreso a la localidad de Pérez. (Expte. N° 47.954-CD-PDP-FPCS).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.147 Acceso real al pase gratuito en transporte urbano por personas con Certificado Único de Discapacidad en Rosario

Asunto N° 401 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga adoptar los medios y mecanismos necesarios para garantizar que los ciudadanos con Certificado Único de Discapacidad, beneficiarios del Pase Gratuito para Transporte Urbano de Pasajeros residentes en Funes, Pérez, Granadero Baigorria y Villa Gobernador Gálvez que necesitan trasladarse a Rosario, tengan acceso real al uso del beneficio en todas las líneas. (Expte. N° 47.956-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.148 Concurso para cargo de juez/a en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas en Andino

Asunto N° 402 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga llamar a concurso a los fines de cubrir el cargo vacante de juez o jueza en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, del Circuito N° 12, ubicado en la Comuna de Andino, departamento Iriondo. (expte. N° 47.959-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.149 Concurso para cargo de secretario/a en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, en Oliveros

Asunto N° 403 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga llamar a concurso a los fines de cubrir el cargo vacante de secretario o secretaria en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, del Circuito N° 12, ubicado en la localidad de Oliveros, departamento Iriondo. (Expte. N° 47.960-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General**

5.3.150 Concurso para cargo de juez en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas en Aldao

Asunto N° 404 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stefano, por el cual se solicita se disponga cubrir el cargo vacante de juez, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, del Circuito N° 12 de la localidad de Aldao, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 47.961-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.151 Control a empresas de transporte automotor interurbano de pasajeros en Rafaela: informes

Asunto N° 405 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar acerca de las tareas de seguimiento, fiscalización y control realizadas sobre las empresas de transporte automotor interurbano que tengan como destino principal y/o parada intermedia a la ciudad de Rafaela. (Expte. N° 47.962-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.152 Cobertura de cargo de secretario en Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas en Capitán Bermúdez

Asunto N° 406 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga cubrir el cargo vacante de secretario, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas del Circuito N° 12, de la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 47.963-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.153 Programas de prevención y difusión sobre acoso escolar

Asunto N° 407 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas para ejecutar programas de prevención y difusión en materia de acoso escolar orientada a los alumnos de todos los niveles educativos, sean públicos o privados. (Expte. N° 47.964-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.154 Intimaciones de pago de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de Santa Fe: informes

Asunto N° 408 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si existe algún control sobre la nueva oleada de intimaciones de pronto pago de parte de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar. (Expte. N° 47.965-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.155 Sistema de Cámara Gesell en San Jorge: informes

Asunto N° 409 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado en que se encuentra la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de Cámara Gesell en la localidad de San Jorge, departamento San Martín. (Expte. N° 47.966-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.156 Personal administrativo de centros de salud de Rafaela: inclusión en Ley de Contrato de Trabajo

Asunto N° 410 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones y controles para que todo el personal administrativo que trabaje en los centros de salud de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, sea personal de trabajo conforme a la ley de contrato de trabajo. (Expte. N° 47.967-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.157 Edificio propio para Centro de Salud N° 3 “Dr. Juan Carlos Fino” de Rafaela

Asunto N° 411 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar la posibilidad de proveer de un edificio propio al Centro de Salud N° 3 “Dr. Juan Carlos Fino” de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.968-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.158 Conformación de Consejos Deportivos

Asunto N° 412 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga conformar en todo el territorio provincial, Consejos Deportivos, que tengan por objeto crear equipos interdisciplinarios de deportes adaptados, con profesionales, profesores de educación física, instructores especializados en discapacidad. (Expte. N° 47.969-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.159 Mesa de coordinación para la persecución de delitos complejos ligados al narcotráfico en los puertos

Asunto N° 413 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para crear una mesa de coordinación donde puedan aportar o contribuir en la persecución de delitos complejos ligados al narcotráfico en los puertos santafesinos. (Expte. N° 47.976-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.160 Regularización de situación laboral de trabajadores de agricultura familiar, campesina e indígena en el norte de la provincia

Asunto N° 414 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgnali, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN, la regularización de la situación laboral de quienes trabajan en el sector de la agricultura familiar, campesina e indígena en el norte de la provincia. (Expte. N° 47.977-CD-FP-PS).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.161 Balacera contra complejo penitenciario de Rosario del 22/05/22: informes

Asunto N° 415 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la balacera perpetrada el pasado domingo contra el complejo penitenciario de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.978-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.162 Urbanización de barrios de Rosario: informes

Asunto N° 416 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la urbanización de barrios de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 47.979-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

5.3.163 Boleto Educativo Gratuito para maestras de jardines particulares

Asunto N° 417 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga proceder a la incorporación al Programa Provincial de Boleto Educativo Gratuito a maestras jardineras que cumplen funciones en los jardines particulares, debidamente habilitados por su municipio/comuna. (Expte. N° 47.980-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.164 Aplicación Ley 13.295 (trastornos alimentarios): informes

Asunto N° 418 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la aplicación de la Ley N° 13.295 (Programa Integral de Prevención, Control y Asistencia de los Trastornos Alimentarios). (Expte. N° 47.981-CD-UCR-Evolución).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.165 Plan de “Escuela de avance continuo”: informes

Asunto N° 419 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar en relación al plan de “Escuela de Avance Continuo” que se encuentra diseñando el Ministerio de Educación de la Provincia. (Expte. N° 47.985-CD-Somos Vida Unión Federal).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.166 Centro de Educación Física N° 31 de Reconquista: reparación de baños

Asunto N° 420 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para concretar la reparación de los baños del Centro de Educación Física N° 31 del barrio Sarmiento de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 47.987-CD-FP-PS).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.167 Campañas sobre alimentación saludable y educación nutricional

Asunto N° 421 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga la implementación de campañas de publicidad positiva acerca de alimentación saludable y educación nutricional, destinadas a concientizar a la población sobre la importancia de una dieta equilibrada desde los primeros años de vida. (Expte. N° 47.991-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.168 Presupuesto 2022 para Secretaría de Igualdad, Género y Diversidad: informes

Asunto N° 422 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar con respecto al Presupuesto año 2022 destinado a la Secretaría de Igualdad, Género y Diversidad. (Expte. N° 47.992-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.3.169 Sistema digital para la gestión integral de aplicaciones de agroquímicos

Asunto N° 423 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga analizar la posibilidad de implementar un sistema digital para la gestión integral de aplicaciones de agroquímicos. (Expte. N° 47.993-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.170 Solución a cortes de agua en barrios Los Arces y San José de Rafaela

Asunto N° 424 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga brindar urgente solución a los incesantes cortes de agua que padecen los vecinos de barrios Los Arces y San José de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.994-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.171 Samco de San Vicente: cargo de médico

Asunto N° 425 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga asignar en la mayor brevedad posible un cargo de médico para atención en consultorio para el Samco de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos. (Expte. N° 47.995-CD-Vida y Familia).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



5.3.172 Garantía de abastecimiento de gasoil de venta oficial

Asunto N° 426 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones ante el PEN, para que a través de la aplicación de mecanismos de control de precios, garantice el abastecimiento de gasoil de venta oficial. (Expte. N° 48.001-CD-UCR-Evolución).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.3.**

5.3.173 Prevalencia de esclerosis múltiple: informes

Asunto N° 427 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar el relevamiento y/o estadística actual de prevalencia de esclerosis múltiple en la provincia. (Expte. N° 48.005-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.174 Especialidades del Nuevo Hospital Regional de Rafaela: informes

Asunto N° 428 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar qué especialidades va a incluir con relación al Nuevo Hospital Regional de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 48.007-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.175 Cumplimiento de ley de parto respetado

Asunto N° 429 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley de Parto Respetado en cuanto a los derechos de la gestante, su acompañante y el niño/a por nacer. (Expte. N° 48.008-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.176 Actualización de la escala del pago de Impuesto a las Ganancias para los trabajadores autónomos

Asunto N° 430 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita al PEN la actualización de la escala del pago de Impuesto a las Ganancias para los trabajadores autónomos. (Expte. N° 48.012-CD-PDP-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.177 Proveedor de insumos para el Registro Civil sede Reconquista: informes

Asunto N° 431 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Espíndola, por el cual se solicita se disponga informar quién es el proveedor tercerizado contratado por el Estado, responsable del envío de los insumos necesarios para el normal funcionamiento del Registro Civil Sede Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 48.014-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.178 Controles y sanciones al personal responsable de Comisaría 11ª de Santa Fe

Asunto N° 432 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga proceda a efectuar más controles y adoptar las sanciones correspondientes al personal responsable de la Comisaría 11ª de la ciudad de Santa Fe, atento al allanamiento realizado por la Unidad Especial de Asuntos Internos de la Provincia y las irregularidades encontradas. (Expte. N° 48.016-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.179 Samco de San Vicente: aumento de número de profesionales médicos

Asunto N° 433 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga aumentar el número de profesionales médicos para el Samco de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, con el fin de poder brindar un servicio de salud de calidad ante el incesante aumento de las enfermedades respiratorias y la demanda creciente de atención en general. (Expte. N° 48.018-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.180 Replanteo de dispositivo de seguridad en exterior de edificio del Centro de Justicia Penal de Rosario

Asunto N° 434 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz. por el cual se solicita se disponga replantear el dispositivo de seguridad en torno al exterior de edificio del Centro de Justicia Penal de la ciudad de Rosario, a fin de dejar de impedir el libre tránsito de personas y/o vehículos por las calles Mitre, Virasoro y aledañas. (Expte. N° 48.020-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.181 Ruta Nacional 33, tramo Pérez: reposición de guardarrail y habilitación de iluminación

Asunto N° 435 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz. por el cual se solicita gestione la reposición de guardarrail y habilitación de la iluminación en el sector de la Ruta Nacional N° 33, conocida como la “Curva de la Muerte” en jurisdicción de la ciudad de Pérez, departamento Rosario. (Expte. N° 48.021-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.182 Hospital Alejandro Gutiérrez de Venado Tuerto: apertura de la UTI pediátrica



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 436 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga las partidas presupuestarias y los cargos necesarios para la apertura de la unidad de terapia intensiva pediátrica del Hospital Alejandro Gutiérrez de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. (Expte. N° 48.022-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.183 Cumplimiento de Decreto 144/2022 PEN (salas maternas y guarderías en lugares de trabajo): informes

Asunto N° 437 – Proyecto de comunicación de las señoras diputadas Bruera y Bravo, por el cual se solicita se disponga informar si se ha efectuado un relevamiento de los establecimientos de trabajo en los cuales corresponde la aplicación de la norma que reglamenta el segundo párrafo del artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo, estableciendo la obligación de instalación de espacios de cuidado de niños y niñas que estén a cargo de los trabajadores y las trabajadoras durante la jornada de trabajo. (Expte. N° 48.024-CD-Lealtad Kirchnerista).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

5.3.184 Créditos reconocidos por Cammesa: inclusión de clientes del art. 4 del Decreto Provincial 283/2020

Asunto N° 438 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga incluir en la aplicación de los créditos reconocidos por Cammesa, conforme el artículo 87 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 27.591 a los/las clientes comprendidos en el artículo 4 del Decreto Provincial N° 283/2020 que abonaron el servicio de energía en tiempo y forma y/o formalizaron planes de pago con la Empresa Provincial de la Energía. (Expte. N° 48.025-CD-GEN-FPCS).

– *Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.12.*

5.3.185 Acceso sin pase sanitario a sucursales de la EPE

Asunto N° 439 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga liberar el acceso en las sucursales de la Empresa Provincial de la Energía que aún siguen solicitando el esquema de vacunación completo, denominado Pase Sanitario. (Expte. N° 48.027-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.186 Hechos de violencia institucional y de género en el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología: informes

Asunto N° 440 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mahmud, por el cual se solicita se disponga informar qué acciones se están llevando a cabo para dar respuesta y soluciones efectivas respecto a los hechos de violencia institucional y de género sufridos por trabajadores del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología por el Dir. de Desarrollo Rural y Agroindustria Familiar, el Sr. Marcelo Machado. (Expte. N° 48.028-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*

5.3.187 Gestión para creación de Samco de Sauce Viejo: informes

Asunto N° 441 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mahmud, Hynes, Martínez, García, Palo Oliver, Balagué y Corgniali, por el cual se solicita se disponga informar respecto del estado actual de la gestión de creación del Samco para la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 48.029-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.188 Cumplimiento Ley N° 12.969, de Asociación de Bomberos Voluntarios

Asunto N° 442 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Di Stéfano, Espíndola, Pullaro, González, Basile, Orciani, Bastía, Palo Oliver, Cándido, Senn y Ciancio, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de la Ley N° 12.969, que regula la organización, misión y funcionamiento de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia. (Expte. N° 48.038-CD-DB).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.189 Nuevo diseño escolar en nivel secundario “Avance continuo”: informes

Asunto N° 443 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación Provincial, disponga informar detalladamente el nuevo diseño escolar que se pretende implementar en el nivel secundario de la Provincia denominado “Avance Continuo”. (Expte. N° 48.041-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.190 Estatuto de la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Pícala: informes

Asunto N° 444 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Garibay y Bellatti, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la situación en que se encuentra el Estatuto de la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Pícala. (Expte. N° 48.042-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.191 Proyecto “Ruta Segura”: inclusión de obras

Asunto N° 445 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para incluir obras dentro del Proyecto “Ruta Segura”. (Expte. N° 48.043-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.192 Mantenimiento y reparación de Ruta Nacional N° 33

Asunto N° 446 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Sola, por el cual se solicita se disponga evaluar gestionar ante el PEN, se realicen las obras de mantenimiento y reparación de la Ruta Nacional N° 33, destacando como prioritario y urgente el arreglo de las banquinas. (Expte. N° 48.031-CD-PRO-Juntos por el Cambio).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.193 Dispositivo sustitutivo de salud mental “Emilianas”: informes

Asunto N° 447 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Hynes, por el cual se solicita, en relación al dispositivo sustitutivo de salud mental “Emilianas”, disponga informar respecto de los motivos por los que la Dirección Provincial de Salud Mental, decidió cerrar el espacio que funcionaba en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias Santa Fe (Cemafe). (Expte. N° 48.034-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.194 Obras de la EPE en zona sur del departamento Caseros: informes

Asunto N° 448 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la EPE, como la razón de la no terminación de la obra de subtransmisión de 33 Kv, denominada “Nueva LAMT 33 kv Firmat-Los Quirquinchos-Berabevú-DS N° 109-01/02”, de 35 km. de longitud y los motivos de la no ejecución de la obra de subtransmisión de 33 Kv, denominada “Nueva LAMT 33 Kv Chañar Ladeado (Santa Fe) - Corral de Bustos (Córdoba)”, de 15 km. de longitud. (Expte. N° 48.035-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.195 Partidas económicas para hogares dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia: informes

Asunto N° 449 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con las partidas económicas otorgadas a hogares dependientes de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. (Expte. N° 48.036-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.196 Destacamento policial en barrio “La Orilla” de Esperanza

Asunto N° 450 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga arbitrar los medios necesarios para lograr la presencia policial en el barrio “La Orilla” de la ciudad de Esperanza, departamento La Capital, creando un nuevo destacamento policial. (Expte. N° 48.044-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.197 Proyecto “Ruta Segura”: plataformas pavimentadas en intersecciones de Ruta Prov. 70

Asunto N° 451 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga incorporar en el Proyecto “Ruta Segura” a ejecutarse sobre el corredor vial Ruta Provincial N° 70, la construcción de 4 plataformas pavimentadas en las intersecciones este a oeste. (Expte. N° 48.045-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.198 Educación de calidad y compensación de pérdida de aprendizajes en ciclos lectivos 2020/21

Asunto N° 452 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga adoptar las medidas necesarias para garantizar la educación de calidad en Santa Fe, compensando la pérdida de aprendizajes sufridos durante los ciclos lectivos 2020 y 2021 en los niveles primario, secundario y superior. (Expte. N° 48.046-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.199 Elecciones en Club Unión de Santa Fe: informes

Asunto N° 453 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar con relación a las elecciones que se desarrollarían en el Club Atlético Unión de la ciudad de Santa Fe en fecha 11-06-2022, si es legal que el padrón de personas afiliadas en calidad de socias vitalicias tengan 269 sin número de DNI, según figuran en las planillas entregadas a dicho club. (Expte N° 48.047 -CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.7.**

5.3.200 Distribución de pauta publicitaria del Gobierno Provincial: informes

Asunto N° 454 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cómo se distribuye la pauta publicitaria del Gobierno entre los medios de comunicación durante el primer semestre de 2022 y cuánto dinero se destina a los llamados medios comunitarios, cooperativos o populares de la mencionada asignación presupuestaria. (Expte N° 48.048 -CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.201 Actualización de cartografía del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos: informes

Asunto N° 455 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si en el primer semestre de 2022 se actualizó la cartografía del denominado Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y cuál es la situación actual de los mismos. (Expte N° 48.049-CD-FSP-Ciudad Futura).



– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.202 Posibles estafas vinculadas con el corraje de cereales: informes

Asunto N° 456 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si tanto el Ministerio Público de la Acusación como cualquier otra agencia del Estado Santafesino pudieron generar informes sobre posibles estafas vinculadas con el corraje de cereales en los últimos cinco años y cuáles fueron las medidas tomadas. (Expte N° 48.050-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

5.3.203 Falta de suministro de Litoral Gas a escuelas y universidades: informes

Asunto N° 457 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué respuesta e informes brindó la empresa Litoral Gas sobre la falta de suministro a escuelas del territorio como también a las sedes universitarias que tienen asiento en la geografía santafesina. (Expte N° 48.051-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.204 Armas secuestradas en operativos policiales en 2022: informes

Asunto N° 458 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuántas armas se secuestraron en operativos policiales en los primeros cinco meses del año 2022 y en cuántos casos se logró dilucidar su origen. (Expte N° 48.052-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.205 Centro de salud en barrio La Ribera de Villa Gobernador Gálvez

Asunto N° 459 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga realizar la apertura de un centro de salud en el barrio La Ribera de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte N° 48.053-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.206 Sistema digital de identificación en Registro Civil del Distrito La Sarita

Asunto N° 460 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga instalar un sistema digital de identificación en el Registro Civil del Distrito La Sarita, departamento General Obligado. (Expte N° 48.054 -CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.207 Conclusión etapa de concursos públicos en Circunscripción Judicial N° 4

Asunto N° 461 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga agilizar la publicación de los resultados de las pruebas de oposición realizadas conforme las resoluciones N° 24 y 47 del año 2021, e informar la cantidad de cargos que se asignarán de Fiscales y Fiscales Adjuntos para la Circunscripción Judicial 4 con sede en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. (Expte N° 48.055-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.3.208 Equipamiento y mobiliario para Destacamento VI de policía de Rueda

Asunto N° 462 – Proyecto de comunicación del señor diputado Cándido, por el cual se solicita se disponga proveer de equipamiento y mobiliario al nuevo edificio del Destacamento VI de la Unidad Regional VI de Policía, sito en la localidad de Rueda, departamento Constitución. (Expte N° 48.056-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.209 Educación de calidad y compensación de pérdida de aprendizajes en ciclos lectivos 2020/21

Asunto N° 463 – Proyecto de comunicación del señor diputado Pinotti, por el cual se solicita se disponga garantizar la educación de calidad en Santa Fe compensando la pérdida de aprendizajes sufridos durante los ciclos lectivos 2020 y 2021 durante la pandemia en los niveles Primario, Secundario y Superior. (Expte N° 48.058 -CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

5.3.210 Sistema de turnos de hospitales de Coronda: informes

Asunto N° 464 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar respecto de la situación del sistema de turnos de los hospitales de la ciudad de Coronda, el Nuevo Hospital y Samco, el Viejo Hospital. (Expte N° 48.059-CD-ARI-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.211 Contaminación ambiental por empresa Nouryon de San Lorenzo: informes

Asunto N° 465 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los hechos de contaminación ambiental acaecidos recientemente y que tienen como responsable a la empresa Nouryon (ex Akzo Nobel), si recibió denuncias formales vinculadas a los hechos, indicando en tal caso en qué fecha y qué medidas se tomaron por parte de los organismos competentes. (Expte N° 48.061-CD-GEN-FPCS).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.212 Solución a problema en el servicio eléctrico por tormenta del 17/01/22 en Aldao



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 466 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Di Stéfano, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para que la Empresa Provincial de la Energía brinde solución al problema en el servicio que ocasionó la tormenta del 17 de enero y que afecta a la comuna de Aldao. (Expte. N° 48.063-CD-UCR-Evolución).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.213 Nuevo intercambiador de tránsito de acceso a Santo Tomé sobre autopista: informes

Asunto N° 467 – Proyecto de comunicación de los señores diputados González, Bastía, Basile, Cándido, Ciancio, Di Stéfano, Espíndola, Orciani, Pullaro, Senn y Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga informar cuáles son las obras no previstas en el nuevo intercambiador de tránsito de acceso a Santo Tomé sobre la Autopista Rosario. (Expte. N° 48.064-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.214 Falta de funcionamiento de barreras automáticas ferroviarias en Santa Fe

Asunto N° 468 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar una solución respecto de la falta de funcionamiento de las barreras automáticas ferroviarias de la ciudad de Santa Fe, atento a que de las 14 que fueron colocadas, solamente funcionan 3. (Expte. N° 48.066-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.215 Apertura de Anexo del ISP N° 4 de Reconquista en Villa Ocampo

Asunto N° 469 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita se disponga realizar gestiones necesarias para concretar la apertura de un anexo del Instituto Superior de Profesorado N° 4 “Ángel Cárcano” de Reconquista en la ciudad de Villa Ocampo. (Expte. N° 48.068-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.216 Móviles y efectivos policiales para barrio Azcuénaga de Rosario

Asunto N° 470 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga destinar móviles y efectivos policiales al patrullaje y prevención en el barrio Azcuénaga de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 48.070-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.217 Detención del Subjefe de la Seccional 12ª de Policía de Rosario el 23/05: informes

Asunto N° 471 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la detención realizada el lunes 23/05 por la supuesta comisión de los delitos de encubrimiento e incumplimiento de deberes de funcionario público por parte del Subjefe de la Seccional 12ª de Rosario, con motivos del faltante de cinco autos. (Expte. N° 48.071-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.218 Acceso a viviendas para 85 familias de Rosario (cercanías de Av. Circunvalación y Maradona)

Asunto N° 472 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Del Frade y Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga impulsar una rápida mesa de concertación, diálogo y establecimiento de plazos para que las 85 familias del barrio ubicado en cercanías de Maradona y Av. Circunvalación de la ciudad de Rosario, encuentren respuestas concretas a sus permanentes y reiterados reclamos de acceder a viviendas dignas. (Expte. N° 48.077-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.5.**

5.3.219 Protocolo Integral de Seguridad Vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rosario – Rufino)

Asunto N° 473 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder y proceder al mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país y la puesta en funcionamiento de un protocolo integral de seguridad vial en el tramo de Ruta Nacional N° 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino. (Expte N° 48.079-CD-PDP-FP).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.6.**

5.3.220 Nombramiento del Defensor/a de Niños, Niñas y Adolescentes

Asunto N° 474 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Orciani, Ciancio, Di Stéfano y Cattalini, por el cual se solicita se disponga iniciar el procedimiento de nombramiento de Defensor/a de Niños, Niñas y Adolescentes conforme leyes N° 12.967, 10.396 y Decreto N° 3.053/08. (Expte. N° 48.084-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.221 Albergues para personas en situación de calle: informes

Asunto N° 475 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Armas Belavi y Mayoraz, por el cual se solicita se disponga informar los inmuebles ociosos de la provincia dispuestos para alojar personas en situación de calle durante el invierno en horario nocturno con mención de formar de traslado hacia los mismos y horario de permanencia en el lugar. (Expte. N° 48.085-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.222 Evasión de detenidos en Comisaría 25ª de Santa Fe el 2/6/22: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 476 – Proyecto de comunicación del señor diputado Basile, por el cual se solicita se disponga informar en relación a los hechos ocurridos el día 2 de junio, respecto a la evasión de personas detenidas en la Comisaría 25ª del barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 48.090-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.223 Oficina permanente de Anses en El Trébol

Asunto N° 477 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga gestionar ante el PEN la instalación de una oficina permanente de Anses en la localidad de El Trébol, departamento San Martín. (Expte. N° 48.091-CD-Vida y Familia).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Social.*

5.3.224 Tutorías para la capacitación en Género y Diversidad: informes

Asunto N° 478 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mahmud, por el cual se solicita se disponga informar con claridad respecto del desarrollo del proceso de selección de tutores en la línea de acción “tutorías para la capacitación en género y diversidad”. (Expte. N° 48.097-CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.*

5.3.225 Detención de la remoción, extracción y poda de árboles en Casilda

Asunto N° 479 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga detener la remoción, extracción y poda de árboles en la ciudad de Casilda, departamento Caseros. (Expte. N° 48.098-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

5.3.226 Faltante de anticonceptivos hormonales inyectables en Caps: informes

Asunto N° 480 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de la faltante de anticonceptivos hormonales inyectables en los centros de atención primaria de salud dependientes de la Provincia. (Expte. N° 48.099-CD-FSP-Ciudad Futura).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.227 Samco de Villa Cañás: designación de director/a

Asunto N° 481 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, disponga arbitrar las medidas necesarias para designar a un/a Director/a para el Samco de la localidad de Villa Cañás, departamento General López. (Expte. N° 48.100-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.228 Situación epidemiológica de localidades de General López: informes

Asunto N° 482 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Orciani, por el cual se solicita se disponga retomar la información regular sobre la situación epidemiológica de las localidades del departamento General López, en base a los análisis del Covid-19 realizados. (Expte N° 48.101-CD-UCR-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*

5.3.229 Iluminación de distribuidores de la autopista Buenos Aires – Rosario

Asunto N° 483 – Proyecto de comunicación del señor diputado Julierac Pinasco, por el cual se solicita se disponga intervenir ante la empresa Corredores Viales S.A. para que esta disponga la iluminación de los distribuidores de la Autopista Buenos Aires – Rosario ubicados en la provincia de Santa Fe a efectos de garantizar la seguridad de quienes lo transitan. (Expte N° 48.102-CD-ARI-Evolución).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.230 Estado edilicio de dependencias policiales: informes

Asunto N° 484 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita, en relación al estado edilicio de las dependencias policiales, disponga informar cuáles han sido beneficiadas con el Programa Provincial de Modernización de Edificios afectados al Ministerio de Seguridad. (Expte N° 48.105-CD-Somos Vida Santa Fe).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

5.3.231 Carácter nacional a Fiesta del Helado Artesanal en Rosario

Asunto N° 485 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones al efecto de establecer con carácter de Fiesta Nacional del Helado Artesanal, la festividad que se celebra en la ciudad de Rosario durante el mes de noviembre de cada año y se incluya en el calendario turístico nacional y lugares de difusión que disponga el Ministerio de Turismo de la Nación. (Expte N° 48.106 – CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

5.3.232 Mantenimiento y señalización de Ruta Provincial 28S (tramo Totoras – Colonia Médici)

Asunto N° 486 – Proyecto de comunicación del señor diputado Lenci, por el cual se solicita se disponga garantizar el mantenimiento y señalización de la Ruta Provincial N° 28S entre las localidades de Totoras y Colonia Médici, ambas del departamento Iriondo. (Expte N° 48.107 – CD-FP-PS).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

5.3.233 Hechos de inseguridad en barrio Candiotti Norte de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 487 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga tomar las medidas necesarias para llevar tranquilidad a los vecinos del barrio Candiotti Norte de la ciudad de Santa Fe a raíz de los hechos de inseguridad sufridos en el último tiempo. (Expte N° 48.108-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.234 Operativos de seguridad en eventos organizados por Club Villa Dora de Santa Fe: informes

Asunto N° 488 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente el operativo de seguridad policial que se llevó a cabo el domingo 5 de junio de 2022 y los próximos eventos a realizarse, en el barrio Sargento Cabral, organizado por el Club Villa Dora de la ciudad de Santa Fe. (Expte N° 48.109-CD-Somos Vida Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.235 Asistente escolar para EESO N° 311 de La Criolla

Asunto N° 489 – Proyecto de comunicación del señor diputado Olivera, por el cual se solicita se disponga dotar de un asistente escolar (portero/a) a la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 311 “Fray Buenaventura Giuliani” de la localidad de La Criolla, departamento San Justo. (Expte. N° 48.113 – CD-PJ).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.236 Circular al Poder Judicial sobre vigencia y aplicación de Ley N° 13.666 (suspensión de desalojos de predios rurales)

Asunto N° 490 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Pacchiotti, por el cual se solicita se disponga emitir una circular con el objeto de informar al Poder Judicial acerca de la vigencia y aplicación de la Ley N° 13.666 (declaración de emergencia y suspensión de desalojos de predios rurales). (Expte N° 48.114-CD-FSP-Ciudad Futura).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.237 Desalojo de terrenos en zona de Av. Circunvalación y Maradona de Rosario: informes

Asunto N° 491 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bruera, por el cual se solicita se disponga informar el protocolo y operativo policial que se desplegó en fecha 02 de junio de 2022 en el desalojo de terrenos ubicados en la zona de Avenida Circunvalación y Maradona de la ciudad de Rosario. (Expte N° 48.115-CD-Lealtad Kirchnerista).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.5.**

5.3.238 Cumplimiento art. 4 bis de Ley 10.887 en la disposición de vehículos automotores secuestrados en causas penales

Asunto N° 492 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicita a través de la Agencia Provincial de Registro, Administración y Destino de Bienes y Derechos Patrimoniales (Aprad), disponga arbitrar las medidas necesarias para cumplir con el artículo 4 bis de la Ley N° 10.887 (incorporado por la Ley N° 13.010), que dispone la descontaminación, compactación y disposición de vehículos automotores secuestrados por causas penales). (Expte. N° 48.124-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.239 Observatorio de Sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales: informes

Asunto N° 493 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Lenci, Aimar, Bellatti y Corgniali, por el cual se solicita a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, disponga informar en relación al Observatorio de Sistema de Comisiones Médicas Jurisdiccionales creado por el artículo 18 de la Ley N° 14.003. (Expte. N° 48.125-CD-FP-PS).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.240 Cortes del suministro de gas natural en escuelas: informes

Asunto N° 494 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con los cortes del suministro de gas natural en las escuelas del territorio provincial. (Expte. N° 48.126-CD-GEN-FPCS).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.241 Usurpación de terrenos en Av. Circunvalación y Maradona de Rosario: informes

Asunto N° 495 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Mayoraz, Armas Belavi y Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar sobre aspectos relacionados con la usurpación de terrenos ubicados en un predio ubicado en cercanías de Av. Circunvalación y Maradona de la ciudad de Rosario, ocurrida desde los últimos días de mayo de 2022. (Expte. N° 48.129-CD-Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.4 PROYECTOS DEL SENADO

5.4.1 Número de prestador institucional de lapos

Asunto N° 496 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se asigna a cada efector de salud de gestión pública de la provincia, un número de prestador de Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos) que garantice la inclusión



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

de todos los profesionales prescriptores vinculados contractual y laboralmente a la institución. (Expte. N° 47.982-Senado).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.2 Deudas de municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro con el Enohsa: descuento en coparticipación provincial

Asunto N° 497 – Proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establece que los importes retenidos a la Provincia de la coparticipación federal en concepto de ejecución de garantías por deudas asumidas en convenios complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray L. Beltrán y San Carlos Centro, serán descontados de la coparticipación de impuestos provinciales. (Expte. N° 48.069-Senado).

- **Aprobado sobre tablas. Ver punto 6.1.**

5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 498 – El señor Leopoldo Oscar Pistan del Valle, DNI N° 24.697.619, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo, Coordinador del Grupo Padres Hablemos de Autismo Cordón Industrial Mesa de Proyectos, remite nota mediante la cual hace referencias a la Ley Provincial N° 13.328, de Diagnóstico Precoz, Tratamiento, Integración, Inclusión Social y Protección Integral de Personas con Trastornos de Espectro Autista (TEA) y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD). (N° 11.850/22).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

Asunto N° 499 – El señor Leopoldo Oscar Pistan del Valle, DNI N° 24.697.619, Coordinador de Mesa de Proyectos “Padres Hablamos de Autismo”, con asiento en la ciudad de San Lorenzo, remite nota mediante la cual eleva a consideración de la Cámara, un anteproyecto de ley relacionado con la “Creación de la Campaña Hora Silenciosa”. (N° 11.851/22).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

Asunto N° 500 – Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá), del departamento San Martín, remiten nota solicitando la Declaración de Emergencia Departamental en Violencias por Razones de Género. (N° 11.905/22).

- **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Farías).– A continuación los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas.

5.6.1 Reglamento Interno: modificación (Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia)

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Ciancio.

SRA. CIANCIO.– Doy ingreso a un proyecto de resolución por el cual se crea la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, incorporándose al Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe..

- **Ingresa con el N° 48.150-CD-DB y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.6.2 Informe de la Comisión de Asesoramiento Ley N° 13.666

5.6.3 Necesidad de Reforma Parcial de la Constitución Provincial

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Pacchiotti.

SRA. PACCHIOTTI.– Doy ingreso al segundo informe de nuestra participación en la Comisión de Asesoramiento de la Ley N° 13.666 para que se remita a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

También doy ingreso al proyecto de ley de Reforma de la Constitución de la provincia de Santa Fe de Ciudad Futura.

- **Ingresa como Nota N° 11.938/22 y es girado a la Presidencia.**
- **Ingresa con el N° 48.151-CD-FSP-CF y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.6.4 Adhesión a Ley Nacional N° 27.458 (Día Nacional de Lucha contra el Grooming)

5.6.5 Edificio de Iglesia Evangélica Valdense de San Carlos Sur: Patrimonio Histórico y Cultural

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Senn.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. SENN.– Doy ingreso a dos proyectos que presentamos junto al señor diputado Basile. El primero, de adhesión a la Ley Nacional N° 27.458 que instituye el 13 de noviembre como el Día Nacional de la lucha contra el Grooming.

Por el segundo proyecto, se declara Patrimonio Histórico y Cultural al edificio de la Iglesia Valdense de San Carlos Sur.

- *Ingresará con el N° 48.152-CD-UCR-Evolución y es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Generales y Legislación General.*
- *Ingresará con el N° 48.153-CD-UCR-Evolución y es girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.6.6 Día Provincial de los Cuidados Paliativos

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Doy ingreso a un proyecto de ley para declarar el Día Provincial de los Cuidados Paliativos. Es una iniciativa que ya había tenido sanción de esta Cámara pero no salió de la Cámara de Senadores.

- *Ingresará con el N° 48.154-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

5.6.7 Colocación de un cuadro del Brigadier López en los despachos públicos

5.6.8 Repudio a las declaraciones de Mauricio Macri en la Conferencia Internacional de la Libertad

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Señor presidente, doy ingreso a dos proyectos.

En primer lugar, uno de ley, por el cual se establece la colocación de un cuadro de nuestro Brigadier General Estanislao López en las oficinas públicas del Gobierno Provincial y en los Municipios y Comunas de la provincia, ya que la semana que viene se van a cumplir los 184 años de su muerte.

Por otro lado, un proyecto de declaración por el que se expresa el más enérgico repudio ante las declaraciones del ex presidente Mauricio Macri en la Conferencia Internacional de la Libertad en San Pablo, en contra de Hipólito Yrigoyen. Recordemos que fue el primer presidente elegido por amplia mayoría después de esa ley tan ansiada de participación para los sectores populares, la Ley Sáenz Peña. También hizo referencia a Juan Domingo Perón y Eva Perón que pertenecen a los espacios de origen popular que permitieron la amplia participación de las mujeres.

Doy ingreso y luego voy a realizar algunas manifestaciones al final de la sesión.

- *Ingresará con el N° 48.155-CD-100% Santafesino y es girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresará con el N° 48.156-CD-100% Santafesino y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

6.1 DEUDAS DE MUNICIPIOS DE CARCARAÑÁ, CORONDA, FRAY LUIS BELTRÁN Y SAN CARLOS CENTRO CON EL ENOHS: DESCUENTO EN COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de ley N° 48.069-Senado, del senador Pirola, venido en revisión, que lleva adjunto el proyecto de ley 47.845-CD-FP-PS del diputado Lenci, por el cual se establece que los importes retenidos a la Provincia de la coparticipación federal en concepto de ejecución de garantías por deudas asumidas en convenios celebrados entre el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Enohsa y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray L. Beltrán y San Carlos Centro, serán descontados de la coparticipación de impuestos provinciales.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

PROYECTO DE LEY N° 48.069-SEN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Establécese que los importes retenidos a la provincia de Santa Fe de la Coparticipación Federal de Impuestos, en su carácter de avalista conforme lo aprobado por las Leyes Provinciales N° 10.503, 11.017 y 11.401, relacionado a las operatorias de préstamo 857/OC-AR y Pronapac/OC-621 del Banco Interamericano de Desarrollo, en concepto de ejecución de garantías por deudas asumidas en Convenios Complementarios celebrados entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa) y los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, serán descontados de la coparticipación de impuestos provinciales que corresponda a los citados municipios en las condiciones que se establecen en el artículo 2.

Artículo 2.- Los montos referidos en el artículo 1 serán retenidos de la coparticipación de impuestos provinciales que les corresponda a los municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro, en la parte atribuible a cada uno, y en forma separada, conforme a las siguientes determinaciones, procedimientos y condiciones financieras:

- a) El total del capital adeudado a retener a cada uno de los municipios surgirá de la suma de los importes que haya pagado la Provincia, convertidos a moneda nacional aplicando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha en que la Provincia haya realizado dicho pago, y sin aplicar ninguna actualización ni intereses; y
- b) El monto resultante de la determinación conforme al inciso a) se descontará, mediante retención de la coparticipación de impuestos provinciales que le corresponda a cada uno de los municipios mencionados, en ciento veinte (120) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

Artículo 3.- El Poder Ejecutivo verificará el cumplimiento de las obligaciones específicas que correspondieren a los municipios en función de las cláusulas de los Acuerdos Complementarios celebrados.

Artículo 4.- Los municipios de Coronda, Carcarañá, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro sancionarán a través de sus Concejos Municipales las respectivas ordenanzas de adhesión a lo dispuesto por la presente ley.

Artículo 5.- Autorízase al Poder Ejecutivo a retener a las municipalidades indicadas en el artículo 1 de los montos que les corresponda en concepto de coparticipación de impuestos los importes resultantes de las cuotas mensuales surgidas de lo establecido en el artículo 2.

Artículo 6.- Las disposiciones del Decreto N° 457/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, no serán aplicables para las condiciones de recupero de los importes adeudados y el Poder Ejecutivo deberá adecuar los procedimientos respectivos conforme se dispone en la presente ley.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 47.845-CD-FP-PS del diputado Lenci, por el cual se condona a la Municipalidad de Coronda, departamento San Jerónimo y a la Cooperativa de Servicios de Coronda (Cosserco) la deuda contraída con motivo del préstamo solicitado al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Condónese a la Municipalidad de Coronda, departamento San Jerónimo y a la Cooperativa de Servicios de Coronda (Cosserco), la deuda contraída con motivo del préstamo solicitado al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa), en el marco del Programa Nacional de Optimización, Rehabilitación y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Cloacal (Pronapac), para la construcción de obra de red cloacal, en el cual la Provincia se constituyó como avalista, de acuerdo a las Leyes Provinciales N° 10.503/90 y N° 11.017/93.

Artículo 2.- Condónese a las Municipalidades de Carcarañá y Fray Luis Beltrán, del departamento San Lorenzo y a la Municipalidad de San Carlos Centro, del departamento Las Colonias, las respectivas deudas contraídas con motivo de préstamos y convenios celebrados con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa), por la construcción de sus sistemas de recolección y depuración de líquidos cloacales, en el marco de la Ley N° 11.401.

Artículo 3.- La Cooperativa de Servicios de Coronda (Cosserco) y los municipios mencionados en el artículo 2, a partir de la sanción de la presente ley, no podrán percibir la tasa por utilidad pública y pago obligatorio por contribución de mejoras derivadas de las obras financiadas oportunamente mediante las operatorias del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (Enohsa) referidas en los artículos precedentes.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de la Comisión, 2 de Junio de 2022.

Bastía – Senn – Aimar – Donnet – Ghione

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO N° 47.845-CD-FP-PS

Señor Presidente:

La Cooperativa de Servicios de Coronda, departamento San Jerónimo, con la garantía de la Municipalidad de dicha ciudad, los Municipios de Carcarañá y Fray Luis Beltrán, departamento San Lorenzo, y el Municipio de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, contrajeron, en la década del '90, obligaciones en moneda dólares estadounidenses con organismos internacionales de crédito en el marco del acuerdo entre la Nación y las Provincias, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570 para la ejecución de obras de infraestructura de servicios cloacales en sus respectivas jurisdicciones, con los correspondientes avales asumidos por la Provincia para su cumplimiento.

Esos préstamos contraídos por la Cooperativa y los Municipios mencionados, se habían efectuado en el marco del Programa Nacional de Optimización, Rehabilitación y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Cloacal (Pronapac) y en el marco del Programa de Agua Potable y Saneamiento, para los cuales la Provincia se constituye en aval de los mismos a través de las Leyes Provinciales N° 10.503/90, N° 11.017/93 y N° 11.401/93.

Pero más tarde, el Decreto N° 53/2003 del Poder Ejecutivo Nacional estableció que no se encontraban incluidas en la pesificación las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera de los Estados Provinciales, Municipales y de las Empresas del Sector Público y Privado a favor del Gobierno Nacional, originadas en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, como los casos de las deudas contraídas por la Cooperativa y los tres Municipios mencionados.

En función de ello, y pese a la voluntad de pago puesta de manifiesto por la Cooperativa y los tres Municipios citados, la deuda acumulada a lo largo de estos años con motivo de la escalada del dólar, compromete seriamente las finanzas de los mismos, que se ven imposibilitados de afrontar el cumplimiento de sus deudas, como así también de transferir dichos incrementos a los vecinos y vecinas.

En ese contexto, el Estado Nacional ha ido cobrando los montos adeudados al Estado Provincial mediante descuento de la Coparticipación Federal de Impuestos, atento a que, como ya dijimos, el Estado Provincial había participado como garante o avalista de tales operativas. Es decir que el acreedor ya no es más Estado Nacional, o más precisamente Enohsa, sino el Estado Provincial.

Dada la fragilidad de las finanzas municipales, el Poder Ejecutivo Provincial emitió oportunamente el Decreto N° 187/15 disponiendo la suspensión de dichas retenciones de coparticipación a los municipios señalados. Esta medida se mantuvo hasta que el propio Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Decreto N° 0457 del día 28 de marzo de 2022, suscripto por el actual Gobernador, dispuso que las ciudades ya mencionadas devuelvan, a través de descuentos de la coparticipación, los saldos adeudados a la Provincia de Santa Fe en 48 cuotas consecutivas e iguales, derogando el Decreto N° 0187 del día 27 de enero de 2015 del ex gobernador Antonio Bonfatti.

Esta nueva situación, sin el menor atisbo de diálogo institucional con las autoridades locales involucradas, pone a las finanzas de dichas ciudades en una situación sumamente compleja.

Considerando que los fondos se utilizaron para construir redes cloacales, entendemos que este proyecto de condonación de la deuda se encuentra plenamente justificado, toda vez que en otras ciudades santafesinas la Provincia ha ejecutado sin costos extraordinarios para los beneficiarios y beneficiarias o directamente sin cargo obras similares a través de la empresa estatal Aguas Santafesinas.

Sostener lo contrario importa sin dudas violar el principio de igualdad consagrado en nuestra Constitución Nacional –art. 16– y numerosos tratados internacionales que gozan hoy de jerarquía constitucional vía artículo 75 inciso 22.

Lógicamente, también proponemos que tanto la Cooperativa como los tres municipios dejen de percibir la tasa, en sus respectivas jurisdicciones, por utilidad pública y pago obligatorio por contribución de mejoras derivadas de estas obras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Lenci – Farías – García – Blanco – Cattalini – Mahmud – Aimar –
Corgniali – Bellatti – Hynes – Balagué – Pinotti – Garibay*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Lenci.

SR. LENCI.– Señor presidente, la verdad es que con este proyecto estamos solucionando un inconveniente que tenían cuatro municipios: Coronda, Carcarañá, Fray Luis Beltrán y la localidad de San Carlos Centro.

Es una deuda que estos cuatro municipios contrajeron en la década del '90 con el Enohsa, siendo la Provincia garante de esa deuda en dólares para obras de cloacas y de agua potable. Recordemos que, en ese momento, por la situación del país el valor de un dólar era igual a un peso. Y esta deuda se fue trasladando en el tiempo. La provincia toma el crédito como garante y después de tanto tiempo, en su momento, ni la Cámara de Senadores ni la Cámara de Diputados, lograron los acuerdos necesarios para poder dar una solución a este inconveniente.

Meses pasados una decisión del Gobernador Perotti fue avanzar en el recupero de la deuda de estos cuatro municipios –la verdad es que esto lo hemos dicho en más de una oportunidad– sin diálogo, sin una conversación previa con estos cuatro intendentes y, de un día para el otro, les aparece un descuento de coparticipación que, para el caso de Coronda que es una de las localidades afectadas, es de 700 mil pesos mensuales.

A partir de esta situación con el senador Diana, del departamento San Jerónimo, empezamos a trabajar en conjunto. En ese sentido, hubo dos proyectos, el de mi autoría y el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

del Senado, y por suerte hemos podido encontrar una solución logrando que los municipios no paguen esa deuda en 48 cuotas como lo establecía el Decreto del señor Gobernador, sino que con acuerdo del Poder Ejecutivo lo hagan en 120 cuotas, con un interés totalmente distinto al que estaba planteado.

Creo que estamos dando una solución a estos cuatro municipios. Lo hemos dicho más de una vez, no queremos una provincia rica y municipios pobres. Con la aprobación de este proyecto estamos dando una solución no solamente a estas cuatro gestiones municipales sino a cada vecino y vecina de esas localidades que, de haberles descontado en proporción estos fondos, hubiera significado para ellos menos derechos, menos posibilidades.

Así que agradezco a todos los legisladores y legisladoras el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra la señora diputada Senn.

SRA. SENN.— Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer al señor diputado Lenci por haber tomado en esta Cámara el tema, a los demás diputados y diputadas porque entiendo que van a acompañar el proyecto con su voto y quiero agradecerle también —la tengo acá al lado— a la diputada nacional Victoria Tejeda y al intendente de la ciudad de Coronda, “Bachi” Ramírez, porque ellos tomaron personalmente este tema, no solo por la localidad de Coronda sino por todas las localidades.

Creo que este proyecto que vamos a aprobar, busca generar justicia para los municipios y comunas. Como dijo el señor diputado Lenci, esto viene desde hace tiempo, desde la década de los ‘90, cuando la Cooperativa de Servicios de Coronda y las ciudades de Carcarañá, de Fray Luis Beltrán y la Municipalidad de San Carlos tomaron esta deuda para realizar obras de cloacas. ¡Que importante! Luego vino un poco lo que contó, estas deudas no estuvieron incluidas en la pesificación y esto hace que, por más que haya voluntad de pago de los municipios, sea realmente muy difícil debido a la situación.

En su momento, hubo un decreto que suspendió el descuento de coparticipación hacia estos municipios. La provincia por supuesto que ha pagado esa deuda a través del descuento de la Coparticipación Federal y el 28 de marzo, el día del cumpleaños de la ciudad de Coronda, surge el Decreto N° 457 que dispone que los municipios devuelvan este dinero.

Obviamente, es importante destacar que esos fondos se utilizaron para realizar obras de cloacas, como muchas otras veces la provincia lo realiza en algunas otras localidades con fondos propios, porque son obras importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Pero cuando hablo de justicia, también hablo porque es sabido que los municipios y las comunas de nuestra provincia se tienen que hacer cargo todos los días de un montón de situaciones y de un montón de funciones que son competencia del Gobierno Provincial, como es el caso de la salud que la pandemia lo ha dejado muy al descubierto, el caso de la nafta o el arreglo a los patrulleros son otros ejemplos.

Voy a tomar el caso particular de la ciudad de San Carlos porque es una ciudad de mi departamento. Solo por mencionar algunas de las obras que se realizaron con recursos propios, les puedo contar: el nuevo sector de internación del Hospital, una nueva ambulancia de unidad intensiva móvil, el Instituto Superior de Profesorado N° 60, un edificio nuevo en terreno municipal, el cerramiento total del SUM de la escuela técnica y seguramente la lista puede seguir como también en las otras localidades. Por eso, quizás, la pregunta sería si la Municipalidad le debe a la Provincia o la Provincia le debe a estas municipalidades y a los vecinos y vecinas.

Por eso, estamos contentos que se haya podido llegar a este acuerdo porque, en definitiva, no estamos dando nada más ni nada menos que lo que les corresponde y estamos evitando así trasladar esta carga a los vecinos y vecinas que son santafesinos y santafesinas.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.— Señor presidente, celebro que esta ley vaya a aprobarse. Recordemos que esta Cámara tuvo una audiencia pública por la Autonomía Municipal y que ha venido reivindicando con proyectos de diputados de este Cuerpo, justamente, el rol de los municipios y la necesidad de protegerlos, no solo transfiriéndoles responsabilidades sino también recursos.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Recordemos también que el Gobierno Provincial dispone recursos para aquellas localidades que están amparadas por la empresa ASSA, pero un numeroso y nutrido número de intendencias y comunas tienen que afrontar la situación en función de la posibilidad de que el Gobierno Nacional, a través del Enohsa, brinde las herramientas financieras para poder llevar adelante un servicio esencial como es el agua potable. Y, en este caso, estos municipios, si se les hicieran los descuentos, habrían tenido dificultades enormes para poder abordar las obligaciones cotidianas.

En la oportunidad del restablecimiento de la línea de tren entre Cañada de Gómez y la ciudad de Rosario impulsado por el Ministerio de Transporte de la Nación, charlaba con los intendentes de Carcarañá y de Fray Luis Beltrán y ellos señalaban las dificultades que tenían, justamente, para abordar las obligaciones en estos meses si la Legislatura no les brindaba algún tipo de financiamiento.

Así que celebro esta media sanción que estamos dando a esta iniciativa que ha tenido el Senado y también celebro la posibilidad de que ambas Cámaras podamos empezar a trabajar en forma conjunta para dar respuesta a las enormes demandas que tiene la ciudadanía. Por eso es que presto mi adhesión a esta media sanción.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Señor presidente, mociono que se constituya la Cámara en comisión para dar dictamen a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Se vota la moción formulada por el señor diputado Blanco.

— *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consecuencia, el Cuerpo está constituido en comisión para emitir dictamen sobre el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Señor presidente, mociono que se tome como dictamen la media sanción que viene del Senado y se anexe el proyecto del diputado Lenci.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Se vota la moción formulada por el señor diputado Blanco en cuanto al dictamen propuesto.

— *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— Por lo tanto, cesa el estado de comisión. Volvemos al trámite normal de la sesión.

Se va a votar el proyecto de ley, conforme el dictamen emitido por la Cámara constituida en comisión.

Se vota, en general, en forma electrónica.

— *Votan por la afirmativa: Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgnali, De Ponti, Del Frade, Di Stéfano, Donnet, Espíndola, Florito, Galdeano, García, Ghione, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

— *Se aprueban los artículos 1° al 6°; art. 7°, de forma.*

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de esta Cámara y se comunica al Poder Ejecutivo.

6.2 DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de ley N° 47.878-CD-DB de los diputados Martínez y Farías, por el cual se establecen los principios rectores que deben observar los funcionarios y empleados de los tres poderes del Estado y auxiliares de Justicia en relación con las personas que hayan sido víctimas de delitos.

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta aprobado.*



SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 47.878-CD- DB de los diputados Martínez y Farías, por el cual se establecen los principios rectores que deben observar los funcionarios y empleados de los tres poderes del Estado y auxiliares de justicia en relación con las personas que hayan sido víctimas de delitos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente son de orden público y establecen los principios rectores que deben observar los funcionarios y empleados de los tres poderes del Estado y auxiliares de justicia en relación con las personas que hayan sido víctimas de delitos.

Artículo 2.- A los efectos de la presente se considera víctima a la persona ofendida directamente por el delito. En los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona, o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos, se considera víctima al cónyuge, conviviente, padres, adoptante, hijos, hermanos, tutores o guardadores, curadores o, en su caso, el o los apoyos designados.

Artículo 3.- Es objeto de la presente:

- a) Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos, en especial, el acceso al asesoramiento, asistencia, representación, protección, verdad, acceso a la justicia, tratamiento justo, reparación, celeridad y los demás derechos consagrados en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en la Ley Nacional 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, o la que en el futuro la reemplace;
- b) Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades de los tres poderes del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar delitos y lograr la reparación de los derechos conculcados; e,
- c) Instaurar recomendaciones y protocolos relacionados con los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades alcanzadas por la presente, y de todo aquel que intervenga en procedimientos de cualquier naturaleza relacionados con las víctimas de delito.

Artículo 4.- La actuación de las autoridades responderá a los siguientes principios:

- a) **Rápida Intervención:** las medidas de ayuda, atención, asistencia y protección que requiera la situación de la víctima se adoptarán con rapidez y celeridad. Si se tratare de necesidades apremiantes serán satisfechas de inmediato si fuere posible o con la mayor urgencia;
- b) **Enfoque Diferencial:** las medidas de ayuda, atención, asistencia y protección de la víctima se adoptarán atendiendo al grado de vulnerabilidad que ella presente, entre otras causas, en razón de la edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad u otras análogas; y,
- c) **No Revictimización:** la víctima no será tratada como responsable del hecho sufrido, y las molestias que le ocasione el proceso penal se limitarán a las estrictamente imprescindibles; lo cual implica que el perjuicio ocasionado por el delito no debe acrecentarse por el propio sistema de administración de justicia.

Artículo 5.- La víctima es sujeto del proceso penal y tendrá los derechos establecidos en la Ley Nacional 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, o la que en el futuro la reemplace; en el Código Procesal Penal de Santa Fe y en leyes complementarias.

Artículo 6.- Modifícanse los artículos 80, 81 y 82 del Código Procesal Penal, Ley 12.734 y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 80.- Derechos de la Víctima.- Las autoridades intervinientes en un procedimiento penal garantizarán a quienes aparezcan como víctimas u ofendidos penalmente por el delito los siguientes derechos:

- 1) **A que se le reciba de inmediato la denuncia del delito que la afecta y a ser informada sobre sus derechos cuando realice la denuncia o en su primera intervención en el procedimiento;**
- 2) **A recibir un trato digno y respetuoso;**
- 3) **A la documentación clara, precisa y exhaustiva de las lesiones o daños que se afirman sufridos por causa del hecho motivante de la investigación;**
- 4) **A minimizar las molestias que deban ocasionársele con motivo de los procedimientos y proceso. Las autoridades deberán adoptar todas las medidas necesarias para prevenir un injustificado aumento de estas, concentrando las intervenciones de la víctima en la menor cantidad de actos posibles, evitando convocatorias recurrentes y contactos innecesarios con el imputado.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

A tal fin se podrán adoptar las siguientes medidas:

- a) La víctima podrá prestar declaración en su domicilio, por medios virtuales o en una dependencia especialmente adaptada a tal fin;
- b) En los actos en que la víctima participe, podrá disponerse el acompañamiento de un profesional;
- c) La víctima podrá prestar testimonio en la audiencia de juicio, por acuerdo de partes o por disposición del Tribunal, sin la presencia del imputado o del público, siempre bajo los debidos cuidados y garantizando el derecho de defensa del imputado;
- 5) A la salvaguarda de su intimidad en la medida compatible con el procedimiento regulado por este Código;
- 6) A la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan a su favor, preservándolos de la intimidación y represalia.

Los jueces, fiscales, demás funcionarios y empleados judiciales y auxiliares de justicia que intervengan en la investigación penal o en el proceso, deberán observar la debida diligencia en la protección de los datos personales tales como domicilio actual, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro dato de las víctimas, sus familiares y testigos, en las mismas condiciones previstas en el artículo 258. En especial, podrá reservarse la información sobre su domicilio o que pudiere revelar su ubicación. La reserva cesará cuando el derecho de defensa del imputado lo hiciere imprescindible, previa resolución judicial.

Deberán adoptarse las medidas necesarias para neutralizar el peligro.

Sin que la enumeración sea taxativa, se presumirá la existencia de peligro:

- a) Si se tratare de víctimas de delitos contra la vida o contra la integridad sexual;
- b) Si se tratare de delitos cometidos por una asociación ilícita u organización criminal;
- c) Si se tratare de delitos cometidos contra una mujer mediando violencia de género o contra toda otra persona en virtud de su género, preferencia u orientación sexual;
- d) En función de la gravedad del hecho que motivó la condena, conforme las circunstancias del caso.
- 7) A requerir el inmediato reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de este Código;
- 8) A obtener la revisión de la desestimación de la denuncia o el archivo y a reclamar por demora o ineficiencia en la investigación, ante el Fiscal Regional; y, ante la negativa de este, ante el Fiscal General, sin perjuicio de formular cuando correspondiere queja ante la Auditoría General del Ministerio Público de la Acusación. Cuando la investigación refiera a delitos que afectasen intereses colectivos o difusos, las personas jurídicas cuyo objeto fuera la protección del bien tutelado en la figura penal, tendrán la legitimación a la que hace referencia el presente inciso;
- 9) A presentar querrela y a ejercer contra el imputado acciones tendientes a perseguir las responsabilidades civiles provenientes del hecho punible, en los términos de este Código;
- 10) A ser oída por un Juez en audiencia pública en forma previa al dictado de las resoluciones que versen sobre la aplicación de un criterio de oportunidad, la adopción de medidas cautelares, la suspensión del juicio a prueba, los supuestos de procedimiento abreviado, el sobreseimiento y el archivo jurisdiccional, y cualquier decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal. Igual derecho le asiste en la audiencia preliminar y en las audiencias de segunda instancia, y en el proceso de flagrancia. Durante la etapa de ejecución de la pena, tendrá derecho a ser oída por un Juez en audiencia pública en forma previa al dictado de las resoluciones, en los casos de conmutaciones de penas, libertades condicionales, salidas transitorias, cumplimiento en estado de semilibertad o semidetención, prisión domiciliaria, discontinua, asistida, régimen preparatorio de su liberación, aplicación de leyes penales más benignas y modificaciones de las medidas de seguridad impuestas. Las resoluciones adoptadas deberán serle comunicadas por la Oficina de Gestión Judicial. Para el supuesto que no contare con abogado que la patrocine o represente, se dará intervención al Centro de Asistencia a la Víctima más cercano, con la antelación necesaria para que se contacte con la víctima, a cuyos fines se le proporcionarán los datos de contacto de la misma. Si no estuviere participando del proceso, tendrá derecho además a ser oída por el Fiscal antes de la realización de las audiencias mencionadas. El Fiscal le hará saber a la víctima sobre su derecho a ser oída, debiendo manifestarse esta respecto a ser notificada antes de cada acto a los que refiere el presente inciso;
- 11) A obtener información sobre la marcha del procedimiento y el resultado de la investigación, debiendo la Oficina de Gestión Judicial notificarle al domicilio que habrán de fijar, la fecha, hora y lugar de las audiencias preliminares y de juicio así como la sentencia final cuando no concurriera a la audiencia del debate;
- 12) A que se adopten prontamente las medidas de coerción o cautelares que fueren procedentes para impedir que el delito continúe en ejecución o alcance consecuencias ulteriores;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

13) **A que en las causas en que se investiguen delitos que requieran la realización de pericias sean realizadas con la mayor celeridad posible con especial cuidado de respetar el derecho establecido en el inciso 4) de este artículo;**

14) **A aportar información y evidencias durante la investigación, independientemente de su constitución como querellante.**

Esta enumeración no es taxativa y no será entendida como negación de otros derechos no enumerados.”

“Artículo 81.- Asistencia Genérica. Desde los primeros momentos de su intervención, quien invoque verosimilmente la calidad de víctima tendrá derecho a ser informada sobre sus derechos. Además, la autoridad policial y el Ministerio Público de la Acusación, suministrarán la información que posibilite su derecho a ser asistida y patrocinada como tal por el Centro de Asistencia a la Víctima, Centro de Asistencia Judicial u organismos pertinentes creados o a crearse.”

“Artículo 82.- Asistencia Técnica. Para el ejercicio de los derechos que se le acuerdan a quien invoque su condición de víctima, no será obligatorio el patrocinio letrado, salvo lo dispuesto en el Artículo 94. Si no contara con medios suficientes para contratar un abogado, el Centro de Asistencia a la Víctima, el Centro de Atención Judicial u organismo pertinente, se lo proveerá gratuitamente. Por decisión debidamente motivada ante el Juez interviniente, el abogado del Centro de Asistencia a la Víctima u organismo pertinente que tuviere participación podrá no formular instancia de querrela.”

Artículo 7.- Sin perjuicio de los derechos reconocidos en leyes especiales y en el Código Procesal Penal, la persona que haya sido víctima de un delito tiene los siguientes:

a) **A ser asistida en forma especializada con el objeto de propender a su recuperación psíquica, física y social, durante el tiempo que indiquen los profesionales intervinientes. Cuando la víctima presente situaciones de vulnerabilidad, entre otras causas, en razón de su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad, o cualquier otra análoga, las autoridades deberán dispensarle atención especializada. Se presumirá situación de especial vulnerabilidad en los siguientes casos:**

- 1) **Si la víctima fuere menor de edad o mayor de setenta (70) años, o se tratare de una persona con discapacidad;**
- 2) **Si la víctima fuere mujer que hubiere sufrido cualquier tipo de violencia de género;**
- 3) **Si la víctima fuere una persona que hubiere padecido cualquier tipo de violencia por su género o preferencia u orientación sexual; y,**
- 4) **Si existiere una relación de dependencia económica, afectiva, laboral o de subordinación entre la víctima y el supuesto autor del delito.**

b) **Al sufragio de los gastos que demande el ejercicio de sus derechos, cuando por sus circunstancias personales se encontrare económicamente imposibilitada de solventarlos.**

Artículo 8.- Defensores de Víctimas. Actuarán como Defensores de Víctimas los funcionarios que el Poder Judicial designe a tal efecto, a través de los procesos de selección pertinentes, teniendo en especial considerando los antecedentes, conocimientos e idoneidad para el cumplimiento de dicho cargo; previa asignación presupuestaria de los cargos necesarios a tal fin.

Su función será la de garantizar, a través de la articulación con organismos competentes para tal efecto, que las víctimas de delitos reciban asistencia técnica o patrocinio jurídico cuando no puedan ser asistidas por profesionales de su elección por limitación de recursos económicos o estado de vulnerabilidad, a los fines de la presente coordinará acciones con distintas agencias estatales para que reciban el acompañamiento integral y protección que requieran.

A tal efecto, articularán con los Centros de Asistencia Judicial, las delegaciones de la Defensoría del Pueblo, el Centro de Atención a la Víctima, las listas de profesionales que brinden los Colegios de Abogados de la Provincia a través de sus servicios de asesoría gratuita y todo otro organismo estatal que tenga facultades o deba intervenir para ejercer la asistencia integral que las víctimas de delitos demanden.

No quedan comprendidas en su funciones, la representación y el patrocinio de las víctimas en su constitución como querellante o durante el proceso.

Artículo 9.- Los defensores de víctimas, a través de la Corte Suprema de Justicia, podrán suscribir convenios con los Colegios de Abogados de la Provincia para establecer un sistema de prestadores de servicios jurídicos para víctimas de delitos, mediante listas elaboradas por dichas entidades con el fin de allanar la contratación de un profesional para el ejercicio de sus derechos a personas víctimas de delitos con recursos económicos limitados.

Del mismo modo, podrán suscribir convenios con otros Colegios Profesionales y organizaciones no gubernamentales para la asistencia integral y acompañamiento de las víctimas de delitos.

Artículo 10.- Autorízase al Poder Ejecutivo a asignar en los presupuestos anuales para cada Ejercicio los recursos suficientes para cumplir con los fines de la presente y a realizar las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para su implementación.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión, 09 de junio de 2022.

Blanco – Bermúdez – Boscarol – Espíndola – Lenci – Mahmud – Real
– Rubeo – Sola

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Sin lugar a dudas, la víctima es el nuevo sujeto y paradigma del proceso penal. En efecto, si analizamos la historia de la humanidad y cómo fue evolucionando en la resolución de sus conflictos vemos que en un primer estadio la solución se encontraba en la violencia manifestada principalmente en la forma de venganza. Luego los mismos grupos tribales resolvían de manera colectiva el conflicto imponiendo el castigo por acuerdo de sus miembros. Con el correr de los siglos aparece el Estado y le expropia el conflicto al damnificado y se arroga el derecho de imponer la pena en nombre de la víctima y con el propósito de ejemplificar al conjunto de la sociedad. Así, el proceso penal se vuelve un instrumento que sustituye la razón de la fuerza por la fuerza de la razón.

En la actualidad la complejidad y multiplicidad del fenómeno criminal tornó ineficiente el actuar del Estado como único titular del ius perseguendi y el ius puniendi. La sociedad percibe impunidad y, lo que es peor, la víctima del delito al no ser más el titular del conflicto queda muchas veces en estado de impotencia por no poder “hacer nada” y “mirar desde afuera” lo que se resuelve cuando en realidad es el titular del o los bienes jurídicos que se conculcaron con la comisión del hecho delictivo.

Es por ello por lo que la mayoría de los ordenamientos procesales modernos empezaron a darle mayor participación en el proceso a quien fuera la víctima de delito. Ya sea con la ampliación de la constitución de querrelante o con derechos de los que goza la víctima en el proceso, sin necesidad de estar constituida como actor privado.

Dentro de un enfoque normativo podemos citar el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos que consagra, bajo la designación de “Garantías Judiciales”, uno de los pilares esenciales sobre los que se construye todo el sistema de protección de los Derechos Humanos, cuyo límite representa la garantía básica del respeto de los demás derechos reconocidos en la Convención, esto es el derecho al debido proceso legal.

Las garantías procesales mencionadas en el artículo 8 son de naturaleza diversa pero lejos podría pensarse que su enumeración es taxativa. En este sentido, el derecho a ser oído es sinónimo de tutela judicial efectiva: Toda persona con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

Asimismo, la tutela judicial efectiva comprende la posibilidad del interesado de tener contacto directo con el órgano decisor (inmediación), derecho que adquiere mayor vigor ante situaciones de especial vulnerabilidad o fragilidad del individuo, como lo es el caso de las víctimas de delitos.

Establecido que el debido proceso legal, como garantía constitucional, debe ser respetado por todos los órganos del Estado en el ejercicio de las diversas funciones estatales, las garantías procesales contempladas en el artículo 8 de la Convención se aplican directamente y sin necesidad de mayores adaptaciones a los procesos judiciales.

En tal sentido, nuestro bloque de constitucionalidad obliga a asegurar el acceso efectivo a la Justicia en igualdad de condiciones, incluso mediante la adopción de ajustes de procedimiento en todos los procesos judiciales y administrativos en cualquiera de sus etapas.

Por su parte, el Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional dispone que corresponde al Congreso de la Nación legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los Tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

El alcance de este pilar que conforma el debido proceso ha venido a ratificarse mediante la sanción de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos a través del reconocimiento de un conjunto de derechos para garantizar la efectiva tutela judicial y evitar su revictimización.

La sanción de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, publicada en el Boletín Oficial el 13 de julio de 2017 y reglamentada mediante el Decreto N° 421/2018 del 9 de mayo de 2018, recepta históricos reclamos de diversos sectores de la sociedad para ubicar a las víctimas como sujetos de derechos en el marco de las investigaciones penales.

Desde esta nueva óptica el proceso oficial de persecución de los crímenes fue determinado por el Poder Legislativo reconociendo y adecuando a Tratados y estándares internacionales, el derecho de la víctima a ser oído como uno de los pilares fundamentales del debido proceso legal en la persecución de delitos.

En esa misma línea, el artículo tercero de la Ley 27.372 establece que se deberán adoptar y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar delitos y lograr la reparación de los derechos conculcados.

Atendiendo a la función instrumental que poseen los mecanismos orientados a salvaguardar el derecho de la víctima, la segunda parte de la citada norma remite a instrumentos de índole procesal disponiendo las modificaciones necesarias al Código de Procedimiento Penal de la Nación y la Ley de Ejecución Penal Nacional e invitando a las provincias a adecuar sus legislaciones procesales vigentes.

A partir de allí, cada provincia, conforme al ejercicio de sus facultades, debió reglamentar las herramientas procesales necesarias en la medida en que puedan introducirse en el sistema sin obstaculizar la vigencia de la parte dispositiva de la ley, dando plena vigencia al principio de jerarquía normativa frente a una garantía de alcance constitucional.

Si bien en la última reforma al CPPSF se han tratado de receptar los preceptos de la ley nacional para cumplir con la manda constitucional, había sido omitida la exigencia de la presencia de la víctima en las audiencias de: Sobreseimiento, Archivo Jurisdiccional, Audiencia Preliminar, en las Audiencias de Segunda Instancia y en el Proceso de Flagrancia. Tampoco podía la víctima ofrecer información y pruebas si no estaba constituida como querrelante.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Por ello nos parece adecuado la presentación de un instrumento legal que, además de modificar el Código de rito, plantea pautas de conducta y criterios de actuación a los funcionarios de los tres Poderes del Estado en relación a las víctimas de delito.

Por último, con el fin de ordenar la actuación en asistencia y patrocinio letrado de las víctimas de delitos, proponemos la creación de un Defensor de las Víctimas por cada una de las circunscripciones judiciales con la finalidad de ordenar la tarea que venían realizando varios organismos.

Cabe señalar que la presente tiene como antecedente los proyectos de ley, Expedientes N° 38.677 y N° 42.120, el primero de nuestra autoría y el segundo del diputado Pablo Farías. De ambos, surgió el texto actual, el cual recibió media sanción el 25 de noviembre de 2021. Previamente a dicho proceso, desde el Observatorio de Víctimas de esta Cámara se realizaron cinco Audiencias Públicas (Santa Fe, Rosario, Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista), en las cuales participaron representantes de los tres Poderes, especialistas y asociaciones de víctimas, lo que condujo a la construcción de un importante consenso en la sociedad de nuestra Provincia respecto de la importancia de una ley de estas características.

Por todo ello es que proponemos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto de ley que hoy presentamos.

Martínez – Farías

SR. PRESIDENTE (Olivera).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

- **Votan por la afirmativa:** Aimar, Arcando, Argañaraz, Armas Belavi, Balagué, Basile, Bastía, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Cándido, Cattalini, Ciancio, Corgniali, De Pontí, Del Frade, Di Stéfano, Donnet, Espindola, Florito, Galdeano, García, Ghione, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Martínez, Mayoraz, Olivera, Orciani, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Rubeo, Senn, Sola, Ulieldin

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- **Se aprueban los artículos 1° al 10; artículo 11 de forma.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de esta Cámara y se comunica a la Cámara de Senadores.

6.3 GESTIONES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO FEDERAL DE GASOIL

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.149-CD-DB, del diputado Cándido –lleva adjuntos los proyectos de comunicación N° 47.953-CD-FP-PS y N° 48.001-CD-UCR-Evolución y el proyecto de comunicación del diputado Blanco por el cual se solicita disponga realizar las gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para que a través de la aplicación de mecanismos de control de precios garantice el abastecimiento de gasoil de venta oficial.

- **El proyecto del diputado Blanco ingresa con el N° 48.157-CD-FP-PS.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

- **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.149-CD-DB

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación y ante YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) se garantice el abastecimiento federal de gasoil para industria, transporte, actividades agropecuarias y prestación de servicios básicos de seguridad, salud y municipales/comunales.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En nuestro mundo globalizado e industrializado la energía es un insumo indispensable para el desarrollo. En este sentido, el petróleo y todos los productos derivados de él son los que revisten mayor importancia, siendo la fuente de energía más utilizada a nivel mundial.

Diferentes circunstancias, entre ellas la guerra entre Rusia y Ucrania, hicieron que los combustibles a nivel mundial subieran sus precios.

Argentina es un país con petróleo, pero no petrolero, por lo cual las variaciones internacionales de los precios impactan de lleno. Según informa el periódico El Cronista, por el momento, de la suba del costo se están haciendo cargo las importadoras, es decir, que por el momento este aumento de precio no ha sido trasladado a los consumidores.

El desfase entre el precio de importación y el de venta al consumidor hace que las petroleras racionen las entregas a las estaciones de servicio, las cuales impusieron sistemas de limitación de litros por carga.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

YPF abastece el 56% del consumo de gasoil a nivel nacional, siendo una empresa con una participación mayoritaria de acciones estatales, entendemos que debe ser partícipe de la solución que requieren los diferentes sectores afectados por la situación.

Esta situación se da en un momento en que se está desarrollando la denominada cosecha gruesa. Transportistas de distintas localidades de la provincia nos han informado que se está racionando la venta de combustible, en muchos casos la cantidad de litros que les venden no alcanza para completar el viaje a puerto. Misma suerte están corriendo camioneros provenientes de otras provincias, con el agravante de provenir de lugares aún más distantes y complicando el regreso a sus hogares.

Lo que ocurre con el abastecimiento de gasoil no sólo afecta al sector agropecuario, también se ven perjudicados sectores industriales, de transporte de pasajeros, pero también de servicios básicos como son seguridad, salud y servicios municipales y comunales, que cuentan todos con vehículos que utilizan dicho combustible.

Siendo este un problema de alcance nacional, entendemos que la solución que proponga el Estado Nacional debe ser de carácter federal.

Santa Fe entera puede sufrir las consecuencias negativas de la falta de combustible, desde los sectores productivos que movilizan la economía de toda la Provincia y la prestación de servicios básicos, motivo que nos parece más que suficiente para que el Poder Ejecutivo provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante YPF el abastecimiento federal de gasoil.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de comunicación.

*Cándido – Pullaro – Ciancio – Senn – Orciani – González – Di Stefano
– Bastía – Basile – Julierac Pinasco*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.953-CD-FP-PS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología o el organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la instrumentación de medidas concretas que permitan resolver, en el menor plazo posible, la situación crítica y principio de escasez que atraviesa la provisión de gasoil en las estaciones de combustible del norte santafesino, en un momento estacional caracterizado por la alta demanda debido al inicio de la cosecha del maíz.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Como manifiestan diferentes portales especializados en la temática, aunque “el stress de provisión de combustibles es mundial” como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania y resabios de las consecuencias que la pandemia dejó para el ejercicio del comercio internacional (aumento del valor de los fletes interoceánicos), un conjunto de decisiones (o ausencia de ellas) en el plano de la política energética nacional han profundizado la problemática en nuestro país y nuestra provincia.

Como sucede en todos los casos, el impacto no se distribuye de manera homogénea al interior del país, pero tampoco en cada uno de los departamentos de la provincia de Santa Fe. En el norte santafesino, este “stress” que empezó a manifestarse con cierta intensidad en los meses de marzo y abril, ha adquirido características más significativas en las últimas semanas, coincidiendo con la mayor demanda de gasoil producto del inicio de la cosecha del maíz.

En el departamento General Obligado, particularmente, la cuotificación del suministro de gasoil se ha vuelto casi un escenario permanente, encontrándonos con estaciones que sólo disponen de combustible dos o tres días a la semana, distorsionando los valores de mercado y dificultando aun más el acceso a este insumo clave para la actividad agropecuaria.

El problema es que Argentina desde hace varios años no se autoabastece de gasoil, requiriendo importaciones que se realizan a un precio mayor que la producción doméstica. Con este panorama ninguna de las petroleras quieren cubrir esta porción de mercado que hay que importar y esto repercute en la oferta.

Por estos motivos, y sosteniendo que la escasez generalizada de gasoil en territorio del norte santafesino debe ser abordada de manera inmediata y con acciones concretas que eviten complicaciones severas para afrontar la cosecha del maíz, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 48.001-CD-UCR-EVOLUCIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo de la Nación, para que a través de la aplicación de mecanismos de control de precios, garantice el abastecimiento de gasoil a un valor de venta oficial; además, se informe a esta Cámara sobre las acciones que se llevaron a cabo desde el Gobierno Provincial tendientes a regularizar la situación de faltante de dicho combustible.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Ante la situación de escasez de gasoil, tomó relevancia la oferta del denominado “gasoil blue”, existiendo una brecha del 65% aproximadamente entre valores de expendio mayorista y minorista.

Una mesa de trabajo conformada por estacioneros, camioneros, transportistas y peones de taxis de la provincia, advierte que durante los últimos días se naturalizó la existencia de un precio paralelo (o blue) para acceder al gasoil.

Los miembros de esta nueva instancia de trabajo, denominada Mesa de Seguimiento de la Crisis Energética, representada por la Federación Argentina de Expendedores de Naftas del Interior (FAENI), las cámaras de estaciones de servicio (CESGAR), el gremio de estaciones de servicio (SOESGP y L.A.), la Asociación de Transporte de Cargas Rosario (ATCR), el Sindicato Conductores de Camiones de Santa Fe y el Sindicato de Peones de Taxis, junto con los titulares de taxis nucleados en ATTI, apuntaron que existe una brecha aproximada del 65% en los valores de venta.

Los actores de la Mesa de Seguimiento, sostienen que todos se ven afectados de alguna forma por este fenómeno. Tanto transportistas, como camioneros y taxistas advirtieron que su traslado a costo puede variar



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

considerablemente con un valor de combustible y con otro. Pero, por su parte, los estacioneros y expendedores consideran que esa brecha del 65% entre el oficial y el blue genera una distorsión en el mercado que ellos no pueden trasladar a precios ya que significaría una fuerte suba en surtidores.

Desde FAENI indican que ese diferencial se da particularmente en el interior de la provincia de Santa Fe y no tanto en Rosario o la Capital provincial. También apuntan que la situación entre las estaciones de bandera, aquellas que tienen contratos de exclusividad con distribuidoras que garantizan cierto volumen y precio, de las de bandera blanca, aquellas que resultan perjudicadas en este contexto, ya que no cuentan con exclusividad contractual y deben negociar con distintas distribuidoras.

En el sector no solo preocupa el tema precio, sino la disponibilidad en el mercado. En ese sentido, consideran que una alternativa es que el Ejecutivo negocie con petroleras y refinerías para mejorar la rentabilidad de las estaciones y garantizar un normal abastecimiento, sobre todo para particulares.

La situación afecta a nuestra provincia no sólo en el ámbito productivo, sino que repercute también en la prestación de servicios, como el transporte de cargas y pasajeros, amerita la urgente intervención del Estado al respecto. Por ello, solicitamos que el Ejecutivo Provincial, gestione ante la Nación la inmediata articulación de medidas que garanticen la provisión de gasoil a un precio oficial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sergio Basile

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Como bloque habíamos ingresado un proyecto de comunicación vinculado con la crisis del gasoil, pero que apuntaba también a una propuesta como provincia de Santa Fe, a través del Poder Ejecutivo provincial, de que eleve a la Secretaría de Energía de la Nación la iniciativa de aumentar el corte del biodiesel del 5% al 15% para afrontar la gravísima situación que está viviendo el país, el país productivo, el país de la logística.

Recién comentábamos con la diputada García sobre las largas colas en las estaciones de servicio de la provincia de Santa Fe donde los camiones no pueden cargar gasoil y, la verdad, es que creemos que siendo Santa Fe la cuna del biodiesel, siendo Santa Fe una de las provincias que ha defendido esta industria históricamente, es inadmisibles el silencio, la pasividad del Gobernador Perotti, y de todo el Poder Ejecutivo, con respecto a esta temática que impacta de lleno en todo el país y particularmente en nuestra provincia.

Nosotros, señor presidente, estamos enormemente preocupados por el rumbo del país. Encontramos el pasado lunes la carta de renuncia al Ministerio de Producción a nivel nacional del ex Ministro Kulfas.

Se trata de una carta que vale la pena, desde la política, analizar, en la cual describe en forma parcial y desde su lugar como funcionario público una serie de datos que ensalzan su gestión y su paso por el Ministerio; pero hay tres párrafos dramáticos —a mi modo de ver— en el cual describe el “desquicio”, según sus propias palabras, en el cual la gestión nacional estuvo y sigue inmersa en una interna vinculada con la energía, con el régimen tarifario y fundamentalmente, con las decisiones estratégicas que ha tomado Nación con respecto a de qué manera nuestro país se desarrolla en un marco racional de soberanía energética.

Hay un párrafo en el cual directamente habla “del desquiciado sistema de subsidios a la energía que rige en nuestro país desde hace dos décadas, el cual tiene un enorme costo fiscal, es socialmente injusto, centralista, anti federal y pro rico. Como peronista me avergüenza cada día que pasa en el que el Estado argentino subsidia la energía de hogares acomodados de la ciudad de Buenos Aires o la zona norte del Gran Buenos Aires, hogares que no necesitan, no solicitan ni valoran esos subsidios.

Y después, en otro párrafo habla de Vaca Muerta y también ahí habla de la interna y de la irracionalidad que llevó a que ese proyecto, uno de los proyectos estratégicos del país y que durante varias gestiones se lo planteó como que iba a salvarnos a nivel nacional, como una de las formas de generar soberanía energética y generar exceso de divisas... Evidentemente, hay una improvisación y un cruce de negocios y de intereses que es realmente muy grave.

Ante esta situación, quiero solamente compartir desde esta Cámara algunos datos que para nosotros son fundamentales para tratar de entender dónde estamos parados.

Estamos en un escenario en el cual la guerra entre Rusia y Ucrania supuso un aumento colosal del costo del combustible a nivel internacional, supone un efecto internacional de estancamiento con inflación, en el cual las economías centrales están ajustando sus tasas de interés, y eso va a tener una repercusión enorme en todas las economías emergentes de países deudores como el nuestro.

Tenemos un fenómeno de alza de las materias primas, el cual por un lado nos beneficia, por supuesto, como país productor de alimentos, pero también vemos el balance y la evolución de nuestra balanza comercial, y cómo la dinámica estructural de Argentina hace que



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

también, producto del aumento de los precios internacionales de lo que importamos, estemos perdiendo permanentemente reservas y estemos desaprovechando esa oportunidad que nos da el aumento de los alimentos a nivel internacional para acrecentar las reservas de nuestro país.

En ese contexto de estanflación, en ese contexto de crisis internacional de largo plazo, tenemos un fenómeno de improvisación energética que es inadmisibile.

El anuncio del Jefe de Gabinete, Manzur, de duplicar las importaciones de gasoil para atender a la creciente demanda insatisfecha que tenemos en Argentina y seguir con un 5% de corte del biodiesel, sin ningún tipo de reacción para aumentar eso al 15%, como lo está planteando todo el sector de la industria, con capacidad para reemplazar el 80% de ese gasoil que se va a importar, nos parece una claudicación que realmente es gravísima.

Estamos planteando que Santa Fe perdió en el debate nacional del 2021 con respecto al nuevo marco regulatorio del biodiesel. Recordemos el contexto: estábamos en un momento en el cual vencía el régimen de 2006 y con los tiempos que corrían y con la posibilidad de que se caiga el marco regulatorio hubo un proyecto del oficialismo que, inclusive, un diputado nacional del Justicialismo santafesino, Marcos Cleri, fue el autor de la iniciativa, en el cual se redujo el corte del 10% al 5% del biodiesel con la posibilidad de que la Secretaría de Energía pueda reducirlo del 5% al 3%.

En ese momento, con una mirada totalmente cortoplacista y con una claudicación de los intereses sustentables de Argentina y, fundamentalmente, de los intereses de Santa Fe al lobby petrolero y al lobby gasífero de las grandes multinacionales y de los proyectos que se anidan en Vaca Muerta.

En ese contexto se dio esa sanción, sobre un tema energético, estratégico, de sustentabilidad, en el cual el oficialismo avanzó con una mayoría muy escasa en la Cámara de Diputados y con una votación dividida la convirtieron en ley en la Cámara de Senadores.

Ese régimen está vigente desde el mes de setiembre del año pasado, representó un golpe muy duro para la industria del biodiesel en Argentina y resulta hoy ridículo que se siga manteniendo ese régimen con la crisis del gasoil.

Por eso, para defender la industria santafesina, pero sobre todo, para en este marco de “desquicio” –que bien describía el ex Ministro Kulfas– poder poner una racionalidad de largo plazo y dejar de sucumbir ante intereses sectoriales, es que exigimos que el Gobernador en persona sea el que lidere la necesidad de que aumente ya el corte del biodiesel del 5% al 15% para el gasoil en la República Argentina.

Realmente, estos son los temas que van a tener una repercusión muy grande en un segundo semestre muy complicado.

Está ya la liquidación muy alta de todo lo que tiene que ver con la cosecha. Vamos a un segundo semestre donde van a faltar, lamentablemente, nuevamente dólares en la economía argentina; vamos a un segundo semestre donde el aumento de los costos de logística hacen que quede escasa la previsión de un 70% anual de inflación; vamos a la mayor inflación, desde la hiper, que se recuerde en este país.

En ese contexto nos parece fundamental que nadie mire para otro lado, que el Gobernador Perotti se haga cargo de la parte que le toca, y que ante el nuevo Ministro de Producción, Daniel Scioli, que uno desconoce la agenda con la que viene a llevar adelante su política, se plante ante la Secretaría de Energía y no permita que los intereses de Santa Fe, pero fundamentalmente, los intereses de Argentina, se vean gravemente perjudicados.

Agradezco el acompañamiento de los distintos bloques, porque me parece que la causa del biodiesel es una causa santafesina y que tenemos que defenderla más allá de quien gobierne a nivel nacional.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Basile.

SR. BASILE.– Voy a ser breve. Acompaño la reflexión que vertía el diputado Blanco. No solamente escasea el gasoil en la provincia de Santa Fe sino también que escasea la gestión, escasea el interés y la atención de este tema tan importante para lo que es la producción de la provincia y a nivel nacional.

Esta falta de visibilidad de los temas del Gobierno de la Provincia en algo tan complejo como es una problemática con distintas aristas, hace que nos interpelemos también y que los sectores afectados se vean desprotegidos ante esta situación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Este problema tiene distintas aristas, como decía, el 90% del transporte de la provincia de Santa Fe se maneja por camiones en rutas y autopistas, todos vemos los camiones a la vera de la ruta, no sólo pasa en el interior de la provincia, sino también en las grandes ciudades.

No es el mismo problema para las estaciones con exclusividad en la marca que pueden tener el precio y el combustible con demanda pero puede ser satisfecha, sino también en las estaciones que denominamos bandera blanca, donde ahí sí tienen que generar negociaciones con las distribuidoras y que generalmente no pueden acceder al precio y no pueden trasladar ese precio al consumidor.

Es un problema de oferta más que de demanda, es un problema de disponibilidad que lo que puede ser la demanda.

Esta brecha supera el 65% de lo que es el precio mayorista a lo que es el precio minorista. Todo esto estaba advertido por una Mesa de Seguimiento de lo que es la crisis energética, una advertencia que venía haciendo la Mesa de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, que está conformada por los estacioneros, los camioneros, por los transportistas, por los taxis, que también habla de la movilidad urbana, de la complejidad para las ciudades, porque también los camiones se vuelcan a la ciudad de Rosario, se vuelcan a la ciudad de Santa Fe o a Rafaela, donde pueden conseguir el combustible.

Indudablemente, esto, sin duda pasa por un oído y sale por el otro, para el Gobernador Perotti.

Afectados en esta situación, lo que nosotros intentamos con este proyecto de comunicación, a su vez, con lo que es el proyecto del diputado Juan Cruz Cándido, es que la provincia empiece a intervenir y a tomar acciones concretas con la Nación. Acciones que, indudablemente, garanticen la disponibilidad del gasoil pero que también estemos hablando de un precio oficial, porque ha llegado a nuestros oídos que en el interior de la provincia hay distintos precios de gasoil, hay una discrecionalidad en la oferta y en la demanda, también, se exigen mejores condiciones y, sobre todo, situaciones de no imprevisibilidad que generen certezas.

Muchas gracias por el acompañamiento. Estaremos muy atentos al trabajo de la provincia ante Nación y, si no, seguiremos insistiendo en un próximo proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el diputado Carlos Del Frade.

SR. DEL FRADE.— Nosotros, por supuesto, apoyamos el proyecto. Es un tema estructural, como dijo el diputado Blanco, y decisivo para el presente de nuestro Pueblo.

Y me parece que como es decisivo y es absolutamente estructural, es preciso hacer algunas diferencias en las palabras. Las palabras definen los conceptos y también marcan filosóficamente cómo nos paramos frente al presente que estamos viviendo.

No se trata de la crisis del gasoil, se trata del saqueo de los recursos energéticos que tiene la República Argentina.

Los precios que tiene en los costos la producción de petróleo y de gas de la Argentina, especialmente en Vaca Muerta, en donde nosotros somos los segundos productores mundiales de gas no convencional y somos una de las cinco grandes producciones de petróleo no convencional, en lugar de poner el costo de acuerdo a lo que tiene que ver esta producción, que es nacional y nos corresponde a nosotros, consentimos los precios que las multinacionales petroleras nos imponen.

No es un problema ni siquiera económico, es un problema político. Nosotros tenemos que poner el precio para nuestro mercado interno de acuerdo al costo de producción que tiene para nosotros. Es un problema de soberanía. Es un problema de soberanía, primero intelectual y, en segundo lugar, soberanía política, pensar desde nosotros.

¿Cómo puede ser que el precio del petróleo, que para nosotros en el costo de la producción está en la tercera parte, lo terminemos pagando tres veces más?

Cuando hacemos esa circulación que necesariamente para la producción del gasoil tiene que ser una cuestión interna, tiene que ser una decisión política.

El 3 de junio pasado, cuando se cumplieron 100 años de esa epopeya extraordinaria que fue la construcción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, una épica notable que significó que durante quince años consecutivos en la Argentina, se redujera el precio del gasoil, el precio de la nafta, que YPF desarrollara escuelas en distintos lugares del país, con un pensamiento



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

nacional y popular, que llevaba adelante aquel notable primer gobierno de Don Hipólito Irigoyen, completado después en el segundo y que por eso y por sus aciertos le hicieron el Golpe el 6 de septiembre de 1930, ahí cambió la inversión. Empezamos a pensar que el precio del petróleo es el precio que nos imponen las multinacionales.

No es un problema económico es un problema político. Y cuando se privatizó YPF, durante el menemato, los españoles de Repsol se quedaron con el 50% del petróleo.

Cuando se recupera YPF y se recupera la mitad, se recupera el 15% del total del petróleo que tenemos.

Eso alguna vez lo hemos denunciado desde Proyecto Sur, con el querido ausente siempre presente Pino Solanas. La base, la matriz de lo que nos está pasando con la ausencia del gasoil, es la especulación de las grandes multinacionales petroleras que están mucho más allá de las necesidades populares y que además nos imponen precios que tienen que ver con algo totalmente alejado al costo de producción que tenemos para nosotros.

No es producto ni siquiera de una especulación, es producto de la colonización mental que tenemos y la otra cuestión que es fundamental, es que está directamente vinculado con esto.

Recién el diputado Basile acertaba cuando decía lo que significaba el transporte en camiones. La dictadura del camión empezó en la Argentina en el año 1961 cuando vino aquí un oficial del ejército norteamericano Larkin a imponer la idea de que las rutas y los camiones tenían que desplazar a los trenes. Los trenes eran contrarios a los intereses de las multinacionales.

Por eso destruyeron las redes ferroviarias y también se destruyó en la época de la privatización de YPF y en la privatización de lo que fue el servicio de transporte.

El imperio del camión es directamente proporcional a las multinacionales automotrices. Se transporta en camión porque hemos resignado la reconstrucción de una red nacional ferroviaria, de una industria nacional ferroviaria, una industria ferromarítima porque esto está también vinculado a la ausencia de marina mercante, a la ausencia de línea marítima argentina. Cinco mil buques por año se van del río Paraná, ninguno tiene bandera argentina. ¿Cómo no vamos a ser pobres si se llevan toda la riqueza?

Este es un problema de política y concepción nacional, no es solamente un tema de precios internacionales porque los que nos ponen los precios internacionales los ponen encimando nuestra realidad.

Nosotros producimos el petróleo no convencional, nosotros producimos el gas no convencional, pero lo pagamos a los precios que ellos nos hacen pagar. Es un problema estructural, pero el primer problema estructural que tenemos que resolver es pensar con nuestra cabeza y desde nuestra necesidad.

Y después está el otro problema que bien se señalaba aquí, Santa Fe en el concierto de estos problemas estructurales argentinos tiene cosas que decir, muchísimas, por la red ferroviaria, por la red de puertos.

Hoy el mayor traficante de granos que tiene la República Argentina está instalado acá en nuestra provincia de Santa Fe, se llama Viterra, que es Glencore, socio estratégico de Vicentin desde el año 2007.

Hoy superó a Cofco, hoy superó a Cargill y todo lo que ha hecho desde el 2019 hasta acá es ilegal.

Y la semana pasada este grupo Glencore tuvo que pagar 1.500 millones de dólares de multa por las coimas que pagó en distintos países del mundo.

Defender los intereses santafesinos, entre otras cosas, es no permitir el desarrollo de filibusteros del cereal, como es el caso de Viterra, que además ahora tiene jueces amigos que lo bancan.

Por eso, el problema es absolutamente estructural, la concepción nacional, y dentro de la concepción nacional, la concepción santafesina, artículo 126 de la Constitución Nacional, se le prohíbe a las provincias cobrar gravámenes que tienen que ver con las exportaciones.

Nos condena a la pobreza, como lo estamos viendo. Así que, imprescindiblemente, nosotros apoyamos esta discusión, y efectivamente la cuestión del biodiesel tiene que ver con una economía pensada desde la provincia de Santa Fe.

Pero eso sí, desde la necesidad de pensar la Nación independientemente. Hoy somos una semicolonía. Este es un problema típico de las semicolonias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Producimos petróleo y en lugar de consumirlo de acuerdo a nuestros costos, lo consumimos de acuerdo a los costos que nos imponen desde afuera. Es un problema de concepción nacional y de concepción política santafesina.

No puede el Gobernador Perotti borrarse de lo que se va a discutir sobre el tema de la vía troncal del Paraná –como le llaman ahora–, lo que pasa en los puertos, lo que pasa con el dragado, balizamiento y peaje, no puede borrarse de la discusión ferroviaria. No lo puede hacer, es inadmisibile.

Ochocientas mil personas viven empobrecidas entre el Gran Rosario y el Gran Santa Fe, es un problema político, no hay entidades metafísicas malignas que están en contra del pueblo argentino para que paguen el gasoil como se les ocurra a esos dioses malévolos.

Es un problema de decisión política, pagar desde nosotros, de acuerdo a nuestros costos y no de acuerdo a las ganancias que nos imponen las multinacionales.

Por eso nosotros apoyamos pero queremos que el debate se profundice. Es estructural.

En 2023 no se juega una elección cualquiera, se define si la Argentina quiere ser independiente o seguir siendo una semicolonía cada vez con menos derechos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– En verdad no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero viendo lo que viene ocurriendo, aprobando por supuesto el proyecto del diputado Blanco, al que se referían muy claramente los diputados Basile, Del Frade, en sus alocuciones, uno mira con escepticismo todo esto.

Yo recuerdo que esta misma Cámara el 7 de abril, o sea, hace 60 días aprobó esto. Pero ¿por qué? Porque el ministro Costamagna había pedido que se suba el corte del biodiesel del 5 al 10% cuando ya todas las cámaras habían dicho que podía ser entre el 15 y el 20.

¿Qué pasó en esos 60 días? Tanto a nivel Provincia como a nivel Nación, nada. Al contrario, se agrava la situación, tenemos que desde Santa Fe hasta Gregoria Pérez de Denis o Gato Colorado, podemos pagar el combustible desde 160 hasta 220 pesos el litro, depende el lugar en donde uno caiga y estamos viendo como que tenemos la oportunidad, por un lado, que es la energía limpia, y seguimos con empresas en el sur provincial principalmente donde están radicadas y casi paralizadas con la posibilidad de generar biodiesel y de poder solucionar o dar una solución parcial a todo lo que está pasando.

Vuelvo a repetir, siguen pasando los días, siguen pasando las semanas, siguen pasando los meses y seguimos sin tomar ninguna medida que vaya a hacer que esto se modifique ni el corto, ni en el mediano, ni en el largo plazo.

Lamentablemente, estamos viendo las consecuencias de políticas nacionales y, por más que se haya dicho alguna cuestión desde el Ministerio de la Producción, tampoco vemos políticas referidas a la producción provincial ante este tremendo problema que estamos pasando los santafesinos y gran parte de la producción del país.

Esperemos que, de una vez por todas, con todos estos argumentos que se siguen tirando sobre la mesa y con el apoyo unánime de la Cámara de Diputados nuevamente, en verdad, se puedan tomar otras medidas porque hay una provincia y hay un país distinto posible mediante el uso de la mente y mediante el uso de las energías alternativas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Galdeano.

SR. GALDEANO.– Vamos a acompañar el proyecto. La verdad que preocupa muchísimo la situación que viven muchos santafesinos, la producción de nuestra provincia que no es una excepción a otras provincias argentinas, pero nos toca a nosotros levantar la voz y señalar algunas cosas que se dijeron acá. Recién leía un comentario de alguien que analizaba el contexto de la situación argentina en términos de lo que nos está pasando.

Qué oportunidad perdida tenemos nosotros que podríamos tener sustentabilidad, soberanía energética, el precio de los commodities debido a lo que está pasando en general con los productos y materias primas que se originan en nuestro país, inclusive hasta el litio y las posibilidades que tenemos y cómo vamos desaprovechando oportunidades que es una costumbre, lamentablemente, en nuestra historia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

No pienso que sea conducente debatir acerca del capitalismo, el mercado global, los precios internacionales, el desacople –dice el presidente ahora, inventó eso– de los precios locales con los precios internacionales de los bienes que consumimos y que exportamos o que intentamos exportar.

Sí me preocupa muchísimo la falta de decisión política y en eso coincido con el diputado Del Frade, la borrarina absoluta del Gobierno de la Provincia, del Gobernador Perotti, de asumir con inteligencia, audacia y coraje la complejidad en la que estamos.

Nosotros somos un país donde falta decisión política, falta infraestructura, falta planificación, falta seriedad, entre cosas, para esto de la política energética, sumida en idas y vueltas y vaivenes de la interna del partido de Gobierno, y sobran impuestos, sobra la discrecionalidad en el Gobierno central, falta federalismo... Esa es la realidad de la Argentina y en ese contexto, aquel que produce, aquel que labura, aquel que quiere mejorar sus costos objetivos para tener mayor competitividad, se ve rehén absolutamente de esta situación.

Hoy falta gasoil, mañana se rompen las rutas, tuvimos accidentes fatales en estos días, no hay una política de inversión en las rutas troncales nacionales que atraviesan la Provincia de Santa Fe y por donde su producción sale y que sus impuestos no están yendo ni siquiera a mantener lo básico, que es lo que se necesita para sacar y llevar la producción de un lugar a otro.

Nosotros vemos, en Santa Fe, no sólo con muchísima preocupación la situación que nos ocupa hoy, sino cada vez que tenemos operativos de cosecha, el amontonamiento, las dificultades, la falta de logística, muchas cosas se señalaron acá.

Hay que ver y señalar con preocupación la inacción del Gobierno de la Provincia, que no se pone los pantalones largos para abordar este tema, que parece timorato frente a un Gobierno Nacional que marcha sin rumbo y sin plan, lamentablemente, y como también se dijo acá, estas internas que han surgido, estas diferencias, las denuncias cruzadas, las idas y vueltas, al único que perjudica es al tipo que quiere laburar, que paga sus sueldos, que paga sus impuestos, que quiere transportar su producción y cobrarla como corresponde.

No pasa nada de eso acá, estamos viendo cómo se transportan productos nuestros a países vecinos para que desde ahí se puedan sacar con mejores ventajas impositivas a otros países del mundo.

La verdad que el deterioro de nuestro comercio, de nuestro sistema de infraestructura, de nuestro sistema económico es cada vez más preocupante y al menos deberíamos, desde la Provincia de Santa Fe, alzar la voz y nada mejor para eso que el propio Gobernador se ponga a la cabeza.

Se lo hemos dicho muchas veces, vamos a acompañar eso, cuando algún día Perotti asuma que ya es Gobernador de la Provincia, que es mayor de edad y que debe representar los intereses de los santafesinos y no solamente los de algunos amigos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.4 CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 47.930-CD-Somos Vida Santa Fe, de la diputada Florito, por el cual se solicita se disponga informar quiénes integran el Consejo Provincial de Seguridad Vial, resultado de las investigaciones accidentológicas realizadas, programas y políticas y reuniones realizadas en lo que va del 2022.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Consejo Provincial de Seguridad Vial lo siguiente:

- Nombre de quienes integran el Consejo Provincial de Seguridad Vial;
- Resultado de las investigaciones accidentológicas realizadas durante los últimos dos años conforme al inc. 9) del art.19 de la Ley 13.133;
- Estadísticas relevadas en los últimos dos años;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- d) **Qué programas y políticas públicas llevan adelante actualmente; y,**
e) **Cuántas reuniones se han concertado en lo que va del presente año.**

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Ante la problemática que atraviesa nuestra provincia en relación al número de fallecidos en las rutas y autopistas de Santa Fe, tanto provinciales como nacionales en este último tiempo, es que se ha acentuado nuestra preocupación.

Desde el año 2017 hasta el presente año hubo más de 1.500 fallecidos en accidentes viales, cifra que inquieta y causa mucha tristeza a la vez. Datos obtenidos a partir del conteo que realiza el observatorio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Las cifras de la Asociación Civil Luchemos por la Vida ponen a la bota santafesina segunda en número de accidentes viales, detrás de las aproximadamente 2.334 muertes de Buenos Aires. Dato que causa asombro y dolor por tal situación.

Otros datos a tener en cuenta es que es la primera causa de muerte de personas de hasta 35 años y la tercera causa de muerte de la población general.

Es por ello que creemos necesario un abordaje integral por parte del Ejecutivo provincial, no solo para concientizar a la población sobre la importancia del respeto a las normas viales, sino también la realización de acciones concretas que tiendan a disminuir accidentes viales.

La educación vial es una actividad indispensable para disminuir los riesgos o resultados trágicos en los accidentes viales que se observan a diario. Se ha demostrado que la concientización en el uso del cinturón de seguridad, el casco y las bolsas de aire –airbags– y la disminución de la velocidad son eficientes al momento de disminuir los riesgos que presenta cualquier accidente de tránsito, es por ello que hacemos hincapié en la educación como factor clave en esta temática, pero también son muy importantes como medidas preventivas los controles de tránsito, principalmente en las rutas, efectuados por los organismos competentes.

La Ley N° 13.133 establece en su artículo 19 la creación del Consejo Provincial de Seguridad Vial que tiene a su cargo entre otras funciones formular, proponer y promover la ejecución de políticas pública y programas relativos a la seguridad vial.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa para su aprobación.

Betina Florito

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.5 ACCESO A VIVIENDAS PARA 85 FAMILIAS DE ROSARIO (CERCAÑAS DE AV. CIRCUNVALACIÓN Y MARADONA)

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 48.077-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade –que lleva adjunto el proyecto de comunicación N° 48.115-CD-Lealtad Kirchnerista–, por el cual se solicita se disponga impulsar una mesa de concertación y diálogo para que las 85 familias del barrio ubicado en cercanías de Maradona y Av. Circunvalación de Rosario, encuentren respuestas concretas a reclamos de acceder a viviendas dignas.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 48.077-CD-FSP-CF

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una rápida mesa de concertación, diálogo y establecimiento de plazos para que las 85 familias del barrio ubicado en cercanías de Maradona y Avenida Circunvalación, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, encuentren respuestas concretas a sus permanentes y reiterados reclamos de acceder a viviendas dignas y se deje de lado, definitivamente, la práctica represiva como respuesta a las urgencias sociales.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Las 85 familias de los barrios que crecieron en los últimos años en las inmediaciones de las calles Maradona y Avenida Circunvalación en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, merecen una respuesta racional de parte del Gobierno Provincial luego de muchos reclamos que, en algunos patéticos casos como sucediera en 2016 y el jueves 2 de junio de 2022, terminaron con la represión policial agudizando las tensiones y agravando el problema.

Las cámaras de televisión mostraron en vivo y en directo la represión contra Silvia Medina, mujer embarazada y sobre la abogada del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, Celina Tidoni, que sufrió la fractura de su brazo derecho, documento inequívoco del fracaso de cualquier política basada en la racionalidad.

Es hora de construir un espacio de encuentro en el cual estén presentes las autoridades de los Ejecutivos nacional, provincial y municipal, como también se garantice la participación ciudadana para empezar a delinear un plan de viviendas que tenga como objetivo central el establecimiento de un cronograma de obras y entregas de casas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Rosario, de acuerdo a los últimos estudios de la Cámara de Corredores Inmobiliarios, tiene 53 mil inmuebles en venta y solamente 800 ofrecidos en alquiler, al mismo tiempo que el Gobierno Provincial anuncia la entrega de viviendas en distintos lugares del mapa santafesino.

Es necesaria la articulación de esas mesas de diálogo y concertación para generar respuestas reales y tangibles para estas familias.

La decisión de tomar los terrenos, de acuerdo a los relatos de vecinas y vecinos fue porque estaban abandonados desde hacía veinte años.

En los últimos diez años, esta Legislatura fue la caja de resonancia de varios reclamos de estas familias como también el lugar donde se mostraron las cápsulas servidas de las municiones antitumultos arrojadas contra las vecinas y los vecinos en el año 2016.

Es imprescindible, entonces, construir de inmediato un canal de diálogo entre todos los actores involucrados. Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Del Frade – Pacchiotti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 48.115-CD-LK

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- El protocolo y operativo policial que se desplegó en fecha 02 de junio de 2022 en el desalojo de terrenos ubicados en la zona de Avenida Circunvalación y Maradona, de la ciudad de Rosario.
- Identifique el agente policial responsable del operativo, el funcionario de gobierno que coordinó y autorizó el mismo, las razones de la cartera de Seguridad para el despliegue en cuestión y la cantidad de policías afectados al mismo.
- Si fue detenida en el mismo la ciudadana Silvia Medina y, en su caso, la causa de su detención y la autoridad que la ordenó. Asimismo, si sufrió golpes o lesiones y si fue revisada por un médico.
- Si la abogada Celina Tidoni que ejercitaba la defensa de varias personas, entre ellas la antes mencionada, fue golpeada y lesionada.
- Si se ofrecieron soluciones habitacionales a las personas que fueron desalojadas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 2 de junio de 2022 las fuerzas de seguridad desalojaron unos terrenos ubicados en Circunvalación y Maradona, en la ciudad de Rosario, ocupados por familias sin techo.

Según reflejaron los medios y distintas organizaciones sociales y de Derechos Humanos (ver, por ejemplo, diario El Ciudadano): "La Policía comenzó a levantar los puestos y casillas que habían armado las familias que allí se encontraban desde el domingo, cuando ocuparon esas tierras ante la falta de un lugar donde vivir. Los agentes comenzaron confiscando las pertenencias que las familias habían llevado al lugar. Pero no fue lo único que hicieron. También golpearon a las personas que se resistieron al desalojo. Eran varias familias, un centenar de personas, quienes decidieron cortar la Avenida Circunvalación a modo de protesta contra la persecución padecida, pero no nos mostraron retirados por la fuerza, con el saldo de una mujer embarazada detenida. Como consecuencia de la violencia padeció un ataque de epilepsia y no fue atendida en el lugar".

Milagros Pérez, contó que su madre Silvia Medina, que está embarazada de cuatro meses, enfrentó a dos policías para no ser desalojada y a cambio recibió golpes policiales. Como tiene epilepsia, comenzó a convulsionar. Silvia Medina fue detenida por la Policía.

Los ocupantes expresaron que "Decidimos entre todos los vecinos que no tenemos casa ocupar el terreno que está abandonado hace más de 20 años". Los dos terrenos, del tamaño de aproximadamente dos manzanas, se encuentran ubicados en Circunvalación, Maradona y Centeno. "Decidimos tomarlos porque siempre roban. Desde el domingo que nosotros estamos, ningún dueño vino a presentarse. Hoy vinieron a desalojarnos, pero no nos mostraron ninguna orden de desalojo", expresaron. Agregando que "Nosotros insistimos, insistimos, subimos, cortamos la Circunvalación y los policías nos empezaron a reprimir."

La abogada Celina Tidoni, también fue víctima de la violencia policial, mientras ejercía su profesión en ocasión de ejercer la defensa de la mujer que fue privada de su libertad arbitrariamente, mientras defendía su derecho a una vivienda. También fueron víctimas de la represión periodistas que estaban en el lugar.

En un comunicado difundido el mismo día distintas personalidades, organizaciones de DDHH, sociales y políticas, exigieron "la inmediata libertad de Silvia Medina, la mujer detenida durante la brutal represión efectuada por las fuerzas policiales en su reclamo de tierras". Expresando que "consideran justo el reclamo de esas familias, en un contexto de crisis social tan grave, y denunciaron la represión. Silvia Medina cursaba un embarazo y convulsionó en el medio de los golpes". Manifestando que "igualmente la Policía la llevó detenida, utilizando insultos y racismo de todo tipo: "india de mierda", le gritaban".

Asimismo, la Asociación de Abogadas y Abogados Laboralistas de Rosario expresó en un comunicado "su solidaridad a la colega y trabajadora del Derecho Celina Tidoni y a las personas por cuyos derechos estaba velando, en su mayoría integrantes de pueblos originarios, agredidas por la Policía en el violento desalojo de una toma de terrenos en reclamo de viviendas. Muchos miembros de nuestros pueblos originarios que han tenido que migrar a nuestra ciudad y a otros núcleos urbanos se encuentran en una grave situación de privaciones y marginalidad en especial por la carencia de vivienda digna y un hábitat adecuado. Esa necesidad elemental genera un derecho amparado por nuestro ordenamiento jurídico constitucional nacional y provincial y las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Sosteniendo que "en una ciudad con miles de viviendas y terrenos desocupados por la especulación inmobiliaria y el lavado de dinero, reprimir salvajemente a los que reclaman un derecho elemental es una perversión de los fines de nuestro Estado de Derecho. Los responsables de este arbitrario proceder violento deben ser separados inmediatamente de sus funciones públicas y juzgados por los tribunales competentes que deberán determinar la posible existencia de graves delitos tipificados en nuestras normas penales".

Finalizaron diciendo que "en un contexto de pobreza creciente para el pueblo trabajador, la represión de quienes reclaman la satisfacción de sus necesidades más básicas sólo lleva a acrecentar la espiral de violencia existente y hacer cada vez más lejana la posibilidad de una sociedad en paz y justicia social."



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

*Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.
Matilde Bruera*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Tal como lo habíamos dicho hoy en Labor Parlamentaria, además de todo lo que está pasando en torno al gasoil, de todo lo que está pasando con Vicentin, nosotros terminábamos la semana pasada, justamente en el día de YPF, a 100 años de lo de YPF, en el cumpleaños de Belgrano, veíamos en vivo y en directo desde la televisión rosarina, una represión muy dura contra familias que ya se venían manifestando desde el año 2016 por viviendas dignas en la zona de Maradona y Circunvalación, donde está también la avenida Aborígenes Argentinos.

Nosotros vinimos en la anterior composición legislativa con una bolsa de cartuchos de las municiones antitumultos, en un conflicto que se había desatado a la noche y se tomó como medida reprimir a las familias que venían reclamando viviendas.

Allí hay familias que están instaladas desde hace 20 años, son de distintas comunidades originarias, se han sumado también vecinas y vecinos y barrios que han venido de otros lugares, de otras ciudades, como ejemplo, Villa Gobernador Gálvez, y siempre se promete hacer un censo, que generalmente lo lleva adelante el distrito municipal.

Se discute mucho, se dan plazos, los plazos no se cumplen, entonces la gente empieza a sentir un hartazgo que es muy duro. Imprescindiblemente el reclamo social nunca, para nosotros, tiene que tener como respuesta la represión.

Las imágenes que nosotros vimos el otro día de una mujer embarazada, Silvia Medina, sobre el asfalto de la Avenida Circunvalación, tenía además la obscenidad de la contradicción, porque si había algo que esa mujer no era y no tenía ninguna relación con ningún tipo de delincuencia, y no iba a poner en riesgo nada. Ella estaba en riesgo de por sí porque necesitaba un cobijo, un lugar en estos tiempos tan fríos para darle, por lo menos, abrigo a sus hijas y a sus hijos. Y que la respuesta haya sido poner presa a Silvia Medina, quebrarle el brazo derecho a una abogada que siempre ha estado con nosotros en distintos conflictos, como Celina Tidoni, nos parece que es una respuesta que es de otros tiempos, que tiene que ser condenada y, al mismo tiempo, vamos a plantear esto que nosotros acabamos de poner a consideración de todo el Cuerpo.

El diálogo, la idea de darle un lugar para que estas necesidades sean canalizadas y que haya respuestas. La Provincia de Santa Fe tiene un Presupuesto de 855.000 millones de pesos y se están planteando viviendas humildes, cuyos costos no son muy grandes, frente a esa fenomenal masa de dinero que se ha votado en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

Por eso, este proyecto de comunicación es una exigencia, los reclamos sociales jamás deben ser reprimidos, los reclamos sociales tienen que ser escuchados, conducidos, analizados, planificados y respondidos. Pero la represión es el fracaso de la política. Tirarse en contra de una mujer embarazada porque reclama una vivienda es el fracaso absoluto de la política.

Por eso, para nosotros es indispensable, señor presidente, que constituyan esa Mesa. Hay muchos conflictos en ciernes en la zona sur de la provincia de Santa Fe. Está pasando también con algunas viviendas en barrio La Sexta, un barrio que también ha venido trayendo muchísimos problemas vinculados a gente que no se quiere ir, porque viven desde la generación de sus abuelos allí.

Dialoguen, dialoguen. No puede ser que los intereses inmobiliarios se lleven puesta la necesidad de la gente. Nosotros sí creemos que detrás de cada necesidad, tiene que existir un derecho. Estamos convencidos que es así. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Voy a hacer referencia brevemente al proyecto de comunicación que se adjuntó al proyecto que acaba de explicar el diputado Del Frade.

En este proyecto, en realidad, pido informes sobre el operativo policial que constituyó la represión de la protesta social.

La represión de la protesta social en nuestro país, realmente es una deformación que viene desarrollándose desde la historia de la protesta social. Como hemos dicho el otro día, en la Facultad de Derecho, la sanción del Código Penal Argentino y el inicio de la legislación penal, la construcción de todas las cárceles argentinas en los 20 primeros años del siglo XX, y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

todos los manicomios y el sistema represivo nacen al calor de la represión de la protesta social, lamentablemente, en un gobierno democrático, donde existía esa contradicción.

Lo que hemos visto el otro día, realmente nos remonta a esta vieja historia y a un reclamo repetido en la historia de la defensa de los derechos humanos.

Siempre el terrorismo de Estado y el atropello a los derechos humanos, han tenido como objetivo la represión de la protesta social.

En este caso fue lamentable, porque se reprimió a un grupo de personas, la mayoría proveniente de pueblos originarios, con una violencia inusitada. Por eso, preguntamos a cargo de quién estuvo el operativo y quiénes fueron los que intervinieron en ese operativo y con expresiones absolutamente racistas. Entre ellas, a esta mujer que mencionaba el diputado Del Frade, la llevaron detenida al grito de –discúlpenme pero lo tengo que decir textualmente– “india de mierda”.

Esas son las fuerzas policiales que intervinieron en la represión de la protesta social, con tal grado de violencia que le quebraron el brazo a una colega –que recién mencionaba Carlos del Frade–, a Celina Tidoni, que es una colega joven que siempre está acompañando las luchas sociales, poniendo el cuerpo –como se ha visto– y con un terrible resultado.

En estos días, además, hemos escuchado expresiones vergonzosas de algunos miembros de la Corte Suprema que manchan el cimero tribunal argentino, como han sido las del juez Rosenkrantz que dice que “invierte” los principios. Realmente, ¡qué ignorancia del derecho y qué falta de ética! Dice que no alcanzan los bienes porque hay muchas necesidades. ¡Qué original el Dr. Rosenkrantz!, si es doctor, no sé...

Eva lo dijo con una simpleza y con la brillantez que la caracterizaba sin haber sido jurista y sin haber hecho estudios de derecho, pero dijo algo tan elemental para una persona inteligente y ética. Eva dijo: “donde hay una necesidad, hay un derecho”. Y hoy, esto que sintetizó Eva con semejante magistralidad, lo dicen los estándares internacionales de derechos humanos que sostienen el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Señores y señoras, no hay dudas que hay un problema entre todos los problemas económicos, entre toda la pobreza y el sufrimiento del pueblo argentino, no hay duda que la escasez de vivienda y la falta de vivienda es un problema grave y las expresiones de algunos funcionarios públicos también nos ofenden. Funcionarios públicos que salieron a decir que se trataba de una especulación inmobiliaria. Especulación inmobiliaria de gente que va poner dos o tres chapas en un terreno donde no hay estructura, donde no hay condiciones de hábitat, donde no hay nada pero los lleva allí la desesperación.

Realmente hay que reconocer la ausencia de derechos y hay que reconocer que la propiedad es un derecho. Es cierto que la propiedad es un derecho y la Constitución protege el derecho de la propiedad, en primer lugar con sentido social, pero el derecho de propiedad es para todos.

Cuando alguien no tiene propiedad es porque se le está violando el derecho de propiedad y tienen derecho de propiedad y derecho a una vivienda digna. Son estándares que van juntos, no se puede atribuir un derecho de menor entidad a aquellas personas que no acceden al derecho a la vivienda digna.

Por eso creo que las fuerzas de represión tienen que dar explicaciones sobre este operativo y sobre esta forma de enfrentar los conflictos sociales que, obviamente, no son aptas.

No hay dudas que a estas personas, lo que hay que hacerles es solucionarles rápidamente el problema de vivienda porque, además, son personas despojadas de cualquier tipo de derechos y son pueblos que han tenido que migrar en busca de sobrevivir, son pueblos migrantes en todo el país buscando cómo solventar sus derechos.

Por eso creo que hay que dar explicaciones sobre este tema independientemente de las investigaciones penales y de la reparación que deberán a las víctimas.

Hay que esperar que nos den explicaciones porque –como se ha dicho acá antes de que yo tomara la palabra– no se puede responder a las necesidades de las personas con represión, hay que responderles haciendo efectivos los derechos que reclaman. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.6 PROTOCOLO INTEGRAL DE SEGURIDAD VIAL EN RUTA NACIONAL 33 (TRAMO ROSARIO – RUFINO)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 48.079-CD-PDP-FP del diputado Real, por el cual se solicita se disponga interceder y proceder al mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país y la puesta en funcionamiento de un protocolo integral de seguridad vial en el tramo de Ruta Nacional N° 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a solicitar firma de Convenio Colaborativo entre la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país, y la Dirección de Vialidad Provincial para la puesta en funcionamiento de un Protocolo Integral de Seguridad Vial en el tramo de Ruta Nacional 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el mes de marzo de este año, más precisamente el día 10, este Cuerpo Legislativo aprobaba por unanimidad un proyecto de este mismo tenor. Lo hacíamos convencidos de la gravedad en materia de seguridad que reviste la traza de la Ruta Nacional N° 33, y graficábamos esa realidad con un informe elaborado por la ONG "Construir Hacer".

En lo que respecta al bloque legislativo que mi persona representa en esta Cámara de Diputados, puedo describir una reseña de todos los proyectos que han sido aprobados desde el año 2016 y que ponen de evidencia la ausencia del Gobierno Nacional en materia de dar respuestas a esta problemática. También quiero agregar que en cada una de las ocasiones el acompañamiento fue por unanimidad, lo que refleja que es un tema que genera profunda preocupación en los distintos bloques.

El tema relacionado con la RN 33 lo abordamos en esta Legislatura en reiteradas oportunidades, en especial esta situación vinculada con las responsabilidades que deben ser asumidas en caso de mantenimiento de la carpeta asfáltica y las banquetas y los protocolos de accionar en caso de accidentes y control vial.

Expediente N° 31.966 (aprobado el 29/09/2016). En este primer reclamo que formalizamos, solicitamos gestionar ante el PEN, la incorporación al contrato de concesión del Corredor Vial N° 8, las obras necesarias para corregir la situación de anegamiento por lluvias que se produce en la Ruta Nacional 33, en inmediaciones de la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo.

Expediente N° 35.256 (aprobado el 17/08/2018). Ya comenzamos a plantear la falta de un protocolo de emergencias, operaciones y mantenimiento luego del cambio de concesión; por el cual se solicita disponga implementar un protocolo de emergencia, operación y mantenimiento por un plazo de 120 días en el tramo de la Ruta Nacional N° 33 Corredor "F". Rufino a la AO12, luego del cambio de concesión por parte del Estado Nacional.

Expediente N° 35.563 (ingresado el 05/10/2018). En octubre de 2018, nuevamente reclamando responsabilidades ante los nuevos concesionarios del tramo de la ruta nacional y donde se comenzaban a dilatar plazos en términos de la obra de la autopista; por el cual se solicita por intermedio del organismo correspondiente disponga informar sobre la situación definitiva de la obra de la Autopista 33 tramo AO12 acceso a San Eduardo.

Expediente N° 36.196 (aprobado el 19/03/2018). Insistimos con el establecimiento de un protocolo operativo de emergencias y mantenimiento; por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad disponga informar sobre distintos aspectos de la situación actual y responsabilidades pertinentes en términos de la Ruta Nacional 33 en el tramo Rosario-Rufino.

Expediente N° 36.751 (aprobado el 22/08/2019). Cuando se retira el obrador de una de las empresas que tenían que realizar mantenimiento paralelo a la ejecución de la obra de la autopista; por el cual se solicita por intermedio del organismo correspondiente disponga solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad informe las causas del desmantelamiento del obrador de la empresa Helpport SA que se encuentra instalado a unos 1.500 metros de la Ruta 33 en un camino cercano a la estación de peaje de Venado Tuerto (ejecuta obras de la Autopista 33 – acceso a San Eduardo).

Expediente N° 37.559 (aprobado el 19/02/2020). Después de reiteradas advertencias de la necesidad de contar con un claro protocolo de contingencia de riesgos viales; por el cual se solicita disponga gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad, informe respecto de quiénes son los responsables del mantenimiento de la Ruta Nacional 33 en el tramo Rosario-Rufino ante la rescisión de convenios con las concesiones de peaje de Venado Tuerto y Casilda.

Expediente N° 38.600 (aprobado el 18/06/2020). Noventa días más tardes volvemos a tratar el tema, parece reiterativo pero no lo es atendiendo la gravedad en términos de accidentología, tránsito e importancia como la vía de transporte de granos más importante del país; por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad disponga implementar una herramienta o instrumento, firma de convenio entre Vialidad Nacional y Vialidad Provincial para que en ese marco la dependencia provincial proceda a realizar todos los trabajos de mantenimiento de calzada y banquetas. Protocolo de contingencia de riesgos viales sobre la traza de la Ruta Nacional 33 en el tramo Rosario-Rufino.

Expediente N° 45.616 (ingresado el 03/11/2021, aprobado en tratamiento conjunto con el Expte. 46.714 el 10/03/2022). Por el cual se solicita disponga informar sobre la situación en que se encuentran los procesos de licitación bajo el formato de los contratos de participación pública privada (PPP) regulados en la Ley N° 27.328 y por decreto reglamentario N° 118/2017, que afectan obras de infraestructura ya licitadas y adjudicadas en el territorio provincial.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Expediente N° 46.714 (aprobado el 10/03/2022). Este proyecto fue el último aprobado por esta Cámara hace tan solo 90 días, claramente las advertencias pasaron desapercibidas por el Gobierno Nacional y Provincial, por el cual se solicita al PE disponga interceder y proceder a la firma de un convenio colaborativo entre la Dirección Nacional de Vialidad Nacional, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las rutas nacionales en todo el país y la Dirección de Vialidad Provincial para la puesta en funcionamiento de un plan integral de seguridad vial en el tramo de la Ruta Nacional 33 comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino.

Como mencionara anteriormente en los fundamentos del proyecto aprobado el día 10/03/2022, los datos suministrados por un relevamiento realizado por la ONG "Construir Hacer", trabajo sobre la siniestralidad que sucede en la Ruta Nacional 33, nos permitían observar sobre un mapeo datos estadísticos de los siniestros viales. En ese sentido, los resultados del trabajo hicieron foco sobre los siniestros viales que se registraron durante el año 2021 en la RN 33, en el tramo comprendido por las ciudades de Pérez (Santa Fe) y General Villegas, abarcando 362 kilómetros, es decir el 45% del total del recorrido. Según este informe, se contabilizaron 112 accidentes con la participación de 181 vehículos y hubo 17 víctimas fatales y 68 lesionados.

En la metodología utilizada para llevar adelante el estudio, se dividió a traza de la Ruta 33 en cinco tramos: desde Pérez hasta General Villegas, son 362 kilómetros, lo que representa el 45% del recorrido total de la ruta. A su vez, ese tramo fue subdividido en diferentes tramos: Pérez-Casilda; Casilda-Firmat; Firmat-Venado Tuerto; Venado Tuerto-Rufino; y Rufino-General Villegas (Provincia de Buenos Aires). En esta ocasión y teniendo en cuenta el año 2021, el tramo donde más siniestros viales se suscitaron fue entre Venado y Rufino con 28 accidentes (25% del total) y 8 víctimas fatales (6 masculinos y 2 femeninos). Volviendo un poco hacia atrás en las estadísticas, en el año 2020 el tramo que más accidentes había tenido fue entre Casilda y Firmat con 35 siniestros viales (42% del total).

Hace unos meses atrás se empezó con la construcción de la Autopista 33, en el tramo comprendido entre Rufino-San Eduardo, pero se encuentra con un avance muy lento, ya que hasta ahora solo se ven movimientos de suelo. En principio, esta primera etapa de la obra incluye sólo hasta San Eduardo, que en total suman unos 60 kilómetros, quedando luego el resto de la traza hasta Rosario que registra una gran cantidad de vehículos que circulan a diario.

Cabe recordar que en el mes de abril del año pasado, se hizo un estudio también para conocer la cantidad de vehículos que circulan por la Ruta 33. El estudio abarcó un mes que coincidía con la cosecha y arrojó como resultado el paso de 5.400 camiones, 1.900 autos, 920 camionetas y 60 colectivos por día.

La Ruta 33 es una de las mayores preocupaciones del distrito sur de la Provincia de Santa Fe y de la jurisdicción del noroeste de la provincia de Buenos Aires, teniendo una relación directa con factores determinantes a la ahora de transitar como son: su peligrosidad; la siniestralidad; el estado de la traza asfáltica; la importancia y trascendencia de la vía, fundamentalmente por la conexión entre dos puertos importantes como son el de Rosario y Bahía Blanca; el traslado de gran parte de la producción de nuestro país que genera una circulación vehicular en ascenso en forma permanente; la injerencia cotidiana que tiene sobre la economía y la vida de las localidades que se encuentran aledañas a dicha arteria.

La realidad muestra parches sobre la Ruta Nacional N° 33, la realidad muestra que las expectativas de ver concretada esta obra necesaria de manera urgente sigue siendo una utopía, más allá de los anuncios con bombos y platillos del organismo nacional sobre la intervención con parches, vuelvo a repetir, sobre la traza nacional en esta región colapsada y continuamente siniestrada.

La otra realidad sigue mostrando una tasa de accidentología muy elevada, y también cada vez que se suscita un hecho de esta características faltan recursos para su atención, y hay un ausencia total de un plan o programa de seguridad vial en todo el tramo que involucra a la Provincia de Santa Fe.

La situación a esta altura de las circunstancias es de extrema gravedad, es irreversible en la medida en que el Gobierno Nacional no actúe de manera inmediata en materia de seguridad vial y transitabilidad que tiene todo el tramo de la Ruta 33 entre las ciudades de Rosario y Rufino en nuestro territorio provincial. Se necesita urgente la intervención en seguridad vial en todo el tramo Rosario-Rufino.

Nuestro último reclamo vuelvo a remarcar fue aprobado por unanimidad en el mes de marzo pasado. En esos 90 días se registraron más de 10 muertes, el último accidente de extrema gravedad el pasado viernes 3 de junio.

En esa ocasión ya alertábamos, como al igual que en todos los reclamos anteriores, que estas tragedias se volverían a repetir ante la indiferencia del Gobierno Nacional, que hoy es cómplice de cada muerte que se cobra la Ruta 33.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.— Gracias, señor presidente.

Les recuerdo que hace algunos meses tratamos esta problemática, el año pasado hice hacer una filmación de las huellas terroríficas que estaban en la ruta.

Como representante de una región, de un partido político, como diputado provincial, me avergüenzo del estado en que está la ruta, de la falta de respuesta que le damos a los que tienen que circular por ahí y me puse a ver cuántas veces habíamos planteado esta cuestión.

La voy a hacer corta porque, concretamente, lo que estamos pidiendo ahora es el final del degradé. ¿Porqué el degradé? Porque, independientemente que ahora algunos descubren lo que significa el federalismo —digo algunos y no voy a referenciar en esta Cámara—, lo que significan los recursos de Santa Fe que se van, lo que significa el no pago de la deuda que tiene la Nación con Santa Fe, lo que significa —como dice cualquier chacarero o cualquier comerciante— que dos tercios de cada camión de soja se quedan en Capital Federal, en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Buenos Aires, me parece que es el momento donde se están logrando que algunas cuestiones se resuelvan, de alguna manera, por peso específico.

Ojalá pase lo mismo con las audiencias públicas que se han hecho con referencia al tema del transporte. ¿Cuánto tiempo hace que venimos escuchando que acá pagamos cuatro veces más el boleto de transporte que en Buenos Aires?

Decía Carlos del Frade también, haciendo alusión a la carta de Kulfas, que todos sabemos de esa realidad donde, por los subsidios, la energía en CABA es infinitamente más barata que lo que se paga acá.

Y decía que era un degradé porque nosotros arrancamos en el año 2004. Cuando digo nosotros, digo todos los intendentes, desde Rufino hasta Rosario –el intendente de Rosario era Miguel Lifschitz–, los legisladores de la zona gestionando lo que en definitiva significaba la autopista Rufino-Rosario y por una cuestión de igualar los derechos de la gente de Rufino que se sentía absolutamente desatendida y fuera de la Provincia de Santa Fe.

El pedido arrancaba con la autopista y la verdad –hay que decirselo a los ciudadanos– la prometieron todos. La prometió Néstor Kirchner en el año 2007 en un acto en la ciudad de Rufino, la prometió Mauricio Macri en el año 2015 y el devenir hizo –y voy a terminar con el degradé– que como desde algún planteo fundamentalmente económico el peaje era económico, valga la redundancia, desde Rosario hasta Venado Tuerto, nos dejaba casi 80 km de Venado Tuerto a Rufino sin esa obra que supuestamente se iba a realizar. Por eso, y no obstante que todos lo prometieron, como era de estricta justicia, hubo una decisión de hacer una parte que es la de Rufino a San Eduardo, que tiene un avance de 2 km. Algún legislador conocido de la región hizo la cuenta que para poder hacer los 60 km a San Eduardo llevaría, a este promedio 100 años. La empresa que lo hacía tuvo problemas, lo está haciendo Vialidad Nacional a un paso lentísimo.

Y en la otra parte, que es de San Eduardo hasta Rosario, la AO12, había una organización de empresas, un fideicomiso, era las PPP que se hicieron famosas, las Empresas con Participación Público Privado, donde había varias empresas, estaba Eurnekián, estaba Caminos de América, pero ¿qué pasó? Todo esto quedó inmerso entre las coimas de Odebrecht y la causa de los cuadernos. Por ende, a todas estas empresas sospechadas nadie les iba a dar un peso, no obstante que eso siempre estuvo muy verde en lo que significaba una obra que, si se hiciera, iba a generar 30 o 40 años como repago de ese peaje.

Cuando digo el degradé –y no voy a citar las once presentaciones que hice– empecé por la historia en 2004, pero la primera fue el 29/09/2016 donde hoy, cuando charlábamos, decíamos que nosotros arrancamos pidiendo la autopista, después seguimos con la autovía, después ante el desastre mostrado acá y demás en años anteriores, donde los huellones hacían que si uno venía con un vehículo liviano cuando llegaba a esos lugares que son de frenaje de los camiones, tocaban abajo porque las huellas hacían imposible el tránsito, después empezamos a pedir en once proyectos de las más variadas formas, con audiencia con la ministra, ex colega, de Obras Públicas, pidiendo que hicieran las banquinas, pidiendo todas esas cuestiones. Recuerdo que el año pasado y previo a la campaña, desesperadamente vinieron actores y representantes del Gobierno Nacional a sacarse fotos con las máquinas que ponían un poco de brea y emparchaban, obviamente que esos parches duraron muy poco.

Decía el degradé porque lo que estamos pidiendo ahora, y si ustedes ven con detenimiento el pedido, es algo parecido a lo que planteamos el 10 de marzo. Desde el año 2016, cada vez que empieza la cosecha gruesa yo he planteado en esta Cámara, en once oportunidades distintas cuestiones, la necesidad de que se inmiscuya Vialidad Provincial, la Agencia de Seguridad Vial y Vialidad Nacional con un protocolo básico de emergencia, por un lado, porque al irse las concesionarias nadie más atiende lo poco que hacían ellas y la ruta quedó a la buena de Dios. Si uno tiene un accidente tiene que contar con la predisposición positiva de los Bomberos Voluntarios del lugar que te toque y por ahí tenés alguna posibilidad. ¿Por qué? Porque no hay protocolo.

Entonces ¿qué pedíamos? Lo pedí el 10 de marzo. Les puedo dar datos de la última semana, no de los últimos años. En 2020: 72 accidentes, 50 heridos, 25 muertos. La curva de La Blanqueada, que es la de Firmat yendo para Chovet, es una curva peligrosa porque nadie la conoce. Una diputada nacional tuvo un accidente ahí y se salvó de casualidad, no recuerdo el nombre de la chica..., acá me dicen que es Josefina. Ejemplos sobrados, tres, cuatro muertos por año en esa curva porque la gente no la conoce y despistan y en días de lluvia, ni hablar.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Arrancamos pidiendo la autopista, seguimos con la autovía, en el medio pedimos que sea completa y no solamente donde estaba el negocio hasta Venado Tuerto. Después pedimos las banquinas, después pedimos por los huellones. Por eso hoy dije que este es un proyecto distinto. Lo pedimos el 10 de marzo, pedimos que se ocupen de asegurar la transitabilidad y la seguridad.

Hace cinco días, en un accidente terrorífico entre Villada y Chabás murieron 3 personas. ¿Qué pasó? Y, obviamente que no es culpa de la ruta, pero se está arreglando o bacheando y es muy poco lo que se está haciendo, un camión no advirtió y se llevó puesto todo, se llevó puesto a dos camiones, a dos autos particulares, tres personas muertas y una de la que no tengo información, entre ellos un niño de 10 u 11 años. A los dos días, en Murphy, otro accidente, también, que no tuvo personas fallecidas.

Entonces, ¿qué estamos pidiendo? Yo ya no sé qué hacer, trajimos un video, estamos pidiendo que se ocupen, porque la verdad algunos que vivimos en una ciudad que está por la Ruta N° 33 vemos que la ciudadanía está azorada y lo que estamos viviendo en este momento es muy parecido a lo que vivimos a principios de los 2000. Están diciendo: “¡basta de comentarios!, ¡basta!, ¡hagan algo!”. La ruta está intransitable, hay lugares con obras, está lleno de camiones, también lo hago extensivo a otras rutas.

Les doy un ejemplo que no podía creer. De Chabás a Firmat hay 25 km. Cuando la ruta está llena de camiones y estamos hablando de marzo en adelante, uno demora entre 50 y 60 minutos para hacer 25 km.

La realidad es que los muertos ya nos dan vergüenza y algunos dirigentes o militantes que están en las redes y que cumplen una función social, les pagan el sueldo para que salgan a “patear” a los que dicen algo, se enojan porque yo digo que ya a esta altura de las circunstancias, después de todo lo que ha pasado, es el Gobierno Nacional el responsable de esto, este Gobierno Nacional, el anterior –porque Macri tampoco lo hizo– y todos los gobiernos nacionales, porque la Ruta N° 33 es nacional.

Entonces, ¿qué estamos pidiendo nosotros? Que Vialidad Nacional preste atención a esta y a otras rutas, que Vialidad Provincial se ocupe, que los organismos de Seguridad Vial de la provincia hagan un protocolo especial para que no se siga matando la gente. Este año no está terminado pero vamos a superar los 30 muertos. Ir a la Ruta 33 es un peligro mortal.

Por eso quiero plantear esto, ya no pedimos la autopista, pedimos que arbitren medidas de seguridad para que la gente pueda circular, valga la redundancia, con un mínimo de seguridad. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Orciani.

SRA. ORCIANI.– Señor Presidente, adhiero y comparto plenamente el detalle minucioso que hizo el diputado Real sobre la situación drástica que padecemos quienes a cotidiano transitamos uno de los cordones más importantes del sur provincial, como decía el diputado Real, por donde pasa la riqueza de la Provincia, por donde sale la riqueza de nuestra Provincia y el estado deplorable que quedó luego de la cosecha gruesa.

Digo, y de manera irónica me pregunto, si el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional le van a pedir al Intendente de la ciudad de Firmat, Leonel Maximino, a la presidenta comunal de Villada, Janina Bernardi, o a cualquier otro presidente comunal o intendente de localidades que tocan el cordón vial de la Ruta N° 33, si también se van a tener que hacer cargo de las reparaciones para evitar que más vidas se arrebaten a cotidiano, porque lamentablemente vemos un índice de accidentología gravísimo y en una escala realmente preocupante en estos últimos tiempos.

Nosotros, adhiriéndonos al pedido que ha hecho el diputado Real desde el año 2004, no de tan remota fecha sino un poco más reciente, pero nos hemos acoplado, hemos hecho estos mismos pedidos, también lo ha hecho el senador Lisandro Enrico con presentaciones directamente en Vialidad Nacional.

Asimismo, lo ha hecho el Concejo Deliberante de la ciudad de Firmat, nosotros elevamos el pedido conjuntamente con el concejal Mauricio Malevich, también a la Diputada Nacional María Victoria Tejeda, que hoy nos ha acompañado en el recinto; hemos agotado la vía institucional.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Por lo cual también, suplico, imploro que todo el arco político nos hagamos responsables de este pedido, de esta demanda, porque el diputado Real decía que la ciudadanía nos demanda que hagamos algo.

Y hoy, aquí, como legisladores, la responsabilidad que tenemos es hacer algo, pero el pedido creo que compete a todo el arco político y ya no se puede seguir mirando hacia otro lado.

Así que quienes hoy representan en las bancas al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial, les pido por favor que escuchen el pedido de las familias cuyos miembros se han visto arrebatados en accidentes, a los amigos que han perdido amigos en la ruta, a los padres que han perdido hijos y puntualmente a todos los que a cotidiano transitamos uno de los cordones viales más peligrosos que tiene la Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.7 ELECCIONES EN EL CLUB UNIÓN DE SANTA FE: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).— Proyecto de comunicación N° 48.047-CD-FSP-Ciudad Futura del diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar con relación a las elecciones que se desarrollarían en el Club Atlético Unión de la ciudad de Santa Fe en fecha 11-06-2022 si es legal que el padrón de personas afiliadas en calidad de socias vitalicias tengan 269 sin número de DNI, según figuran en las planillas entregadas a dicho club.

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SR. PRESIDENTE (Farías).— Por Secretaría se dará lectura al texto acordado en Labor Parlamentaria.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes, informe si es cierto que el padrón de personas afiliadas en calidad de socias vitalicias del club Unión de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, tiene 269 sin número de DNI, según figurara en las planillas entregadas por el club, cifra que representa el 47,44 por ciento del padrón de vitalicios. En su caso, si dicha situación se ajusta a la legislación vigente.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos correspondientes, informe si es legal que el padrón de personas afiliadas en calidad de socias vitalicias del club Unión de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, tenga 269 sin número de DNI, según figuran en las planillas entregadas por el club, cifra que representa el 47,44 por ciento del padrón de vitalicios y qué medidas se tomaron para garantizar la necesaria transparencia en las elecciones que se desarrollarán el sábado 11 de junio de 2022.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El padrón de personas que figuran como socias y socios vitalicios del Club Unión de Santa Fe, ciudad cabecera del departamento La Capital, suman 567, de acuerdo a las 12 páginas que fueron entregadas por la institución.

Lo llamativo es que, por lo menos, 269 personas no tienen documento de identidad en esas planillas, una irregularidad manifiesta y que debe ser aclarada antes de la realización del acto comicial pactado para el sábado 11 de junio de 2022.

De acuerdo a lo revisado por esta banca, en la página 1, hay 21 personas sin DNI; 32, en la número 2; 33 en la número 3; 33 en la número 4; 30 en la número 5; 34 en la número 6; 32 en la número 7; 34 en la número 8; 19 en la número 9; 1 en la número 10 y ninguna en la 11 y la 12. Un total de 269 personas sobre un total de 567 personas que figuran como socios vitalicios. Es decir el 47,44 por ciento. No es una cifra pequeña.

Por eso es fundamental que se aclaren estos registros y qué forma tiene el Estado de corregir esta irregularidad que empaña cualquier deseo de transparencia para los comicios de esta institución de profundo arraigo popular.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que las elecciones fueron suspendidas por un amparo judicial que presentaron agrupaciones opositoras que cuestionaban el padrón de socios, pero la Justicia falló a favor de la Comisión Directiva del club y ahora se pueden realizar los comicios, con el aval de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (IGPJ).

El actual mandato tiene fecha hasta el jueves 2 de junio, pero la IGPJ determinó que queda prorrogada la administración del club hasta que se desarrollen las elecciones, ya que no hay condiciones para reorganizar el club o tomar posesión mediante la intervención jurídica o de un síndico del club.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La cantidad de personas asociadas a Unión en condiciones de votar son 7.047, de allí la necesidad de explicar la situación de estas 269 personas que figuran en las doce páginas del padrón de vitalicios.

Por esta razón les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos del Frade

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado**

6.8 HECHOS DE VANDALISMO Y ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA MINETTI

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 47.983-CD-PRO-Juntos por el Cambio, de la señora diputada Sola (conjuntamente con el proyecto de declaración N° 47.986-CD-DB, del diputado González y otros), por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante los hechos de vandalismo y atentado contra el Presidente Comunal de la localidad de Villa Minetti, Gabriel Gentili y su familia.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.983-CD-PRO-JXC

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio ante los hechos de vandalismo y atentado contra el presidente comunal de Villa Minetti, Gabriel Gentili y su familia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Entre la noche del lunes 23 y el martes 24 de mayo se sucedió un hecho sumamente repudiable en la localidad de Villa Minetti, el cual debe poner en alerta a toda la sociedad.

La camioneta de Gabriel Gentili, presidente comunal de Villa Minetti fue sometida a un vandalismo de extrema gravedad, cuando su hija estacionó frente a su domicilio y al día siguiente no arrancaba. Una vez que fue revisada por un mecánico se alertó que además de perder combustible, el vehículo no contaba con líquido de frenos, constatando que el caño fue cortado deliberadamente.

Este acto constituye un hecho de gravedad casi sin precedentes en la Provincia, tratándose de un ataque deliberado a la autoridad comunal, donde en la cuadra estaban estacionados otros vehículos, resultando solamente dañado el de Gentili.

Además del profundo repudio que nos merece este despreciable hecho, es fundamental que con fuerza esta Cámara acompañe e inste a que se realicen las investigaciones correspondientes con el fin de esclarecer los hechos y dar con los responsables de este atentado. La Justicia provincial debe estar a la altura de las circunstancias.

Si no se actúa en consecuencia, este grave acontecimiento puede tener repercusiones similares en una provincia que está atravesada por la violencia constante y que este tipo de prácticas extorsivas son moneda corriente.

Asimismo esperamos que el Poder Ejecutivo, con el gobernador Omar Perotti a la cabeza tome las medidas necesarias y brinde las respuestas que estén en su poder.

Sin más, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

María Ximena Sola

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 47.986-CD-DB

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más enérgico repudio, al episodio vivido el pasado 24 de mayo del corriente año por el presidente de la comuna de Villa Minetti, Gabriel Gentili.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado 24 de mayo del corriente año, el presidente de la comuna de Villa Minetti sufrió un episodio en el que corrió riesgo su integridad física y de su familia.

El episodio sucedió en esta localidad el día 24, posteriormente, el día 25 de mayo su vehículo personal no funcionaba, por el cual consulta a un mecánico que entiende en la temática quién llegó a la conclusión, luego de revisar el vehículo, que el mismo tenía cortado el conducto flexible de líquido de freno, un conducto del combustible y un cable de la batería.

El presidente comunal realizó la denuncia correspondiente ante la unidad policial local para que se aclare lo sucedido.

Llama la atención que el mencionado episodio sucede en medio de un conflicto gremial que tiene la gestión local y por la cual se hicieron marchas y manifestaciones que son de público conocimiento.

No es la primera vez que primeros mandatarios sufren episodios violentos, atentados o episodios confusos con intenciones de intimidar con fines políticos o institucionales. Siempre en los gobiernos existen conflictos, hay diversos intereses pero el diálogo es la única herramienta válida para llegar a consensos que permitan avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

Este tipo de episodios no se pueden permitir en el contexto de la democracia, atentan contra las instituciones, merecen un rápido esclarecimiento y sanciones ejemplificadoras a quienes las practican.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La construcción de una sociedad mejor, con valores, con desarrollo humano y económico, se hace a base del diálogo, la violencia no es una herramienta y debe ser repudiada energicamente por este Cuerpo.

González – Bastía – Pullaro – Di Stéfano – Basile – Orciani – Cándido – Senn – Espíndola – Ciancio – Julierac Pinasco

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– Señor presidente, quiero compartir con la diputada Sola el apoyo de esta Cámara para esta declaración.

En verdad, Gabriel Gentili, por la gestión uno lo conoce, más que presidente comunal de una localidad grande y productiva del centro-norte provincial, es una muy buena persona.

Estaba en esos días con conflictos gremiales como hay en cualquier municipio o comuna que puede pasar.

Sin embargo, en una pequeña comunidad como esta le cortaron el conducto del freno, del combustible y que si hubiera puesto en marcha la camioneta, como se puso, estuvo a un paso de haberse producido un hecho lamentable; la explosión de la camioneta o indudablemente que la misma podría haber generado un accidente a él o a terceros.

Lo que estamos pidiendo con esto, y agradecemos al Cuerpo que se haya aprobado, es que se investigue a fondo porque hay muchas suspicacias, justo hubo un conflicto gremial el día anterior, nunca hubo intimidación o conflicto del presidente para con los productores o con la gente de la localidad.

Así que lo que queremos, principalmente, es que las cuestiones como estas se resuelvan como se deben resolver, que es por la vía del diálogo y por el sentido común; no poniendo en riesgo ni su vida, ni la de su familia, ni la de terceros. Gracias al Cuerpo por la aprobación, señor presidente.

6.9 REVISIÓN DE RESOLUCIÓN 104/22 DE ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO TARIFARIO DE ASSA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 46.980-CD-IP de los diputados Giustiniani y Donnet (adjunto al proyecto de comunicación N° 46.544-CD-FP-PDP del diputado Real) por el cual se solicita evalúe la posibilidad de dejar sin efecto el segundo y tercer tramo del incremento de Aguas Santafesina S.A.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.980-CD-IP

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo deje sin efecto el segundo y tercer tramo del incremento en la tarifa de Aguas Santafesinas S. A. –del 20% para el bimestre 05/22 y del 10% para el bimestre 6/22 respectivamente– dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 104/2022 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El gobierno provincial autorizó –mediante Resolución 104/2022 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat– la propuesta de incremento del 60% en la tarifa del servicio público de agua potable y saneamiento, solicitada por Aguas Santafesinas S. A., diferenciándose de la propuesta de la empresa sólo en los tramos a aplicar, a solicitud del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS). La misma se realizará mediante el incremento –que ya se aplicó– de un 30% para el bimestre 02/2022, de un 20% para el bimestre 05/22 a facturarse en agosto y un 10% para el bimestre 06/22 a facturarse en octubre.

Conforme lo dispone la Resolución referida, “la empresa justificó su pedido en las modificaciones de precios y valores, producto del impacto de la inflación y en la modificación del tipo de cambio en los rubros críticos que conforman la estructura de sus costos, así como también la incidencia de la habilitación y explotación de nuevas unidades de abastecimiento y mejoras en la calidad del servicio”. Sin embargo, una medida de este tipo, con valores que superan los aumentos salariales previstos, profundizaría el proceso inflacionario que afecta cada vez más el bolsillo de las y los santafesinos, al incrementar la tarifa de un servicio básico y esencial para la vida, como es el agua, que impacta también en el costo de cualquier actividad económica.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 28 de julio de 2010 la Resolución 64/292 donde reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. En línea con esta concepción en Argentina se elaboraron los “Principios Rectores de la Política Hídrica de la República Argentina”, a los cuales la Provincia de Santa Fe adhirió en el año 2010, por la Ley N° 13.132. Entre los principios enunciados dan



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

específicamente sustentó a este proyecto los que refieren al uso equitativo del agua y a los subsidios del Estado, que se transcriben a continuación.

Uso equitativo del agua. Todos los habitantes de una cuenca tienen derecho a acceder al uso de las aguas para cubrir sus necesidades básicas de bebida, alimentación, salud y desarrollo. La promoción por parte del Estado del principio de equidad en el uso del agua se manifiesta a través de: asegurar el acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento a toda la población urbana y rural; asignar recursos hídricos a proyectos de interés social; y promocionar el aprovechamiento del agua en todos sus potenciales usos –usos múltiples del agua buscando siempre alcanzar el deseado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales inherentes al agua–.

Subsidios del Estado. Los Estados podrán subsidiar total o parcialmente, de acuerdo con la capacidad contributiva de los beneficiarios, los costos del agua a los efectos de posibilitar el acceso a prestaciones básicas de agua potable y saneamiento, los proyectos hídricos de interés social (con énfasis en el combate a la pobreza) y los gastos de asistencia ante las emergencias hídricas. Los subsidios deben ser solventados con recursos específicos, evitando así el desfinanciamiento del sector hídrico.

La Provincia de Santa Fe reconoció en su Código de Aguas –aprobado Ley Provincial N° 13.740 del año 2017– el derecho humano al agua. El Estado provincial debe garantizar el derecho humano de acceso al agua potable, el cual implica contar con agua suficiente, físicamente accesible y de calidad apta para ingesta humana y usos domésticos, de conformidad con los criterios generales que surgen del Derecho Internacional de los derechos humanos.

Sin embargo, el servicio público de agua potable en Santa Fe no cuenta con una tarifa social que garantice el acceso a la misma por parte de los sectores en situación de vulnerabilidad. Los llamados “casos sociales”, que de por sí no cumplen con los objetivos de una tarifa social, contienen una serie de requisitos y características que limitan su aplicación. Insistimos en la necesidad de que exista una tarifa social del agua potable en la Provincia de Santa Fe y presentamos un proyecto de ley en ese sentido (Expte. N° 42.835).

El Estado debe asumir su responsabilidad en garantizar el acceso por parte de la población a los servicios públicos esenciales, entre los cuales el agua segura aparece como el primordial. Aguas Santafesinas S.A. es una empresa con participación estatal mayoritaria que brinda un servicio público esencial y en esto reside la necesidad de que el Estado garantice una tarifa justa y razonable, en función de las necesidades de las y los usuarios.

Por los motivos expuestos y a los fines de garantizar la aplicación de los principios de justicia y razonabilidad en materia tarifaria, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Giustiniani – Donnet

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 46.544-CD-FP-PDP

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y revise la Resolución N° 104/2022, que autoriza la actualización del cuadro tarifario solicitado por Aguas Santafesinas SA (Assa), en el marco de una audiencia pública donde plantea un aumento en la tarifa de agua potable y cloacas para este año del 60% en tres tramos, y en el primero de ellos retroactivo a los consumos y estimaciones de consumo que se inician el 1° de febrero.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Nuevamente debemos solicitar prudencia en el marco de aumento del cuadro tarifario de una empresa estatal. En este caso, Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, tendrá aumentos en tres momentos del año, de manera escalonada, que completarán el porcentaje de actualización que había sido pedido por la prestadora en la audiencia pública del 19 de enero pasado. Incluso, la propia ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana, dispuso que la primera de esas tres actualizaciones sea del 30% y retroactiva a los consumos y estimaciones de consumo que se inician el 1° de febrero, con vencimientos en marzo; que la segunda llegue al 20% para facturas de agosto con vencimientos en septiembre y, finalmente, del 10% con la emisión correspondiente a octubre y fecha de pago en noviembre.

Un despropósito por donde se lo analice, a no ser que estén convalidando que la inflación de este año se parecerá justamente a ese número que asusta y no a la estimaciones oficiales y ridículas que planteaban, por ejemplo, el presupuesto nacional y provincial en ambos casos totalmente alejados de la realidad.

Assa funciona como Sociedad Anónima desde 2006, presta el servicio de agua potable y cloacas en quince ciudades santafesinas: Rosario, Santa Fe, Rafaela, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Rufino, Cañada de Gómez, Firmat, Casilda, Funes, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Gálvez, Esperanza y Reconquista. El defensor del Pueblo, Jorge Henn, dijo que las quejas que esa dependencia recibe de los usuarios son fundamento suficiente para oponerse al incremento de tarifas.

En encuentros permanentes con usuarios del servicio, la apreciaciones que recibimos coinciden, el servicio es muy malo, y se debería trabajar primero en una mejora del mismo antes que en un incremento desmedido, irracional y alejado de la realidad como el que se plantea del 60%.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gabriel Real

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Giustiniani.

SR. GIUSTINIANI.– Bueno, a este proyecto lo presentamos en el mes de marzo y agradezco el tratamiento.

La verdad es que es un proyecto muy simple, porque estos aumentos que se produjeron tanto del agua como de la electricidad en el primer bimestre del año, resultan paradójicos por su magnitud y su momento ante un debate nacional que estamos viendo de lo que significan los aumentos tarifarios, un debate nacional que se está produciendo en este momento y como recién en el tratamiento de otros proyectos se dijo que produjo una crisis en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

el Gobierno Nacional. Es público el debate, la fractura que produjo y la renuncia de un Ministro producido fundamentalmente por el aumento de la electricidad.

Pero lo paradójico, también, es que esto que ocupa largas horas en los medios de comunicación nacionales, en la televisión, en la radio, en los periódicos, analistas económicos, de todas las tendencias, es un problema de la ciudad de Buenos Aires y del conurbano rico bonaerense.

De eso estamos hablando, de eso hablan cuando hablan de la cuestión energética en estos grandes medios nacionales. Porque en nuestra Provincia, en la Provincia de Santa Fe, ya nos dieron un tarifazo, que en este caso que estamos planteando es del 30 por ciento para el primer bimestre que se produjo ganándole ampliamente a la inflación.

Entonces, por eso estamos pidiendo que se evalúe, porque parecía que podía ser muy duro de acuerdo a las consideraciones de algunos bloques mayoritarios de esta Cámara que le digamos directamente que deje sin efecto el aumento del 20 por ciento y del 10 por ciento, que se van a producir en octubre y en agosto, porque parecía muy duro y tiene defensores además de ustedes, evidentemente.

Los servicios públicos, señor presidente, estamos hablando del agua, de la luz y del gas, son fundamentales en la marcha de dos aspectos de la economía: el primero, en el bolsillo de la gente, porque a los trabajadores, a los jubilados que van siempre detrás de la inflación, en este primer bimestre ya perdieron con este 30 por ciento de aumento de estos servicios públicos. Es decir, hay un deterioro del poder adquisitivo de los salarios y de las jubilaciones, producto de cuando aumentan los servicios públicos de agua, de luz y de gas de manera desmedida. Esto lo hemos visto en los últimos años y por eso los debates han sido nacionales. Y el segundo aspecto fundamental en la economía de un país, es que cuando estos aumentos se dan en inflación tiran la inflación más para arriba.

Y entonces, paradójicamente, si se dice que el problema fundamental de la economía del país es la inflación ¿cómo se permite que en los servicios públicos se den aumentos por encima de la inflación?

Entonces, estamos planteando un tema que es central para la gente y para la economía.

Acá se ha dado una situación de cuestiones que lo hemos visto en el anterior Gobierno Nacional donde, en un momento, se produjo un aumento del 2000 por ciento del gas, ¡2000 por ciento del gas!, que motivó aquella audiencia histórica donde todos concurríamos convocada por la Corte Suprema Justicia de la Nación y en donde la Corte, en aquel momento, producto de esa audiencia donde fueron ciudadanos, organizaciones no gubernamentales que expresaron el rechazo absoluto que puso en crisis a los clubes, a muchos hogares que no podían pagar esas tarifas, esos tarifazos dados de manera tan brutal como dio en ese momento el Ministro Aranguren.

Y esto significó que hoy esté claro que las audiencias públicas son un aspecto fundamental en los servicios públicos. ¿Por qué? Por que el servicio público es un servicio monopólico.

En un servicio monopólico uno no puede elegir, cuando abre la canilla de gas, a qué proveedor se le compra. Cuando uno puede elegir un par de zapatillas en qué tienda la compra, si tiene para comprarla o no y si tiene para comprar una marca a la que pueda tener acceso, acá no tiene esa posibilidad.

Por eso, el marco regulatorio de un servicio público es clave y tiene cinco aspectos. Uno, es la tarifa, que debe ser justa y razonable, porque si está por encima del ingreso de los salarios y está por encima de la inflación deja de ser justa y deja de ser razonable.

El segundo aspecto fundamental, es este que estoy planteando: el de las audiencias públicas. ¿Sabe cuándo se hizo, señor presidente, la audiencia pública del agua y de la electricidad? En la primera quincena de enero, un viernes 8 de enero.

Por ejemplo, se dio la situación en donde los legisladores presentes, que siempre, históricamente, con el formato de las audiencias públicas a nivel nacional tienen que hacer uso de la palabra y tienen por lo menos 10 minutos para expresarse, se les cortó el uso de la palabra; esto es lo que pasó en esas dos audiencias públicas, vergonzosas, que se hicieron en el mes de enero.

Y automáticamente, el Gobierno Provincial tomó los pedidos de las dos empresas, de electricidad y de agua, y les aplicó esos aumentos, que en el caso del agua significa el 60 por



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

ciento; 60 por ciento en el mes de enero, un 30 por ciento que se aplicó de manera inmediata ganándole ampliamente a la inflación.

Y el caso del agua es muy grave, porque el tercer aspecto que se plantea en los servicios públicos es el derecho de los usuarios y acá hay un derecho de los usuarios a la tarifa social de quienes no tienen. ¿Puede ser que en esta Provincia en donde sancionamos un Código de Aguas, donde en su Artículo 1º dice que el agua es un derecho humano, no haya una tarifa social del agua? ¿Puede ser que no esté en tratamiento en esta Legislatura, que hace meses que presentamos este proyecto, el año pasado, y que se envíe a cuatro comisiones?

Yo le pregunto, señor presidente, ¿cuál es el criterio de las comisiones? Cuatro comisiones, la tarifa de agua, la tarifa social de agua: Comisión de Obras y Servicios Públicos, Comisión de Promoción Comunitaria, Comisión de Presupuesto y Hacienda y Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Marco Regulatorio de los Servicios Públicos: dos medias sanciones de esta Cámara de Diputados que no fueron tratados, como tantas leyes por el Senado, espero que esas reuniones que tienen algunos puedan hacer avanzar la aprobación de las leyes y espero que nos informen qué pasa en esas reuniones.

Marco Regulatorio, señor presidente: fue girado a Obras y Servicios Públicos, a Derechos y Garantías, a Presupuesto y Hacienda y a Asuntos Constitucionales y Legislación General. Salen dos medias sanciones: el 4 de marzo del 2016 y el 3 de mayo del 2018; dos medias sanciones y las envía, no sé cuál es el criterio, señor presidente, a cuatro comisiones. Cuando hay un acuerdo de toda esta Cámara de que las medias sanciones se envían solamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; pero parece que hay criterios diferentes, depende de los Bloques.

Entonces, creo que estamos ante un problema central, porque el cuarto aspecto de un servicio público son los deberes de las empresas. Y “los deberes de las empresas” no se cumplen, porque no está la ley, por eso se tira para adelante la sanción de un marco regulatorio.

En cada audiencia pública se plantea el tema de los medidores, ¿por qué no ponen los medidores? Y porque es más fácil y más caro para la gente, que le cobren directamente por metros cuadrados. Además de los robos de los medidores que se producen.

Entonces, me parece que los deberes de las empresas son fundamentales cuando hablamos de Derechos Humanos en los servicios públicos como lo es el agua, el gas y la electricidad.

Creo que este debate nacional que se está produciendo con el famoso gasoducto, comparto algunas de las valoraciones que se hicieron, pero me parece que habría que profundizar un poco más cuando hablamos del interés nacional. Porque, evidentemente, estamos hablando de Vaca Muerta donde comprobamos, cuando nos entregaron el contrato YPF-Chevron, que existían empresas offshore radicadas en paraísos fiscales donde el dinero que entraba como “inversión” se iba por esos conductos a paraísos fiscales. Y en el país quedaba muy poco o prácticamente nada y entonces es el interés de las petroleras el que se impone, como muy bien se dijo antes, por encima del interés nacional, de cuánto es el dinero que queda en la Argentina de todo eso que son nuestras riquezas naturales. Ni hablar de las consideraciones ambientales producidas por el fracking.

No quiero desviarme del tema, aunque como dijo alguien “todo tiene que ver con todo” y estamos hablando de cuestiones esenciales que hacen a la satisfacción de la gente.

Por eso creo, como lo hicimos en aquellos momentos, que esos aumentos tarifarios desmedidos no solamente se daban a nivel nacional, sino que se contagiaban a todas las provincias, esa política nacional de aumento desmedido de las tarifas de los servicios públicos, y a la nuestra también.

Estimo que tenemos que avanzar en la sanción de estas leyes necesarias, Tarifa Social, Marco Regulatorio de los Servicios Públicos, hay una media sanción de la diputada Clara García de las Audiencias Públicas que tampoco avanza en el Senado y me parece fundamental que esto pueda ser posible.

Hay un proyecto de ley presentado por el diputado Martínez, también referido a las tarifas, para que sean justas y razonables, y para que estén perfectamente en relación con los aumentos que tienen los trabajadores y los jubilados y la inflación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Entonces, estamos hablando un lenguaje parecido todos, pero nos falta que lo llevemos concretamente a la práctica porque hay mucha gente que se va perjudicando y vemos que las boletas llegan con un aumento muy, muy importante y muy por encima de los avances que tiene la economía, respecto de la inflación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Señor diputado, le recuerdo que el criterio que hemos adoptado en Labor Parlamentaria y por el cual se giran los proyectos sólo a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, es en relación con los proyectos que obtuvieron media sanción –o sanción– de esta Cámara con la misma composición. Desconozco si se está refiriendo a alguno en esa condición, pero si así lo fuere, le ruego que haga el planteo correspondiente en su bloque y en Labor Parlamentaria, porque no hay un criterio que es discrecional y que se aplica para algunos proyectos y para otros no.

Puede haber errores, pero desconozco realmente si el proyecto al que usted se refiere corresponde a ese criterio. Si así fuera, se corrige y solamente tiene que ser advertido en esa reunión.

Sobre el resto de las consideraciones que ha hecho en cuanto a los giros a comisiones, reitero, puede ser planteado, de hecho en todas las reuniones de Labor Parlamentaria se hacen planteos sobre los giros a comisiones y si estamos de acuerdo los corregimos, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra, señor diputado Giustiniani.

SR. GIUSTINIANI.– Gracias, señor presidente, en Labor Parlamentaria lo tuvimos que pedir siete veces para que este proyecto sea tratado en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Pero usted estaba hablando de los giros a comisiones y en tal sentido no hay ningún inconveniente en que los planteos relacionados con los giros a comisiones sean hechos en Labor Parlamentaria; de hecho en todas las reuniones se hacen planteos y se corrigen giros a comisiones.

Tiene la palabra, señor diputado Giustiniani.

SR. GIUSTINIANI.– Tenemos un estudio de los giros que tienen los distintos proyectos de ley que se proponen y de las diferencias de consideración que se hace respecto a la cantidad de giros en relación con las distintas leyes. Le voy a acercar ese estudio que tenemos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– No tengo ningún inconveniente en que me acerque el estudio correspondiente e insisto: cualquier planteo que tenga que hacer sobre los giros a comisiones, le solicito, le pido o le ruego que lo haga en Labor Parlamentaria como lo hacen el resto de los bloques y que, en general, son atendidos positivamente.

En consideración el proyecto de comunicación en tratamiento.

– **Resulta aprobado.**

6.10 SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LOS III JUEGOS SURAMERICANOS DE LA JUVENTUD

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 47.803-CD-FP-PS, de la diputada Cattalini y otros, que cuenta con dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria, por el cual esta Cámara resuelve realizar una sesión especial para reconocer a las/os jóvenes deportistas que participaron en los III Juegos Suramericanos de la Juventud.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 47.803-CD-FP-PS, de los diputados Cattalini, Blanco, Balagué, Mahmud, Pinotti, García Alonso, Hynes, Ulieldin, por el cual esta Cámara resuelve realizar una sesión especial para reconocer a las/os jóvenes deportistas santafesinos/as que participaron y obtuvieron medallas y/o menciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario entre el 28 de abril y 8 de mayo del 2022; y, por las razones invocadas y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Realizar una Sesión Especial para reconocer a las y los jóvenes deportistas santafesinos/as que participaron y obtuvieron medallas y/o menciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario entre el 28 de abril y 8 de mayo del 2022.

Artículo 2.- Invitar a las y los deportistas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial, quienes en el certamen se destacaron en las siguientes disciplinas:

- a) atletismo: Paula Gómez Iriondo (Santa Fe) 4ta. en Salto con Garrocha, Tomás Mondino (Rafaela) medallas de oro en 100 y 200 metros y Camila Rodríguez (Rafaela) medallas de plata en 100m y 6ta. en 200;
- b) bádminton: Mateo Jara (Avellaneda) llegó a cuartos de final, en single, dobles y dobles mixto;
- c) básquet 3x3: Julián García (Rosario), Lucio Grimaudo (San Lorenzo) y Nicolás Chiaraviglio (Sunchales) medalla de plata y Giaccone Angelina (Oliveros) medalla de oro;
- d) voleibol playa: Morena Abdala (Pavón) medalla de bronce;
- e) ciclismo: Alejo Betique (Cañada de Gómez), medalla de bronce en relevos mixtos y puesto 11 en Criterium, con el detalle de que su compañero logró la medalla de oro en esta prueba;
- f) esgrima: Valentina Casanello y Franco Marchetti clasificaron a finales y perdieron en cuartos de Florete, y Paulina Guerscovich (Rosario) obtuvo medalla de bronce en Sable;
- g) gimnasia artística: Thiago Ognibene (Rosario), bronce en Caballo con Arzones;
- h) hockey 5: Simón Casiello (Rosario), medalla de oro.
- i) judo: Federico Tomás Pérez (Ibarlucea), se ubicó en el cuarto lugar;
- j) karate: Ignacio Gallardo (Rosario), medalla de bronce;
- k) natación: Candela Giordanino (Santa Fe), León Driussi (Reconquista), Dante Nicola (Santa Fe), oro en 100m libre y bronce en 200m pecho, oro en 50m pecho, Chiara Medum (Rosario), bronce en 100m libres y Julia Cristhen (Esperanza), bronce en posta 4 x100 combinado en M y F;
- l) patinaje de velocidad: Camila Aquino (Rosario) quedó en cuartos de final en las tres pruebas que participó;
- ll) levantamiento de pesas: Magaly Vega (San Jorge) logró medalla de bronce y Joaquín Mesa (Santa Fe) se ubicó 6to;
- m) rugby 7: Gino Di Capua (Rosario) y Maximiliano Fiscella Nicoli (Rosario), medalla de oro;
- n) skateboarding: Luciano Fabrega (Rosario), puesto 8; y,
- ñ) tenis: Luisina Giovannini (Rosario), plata en single y oro en dobles

Artículo 3.- Otorgar a las y los jóvenes deportistas nacidos en la provincia de Santa Fe la distinción "Diploma de Honor", conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en carácter de reconocimiento por su participación y distinción en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario; siendo esta una forma de alentar el desarrollo deportivo, la convivencia social y la apropiación del espacio público por parte de las juventudes.

Artículo 4.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer lugar y modalidad del evento.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

Artículo 6.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de comisión en Zoom, 31 de mayo de 2022

Galdeano – Corgniali – Ciancio – Peralta – Bravo – Armas Belavi

**PROYECTO DE LEY ORIGINAL
LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Realizar una Sesión Especial para reconocer a las y los jóvenes deportistas santafesinos/as que participaron y obtuvieron medallas y/o menciones en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario entre el 28 de abril y 8 de mayo del 2022.

Artículo 2.- Invitar a las y los deportistas, nacidos en la provincia de Santa Fe, a asistir a la Sesión Especial. Quienes en el certamen se destacaron en las siguientes disciplinas:

- Atletismo: Paula Gómez Iriondo (Santa Fe) 4ta en Salto con Garrocha, Tomás Mondino (Rafaela) medallas de oro en 100 y 200 metros y Camila Rodríguez (Rafaela) medallas de plata en 100m y 6ta en 200.*
- Bádminton: Mateo Jara (Avellaneda) llegó a cuartos de final, en single, dobles y dobles mixto.*
- Básquet 3x3: Julián García (Rosario), Lucio Grimaudo (San Lorenzo) y Nicolás Chiaraviglio (Sunchales) medalla de plata y Giaccone, Angelina (Oliveros) medalla de oro.*
- Voleibol Playa: Morena Abdala (Pavón) medalla de bronce.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- *Ciclismo: Alejo Betique (Cañada de Gómez), medalla de bronce en relevos mixtos y puesto 11 en Criterium, con el detalle de que su compañero logró la medalla de oro en esta prueba.*
- *Esgrima: Valentina Casanello y Franco Marchetti clasificaron a finales y perdieron en cuartos de Florete, y Paulina Guerscovich (Rosario) obtuvo medalla de bronce en Sable.*
- *Gimnasia Artística: Thiago Ognibene (Rosario), bronce en Caballo con Arzones.*
- *Hockey 5: Simón Casiello (Rosario), medalla de oro.*
- *Judo: Federico Tomás Pérez (Ibarlucea), se ubicó en el cuarto lugar.*
- *Karate: Ignacio Gallardo (Rosario), medalla de bronce.*
- *Natación: Candela Giordanino (Santa Fe), León Driussi (Reconquista), Dante Nicola (Santa Fe), oro en 100m libre, bronce en 200m pecho, oro en 50m pecho, Chiara Medum (Rosario), bronce en 100m libres y Julia Cristhen (Esperanza). Bronce en posta 4x100 combinado en M y F.*
- *Patinaje de Velocidad: Camila Aquino (Rosario) quedó en cuartos de final de las tres pruebas que participó.*
- *Levantamiento de Pesas: Magaly Vega (San Jorge) logró medalla de bronce y Joaquín Mesa (Santa Fe) se ubicó 6to.*
- *Rugby 7: Gino Di Capua (Rosario) y Maximiliano Fiscella Nicoli (Rosario), medalla de oro.*
- *Skateboarding: Luciano Fabrega (Rosario), puesto 8.*
- *Tenis: Luisina Giovannini (Rosario), plata en single y oro en dobles.*

Artículo 3.- Otorgar a las y los jóvenes deportistas nacidos en la provincia de Santa Fe la distinción "Diploma de Honor", conforme lo estatuye la Resolución Número 620/13 de esta Cámara, en carácter de reconocimiento por su participación y distinción en los III Juegos Suramericanos de la Juventud desarrollados en la ciudad de Rosario; siendo esta una forma de alentar el desarrollo deportivo, la convivencia social y la apropiación del espacio público por parte de las juventudes.

Artículo 4.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer lugar y modalidad del evento.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del evento.

Artículo 6.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 7.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los Juegos Suramericanos de la Juventud, desde su primera edición en Lima (Perú) en septiembre de 2013, son un evento deportivo multidisciplinario en el que participan atletas entre los 14 a 17 años de edad, de todos los países de América del Sur y también algunos del Caribe y Centroamérica. Los mismos son organizados por la Organización Deportiva Suramericana (Odesur).

En mayo de 2021 se anunció la creación de los Juegos Suramericanos de la Juventud durante la celebración de la Asamblea General de la Organización Deportiva Suramericana. Dicho evento se realiza cada cuatro años, siempre en el año anterior a los Juegos Olímpicos de la Juventud.

La segunda edición se realizó en Santiago de Chile entre el 29 de septiembre y el 8 de octubre de 2017. Participaron 14 países en 20 disciplinas deportivas para un total de 1.248 deportistas.

Para la III edición, Rosario fue elegida como la sede. Es importante destacar la puesta de las diferentes gestiones de la ciudad en el acompañamiento de las juventudes en la práctica deportiva y la apertura y apropiación de los espacios públicos de la ciudad con el fin de fomentar la convivencia social. El deporte es parte de la identidad de la ciudad, de su cultura y una apuesta a la inclusión y el desarrollo.

En estas jornadas participaron 2.500 atletas de 15 países. Queremos destacar a las y los deportistas mencionados; a las y los 30 santafesinos que desde distintas localidades de nuestra provincia participaron en las competiciones de 16 disciplinas, que consagraron 23 medallas para la delegación nacional argentina. Por estos atributos, merecen ser reconocidos/as mediante el diploma que se propone, motivo por el cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de esta resolución.

Instancias como las celebradas durante los III Juegos Suramericanos de la Juventud fortalecen el reconocimiento al esfuerzo y el trabajo de las instituciones deportivas en nuestra provincia (clubes, asociaciones y federaciones) y a deportistas amateurs y de alto rendimiento (entrenadores y profesores). También, creemos importante mencionar el esfuerzo de las familias en apoyar los sueños de estos jóvenes animados por el espíritu del compañerismo e impulsados a alcanzar nuevos horizontes.

Creemos que el desarrollo deportivo, la actividad física y recreativa son derechos fundamentales para las juventudes, para mejorar su salud y bienestar. Asimismo, nos interesa poner de manifiesto que el deporte comunitario es un instrumento eficaz para la convivencia social y para la apropiación del espacio público.

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente resolución.

Cattalini – Mahmud – Ulieldin – Hynes – García – Balagué – Pinotti – Blanco

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.11 RECONOCIMIENTO A JOAQUÍN BARONIO, INTEGRANTE DEL SELECCIONADO ARGENTINO DE FÚTBOL TALLA BAJA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 48.026-CD-FP-PS, del señor diputado Blanco, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a Joaquín Baronio, en reconocimiento a la labor que desempeñó como integrante de la Selección Nacional Argentina de la "II Copa América de Fútbol Talla Baja".



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a Joaquín Baronio, en reconocimiento a la labor y desempeño como integrante de la Selección Nacional Argentina en la “II Copa América de Fútbol Talla Baja”, consagrándose campeón del torneo disputado en Lima, Perú.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Este proyecto de resolución tiene por objetivo el reconocimiento a la carrera del joven rosarino Joaquín Baronio, representante santafesino en el seleccionado argentino de Fútbol Talla Baja, quien disputó la II Copa América, y se consagró campeón tras ganar la final del torneo disputado en Lima, frente al seleccionado paraguayo por cinco a cero.

Joaquín desde sus 4 años comenzó a entrenar en la escolita de la Asociación Médica de su ciudad. Hoy tiene 20 años y sigue practicando el deporte que ama, siendo el arquero de la Selección Argentina de Talla Baja.

En el mencionado campeonato, en su segunda edición desde su creación en 2018, Argentina tuvo un desempeño formidable, enfrentando a las selecciones de Ecuador, Brasil y México, venciendo a este último en instancias de semifinales, asegurando así su pase al último partido para conseguir tan esperado título.

En esta oportunidad, tuvo la revancha con el conjunto paraguayo, con quienes en la edición pasada de la Copa, disputada en Argentina en 2018, perdió la final. Luego del resultado abultado por cinco a cero, consiguieron el tan esperado título, por primera vez en la historia.

Esta selección empezó a conformarse en 2011 y viene impulsando a nivel regional la inclusión de este deporte adaptado en los juegos paralímpicos mundiales y en otros encuentros, tanto a nivel nacional como internacional.

Joaquín, sin dudas, genera una referencia destacada sobre la importancia de la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los deportes, como herramienta para el esparcimiento, el desarrollo personal y la creación de vínculos afectivos y comunitarios. Como santafesinos, somos conscientes de lo que este logro deportivo significa; no es sólo un título, sino que tiene un valor enorme por lo que representa, reivindicando a todas las personas de talla baja, en este caso llevando una pasión a un desarrollo integral como deportista.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las diputadas y diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Joaquín Blanco

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.12 CRÉDITOS RECONOCIDOS POR CAMMESA: INCLUSIÓN DE CLIENTES DEL ART. 4 DEL DECRETO PROVINCIAL 283/2020

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 48.025-CD-GEN-FPCS de la señora diputada Peralta, por el cual se solicita incluir en la aplicación de los créditos reconocidos por Cammesa, a los/las clientes comprendidos en el Artículo 4 del Decreto Provincial N° 283/2020.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para incluir en la aplicación de los créditos reconocidos por Cammesa –conforme el artículo 87 de Ley de Presupuesto Nacional N° 27.591– a los/as clientes comprendidos en el artículo 4 del Decreto Provincial 283/2020 que abonaron el servicio de energía eléctrica en tiempo y forma y/o formalizaron planes de pago con la Empresa Provincial de la Energía (EPE), implementando a tales fines los correspondientes mecanismos de compensación.



FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Con el propósito de mitigar el impacto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso –mediante DNU N° 311/2020– la suspensión temporaria del corte de suministro de servicios que resultan centrales para el desarrollo de la vida diaria, tales como el de energía eléctrica, agua corriente, gas por redes, telefonía fija y móvil e Internet y televisión por cable, entre otros. Asimismo, con el fin de evitar la acumulación de deudas que se transformen en impagables para familias y pequeños comerciantes e industriales, estableció que las empresas prestadoras de los servicios debían otorgar a los/as usuarios/as planes de facilidades de pago para cancelar las deudas generadas durante el plazo de vigencia de las medidas de excepción. La Provincia de Santa Fe, a través del Decreto 283/2020, adhirió en forma íntegra a las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional.

A raíz de la implementación de estas medidas, se produjo un incremento de la morosidad de los pagos de las distribuidoras de energía eléctrica a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista (Cammesa).

Para dar respuesta a esta situación, el artículo 87 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, estableció un Régimen Especial para la Regularización de Obligaciones y un Régimen Especial de Créditos para aquellas distribuidoras de energía que posean deudas con Cammesa.

Dichos créditos equivalen a cinco veces la factura media mensual del último año (2020), que las autoridades provinciales pueden destinar a beneficios para los/as usuarios/as y consumidores del servicio público de electricidad, a la cancelación automática de obligaciones de pago con Cammesa y/o a inversión en obras de infraestructura en energía eléctrica que permitan la mejora en la calidad o la ampliación del servicio en sus respectivas jurisdicciones.

Con relación a esto último, mediante el dictado del Decreto N° 3.588/2021, el gobierno provincial aprobó la modalidad de aplicación de los créditos reconocidos por Cammesa con destino excluyente a regularizar la deuda de los/as usuarios/as morosos alcanzados, priorizando a los/as beneficiarios/as del DNU N° 311/20 del PEN, clubes de barrio y entidades de bien público. En ese marco, la EPE acreditó a las/os clientes alcanzados por la normativa la condonación de los períodos adeudados entre el 01/01/2018 y el 23/09/2021.

La decisión adoptada representa un enorme alivio para una gran cantidad de usuarios/as residenciales, comercios e industrias en situación de vulnerabilidad económica. Pero al mismo tiempo resulta injusta y discriminatoria respecto de quienes, con mucho esfuerzo, pagaron sus deudas o bien acordaron planes de pago con la EPE.

En este contexto, la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica y Afines de Rosario (AEHGAR), que nuclea a uno de los sectores más afectados por la pandemia, con el objetivo de que esta exención sea equitativa, inició una gestión para que sean reconocidos aquellos establecimientos comerciales que abonaron el servicio en tiempo y forma, o bien formalizaron planes de pago.

Para ello la Asociación, en forma conjunta con la filial de Santa Fe, el día 13 de mayo envió una carta a la Ministra de Infraestructura Silvina Frana y al Secretario de Comercio Interior Juan Marcos Aviano. En esa misiva se expone que la propia EPE intimó al pago de deudas en diciembre de 2021, bajo apercibimiento de interrupción del servicio. Esto motivó que muchos/as usuarios/as del sector formalizaran planes de pago, o contrajeran deudas con otros proveedores, o tomaran créditos en entidades financieras a fin de cancelar la deuda exigida.

Diversos clientes presentaron notas particulares en las últimas semanas –atento a lo injusto y discriminatorio de la situación– solicitando como solución alternativa la imputación de los pagos efectuados a futuros períodos. Sin embargo, aún no tuvieron respuesta alguna.

Creemos que la decisión del Gobierno Provincial es arbitraria y discriminatoria, en la medida que perjudica a muchos/as clientes que hicieron un enorme esfuerzo, en un contexto económico muy crítico, para cumplir con el pago del servicio de energía eléctrica. Ante esta situación, es imperioso que las autoridades provinciales atiendan los reclamos existentes e implementen las medidas que resulten necesarias para remediar esta situación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Peralta.

SRA. PERALTA.– Señor presidente, este proyecto de comunicación tiene la intención de regularizar una situación arbitraria que se generó a partir de la firma, por el gobernador Omar Perotti, del Decreto 35.888 del 30 de diciembre del año 2021, y por el que, de alguna manera, se regula la modalidad de aplicación de los créditos Cammesa.

Recordamos que Cammesa es la mayorista de la energía eléctrica, por ende, este crédito que fue aprobado en el Presupuesto Nacional del 2021 tenía por finalidad condonar a las distribuidoras de energía, en este caso en la Provincia de Santa Fe a la Empresa Provincial de la Energía, las deudas que podía tener con Cammesa. Esto, por supuesto, y a través del decreto, tenía un derrame directo sobre usuarias y usuarios. Particularmente, este decreto entendemos que tendría que haber sido informado, sobre todo, a los sectores que fueron discriminados a la hora de recibir el beneficio de la condonación de la deuda.

Y estamos hablando de sectores que fueron absolutamente castigados a través de la crisis sanitaria, como los sectores hoteleros y gastronómicos, los gimnasios, los salones de fiesta; aquellos salones, aquellos negocios, aquellos emprendimientos económicos que, aún cuando se empezaron paulatinamente a habilitar dichas actividades, incluso con la reducción de los aforos, tenían que poner toda su estructura en funcionamiento y, por ende, generaban gastos, pero no ingresos, con los que necesariamente deben contar para poder afrontar los costos que significa cada uno de los locales, de los negocios o de los emprendimientos.



En ese sentido, este decreto no fue notificado a los distintos sectores; primero, a aquellos que no fueron beneficiados por la arbitrariedad misma que planteábamos, y, segundo, tampoco fue comunicado a aquellos que sí fueron beneficiados. Muchos se enteraron en marzo de este decreto –que es de diciembre– cuando fueron a pagar y se enteraron que no debían nada. Recién ahí, otros distintos sectores, empezaron a presentar notas a la EPE para ser parte de este beneficio. Es decir, aquellos que fueron, de alguna manera, intimidados en diciembre del año 2020 a empezar a pagar, a acogerse a planes de pago y demás, porque si no estaban expuestos a cortes de energía eléctrica y sí o sí tuvieron que hasta tomar créditos para poder pagar las facturas adeudadas, quedaron por fuera absolutamente de este beneficio, de este crédito.

Por eso, estamos solicitando que se revea esta situación y le pedimos a la Ministra Frana que dé respuesta a las distintas notas que fueron presentando los sectores afectados. Le pedimos al Secretario Juan Aviano que responda las notas que fueron presentando las distintas asociaciones en las distintas jurisdicciones de nuestra Provincia. Porque, realmente, no sólo que no es justo dejar afuera de este beneficio a quienes hicieron todo el esfuerzo de pagar, de seguir sosteniendo las actividades económicas, pagando sueldos a sus empleadas y empleados en el peor momento de la crisis económica y sanitaria que estábamos viviendo en la Argentina, sino que, además, haber firmado un decreto del que, a marzo de 2021, todavía no tuvieran ninguna notificación quienes estaban afectados o quienes estaban beneficiados, realmente, entendemos que es un hecho que escondería –por lo menos según nuestra interpretación– un no brindar la información adrede, para que alguien no se entere que sería beneficiado o para que no aparezca a quejarse, como así le ha sucedido a varios comerciantes, que cuando fueron a presentar la nota en forma individual a la EPE, desde la misma mesa de entradas le decían: “estábamos esperando que llegara la primera que sí se había acogido a los planes de pago, porque sabíamos que esto iba a pasar”.

Entonces, considero que es muy poco serio, con la situación económica que estamos atravesando, que ocurran estas cosas, así que apelamos a un criterio coherente, equitativo y con un reconocimiento a quienes pudieron pagar con todo el esfuerzo en un momento muy complicado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.13 TOMÓGRAFO PARA SAMCO DE LAS ROSAS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación N° 45.180-CD-Vida y Familia, del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga adquirir un tomógrafo para el Samco de la localidad de Las Rosas.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga adquirir en la mayor brevedad posible un tomógrafo para el Samco de la localidad Las Rosas, departamento Belgrano.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Motiva el presente, la necesidad que atraviesa el Samco de la localidad de Las Rosas, el cual no cuenta con un tomógrafo, siendo que sin dudas es un instrumento que se ha vuelto indispensable para poder detectar a tiempo los casos de neumonía bilateral causados por el Covid-19 y sus cepas.

Asimismo, es fundamental que se realice la incorporación de uno, ya que es una herramienta esencial que permite detectar patologías como la arteriopatía coronaria, aneurismas de vasos sanguíneos y coágulos de sangre; cálculos de riñón y de vejiga; abscesos; enfermedades inflamatorias, como la colitis ulcerativa y la sinusitis y lesiones de cabeza, del esqueleto y de órganos internos, entre otras.

En la actualidad, al carecer el nosocomio de dicho instrumento, en caso de ser requerida una tomografía se debe realizar la derivación a diferentes ciudades o en su defecto los pacientes deben abonar en centros privados.

En este sentido, los propios profesionales del efector local reconocen que resulta prácticamente inhumano tener que trasladar al paciente, subirlo a una ambulancia que lo lleve hasta el lugar donde se realicen las tomografías y luego volver, teniendo en cuenta que un traslado puede generar muchos padecimientos por los saltos, movimientos bruscos y las temperaturas, sumados a los que el paciente ya presenta.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Es por ello que contar con este servicio es imprescindible, ya que también se optimizará la atención en pacientes politraumatizados y primordialmente en aquellos que son o fueron diagnosticados con Covid-19 positivo, dado que según las estadísticas es alto el número de neumonías bilaterales causadas durante o luego del virus.

Por este motivo, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, disponga dotar en forma inmediata de un tomógrafo al Samco de Las Rosas, puesto que es una herramienta muy importante para salvar vidas y evitar graves secuelas en la salud.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Juan Argañaraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– Señor presidente, vamos a presentar por Secretaría una nota para que sea adjuntada al expediente, con más de 600 firmas de Las Rosas y de toda la zona, en la que solicitan que el Samco ubicado en esa ciudad pueda contar con un tomógrafo y también con un equipo de diálisis.

Así que, muchas gracias a todas las personas que se sumaron a este proyecto para que esto se concrete y lo pueda tomar el Poder Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.14 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE URBANIZACIÓN DE BARRIOS POPULARES Y PROVISIÓN DE SERVICIOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto N° 47.821-CD-DB, que cuenta con dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, de la señora diputada De Ponti, conjuntamente con la firma de la diputada Pacchiotti, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la temática “Urbanización de barrios populares y Provisión de Servicios Públicos”.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 47.821-CD-DB de la diputada Lucila De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la temática “Urbanización de Barrios Populares. Provisión de servicios públicos: agua y saneamiento”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la temática “Urbanización de barrios populares. Provisión de servicios públicos: agua y saneamiento”.

Artículo 2.- Invitar a participar al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la provincia, a la Subsecretaría de Planificación del Hábitat provincial, a la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a la empresa ASSA, a las prestadoras de servicio de agua potable de las localidades donde haya barrios populares inscriptos en el Renabap, al Enress, al Sindicato del Personal de Obras Sanitarias Rosario, al Sindicato Santa Fe de Trabajadores de Obras Sanitarias, a autoridades municipales y comunales en cuyas localidades se asienten barrios populares registrados en el Renabap, a la Oficina Municipal del Consumidor Rosario, a la Defensoría del Pueblo, a las organizaciones sociales que forman parte del relevamiento del Renabap, a las universidades nacionales de la provincia, a las diputadas y diputados de esta Cámara, a las senadoras y senadores provinciales en cuyo departamento haya registrados barrios populares.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la audiencia pública.

Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la audiencia pública.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión por Zoom, 08 de junio de 2022



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Pacchiotti – Florito – Cándido – Pinotti – Bellatti – De Ponti
FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En nuestro país más del 92% de la población vive en áreas urbanas, lo que lo convierte en uno de los más urbanizados a escala mundial. La provincia de Santa Fe no es ajena a esa realidad y concentra la mayor cantidad de habitantes en los aglomerados urbanos, sufriendo además en las últimas décadas una migración de las poblaciones rurales a las áreas urbanas.

La falta de acceso a la tierra y a la vivienda es el problema social más acuciante del país y su abordaje requiere de políticas integrales y coordinadas que aseguren la vigencia del derecho a un hábitat digno.

El alza sostenida de los precios del suelo impide a millones de habitantes hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y genera dificultades para promover el acceso a la vivienda bien localizada de manera masiva. Sumado a esto, las brechas de ingreso y el limitado acceso a empleos formales también impactan en los patrones espaciales y socioeconómicos de las ciudades, en particular, en el acceso desigual a suelo urbano y vivienda.

En el año 2017 mediante el Decreto Nacional 358, se creó el Registro Nacional de Barrios Populares – Renabap– con el objetivo de contar con información actualizada y fidedigna de los asentamientos y villas en Argentina. Luego se sancionó la Ley 27.453 que establece el Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana y declara de interés público el régimen de integración socio urbana de los Barrios Populares identificados en el registro antes mencionado.

Nuestra provincia ha suscripto convenios con el Gobierno Nacional para relevar y actualizar el Renabap y esta Cámara dio sanción al Mensaje 4.929 del Poder Ejecutivo por el cual la Provincia adhiere a la Ley 27.453.

En sintonía con ello, el eje prioritario que ha definido la Subsecretaría de Planificación de Hábitat de nuestra provincia, es la ejecución de obras de integración socio urbana en los medianos y grandes centros urbanos donde, de acuerdo al diagnóstico del Renabap, se encuentra la mayor concentración de población en barrios populares.

A la fecha, se encuentran relevados en Santa Fe 408 barrios populares, distribuidos en más de setenta localidades. La tarea de relevamiento es llevada adelante por organizaciones sociales con trabajo en el territorio, que censan una por una las viviendas que componen cada asentamiento o villa y luego dan seguimiento al trámite para obtener el Certificado de Vivienda Familiar, que acredita domicilio ante cualquier autoridad para solicitar servicios públicos.

Y aquí llegamos al tema primordial de la audiencia pública que proponemos en esta oportunidad. La dificultad de acceso a servicios públicos para las personas que viven en los barrios populares y las dificultades con las que se encuentra el propio Estado y las empresas prestadoras a la hora de dotar de agua, cloacas, gas y electricidad a estos barrios.

Según el último informe de la Encuesta Permanente de Hogares que realiza el Indec, publicado el 11 de mayo de 2022, casi la mitad de la población argentina no accede a alguno de los servicios públicos esenciales: “el 43,6% de los hogares, en los que habita el 48,6% de las personas, no accede al menos a uno de los servicios considerados” (agua, gas, cloacas). Esta encuesta se realiza en 31 centros urbanos de más de 100.000 habitantes donde el 29,7% de la población no posee acceso a la red de gas, el 25,8% no tiene cobertura de saneamiento y el 11% carece de agua corriente. Además, establece que el 6% de los 46,2 millones de habitantes, habita en viviendas cuyos materiales son de calidad insuficiente, mientras que otro 11,8% tiene como hogar viviendas “cuyos materiales poseen una calidad parcialmente insuficiente”.

Entendemos que la implementación de procesos de integración socio urbana permite a sus habitantes ejercer derechos sociales, culturales, económicos y ambientales y por ello resulta imprescindible el involucramiento del Estado para lograr la consecución de los mismos.

Creemos que la realización de una audiencia pública en tal sentido, puede ser una instancia auspiciosa para reunir a los distintos actores intervinientes, intercambiar miradas, problemáticas existentes y posibles soluciones para el abastecimiento de servicios de agua potable y saneamiento. Asimismo, puede ser el puntapié del trabajo mancomunado entre Estado, empresas prestadoras del servicio, sindicatos y organizaciones sociales, para la consecución de este objetivo.

Es por los argumentos expuestos que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

De Ponti – Pacchiotti

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.15 SUSPENSIÓN DE LAS LIGAS DE FÚTBOL EN FECHAS 11 Y 12 DE JUNIO DE 2022: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación del señor diputado Aimar, que lleva adjunto el proyecto de comunicación N° 47.869-CD-IP de la señora diputada Donnet, por el cual se solicitan informes con relación a la suspensión de las fechas de las ligas de fútbol a desarrollarse los días 11 y 12 de junio del presente año.

– **El proyecto de autoría del diputado Aimar ingresa con el N° 48.158-CD-FP-PS.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 48.158-CD-FP-PS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la suspensión, por decisión del Ministerio de Seguridad de la Provincia, de la fecha de las Ligas de Fútbol a desarrollarse los días 11 y 12 de junio de 2022 en toda la Provincia, lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- a) motivos por los que suspende la fecha de las Ligas de Fútbol, dejando a un importante público y a los clubes sin actividad;
- b) cuántos efectivos y móviles del territorio provincial se van a movilizar a la ciudad de Santa Fe; y,
- c) cómo se garantizan los servicios mínimos de seguridad pública en las 365 localidades de la Provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

De acuerdo a información emitida por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, se anunció que por disposición del mencionado Ministerio este domingo no habrá partidos en las ligas del interior de toda la provincia.

Un número importante de fuerzas policiales serán enviadas el día domingo 12 a la ciudad de Santa Fe con motivo de la disputa del clásico santafesino entre el Club Atlético Colón y el Club Atlético Unión.

Con dicho fundamento todas las ligas amateur de la Provincia no podrán jugar ese mismo día la respectiva fecha de encuentros, quedando postergada.

Los partidos correspondientes a la Primera División "B" se jugarán el día viernes 10. En tanto, los encuentros de divisiones inferiores sí se disputarán el próximo domingo.

Es llamativo que se produzca semejante movimiento de fuerzas policiales, impidiendo el disfrute de los vecinos de la Provincia que acuden asiduamente a estos espectáculos deportivos.

También resulta imperioso destacar que los clubes se quedan sin actividad, produciendo la consiguiente merma en los ingresos de las instituciones deportivas.

Es trascendental aclarar a la población cómo van a funcionar las distintas dependencias policiales, si van a contar con guardias y patrullajes habituales evitando una situación de liberación total o parcial de los municipios y comunas.

Siempre se ha realizado este tipo de mega espectáculos deportivos, como ser el superclásico rosarino o santafesino y nunca se suspendieron los eventos deportivos locales y regionales, además de garantizar los servicios esenciales de seguridad pública.

Con fundamento en lo expuesto, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Nicolás Aimar

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 47.869-CD-IP

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar la reanudación y continuidad de las competencias de las inferiores e infantiles de la Liga Santafesina de Fútbol.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

A través de diferentes medios locales se ha difundido un comunicado de la Liga Santafesina de Fútbol que informa la medida de suspensión de las competencias de las inferiores e infantiles, ante distintos hechos de violencia que han motivado esta decisión.

En diversos fragmentos del comunicado institucional se hace referencia a situaciones de enfrentamientos, faltas de respeto y conflictividades en la gestión de los espectáculos de la liga infantil e inferiores en cuanto a las interacciones entre familiares asistentes y arbitraje en general que han tornado la situación incompatible con las finalidades de tales instancias deportivas.

Lamentablemente la violencia en el fútbol no puede ser localizada únicamente en las ligas inferiores y su tratamiento en la agenda pública la ha convertido en objeto de diferentes tratamientos mediáticos, académicos y políticos. Según el sociólogo Diego Murzi¹ desde la década de los años 1990 en Argentina el fútbol se ha convertido en una gran actividad creadora de valor económico y de sentidos simbólicos y este período coincide con la instalación de la seguridad/inseguridad como un problema público en tal escenario, desde aquel entonces y hasta la fecha, el fenómeno de la violencia en el fútbol comenzó a ser comprendido como un problema del orden de la seguridad.

Sin embargo, el deporte y el juego recreativo no se tratan sólo de actividades capaces de generar fines lucrativos y espacios donde las violencias se exacerban y reproducen, sino que se trata de actividades fundamentales desde un lenguaje de derechos a los que todas las infancias deben poder acceder. El deporte y el juego recreativo se encuentran dentro de los principales derechos y garantías regulados por la Ley nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que en su artículo 20 prevé el establecimiento de programas que desde los organismos del Estado y la participación de la sociedad, garanticen el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes "a la recreación, esparcimiento, juegos recreativos y deportes, debiendo asegurar programas específicos para aquellos con capacidades especiales".

En sintonía con tal normativa, el artículo 18 de la Ley provincial N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe, establece para los sujetos protegidos por tal normativa el derecho al descanso, la recreación, el deporte y el juego.

Por otra parte, en el documento "Derechos de la Infancia en el Deporte" del Programa Enredate de Unicef, se ha definido al juego, como forma primigenia del deporte, donde se destaca a su vez, su capacidad de aparecer en cualquier lugar y situación, incluso en aquellas más dramáticas. A su vez, el documento expresa: "Hay pocas cosas que caractericen mejor a la infancia que el juego y es insustituible su contribución al aprendizaje y al desarrollo en todas las etapas de la vida".²

La organización, gestión y desarrollo de actividades deportivas por parte de las áreas de Desarrollo Social y Educativo de todos los niveles del Estado han sido una histórica herramienta para fomentar la participación e integración de las infancias como actores sociales protagonistas de la vida pública.

1 Diego Murzi (2022) Violencia, Fútbol y Estado en los años 1990, Cuestiones Criminales, 5 (9), 29-50.

2 Documento Institucional "Derechos de la Infancia en el Deporte", Programa Enredate UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.es/publicacion/derechos-de-la-infancia-en-el-deporte>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

En este sentido, a partir del desarrollo de otras postulaciones teóricas, los/as autores Merve Karaburun y Ibrahim Balcioglu³ han analizado el deporte y la actividad física como espacios donde se posibilita a las personas el desarrollo de sentidos de pertenencia, lealtad y apoyo social.

La generación de espacios adecuados, en cuanto a recursos materiales y humanos que fomenten, permitan y garanticen las actividades recreativas y deportivas es un deber que los Estados en sus diferentes niveles han aceptado al suscribir a convenciones internacionales sobre protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en las propias prescripciones normativas internas que rigen la materia. Contribuir al arbitrio de las medidas necesarias para contener y reducir los hechos y situaciones que vulneran y afectan la efectiva ejecución de tales derechos es un deber de los/as funcionarios/as y actores políticos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Donnet – Giustiniani

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.– Señor presidente, simplemente, si me lo permiten el diputado Aimar y la diputada Donnet, quisiera acompañar con mi firma este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Aimar.

SR. AIMAR.– Sí, no hay inconvenientes.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se agrega la firma de la diputada Bellatti como autora también de los proyectos.

Tiene la palabra el señor diputado Cándido.

SR. CÁNDIDO.– Señor presidente, también quería pedirle a los diputados la posibilidad de incorporar mi firma, con la preocupación, además, de la gravedad de lo que estamos hablando. Si no estamos en condiciones de garantizar un partido en la ciudad Capital, sin afectar la situación normal de un domingo de cualquier pueblo de la Provincia de Santa Fe, estamos hablando de un desgobierno importante de las fuerzas de seguridad.

Si con los 4.000 hombres y mujeres de la Policía desplegados en esta ciudad no se puede garantizar un partido de fútbol y hay que desplegar o desplazar fuerzas de seguridad desde Gato Colorado hasta Rufino, que no puede hacer su tarea habitual del domingo, que muchas veces es el servicio de cancha, la verdad es que no hablamos de un problema de cantidad de recursos, sino de organización y de control político de dichos recursos.

No es un tema de si son pocos o si son muchos los policías que tenemos, lo que es poco es el gobierno de la Policía. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Florito.

SRA. FLORITO.– En el mismo sentido que los diputados que me antecedieron en la palabra, les solicito a la diputada Donnet y al diputado Aimar, que me permitan acompañarlos con mi firma.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Entendiendo que ambos diputados están de acuerdo con la integración de las firmas, por Secretaría se las incorporarán.

En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.16 AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DEL TRANSPORTE

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto del señor diputado Martínez, por el cual esta Cámara resuelve disponer la realización de una audiencia pública a los fines de abordar la cuestión de la coparticipación federal del transporte.

– **Ingresa con el N° 48.159-CD-100% Santafesino.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

3 Merve Karaburun y Ibrahim Balcioglu (2022) Deportes como instrumento de prevención del delito, Cuestiones Criminales, 5 (9), 257-270.



SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Disponer la realización de una Audiencia Pública a los fines de abordar la cuestión de la Coparticipación Federal del Transporte y la asistencia del Gobierno Nacional en dicha materia a los Municipios y Comunas.

Artículo 2.- Invitar a participar a la Secretaría de Transporte de la Provincia, a representantes del Gobierno provincial, a intendentes y presidentes comunales, a los representantes de las empresas de transporte con circulación en territorio provincial, a los legisladores y legisladoras nacionales por la Provincia de Santa Fe, a representantes del Ministerio de Transporte de la Nación, a asociaciones de usuarios y a todo interesado en la materia.

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a fijar a la brevedad día, hora, lugar y modalidad de la Audiencia Pública.

Artículo 4.- Encomendar la organización de la misma la Dirección de Ceremonial y Protocolo y su difusión a la Dirección de Prensa.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten menester para la celebración de la Audiencia.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La cuestión de la Coparticipación Federal del Transporte o lo que se conoce también como la distribución de los subsidios nacionales en dicha materia, es ya un problema histórico.

En efecto, dado el gran direccionamiento de dichos recursos hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires, existe en el país desde hace muchos años un valor dispar y no equitativo de los pasajes de transporte. Así, en la actualidad, por ejemplo, la ciudad de Santa Fe tiene un boleto de transporte urbano más de tres veces superior al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aún cuando la calidad de la prestación es inferior y las distancias a recorrer mucho menores.

Esa inequidad hoy se refleja cuantitativamente en que el 85% de estos fondos van para el AMBA mientras que el otro 15% se dirige al interior del país. Esta distribución no tiene correlato con parámetros objetivos, sea que se tome la cantidad de unidades en circulación en cada uno de los territorios, sea que se tome la población que los habita.

Por otra parte, en este momento hay 11 proyectos de ley en la Cámara de Diputados de la Nación sobre este problema y que buscan dar un aporte a la modificación de esta situación. Sobre esto, el Secretario de Transporte Nacional observó positivamente la iniciativa e incluso indicó que se va a plegar a lo que el Congreso decida. Si bien esto es valorable, también hay que señalar que es función del Ejecutivo Nacional fijar la tarifa del AMBA y los criterios de distribución de los subsidios. Por eso, si bien es bueno escuchar al Congreso, entendemos que esta es una potestad que el Ejecutivo podría asumir de inmediato, más aún frente a la actual situación económica que apremia al bolsillo de los usuarios.

Todas estas consideraciones nos hacen pensar que es oportuno que desde la Legislatura de la Provincia de Santa Fe se convoque a Audiencias Públicas a todos los involucrados en la cuestión para fijar posiciones en la materia, de manera tal que –a la hora de los debates en el Congreso o de las decisiones del Ejecutivo– pueda hacerse escuchar la voz de la Provincia de Santa Fe, que históricamente se ha visto perjudicada por esta situación y que es una de las que más aporta a la riqueza nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Oscar Martínez

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Martínez. Solamente le recuerdo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria que no habría discurso.

SR. MARTÍNEZ.– Señor presidente, en Labor Parlamentaria habíamos acordado no referirnos a la Ley de Víctimas, en función de que ya había sido tratada por este Cuerpo y había tenido dictamen. Igualmente, voy a ser muy breve, porque creo que es un tema que nos preocupa y amerita mi intervención, sobre todo porque se ha hecho referencia en esta sesión y es algo que preocupa a todos los sectores.

Hablo del federalismo y la necesidad de discutir los recursos. Esta matriz donde, año a año, gestión a gestión, se termina perjudicando a la Provincia y el gobierno federal muchas veces pareciera ser que es el Gobierno de Buenos Aires y el Amba y no de todos los argentinos.

Entonces, justamente, charlando con usted y con el Intendente de Santa Fe, estuvimos planteando la posibilidad de que haya un debate abierto donde se convoque a autoridades nacionales, a los intendentes, a las autoridades provinciales vinculadas al transporte y que sea una audiencia pública para reclamar lo que legítimamente corresponde.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Simplemente, para hacer una reseña, hoy a nivel nacional se han distribuido 23.500 millones de pesos para el sector del transporte por mes y al interior le tocan 3.500 y al Amba y la ciudad de Buenos Aires le tocan 20.000.

Recuerdo cuando, incluso, el Gobernador Miguel Lifschitz protestaba porque el gobierno de Mauricio Macri había sacado el fondo solidario del transporte. Y si bien es cierto que este gobierno ha aumentado un 600% el nivel de subsidios en relación con el que había acordado el gobierno de Mauricio Macri a través del Consenso Fiscal, todavía hay mucho por trabajar.

Santa Fe recibió en el 2019 unos 895.000 millones por subsidios, en el 2020, durante la gestión actual, se pasó a 2.292 millones, en el 2021 a 4.048 millones y el estimado para este año son 3.400 millones.

Pero también es cierto que si se hiciera por unidad, el Gobierno Nacional debería transferirle a la Provincia de Santa Fe 8.800 millones.

Así que celebro esta audiencia e, incluso, vamos a convocar a las autoridades nacionales para, efectivamente, poder discutir esto y que todos podamos tener la posibilidad de respaldar la necesidad de los reclamos de los gobiernos locales. Y es importante que los legisladores nacionales puedan venir a este Recinto, porque ellos también tienen una responsabilidad con la Provincia.

Y en referencia al federalismo, una simple mención, porque se habló del tema de la Ruta N° 33 y la Ruta N° 11, una deuda pendiente de todos los gobiernos. Es bueno decir, porque lo cortés no quita lo valiente, que había numerosos fondos establecidos en el presupuesto nacional y desde la oposición tenían la mayoría necesaria para aprobarlo e incluir las partidas para resolver esta situación.

Hay que terminar con el federalismo de los discursos y transitar el camino del federalismo de los recursos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Gracias señor diputado, le pido disculpas si interpreté mal lo que se había acordado en Labor Parlamentaria.

6.17 CENTRO SOCIOEDUCATIVO DE PUERTAS ABIERTAS DE VENADO TUERTO: INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación de la señora diputada Bellatti, por el cual se solicitan informes en relación al Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas de Venado Tuerto, departamento General López.

– *Ingresa con el N° 48.160-CD-FP-PS.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas de Venado Tuerto, departamento General López, lo siguiente:

- a) **Las razones por las cuales el Establecimiento Socioeducativo de Puertas Abiertas de Venado Tuerto se encuentra cerrado;**
- b) **Lo sucedido con el personal que estaba afectado a dicho establecimiento;**
- c) **¿Qué políticas tiene actualmente el Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la reinserción de las y los jóvenes en conflicto con la ley penal?; y**
- d) **Si se retomarán las actividades en los inmuebles mencionados anteriormente y caso contrario, cuál es el destino pensado para los mismos.**

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En nuestra Provincia fueron creados cuatro Establecimientos Socioeducativos de Puertas Abiertas, siendo el primero de ellos el de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López. Luego se inauguraron los de las localidades de Rafaela (departamento Castellanos), Coronda (departamento San Jerónimo) y Alvear (departamento Rosario).

Se trata de establecimientos que se encuentran gestionados exclusivamente por personal civil de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil. En ellos se alojan jóvenes acusados de cometer delitos tipificados en la norma penal y se caracterizan por ser de Puertas Abiertas.

En dichos centros, al igual que en el resto de los dispositivos que ofrece la Dirección, se trabaja para intentar reinserter al adolescente en las instituciones formativas y de contención con que cuenta la comunidad.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

A diferencia de los Centros Especializados de Responsabilidad Penal Juvenil, los jóvenes de 16 a 18 años, cuentan con permisos para continuar la escolaridad por fuera de los Establecimientos Socioeducativos de Puertas Abiertas y garantizar con ello que la misma no se vea interrumpida, para realizar algún oficio o actividad de característica similar, respetando los derechos consagrados en los pactos internacionales de Derechos Humanos y las normas locales.

Estos centros promueven un ámbito de convivencia organizado y normado para que sus residentes adquieran o fortalezcan las herramientas y/o recursos técnicos e intelectuales, dando un salto cualitativo en materia de derechos para pensar el abordaje de nuestros jóvenes infractores a la ley penal.

La creación de manera descentralizada de estos dispositivos permitió a los jóvenes permanecer en sus respectivos territorios, garantizando la cercanía con su centro de vida, sus afectos en ámbitos "positivos" y la continuidad en la atención por parte de los equipos técnicos del primer nivel de intervención.

Todo ello resultaba fundamental para que los jóvenes puedan reinsertarse en la vida social luego de cumplida la sanción impuesta por el Juzgado de Menores, de acuerdo a los ilícitos cometidos.

Interrumpiendo un arduo trabajo de contención y resocialización de los jóvenes, desde el 2020 el Establecimiento Socioeducativo de la ciudad de Venado Tuerto cerró sus puertas, no alojando más a ningún joven, desconociéndose las razones que motivaron esa medida.

Entendemos que el cierre intempestivo de esta institución dejó trunco un valioso programa provincial, con todos los recursos públicos que se destinaron para aquella finalidad, volviendo a foja cero en una materia en la que no nos podemos permitir retroceder como es Seguridad y Justicia.

Al día de la fecha, se desconoce cuál será el destino del inmueble donde funcionaba el centro. El predio en el que está el establecimiento tiene una superficie de casi tres hectáreas, delimitado por las calles Matheu, Córdoba, Santiago del Estero y Juan J. Paso. El establecimiento se pensó como parte de un sistema adaptable a las necesidades de los lugares de implantación y con posibilidades de crecimiento.

Se desconoce el destino laboral del personal del establecimiento, la mayoría profesionales del Trabajo Social, la Psicología, la Abogacía, etc., especialmente capacitados para este delicado trabajo con jóvenes en conflicto con la ley penal.

Tampoco se conoce cuáles son las políticas públicas que se han implementado en materia de justicia penal juvenil teniendo en cuenta que, de acuerdo a las estadísticas oficiales, el 70% de los jóvenes en conflicto con la ley penal son reincidentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este pedido de información.

Rosana Bellatti

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.— Señor presidente, agradezco al pleno de la Cámara permitir y habilitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación que busca, justamente, pedir información al Ejecutivo de la Provincia acerca de la situación de los centros socioeducativos de Puertas Abiertas y en especial del Centro de Alojamiento Temporario para personas jóvenes de la ciudad de Venado Tuerto y de la localidad de Alvear que actualmente están cerrados. Cabe aclarar que de los cuatro socioeducativos que hay en la Provincia, estos dos son los únicos que están cerrados en un contexto en donde la inseguridad nos atraviesa y cada vez más son las personas jóvenes que mueren y que están involucradas en distintos delitos.

Tanto el Centro Educativo de Puertas Abiertas como el Centro de Alojamiento Temporario no solamente están cerrados sino que el personal que desempeñaba funciones están en sus hogares, están en sus casas, están sin función determinada y sin designarles ninguna tarea específica. Por donde se mire esta situación es preocupante. Por un lado, por la situación de las trabajadoras y de los trabajadores; no hay nada peor para un trabajador o para una trabajadora, no tener tarea asignada. Y, por el otro lado —como decía hace unos minutos—, la situación de la inseguridad en la Provincia con dos socioeducativos que no están cumpliendo con su labor de acompañar, contener y reinsertar a todos estos jóvenes. Esto es para hacer un cuadro, realmente.

Para ser explícita, esta es la situación del Socioeducativo de Venado Tuerto, estas son las cadenas que cierran las puertas del Socioeducativo en Venado Tuerto y esto es preocupante.

— *La señora diputada Bellatti exhibe una fotografía desde su banca.*

SRA. BELLATTI.— Digo, para aclarar un poco la situación, nosotros no vamos a hablar de convenios y estándares internacionales ni siquiera de la legislación provincial, justamente porque cada uno de los diputados y las diputadas que ocupamos estas bancas las conocemos de memoria, las repetimos hasta el cansancio y se las decimos al Ejecutivo en este contexto de inseguridad, donde la escalada de los delitos y de los crímenes violentos es cada vez mayor. No solamente cada vez más personas jóvenes delinquen sino que, además, son más jóvenes los que mueren; ahora están afectando a nuestros niños y niñas que antes no eran víctimas de crímenes contra la vida.

Digo, en este contexto estamos seguros también que el Gobernador conoce cada una de las leyes, conoce cada uno de los estándares internacionales, conoce cada una de las convenciones y con esa misma certeza estamos en condiciones de asegurar que,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

prácticamente, deja librado a la ecología del delito, como una cuestión de que “se maten los pibes y las pibas que de alguna manera están introducidos en el crimen”, como para equilibrar las cosas. Mientras tanto, el sistema que debería proteger y propiciar la reinserción social, los vínculos afectivos que deben garantizar una inserción laboral y educativa, hoy, estos establecimientos, estos institutos, al menos dos, en la Provincia, están cerrados.

No vamos a venir a hablar de ninguna legislación al respecto, sino lo que vamos a contarles es qué pasa en localidades como Venado Tuerto; yo no estoy hablando de Rosario, estoy hablando de localidades como Rufino, que son pequeñas ciudades que están al sur de la Provincia y que cada tanto amanecemos con titulares como: “Una verdulería de Venado Tuerto fue atacada a balazos por dos jóvenes que iban en moto”; “Locura y pánico durante un tiroteo a la salida de una fiesta en Venado Tuerto”, un video que circuló por las redes y que lamentablemente nos mostró a jóvenes de 17 años a tiro limpio cerca de la estación del ferrocarril”; “Venado Tuerto, detienen a joven buscado por robo y portación indebida de arma”, “Venado Tuerto, menor demorado por efectuar disparos a una vivienda”. Este último tiene 15 años y el Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas y el Centro de Alojamiento Temporario están cerrados.

– *La señora diputada Bellatti exhibe mientras lee unas fotocopias desde su banca.*

SRA. BELLATTI.– Esa es la política que tiene el Ministro de Seguridad y el Gobernador de la Provincia con respecto a los jóvenes que mueren y que muchos terminan también matando. Esto es lo que nos está dejando y que queda prácticamente librado al azar. Hace poco tiempo, creo que dos días atrás, el Gobernador emitió un informe en donde había una reducción de la cantidad de cargos de funcionarios en el Gobierno de la Provincia jactándose de eso. Digo, este Centro Socioeducativo es el que debe estar abierto y estos funcionarios, que se jacta el Gobernador redujo de la planta, son los que deberían estar pensando qué hacer con nuestros jóvenes, a dónde llevarlos una vez que quedan presos, cómo contenerlos, cómo insertarlos, cómo darles educación, cómo darles trabajo. Y siguen muriendo, nos siguen matando y les sigue resbalando realmente entre las manos la situación de la inseguridad y de la inseguridad de nuestros jóvenes y especialmente en la población más vulnerable, las mujeres jóvenes.

Esta es la situación por la que estamos atravesando dolorosa y preocupante, con una sordera ya crónica de este Gobernador.

Otra de las cuestiones que nosotros vimos –no solamente el Socioeducativo está cerrado– y que también lo hemos repetido en incansables oportunidades: ni Vuelvo a Estudiar, ni Nexo Empleo, ni Nueva Oportunidad y ni Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas.

Esto es lo que nosotros estamos demandando y pidiendo ahora y estos números no son casuales. Tampoco le importó al Gobernador, por ejemplo –para dar unos datos estadísticos–, el Programa Nexo Empleo que se llevó adelante en el 2019 logró reducir la reiterancia en el delito de 70% al 25%. Ese resultado al Gobernador no le importó. Reitero, el dato de 2019 fue bajar del 70% al 25% la muestra en la población joven que se tomó en ese programa del 2019. Después de eso vino el Gobierno de Perotti. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– *Resulta aprobado.*

6.18 CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE AGENTES PÚBLICOS EN PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD (LEY 14.046): INFORMES

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar fecha de comienzo dispuesta por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para la capacitación obligatoria de agentes públicos en materia de Perspectiva de Discapacidad en los términos de la Ley Provincial N° 14.046.

– *Ingresar con el N° 48.161-CD-Vida y Familia.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- a) fecha de comienzo dispuesta por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para la capacitación obligatoria de los agentes públicos en materia de perspectiva de discapacidad en los términos de la Ley Provincial N° 14.046;
- b) contenidos a abordar, capacitadores que la llevarán adelante con mención de formación, antecedentes y competencia de los mismos para dictarla;
- c) plazo y cronograma de fechas establecidas con mención del orden de agentes que se seguirá para la capacitación;
- d) rol asignado a la Comisión Provincial de Discapacidad para la capacitación con mención de funciones a desempeñar durante la misma; y,
- e) convocatoria a la Mesa de Diálogo a la que se refiere la ley con mención de composición y funcionamiento.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En el mes de septiembre del año pasado el Senado de la Provincia dio sanción definitiva a la Ley N° 14.046 de capacitación obligatoria de los agentes públicos en materia de perspectiva de discapacidad que consta de 19 artículos y que dispone –justamente– la capacitación con carácter obligatorio para agentes públicos que presten servicios en todos los niveles y jerarquías dentro de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en la temática de acceso a los derechos de las personas con discapacidad desde la perspectiva teórica del modelo social, promoviendo el conocimiento y exigibilidad de sus potestades, con especial énfasis en la autonomía y participación social.

En este sentido, se estableció que el Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, en su condición de autoridad de aplicación de la ley, actuaría en coordinación directa con las autoridades u órganos que a los mismos fines sean designados dentro de la esfera de los Poderes Legislativo y Judicial.

Asimismo, el articulado contempla la implementación de las capacitaciones, los contenidos de los programas, la intervención de la comisión provincial de discapacidad, la invitación a las asociaciones sin fines de lucro vinculadas a la temática, una mesa de diálogo y, también, la capacitación de las máximas autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Por su parte, el Poder Ejecutivo al promulgar la ley estableció que las autoridades de cada poder y jurisdicción, en conjunto con las entidades gremiales, son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones que constituyen el objeto de la presente ley, las que comenzarán a impartirse dentro de los seis meses contados a partir de su entrada en vigencia, es decir, en marzo de 2022.

O sea, los tiempos se encuentran vencidos porque ya han transcurrido tres meses desde el momento en la que la ley tendría que haberse implementado efectivamente y no hay novedades al respecto, situación que nos lleva a presentar este proyecto de comunicación para pedirle los correspondientes informes al Poder Ejecutivo.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Armas Belavi – Mayoraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señor presidente, el año pasado el Senado de la Provincia dio sanción definitiva a la Ley N° 14.046 de Capacitación Obligatoria a los Agentes Públicos en Materia de Perspectiva de Discapacidad, donde hay 19 artículos en los que se dispone la capacitación de carácter obligatoria en la temática de acceso a los derechos de las personas con discapacidad.

Y aún no tenemos novedades, sólo rumores de cómo se va a dictar esta capacitación, de quién podría llegar a dictarla, pero tampoco hay fecha de comienzo para que se dicte.

Este pedido de informes, en realidad, viene a preguntarle al Poder Ejecutivo si hay una empatía real para las personas con discapacidad y si hay una motivación para que se piense, para que se legisle y para que se ejecuten políticas públicas que tengan que ver con los derechos de las personas con discapacidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de comunicación.

– **Resulta aprobado.**

6.19 APOYO AL SUBOFICIAL DE LA POLICÍA GABRIEL SANABRIA BALEADO EN UN OPERATIVO

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración del diputado Martínez, por el cual la Cámara expresa su apoyo al Suboficial de la Policía de Santa Fe, Gabriel Sanabria, y a sus familiares, quien fuera baleado en un operativo de control vehicular en la ciudad de Rosario.

– **Ingresa con el N° 48.162-CD-DB.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Su apoyo al suboficial de la Policía de Santa Fe Gabriel Sanabria y a sus familiares, quien fuera baleado en un operativo de control vehicular, en la ciudad de Rosario, el pasado viernes 27 de mayo, y que todavía se encuentra internado en estado crítico en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El pasado viernes 27 de mayo, en ocasión de un control vehicular, el suboficial de la Policía de Santa Fe Gabriel Sanabria recibió 10 disparos, 2 de los cuales impactaron en el chaleco antibalas y los 8 restantes en diversas zonas del cuerpo. El ataque se produjo de parte de un grupo de delincuentes que circulaban en el vehículo a controlar, y que se dio a la fuga, siendo detenidas por el hecho, luego, 5 personas, de las cuales 2 son menores.

Mientras tanto, el suboficial Gabriel Sanabria, oriundo de San Javier y de apenas 26 años de edad, todavía pelea por su vida en el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez. Allí se encuentra internado en terapia intensiva, con asistencia mecánica respiratoria, con los signos vitales estables y con tratamiento por fiebre, según el director del Hospital hasta el día de ayer.

Lamentamos y repudiamos este hecho, que es una muestra más de la grave situación de violencia y delito que atraviesa a nuestra provincia, especialmente en las ciudades de Rosario y Santa Fe. No se trata meramente de un hecho de inseguridad, sino que da pruebas del grave entramado que el crimen organizado ya ha desplegado en nuestro territorio, donde la circulación de estupefacientes y de armas parece estar incontrolada.

En este marco, más allá de repudiar, queremos sobre todo manifestar nuestro apoyo a Gabriel Sanabria y a su familia, y también nuestro reconocimiento a este valiente joven suboficial que puso en riesgo su vida –y todavía está peleando por ella– para salvaguardar la seguridad de sus conciudadanos santafesinos, aún incluso en cumplimiento de sus funciones fuera de su ciudad natal.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Martínez – Mayoraz – Armas Belavi – Argañaraz

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– El Suboficial Gabriel Sanabria –como todos sabrán– estaba cumpliendo funciones en la ciudad de Rosario y fue su responsabilidad tratar de detener un vehículo que estaba con orden de secuestro.

Y en esta situación de inseguridad y violencia que atraviesa la ciudad de Rosario recibió de siete delincuentes –dos menores y cinco mayores– diez disparos, dos de ellos impactaron en el chaleco antibalas y ocho de ellos impactaron sobre su cuerpo.

Hoy pende de un hilo la vida de Gabriel Sanabria, un Suboficial de la ciudad de San Javier que, como muchos policías, tiene que recorrer toda la Provincia para prestar servicios y que está en un estado crítico, en el Hospital Clemente Álvarez, está con respirador artificial y tiene un proceso febril, según informaron las autoridades del nosocomio.

Vaya el acompañamiento de todo este Cuerpo y toda esta Cámara para un hombre de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia, tantas veces vilipendiada, formada por tantos jóvenes que le ponen el cuerpo a esta situación de inseguridad en la lucha contra el narcotráfico y las mafias organizadas.

Agradezco el acompañamiento de todos los bloques y de parte de toda la Cámara un saludo enorme a su familia y nuestro acompañamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito permiso al diputado Martínez para que nuestro bloque pueda acompañar su proyecto.

Supimos, antes de ingresar a la sesión, que había desmejorado la salud de Gabriel. Le brindamos nuestro apoyo y, también, por supuesto, nuestro acompañamiento a su mamá.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Será registrado el pedido de la señora diputada.

En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

6.20 MEDIA SANCIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE BOLETA ÚNICA DE PAPEL EN CONGRESO DE LA NACIÓN

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto de declaración del diputado Julierac Pinasco y otros, por el cual la Cámara manifiesta su beneplácito por la media sanción otorgada por el Congreso de la Nación al proyecto de ley sobre Boleta Única de Papel a efectos de implementar en breve ese sistema de votación a nivel nacional.

– **Ingresa con el N° 48.163-CD-DB.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta aprobado.**
SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.
– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la media sanción otorgada por el Honorable Congreso de la Nación al proyecto de ley sobre Boleta Única de Papel, reafirmando la necesidad de una pronta aprobación por el Honorable Senado de la Nación a efectos de implementar en breve ese sistema de votación a nivel nacional como una mejora fundamental en la calidad democrática de la Argentina.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, resolvió por 132 votos en su sesión del 8 de junio pasado, la media sanción del proyecto de Boleta Única de Papel a implementarse en las elecciones del año 2023.

Este hecho es un hito en la historia política nacional que merece ser destacado. El sistema electoral nacional argentino hace tiempo está en deuda con la ciudadanía en términos de transparencia, eficiencia y economía. No es un hecho menor que finalmente, luego de muchos años de insistencias e intentos de diferentes espacios políticos, se logre avanzar en el tratamiento de una ley tan importante e imprescindible para el país.

Nuestra provincia de Santa Fe así como Córdoba y Salta hace tiempo tienen implementado el sistema y sabemos de sus virtudes. La Boleta Única en Papel marca el fin del robo de boletas, su adulteración, el voto en cadena y otras prácticas de fraude electoral. No es aceptable que la ciudadanía siga sometida a esas prácticas antidemocráticas.

Es necesario que este impulso siga y se logre su aprobación por parte del Honorable Senado Nacional para poner fin al clientelismo y las prácticas fraudulentas a la hora de emitir el voto, favoreciendo la plena libertad del ciudadano para elegir a sus representantes y la equidad en la oferta partidaria. No es posible que partidos pequeños se vean perjudicados por la falta de boletas de su partido en el cuarto oscuro que no pueden reponer por limitaciones económicas o falta de fiscales suficientes. Los argentinos no merecemos esa baja calidad democrática. Asimismo, es necesario propender al ahorro en el gasto de impresión de boletas, que genera un gasto de cientos y cientos de millones de pesos en cada elección.

Como precursores del sistema, desde esta Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, creemos necesario expresar el beneplácito por la media sanción lograda y alentar al Honorable Senado de la Nación a avanzar y sancionar prontamente este proyecto, por lo que solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Sola – Julierac Pinasco – Ghione – Florito

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Julierac.

SR. JULIERAC PINASCO.– En el día de ayer, con 132 votos de las distintas fuerzas de la oposición, se aprobó, se dio media sanción a la Boleta Única de Papel, a la ley que la norma.

Esto es un hito en la historia política del país, una lucha de muchos años y una deuda con la ciudadanía en cuanto a transparencia, eficiencia y economía del Sistema Electoral y, sobre todo, más democracia para nuestro país.

Santa Fe, Córdoba, Salta, conocen en detalle las virtudes y los beneficios de este sistema que viene a poner fin al robo de boletas, al voto en cadena, a todas las maniobras fraudulentas a que nos tienen acostumbrados algunos sectores políticos.

La aprobación del Senado dará fin al clientelismo político y a las prácticas fraudulentas y permitirá al ciudadano votar de acuerdo a lo que sienta y piense que lo representa en forma más eficaz y valedera.

También, en el cuarto oscuro van a estar representados todos los partidos políticos, más allá del tamaño del partido y más allá de los recursos con que cuente para encarar el acto electoral.

Y ni hablar del ahorro que significa la reducción a un mínimo de las impresiones y el beneficio ambiental que esto traerá acarreado.

Como diputado de una provincia precursora en el establecimiento de la Boleta Única de Papel, es una satisfacción y así lo expresamos desde Juntos por el Cambio Santa Fe, junto a Ximena Sola, Walter Ghione, y Betina Florito.

Y agradecemos también a casi la totalidad de los legisladores de este Recinto por el apoyo a este beneplácito por la aprobación y media sanción del presente proyecto de ley y esperamos que el Senado esté a la altura para aprobarlo en los próximos meses y que podamos ya tener Boleta Única de Papel en la elección nacional del próximo año. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. BRUERA.– Quiero dejar constancia de que nuestro bloque vota en contra de este proyecto.

De ninguna manera comparto los argumentos que ha desarrollado previamente el diputado sobre el robo de boletas, el voto en cadena, de otro sistema de voto se podría decir lo mismo.

Lo del beneficio ambiental, realmente...

Discutir en estos términos un sistema de elección no me parece correcto y, mucho menos, el dar un beneplácito por una media sanción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– En el mismo sentido, quiero expresar el no acompañamiento de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Simplemente, quiero pedirle al autor del proyecto –porque nosotros tenemos un Sistema Provincial de Boleta Única que vota por categorías, que fue producto justamente de un largo debate– si nos puede explicar cómo fue el dictamen de la media sanción, las características particulares de la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Julierac.

SR. JULIERAC PINASCO.– El dictamen es público y lo tiene a disposición, legislador.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de declaración.

– *Resulta aprobado.*

6.21 APROBACIÓN DE CONCURSOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL ESTATUTO DE ESTA CÁMARA

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto por el cual esta Cámara resuelve aprobar los concursos y evaluaciones de desempeño realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto.

– *Ingresa con el N° 48.164-CD-DB.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los concursos y evaluaciones de desempeño realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto, conforme Actas N° 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de fechas 29/04/22, 9/05/22, 11/05/22, 12/05/22, 6/06/22 y 8/06/22, respectivamente, y Decreto de la Presidencia del Cuerpo N° 042 de fecha 26/05/2022.

Artículo 2.- Cese al 30 de junio de 2022 de los agentes, en las categorías, agrupamientos y planta de la Cámara de Diputados que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3.- Designación a partir del 1 de julio de 2022 a los agentes, en las categorías, agrupamientos y planta de la Cámara de Diputados que se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 4.- A los fines de cumplimentar con lo expresado en el artículo 3° de la presente Resolución, se exceptúa por única vez la aplicación de lo preceptuado en el artículo 207 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Artículo 5.- La erogación que demande el cumplimiento del artículo 3° de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 1 Poder Legislativo – Subjurisdicción 3 Cámara de Diputados – Programa 16 – Subprograma 0 – Proyecto 0 – Actividad Específica 0 – Obra 0 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 1 – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente del Presupuesto vigente, encuadrándose esta gestión en el artículo 1° de la Ley N° 13.521/15.

Artículo 6.- Modificar el Presupuesto Ley N° 14.075/22 en la Jurisdicción 1 – Subjurisdicción 3 – Programa 16 – Fuente de Financiamiento 111, de acuerdo al detalle establecido en la Planilla de Modificación de Presupuesto N° 2/2022 (Modificación de la Planta de Cargos) del Sistema



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Integrado de Administración Financiera (Sipaf), integrante del presente acto administrativo como Anexo III de esta Resolución.

Artículo 7.- Registrar, comunicar y archivar.

Martínez – Julierac Pinasco – Peralta – Palo Oliver

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.22 DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto por el cual esta Cámara resuelve designar a la señora diputada Jimena Senn como integrante de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad, en reemplazo del señor diputado Maximiliano Pullaro.

– **Ingresa con el N° 48.165-CD-DB.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora diputada Jimena Senn como integrante de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad en reemplazo del señor diputado Maximiliano Pullaro.

Artículo 2.- Registrar, comunicar y archivar.

Julierac Pinasco – Palo Oliver – Martínez – Peralta

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

6.23 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SECRETARIO (Puccini).– Proyecto por el cual la Cámara declara de su interés eventos y actividades en toda la Provincia. Lleva adjunto el proyecto N° 48.080-CD-DB.

– **Ingresa con el N° 48.166-CD-DB.**

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SR. PRESIDENTE (Farías).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés:

1. Las actividades llevadas a cabo en conmemoración del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple por la Asociación de Lucha Contra la Esclerosis Múltiple –Alcem– ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
2. El proyecto de “Extensión Áulica” creado por Frigorífico Black Bamboo para que sus trabajadores puedan concretar sus estudios secundarios. Localidad de Hughes, departamento General López, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
3. El “Título de Campeón Nacional en 100 metros llanos” obtenido por el ciclista Tomás Mondino en el Campeonato Nacional U20 llevado a cabo en San Luis. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz.
4. El Curso Salud Mental en Clave de Perspectiva de Género a desarrollarse en la Facultad de Psicología de la UNR desde junio a noviembre del 2022 de manera presencial y gratuita. Autor: Carlos Del Frade
5. La 15ª Edición de la Fiesta Provincial del Locro, que se realizará el 12 de junio de 2022 en la localidad de Margarita, departamento Vera. Autores: Fabián Bastía – Maximiliano Pullaro
6. La Primera ExpoTecno 2022 Regional, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 343, de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín. Autores: Lorena Ulieldin – Juan Cruz Cándido – Maximiliano Pullaro
7. El espectáculo único y gratuito que brindarán “Los Palmeras” el 29 de septiembre de 2022 en un escenario flotante en la Laguna Setúbal de la ciudad de Santa Fe, enmarcado en los festejos por los 50 años de vida del grupo musical. Autores: Juan Argañaraz – Natalia Armas Belavi



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

8. La Edición N° 31 de la Fiesta Provincial del Citrus que se llevará a cabo el 17, 18 y 19 de junio de 2022 en la ciudad de Malabrigo, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Autoras: Marlén Espíndola – Laura Corgniali
9. El 24 Aniversario de la inauguración del Estadio Cubierto Ángel P. Malvicino del Club Atlético Unión de Santa Fe, celebrado el 20 de mayo del presente año en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Autora: Betina Florito
10. Los 90 años del establecimiento educativo N° 652, Villa Podio de la ciudad de Rafaela. Autor: Juan Argañaraz
11. La Primera Edición del Festival Regional de la Cultura y la Tradición a llevarse a cabo el 5 de junio del corriente año, en el “Boulevard Pedro Candiotti” de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. Autor: Fabián Bastía
12. El Libro “Con la Patria en el Alma” del vecino de nuestra Provincia y Veterano de la Guerra de Malvinas, Owen Guillermo Crippa, publicado por AMT Ediciones. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz – Juan Argañaraz
13. El 57° Aniversario de la Asociación Club Defensores Boca Juniors de la localidad de La Camila, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe a conmemorarse el 20 de junio del corriente año. Autor: Fabián Bastía
14. El workshop “Abordaje Psicosocial del Paciente Onco-Pediátrico y su Familia” de la Fundación Mateo Esquivo. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
15. El 100° Aniversario del Club Atlético Jorge Newbery de la localidad de Marcelino Escalada, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, el 13 de junio de 2.022, en las instalaciones de la institución. Autor: Fabián Bastía
16. Al primer puesto de la pareja rafaelina, Iara Barros y Gonzalo Knoll del Club Atlético de Rafaela, consagrados campeones el 21 de mayo del corriente año, en el Campeonato Provincial de Patín en la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano. Autor: Juan Argañaraz
17. El Ciclo de Charlas que comenzó el 24 de mayo del corriente año, sobre Nutrición y Psicología destinada a deportistas de la Institución Club Ben Hur de la ciudad de Rafaela, de las categorías 2004 a 2009 inclusive. Autor: Juan Argañaraz
18. El Torneo “Sueño Celeste” Cumbre Internacional del Fútbol Infantil en su Edición N° 25 organizado por el Club Atlético de Rafaela. En esta oportunidad se desarrollará el 12, 13, 14 y 15 de agosto en la ciudad de Rafaela, con la particularidad de sumar por primera vez al fútbol femenino. Autor: Juan Argañaraz
19. El Encuentro de Pastores, organizado por la Federación de Consejo de Pastores de la Provincia de Santa Fe a realizarse el 2 de julio del corriente año en la ciudad de Vera. Dicho evento tendrá como orador al reconocido Apóstol Aníbal Ghione. Autor: Juan Argañaraz
20. La obra teatral “Eva y Victoria”, autoría de Mónica Ottino y dirigida por Manuel González Gil, a presentarse en el Teatro de Luz y Fuerza de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, el 9 de julio del corriente año. Autor: Oscar Martínez
21. El Ciclo “Sembrando Redes”, que se realizó el 27 de mayo de manera virtual, titulado “Los merenderos como herramienta de política pública”, y organizado por el equipo de investigación socio, eco, jurídica de la Universidad Católica de Santa Fe. Autores: Juan Argañaraz – Natalia Armas Belavi
22. El Gran Almuerzo Bingo “Premios a la Solidaridad” que llevarán adelante el 12 de junio de 2022 las Asociaciones Civiles “Es Posible” y “Mujeres Federales” en la localidad de Rosario. Autor: Juan Argañaraz
23. El 97° Aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular “Juan Bautista Alberdi”, que se celebró el 25 de mayo del presente año en la ciudad de Laguna Paiva, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Autora: Betina Florito
24. El 2do. Torneo de Fútbol Infantil “Andrés (Biyo) Varela”, organizado por el Club Unión Deportiva Arrufó, que se desarrollará el 18, 19 y 20 de junio del corriente año en la localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
25. El 2do. Congreso Regional e Interdisciplinario de Abuso, Maltrato Infantil, del Adolescente, de la Mujer y del Adulto Mayor (A.M.I.A.M), que se desarrollará el 3 y 4 de junio del corriente año en la localidad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
26. El Día Internacional de la Lucha Contra la Miastenia Gravis, para reflexionar sobre este día, la Asociación “Volver a Empezar de Santo Tomé” convoca a un encuentro el 2 de junio en la Plaza Libertad. Autor: Juan Argañaraz
27. El Congreso Internacional de Mediación “El Abordaje del Conflicto en la Agenda Global”, organizado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, a realizarse el 5, 6 y 7 de julio de 2022 en la ciudad de Rosario. Autor: Pablo Fariás



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

28. El Congreso de Jóvenes y Adolescentes “Misión Posible, porque no hay nada imposible si crees” organizado por Nacidos de Nuevo a realizarse el 11 de junio en la ciudad de Santa Fe, con los oradores Profeta Esteban Pomata y Pastor Cristian Ledesma. Autor: Juan Argañaraz
29. El Proyecto Asociativo Comunidad Textil, quienes forman parte de este proyecto brindan la oportunidad a emprendedores y emprendedoras de la ciudad de Santa Fe y alrededores de integrar las ferias y actividades que les permiten la visualización y venta de sus productos. Autora: Gisel Mahmud
30. A la cuenta de la red social Instagram denominada “Rosario por Conocer” y administrada por Kevin Lucas Dolce Lo Coco, en donde puede verse el pasado y el presente de la arquitectura de la ciudad de Rosario, poniendo en valor el acervo cultural arquitectónico de la misma. Autora: Lucila De Ponti
31. El Desempeño de la Dra. en Biología Molecular y Biotecnología, Paula Huber, en el Proyecto de la Campaña Oceanográfica para el estudio del Microbioma Atlántico. Autor: Gabriel Real
32. La XXV Feria del Libro de la E.P.I. N° 1.125 “Colegio Nuestra Señora del Calvario” de la localidad de Llambi Campbell, por el fomento a la lectura y su aporte a la comunidad en materia educativa y cultural, a realizarse el 10 de junio de 2022. Autor: Sergio Basile
33. La inauguración del muelle a orillas del Club Náutico Azopardo, de la ciudad de Santa Fe, de las “Chicas Pink”, la Asociación de Mujeres Recuperadas de Cáncer de Mama, quienes practican remo en su “Bote Dragón” como forma de rehabilitación linfática y muscular. Autor: Juan Argañaraz
34. El acto homenaje al Teniente (PM) V.G.M. Alfredo Jorge Alberto Vázquez a realizarse el próximo 8 de junio en la ciudad de Rosario. Autores: Nicolás Mayoraz – Natalia Armas Belavi – Juan Argañaraz
35. La Fiesta de la República Italiana, a conmemorarse el 2 de junio del corriente año por las asociaciones y colectividades italianas de la ciudad de Santa Fe. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
36. El Prototipo de Movilidad Eléctrica, presentado por estudiantes de 6to año de la especialidad Electromecánica de la Escuela Técnica N° 460 “Guillermo Lehmann”. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
37. El 118° Aniversario del “Club 9 de Julio”, que se conmemora el 9 de julio del corriente año en la ciudad de Rafaela. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
38. El Campeonato obtenido en la “Copa América 2022” por el santafesino Joaquín Baronio, arquero de la Selección Argentina de Talla Baja. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
39. Los Campeonatos obtenidos por el equipo de Edir, Escuela de Deportes Inclusivos de Rosario, en el Fut21, “Torneo Argentino de Fútbol para Personas con Síndrome de Down”. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
40. Adicciones en la Escuela, dictado por el Licenciado Matías Dalla Fontana en el marco del Proyecto Deporte Solidario que tendrá lugar el 17 de junio del corriente año en la ciudad de Santa Fe. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
41. El 75° Aniversario del Liceo Militar General Belgrano a celebrarse el 10 de noviembre del año 2022 en la ciudad de Santa Fe. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
42. La Capacitación para Promotores de Ajedrez, organizado por la Asociación de Profesores de Ajedrez que se desarrollará durante el mes de junio. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
43. La 20ª Edición de la “Fiesta Provincial del Inmigrante Italiano”, que se celebra el 25 de junio del corriente año por La Asociación Familias Piamontesas y otras Regiones de Italia, en la Sociedad Italiana de San Agustín. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
44. Los actos conmemorativos e inauguración del monumento en honor al Bombero Voluntario, en el marco de su conmemoración nacional, el cual se desarrollará en la localidad de San Carlos Sud, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
45. La 33ª Edición de la Fiesta Provincial del Moncholo, a desarrollarse el 10 y 11 de septiembre del corriente dentro del Balneario Municipal de la ciudad de Esperanza, en las instalaciones del Club Caza y Pesca “Ciudad de Esperanza”. Autora: Jimena Senn
46. La “Jornada de los 100 años”, organizada por el Círculo Odontológico de Rosario, con motivo de celebrar el centenario de la creación de esa institución, el 3 y 4 de noviembre del corriente año, en los salones del Puerto Norte de la ciudad de Rosario. Autor: Leandro Busatto
47. El “Festival de Poesía de Arroyo Leyes”, que se realizará el 10, 11 y 12 de junio del corriente año, en la localidad de Arroyo Leyes. Autor: Leandro Busatto
48. El Torneo de Tiro con Arco, Modalidad Sala. Organizado por el “Centro Cultural y Deportivo Esteban Echeverría”, el 12 de junio del corriente, en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Estación Belgrano, ciudad de Santa Fe. Autor: Leandro Busatto
49. La Jornada sobre los Efectos de la Pandemia en la Adolescencia, organizado por el Área de Infancia y Adolescencia del Colegio de Psicólogos – 1ª Circunscripción, que se desarrollará



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- el 25 de junio del presente año en forma mixta en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Betina Florito
50. El Libro “Seguridad Terrestre en Evacuaciones Aeromédicas para Helicópteros”, autoría del Crio. Mayor (R) Fernando L. Scabuso. Autor: Oscar Martínez
 51. La presentación del Coro Polifónico Nacional de Ciegos “Carlos Larrimbe” a realizarse en la Catedral Nuestra Señora del Rosario, de la ciudad de Rosario, el 10 de junio del presente. Autor: Oscar Martínez
 52. El 50° Aniversario de la fundación del establecimiento educativo Escuela de Educación Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 8.211 “Escuela de la Familia Agrícola” del Paraje Espín, del departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Autor: Fabián Bastía
 53. La actividad realizada por La Octoteca, biblioteca popular libre, abierta y comunitaria que debe su nombre a tener forma de pulpo, que posee libros para adultos y niños, ubicada en el barrio Hostal del Sol Oeste, uno de los pocos barrios verdes de la ciudad de Rosario, emplazado entre el Autódromo Municipal “Juan Manuel Fangio” y el Aeropuerto Internacional de Rosario Islas Malvinas. Autor: Ariel Bermúdez
 54. La 20ª Feria de los Artesanos organizado por el Club Atlético Tiro Federal, que se desarrollará el 10, 11 y 12 de junio en la ciudad de San Justo, departamento San Justo. Autor: Ariel Bermúdez
 55. El 70° Aniversario de la creación del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe. Autor: Maximiliano Pullaro
 56. La celebración de Pentecostés a realizarse el 4 de junio en el Estadio Rayo de Luz, organizado por el Consejo de Pastores Ciudad de Santa Fe que contará con la grata presencia del Pastor Sergio Belart. Autor: Juan Argañaraz
 57. Los Actos Conmemorativos a las fiestas patronales de la localidad de Grütly honrando a su Santo Patrono “San Juan Bautista”, a desarrollarse el 24 de junio del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
 58. El 70° Aniversario de la creación del Colegio de Médicos de Santa Fe de la Primera Circunscripción. Autoras: Érica Hynes – Gisel Mahmud
 59. El 50° Aniversario de la fundación de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Jerónimo Norte, celebrado el pasado 22 de mayo del corriente año. Autora: Érica Hynes
 60. La investigación realizada por Renata Reinheimer, Doctora en Ciencias Biológicas e Investigadora de la Universidad Nacional del Litoral, quien en una investigación que duró aproximadamente diez años, logró conseguir un genoma que mejora la producción en el campo, reduce los gastos y aumenta la cantidad de semillas. Esta nueva tecnología promete revolucionar el campo al darle una vida más larga a los cultivos. Autor: Juan Argañaraz
 61. El Evento Folklórico Cultural “Santa Fe de Peña”, a realizarse en el marco de los festejos por el Día de la Bandera, el 19 de junio del corriente, en la ciudad de Santa Fe. Autor: Sergio Basile
 62. El Aniversario N° 184 del Fallecimiento del Brigadier Gral. Don Estanislao López a conmemorarse el 15 de junio. Autor: Juan Argañaraz
 63. El “Il Reencuentro Milonguero Nacional”, que se llevará a cabo el 7, 8 y 9 de octubre del corriente año en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
 64. El valor y coraje de nuestros veteranos al cumplirse el 14 de junio el 40° aniversario de la culminación del conflicto del Atlántico Sur, a realizarse en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
 65. La “Fiesta de la Familia” que se realizará el 11 de junio del 2022 en la Parroquia de Lourdes. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
 66. La edición y publicación del libro titulado “Vida Militante, Biografía Política de Lisandro “El Gringo” Viale” de Adriana Hereñú editado por Homo Sapiens. Autora: Matilde Bruera
 67. El 75° Aniversario del “Club Deportivo Ex Alumnos” de la Comuna de San Antonio de Obligado, a celebrarse el 18 de junio próximo en las instalaciones del Club. Autora: Laura Corgniali
 68. Las actividades alusivas al “125 Aniversario de la ciudad de Malabrigo”, organizadas por la Municipalidad de Malabrigo, departamento General Obligado. Autora: Laura Corgniali
 69. La “10ª Edición del Canotaje del Jaaukanigás”, a desarrollarse entre el 18 y 19 de junio del presente año. Autora: Laura Corgniali
 70. La 8ª Fiesta Provincial de Pesca Variada para Mujeres organizada por la Subcomisión de Pesca de Mujeres del Club Ocampense de Caza y Pesca “El Irupé”, a realizarse el próximo 21 de agosto. Autora: Laura Corgniali
 71. La “Fiesta de la Identidad de Hersilia” a realizarse con motivo de su 130° Aniversario, el 1ro. de julio del corriente año, en la localidad de Hersilia, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

72. Los 95 años del Club Atlético Huracán de Soledad, a celebrarse el 18 de junio del corriente año, en la localidad de Soledad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
73. El 130° Aniversario de la ciudad de Ceres, a celebrarse el 1° de julio del corriente año, en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
74. La Fiesta Provincial del Inmigrante Italiano, que se desarrollará el 25 de junio en el Salón de la Sociedad Italiana de la ciudad de San Agustín, departamento Las Colonias. Autoras: Ximena Sola – Jimena Senn
75. La 44ª Fiesta Nacional y 46ª Fiesta Provincial de la Pesca del Amarillo organizado por el Club de Caza y Pesca El Halcón de Helvecia, que se desarrollará el 8, 9 y 10 de julio en la ciudad de Helvecia, departamento Garay. Autora: Ximena Sola
76. La actividad recreativa organizada por la Escuela N° 548 de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo, en el marco del Día Internacional contra el Acoso Escolar y el Programa “Borrá el Bullyng”. Autora: Silvana Di Stéfano
77. El Programa “Coronel Arnold, Ciudad de los Niños y las Niñas”, creado por Ordenanza 13/2022 de la Comisión Comunal de la mencionada localidad, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stéfano
78. El 110° Aniversario del Club Atlético San Jorge, a cumplirse el próximo 23 de junio, de la ciudad de San Jorge, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
79. El 113° Aniversario del Club San Martín Mutual, Social y Biblioteca, a celebrarse el próximo 6 de junio, perteneciente a la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
80. El 90° Aniversario de AFA –Agricultores Federados Argentinos SCL–, a celebrarse el próximo 3 de noviembre del corriente año. Autora: Lorena Ulieldin
81. La tarea que está llevando adelante el Sr. Raúl Adel Correa, con relación a la próxima inauguración del Museo “El Guardián del Pasado”, en la localidad de Cañada Rosquín, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
82. El 69° Aniversario del Club Cometas Bochas Club, celebrado el 18 de mayo del corriente año, perteneciente a la localidad de Carlos Pellegrini, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
83. El “38° Encuentro y Fiesta Nacional de Colectividades Extranjeras en Rosario” a celebrarse en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, en el mes de noviembre del corriente año. Autora: Lionella Cattalini
84. La producción audiovisual Matria, una película de Jimena Chaves, la cual reúne las historias de cuatro madres que perdieron a sus hijos en la Guerra de Malvinas. Autora: Lionella Cattalini
85. El “75° Aniversario del Club Sportivo Azcuénaga” a celebrarse en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, en el mes de noviembre del corriente año. Autora: Lionella Cattalini
86. La “III Edición del Festival por un Ecosistema de la Canción” que se llevará a cabo el 11 de junio en el Centro de Expresiones Contemporáneas de la ciudad de Rosario, departamento Rosario. Autora: Lionella Cattalini
87. La Campaña de Donación de Sangre realizada el 19 de mayo de 2022 por la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial, a favor del Banco de Sangre del Hospital José M. Cullen de la ciudad de Santa Fe, bajo el lema “Para la vida con el amor de la Pascua en todo el mundo”. Autor: Sergio Basile
88. El 58° Congreso Internacional de Cirugía del Litoral, que se realizará el 18, 19 y 20 de agosto de 2022 en la ciudad de Santa Fe. Su sede será en la Facultad de Ciencias Médicas de Santa Fe y será el evento científico más importante de la ciudad. Autora: Gisel Mahmud
89. El 20° Aniversario de la creación del Parque Tecnológico Litoral Centro de la ciudad de Santa Fe, y felicita por su destacado rol en la promoción de la innovación y la generación de puestos de trabajo. Autora: Gisel Mahmud
90. La trayectoria del artista santafesino Edgardo Roberto Poldi por sus más de 50 años de presencia como modelo, actor, conductor, cantante y productor. Autor: Julián Galdeano
91. El Libro-Álbum “Mariela va a la Escuela”, de la autora Ameris Peiretti, Profesora para Niños y Adolescentes Sordos, Profesora de Yoga para Niños y gestora de este proyecto literario que propone una nueva escuela, en donde la inclusión y la exploración de los intereses de cada niño se conjugan para la emoción y la alegría de educar y educarse. Autora: Claudia Balagué
92. La 2da. Jornada de Educación Sexual desde una Mirada Integral que se realizará el 22 y 23 de junio en la ciudad de San Cristóbal. Autora: Gisel Mahmud
93. Las actividades en conmemoración de la Fundación de la localidad de Coronel Arnold, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stéfano
94. El Festival de las Voces de Gödeken, que tendrá lugar el 11 de junio de 2022 en la localidad de Gödeken, departamento Caseros. Autora: Rosana Bellatti



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

95. El Campeonato Interasociativo Provincial de Básquet U18 masculino, a realizarse el 18, 19 y 20 de junio del corriente año, en la localidad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
96. El 30° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Guillermo, a celebrarse en el mes de junio del corriente año, en la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
97. Las jornadas literarias “Cuando el mar te atraviesa”, a cargo de la escritora Paula Bombara, a realizarse en la Escuela de Educación Secundaria Orientada “Mariano Moreno” N° 218 de Maciel, entre el 30 de junio y 1° de julio del 2022. Autora: Cesira Arcando
98. El accionar solidario de la Asociación Civil Protegete del Barrio Alto Verde, en la ciudad de Santa Fe, por la importante colaboración brindada ante los incendios producidos en la Provincia de Corrientes. Autor: Juan Argañaraz
99. La reunión convocada por los intendentes de las ciudades de Rosario y Santa Fe, realizada el 6 de junio de 2022 en la ciudad de Santa Fe, en la cual se abordaron junto a los legisladores nacionales que representan a la Provincia en el Congreso de la Nación, la problemática de la inequidad en la distribución de los subsidios al transporte urbano de pasajeros del interior del país con respecto a lo percibido por el Área Metropolitana de Buenos Aires. Autor: Ariel Bermúdez
100. La trayectoria de dedicación y esfuerzo de la atleta Nadia Agostina Boggiano Alegre como judoca en distintas competencias y en los Torneos Paralímpicos que es una modalidad deportiva destinada a atletas con deficiencia visual, demostrando ser un ejemplo de superación personal con responsabilidad social a través del deporte. Autor: Ariel Bermúdez
101. La Segunda Marcha Plurinacional de los Barbijos realizada el 5 de junio, Día Mundial del Ambiente en la ciudad de Rosario. Autor: Juan Argañaraz
102. El tradicional Torneo de Fútbol Infantil “Quilmecito 2022” en su edición XXII, que se realizará entre el 17 y el 20 de junio en el predio Norberto “Ruso” Frenquelli en la ciudad de Rafaela. Autor: Juan Argañaraz
103. La Capacitación Juvenil “Reino, Influencia y Poder”, que se llevará a cabo el 14, 15 y 16 de julio de 2022, en el Centro de Convenciones Metropolitano, del Alto Rosario Shopping, organizada por la “Fundación Santuario de Fe”, de la localidad de Rosario. Autor: Juan Argañaraz
104. El 40° Aniversario de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 343 “Martín M. de Güemes”, a celebrarse el 24 de septiembre en la localidad de El Trébol, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
105. Los festejos por el 112° Aniversario del Club Juventud Unida Rosquín Club, a celebrarse el 24 de junio, en la localidad de Cañada Rosquín, departamento San Martín. Autora: Lorena Ulieldin
106. La tarea que se encuentra desarrollando Maximiliano Marquez, de la ciudad de Sastre, departamento San Martín, próximo a publicar su nuevo libro dedicado a contar la vida de Hernán Díaz, destacado futbolista oriundo de su misma ciudad, ex jugador de la Selección Nacional y multicampeón con River. Autora: Lorena Ulieldin
107. La Campaña Solidaria “Más pelotitas, menos ruidos”, llevada a cabo por la Asociación Civil Econexo.org y Payamédicos Santa Fe. Autor: Sergio Basile
108. El 1° Aniversario del Primer Título obtenido por el Club Atlético Colón en San Juan, de la Copa de la Liga Profesional, festejo celebrado en el Estadio Brigadier General Estanislao López, en la ciudad de Santa Fe. Autor: Juan Argañaraz
109. La creación de la Cátedra Abierta sobre el Holocausto y otras Formas de Discriminación “Beppo Levi” de la Universidad Nacional de Rosario, impulsada por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) –Filial Rosario–. Autor: Maximiliano Pullaro
110. La “Clasificación de Gianluca Oporto” a la Copa Podio – Mineiro que se llevará a cabo el 27 y 28 de agosto en Sete Lagoas, en el Estado brasileño de Minas Gerais. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolás Mayoraz
111. El Aniversario N° 23 del grupo Raíces Criollas de la ciudad de San Justo a celebrarse el 9 de julio bajo la dirección del Sr. Oscar González. Autor: Juan Argañaraz
112. La actuación de Milena Vittone, integrante de la Selección Argentina de Patín Artístico sobre Ruedas y Campeona Sudamericana de Naciones en la disciplina Figuras Obligatorias. Autores: Juan Cruz Cándido – Maximiliano Pullaro
113. La actuación de Corina Zafora, integrante de la Selección Argentina de Patín Artístico sobre Ruedas y Campeona Sudamericana de Naciones en la disciplina Figuras Obligatorias. Autores: Juan Cruz Cándido – Maximiliano Pullaro
114. El Primer Aniversario de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos del Proyecto Girsu de la localidad de Empalme Villa Constitución, departamento Constitución. Autores: Juan Cruz Cándido – Maximiliano Pullaro



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

115. El Ciclo de Peñas “La Rezabaile”, en las instalaciones del Club Constitución de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. Autores: Juan Cruz Cándido – Maximiliano Pullaro
116. El Programa “Barrios FCEIA”, gestión sostenible del agua y saneamiento, desarrollado por el Centro de Ingeniería Sanitaria de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería, y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario. Autora: Mónica Peralta
117. La “Jornada de Derecho Comercial, a realizarse el 15 de junio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, organizada por la agrupación estudiantil Apertura Universitaria de la FCJS”. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Natalia Armas Belavi – Nicolas Mayoraz
118. El Aniversario de la fundación de la localidad de Campo Garay, a celebrarse el 27 de junio del corriente año, en la localidad de Campo Garay, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
119. El 100° Aniversario de la Empresa Bounous Hnos. S.A de la localidad de Gálvez, como reconocimiento a la trayectoria. Autor: Juan Argañaraz
120. El XVIII Encuentro Internacional de Teatro para Niños, a desarrollarse en Entre Ríos y en Santa Fe del 18 al 22 de julio de 2022. Autor: Ricardo Olivera
121. Las “Actividades a desarrollarse en conmemoración del Día del Ingeniero” a conmemorarse el 16 de junio un nuevo aniversario de inicio de la enseñanza de Ingeniería en nuestro país. Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Argentina. Autores: Nicolas Mayoraz – Natalia Armas Belavi
122. La presentación del reconocido internacionalmente conferencista Daniel Habif “Ruge Tour 2022” a desarrollarse en la ciudad de Rosario el 10 de junio del presente año. Autor: Walter Ghione
123. El 90° Aniversario de la Escuela N° 744 “Pablo Pizzurno”, a realizarse el día 19 de junio del corriente año, en la localidad de Las Palmeras, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
124. La 45ª Peregrinación Rosario–San Lorenzo a realizarse el 12 de junio. Autores: Nicolas Mayoraz – Natalia Armas Belavi – Juan Argañaraz
125. La Feria del Libro Gente de Agua, a realizarse en la ciudad de Reconquista del 10 al 26 de junio. Autores: Nicolas Mayoraz – Natalia Armas Belavi – Juan Argañaraz
126. El 130° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Vera, que se conmemorará el 23 de junio. Autores: Nicolas Mayoraz – Natalia Armas Belavi – Juan Argañaraz – Ariel Bermúdez
127. La Exposición Tecno Industrial denominada “Cannabica” organizada conjuntamente por el Centro de Estudios Interdisciplinarios para la salud y la Consultora “Cannfeel” y que se desarrollará desde el 3 al 6 de noviembre de 2022 en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, en el Predio “La Rural”. Autor: Pablo Farías.

Palo Oliver – Julierac Pinasco – Martínez – Peralta

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO 48.080-CD-DB (PUNTO 122 – EXPTE. N° 48.166-CD-DB)

Señor Presidente:

Daniel Habif es autor, filántropo y emprendedor y es conocido como uno de los mejores y más importantes conferencistas de habla hispana en el mundo.

Ha realizado más de 320 conferencias en los últimos dos años, logrando presentar una experiencia y movimiento en más de 170 ciudades, consiguiendo un éxito rotundo alcanzando a millones de personas en una gira mundial con llenos totales.

Nacido en Mazatlan, Sinaloa, en octubre de 1983 a los 6 años inició su carrera en la televisión en comerciales, incursionando posteriormente en la actuación y en la música, logrando grandes papeles en telenovelas, series y películas antes de convertirse en el creador de mensajes positivos para la humanidad.

En esos momentos Daniel no sabía que iba a convertirse en uno de los conferencistas más importantes del mundo rompiendo los esquemas del impacto y alcance de la espiritualidad, la ciencia de la felicidad, motivación e inspiración, combinando arte, música y poesía.

Ha compartido escenario con iconos de liderazgo como el 44° Presidente de los Estados Unidos Barack Obama, Ex-Director creativo de Apple Ken Segall, entre otros encuentros con Presidentes, Vicepresidentes, Gobernadores, Alcaldes, Premios Nobel y líderes internacionales de Mercadotecnia, Economía, Tecnología, Filosofía y Filantropía de diferentes países en búsqueda de compartir un mensaje de valor y significado que vincule de forma positiva a los latinos en el mundo.

Ha participado como ponente en foros como: Forbes, Entrepreneur, Senado de la República, Economic Forum, International Innovation Forum, entre otros.

En nuestra provincia contamos con el privilegio de recibirlo en la ciudad de Rosario el día 10 de junio en el marco de su ciclo de conferencias “Ruge Tour 2022” en el cual motiva a recuperar la energía y cumplir los sueños.

Es justamente por la magnitud e importancia de esta visita que consideramos correspondería a esta Cámara declararlo Visitante Ilustre de la provincia de Santa fe.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta resolución.

Ghione – Florito – Julierac Pinasco – Sola

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SR. MAYORAZ.– Quiero expresar la posición de nuestro bloque de no acompañar los puntos N° 4, sobre Curso de Salud Mental y N° 92 referido a la Segunda Jornada de Educación Sexual.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se toma nota por Secretaría.
Tiene la palabra la señora diputada Matilde Bruera.

SRA. BRUERA.– Quiero expresar el no acompañamiento de los puntos N° 19, N° 28, N° 56 y N° 103. El N° 19 es el Encuentro de Pastores, el N° 28 es el Congreso de Jóvenes y Adolescentes “Misión Posible, porque no hay nada imposible si crees”; el N° 56 es la Celebración de Pentecostés a realizarse el 4 de junio; y el N° 103 es la Capacitación Juvenil “Reino, Influencia y Poder”.

Quiero decir brevemente que considero que el Estado es laico, esta Legislatura es laica y realmente, la aprobación de tantos eventos religiosos no nos parece que esté dentro de la neutralidad religiosa, por lo tanto no lo acompañamos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– Quiero dejar constancia del no acompañamiento al asunto N° 4, el Curso Salud Mental en Clave de Perspectiva de Género. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Con las consideraciones vertidas por los diputados y las diputadas preopinantes, teniendo en cuenta los votos negativos mencionados recientemente pongo a votación el proyecto de declaración leído por la Secretaría Parlamentaria.

– **Resulta aprobado.**

7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– Se van a considerar los pedidos acordados en Labor Parlamentaria sobre cambios de giros a comisión, acumulación de proyectos y preferencias.

SR. SECRETARIO (Puccini).– Para el Expte. N° 48.017-CD-UCR-Evolución del diputado González, preferencia para una sesión y que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expte. N° 48.076-CD-Lealtad Kirchnerista, de la diputada Bruera, que sea girado a la Comisión de Derechos y Garantías.

Expte. N° 42.944-CD-PJ de la diputada Bruera, que sea girado a la Comisión de Derechos y Garantías y que sea tratado en conjunto con el Expte. N° 47.679-CD-FP-PS de la diputada Cattalini.

Expte. N° 44.453-CD-UCR-FPCS del diputado Basile, preferencia para una sesión.

Expte. N° 46.354-CD-FP-PS de la diputada Ulieldin, preferencia para una sesión.

Expte. N° 44.405-CD-FP-PS de la diputada Corgniali, preferencia para una sesión.

Expte. N° 48.111-CD-FP-PS de la diputada Cattalini, preferencia para una sesión.

Expte. N° 47.238-CD-FP-PS de la diputada Balagué, preferencia para dos sesiones.

Expte. N° 46.953-CD-Somos Vida Santa Fe, que sea girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

Expte. N° 45.760-CD-Vida y Familia, que sea girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Expte. N° 43.656-CD-Somos Vida y Familia, proyecto de ley, retirar el pase a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Expte. N° 47.537-CD-Vida y Familia, que pase a la Comisión de Promoción Comunitaria.

Expte. N° 47.958-CD-DB, que sea girado sólo a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expte. N° 45.655-CD-Vida y Familia, que sea girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

Expte. N° 48.093-CD-Somos Vida Unión Federal, que sea girado al Archivo.

Hay un listado acordado en Labor Parlamentaria de distintos proyectos que serán girados a la Comisión de Derechos y Garantías, que es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 41.501-CD-PRO-Juntos por el Cambio,
Nº 41.188-CD-UCR-FPCS,
Nº 40.088-CD-FP-PS,
Nº 42.338-CD-100% Santafesino,
Nº 42.734-CD-Somos Vida y Familia,
Nº 43.113-CD-Somos Vida,
Nº 43.514-CD-UCR-FPCS,
Nº 43.591-CD-PRO-Juntos por el Cambio,
Nº 43.731-CD-100% Santafesino,
Nº 44.268-SEN,
Nº 44.565-CD-PRO-Juntos por el Cambio,
Nº 45.510-CD-UCR-Evolución,
Nº 45.517-CD-UCR-Evolución,
Nº 45.530-CD-UCR-Evolución,
Nº 45.800-CD-FP-PS,
Nº 45.834-CD-UCR-Evolución,
Nº 45.809-CD-PRO-Evolución,
Nº 45.862-CD-UNO-Juntos por el Cambio,
Nº 45.867-CD-UNO-Juntos por el Cambio,
Nº 45.865-CD-UNO-Juntos por el Cambio,
Nº 46.268-CD-DB,
Nº 46.341-CD-100% Santafesino,
Nº 46.344-CD-100% Santafesino,
Nº 46.355-CD-100% Santafesino,
Nº 46.402-CD-PJ,
Nº 46.485-CD-FSP-Ciudad Futura,
Nº 46.532-CD-PJ,
Nº 47.150-CD-DB,
Nº 47.351-CD-100% Santafesino,
Nº 46.346-CD-100% Santafesino.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración los pedidos de preferencia y cambios de destino de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, más los agregados por los diputados proponentes.

– *Resultan aprobados.*

8 PREFERENCIAS

8.1 CRÉDITO FISCAL A FAVOR DE ASOCIACIONES MUTUALES CON CONVENIO CON ENTIDADES DEPORTIVAS

SR. PRESIDENTE (Farías).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

SR. SECRETARIO (Puccini).– Preferencia Nº 1, proyecto de ley Nº 42.487-CD-FP-PS, de la señora diputada Ulieldin, por el cual se establece el crédito fiscal a favor de las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– *Se lee:*

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de ley Nº 42.487-CD-FP-PS, de la diputada Ulieldin, por el cual se establece el crédito fiscal a favor de las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CRÉDITO FISCAL A FAVOR DE ASOCIACIONES MUTUALES

Artículo 1.- Las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia y/o cuando las entidades deportivas se encuentren constituidas bajo una forma jurídica única de entidad mutual deportiva, en la medida que por el ejercicio de sus actividades resulten alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrán deducir contra el impuesto determinado por cada período fiscal, un crédito fiscal equivalente al



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

importe efectivamente abonado, en el período que se liquide, que será destinado a la construcción, mejora o ampliación de la infraestructura edilicia, a la adquisición de implementos y materiales que resulten útiles para la práctica de los deportes o actividades que allí se realizan, a la organización y/o realización de eventos y/o en general para la realización de cualquier actividad que resulte de interés para dicha entidad deportiva.

Además se podrá destinar para el funcionamiento y desarrollo, cubriendo gastos corrientes de las diferentes actividades deportivas y recreativas que desarrollen las entidades mencionadas (contratación de profesores, pago de viáticos y/o adquisición y/o reparación de elementos deportivos) un importe que no supere el treinta por ciento (30%) del crédito fiscal referido.

Artículo 2.- Las asociaciones mutuales que no se encuentren comprendidas en el artículo anterior, podrán efectuar la deducción allí señalada con destino a las asociaciones, entidades de beneficencia, de bien público, asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas que al efecto elijan, en tanto las mismas cuenten con el debido reconocimiento por la autoridad que resulte competente, las cuales deberán afectar el importe recibido a los fines del cumplimiento del objeto previsto en sus estatutos sociales, acta de constitución o documentos similares.

Artículo 3.- Para poder hacer uso de la deducción establecida en los artículos anteriores, las asociaciones mutuales deberán encontrarse inscriptas ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Mutual (Inaes) y ante la Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe o el organismo que al efecto se disponga.

Asimismo las entidades civiles sin fines de lucro que resulten beneficiadas con los importes recibidos, que serán imputados por las asociaciones mutuales como crédito fiscal contra el impuesto determinado, deberán contar con personería jurídica vigente al momento de la sanción de la presente ley.

Artículo 4.- El crédito referido en los artículos 1 y 2 de la presente no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, incluido el destinado para el funcionamiento de las actividades deportivas, determinado en el período fiscal sobre el cual se efectúa la deducción, y el excedente no deducible del mismo no podrá ser trasladado a períodos fiscales posterior.

Artículo 5.- El Estado provincial, por intermedio de los organismos que resulten competentes, fiscalizará el efectivo cumplimiento del destino del importe del crédito fiscal computado a los fines de la presente ley. Las entidades mutuales que hagan uso de dicho crédito fiscal deberán realizar rendiciones trimestrales al organismo fiscalizador, sobre el destino del mismo con el respaldo de los comprobantes correspondientes.

Artículo 6.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Provincial de Impuestos, dicte las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión por Zoom, 27 de octubre de 2021.

Arcando – Corgniali – Bellatti – Armas Belavi – De Ponti

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 42.487-CD-FP-PS, de la diputada Ulieldin, por el cual se establece el crédito fiscal a favor de las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia; que cuenta con dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CRÉDITO FISCAL A FAVOR DE ASOCIACIONES MUTUALES

Artículo 1.- Las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia o cuando las entidades deportivas se encuentren constituidas como mutual deportiva, en la medida que por el ejercicio de sus actividades resulten alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrán deducir que el impuesto determinado por cada período fiscal, un crédito fiscal equivalente al importe efectivamente abonado, en el período que se liquide, que será destinado a la construcción, mejora o ampliación de la infraestructura edilicia, a la adquisición de implementos y materiales que resulten útiles para la práctica de los deportes o actividades que allí se realizan, a la organización o realización de eventos y en general para la realización de cualquier actividad que resulte de interés para dicha entidad deportiva.

Además se podrá destinar para el funcionamiento y desarrollo, cubriendo gastos corrientes de las diferentes actividades deportivas y recreativas que desarrollen las entidades mencionadas (contratación de profesores, pago de viáticos y/o adquisición y/o reparación de elementos deportivos) un importe que no supere el treinta por ciento (30%) del crédito fiscal referido.

Artículo 2.- Las asociaciones mutuales que no se encuentren comprendidas en el artículo anterior, podrán efectuar la deducción allí señalada con destino a las asociaciones, entidades de beneficencia, de bien público, asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas que al efecto elijan, en tanto las mismas cuenten con el debido reconocimiento por la autoridad que resulte competente, las cuales deberán afectar el importe recibido a los fines del cumplimiento del objeto previsto en sus estatutos sociales, acta de constitución o documentos similares.

Artículo 3.- Para poder hacer uso de la deducción establecida en los artículos anteriores, las asociaciones mutuales deberán encontrarse inscriptas ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Mutual (Inaes) y ante la Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología o el organismo que al efecto se disponga.

Asimismo las entidades civiles sin fines de lucro que resulten beneficiadas con los importes recibidos, que serán imputados por las asociaciones mutuales como crédito fiscal contra el impuesto determinado, deberán contar con personería jurídica vigente al momento de la sanción de la presente ley.

Artículo 4.- El crédito referido en los artículos 1 y 2 de la presente no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, incluido el destinado para el funcionamiento de las actividades deportivas, determinado en el período fiscal sobre el cual se efectúa la deducción, y el excedente no deducible del mismo no podrá ser trasladado a períodos fiscales posteriores.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 5.- El Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que resulten competentes, fiscalizará el efectivo cumplimiento del destino del importe del crédito fiscal computado a los fines de la presente ley. Las entidades mutuales que hagan uso de dicho crédito fiscal deberán realizar rendiciones trimestrales al organismo fiscalizador, sobre el destino del mismo con el respaldo de los comprobantes correspondientes.

Artículo 6.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Provincial de Impuestos, dicte las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 25 de noviembre de 2021.

Senn – García – Palo Oliver – Ulieldin – Sola – Granata – Donnet

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 42.487-CD-FP-PS de la diputada Ulieldin, por el cual se establece el crédito fiscal a favor de las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia, que cuenta con dictámenes de las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CRÉDITO FISCAL A FAVOR DE ASOCIACIONES MUTUALES

Artículo 1.- Las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia o cuando las entidades deportivas se encuentren constituidas como mutual deportiva, en la medida que por el ejercicio de sus actividades resulten alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrán deducir del impuesto determinado por cada período fiscal, un crédito fiscal que no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del importe a abonarse, sin que el excedente que no se deduzca pueda ser trasladado a períodos fiscales posteriores.

El importe de ese crédito fiscal será destinado a la construcción, mejora o ampliación de la infraestructura edilicia, a la adquisición de implementos y materiales que resulten útiles para la práctica de los deportes o actividades que allí se realizan, a la organización o realización de eventos y en general para la realización de cualquier actividad que resulte de interés para dicha entidad deportiva.

Además, se podrá destinar para el funcionamiento y desarrollo, cubriendo gastos corrientes de las diferentes actividades deportivas y recreativas que desarrollen las entidades mencionadas (contratación de profesores, pago de viáticos y/o adquisición y/o reparación de elementos deportivos) un importe que no supere el treinta por ciento (30%) del crédito fiscal referido.

Artículo 2.- Las asociaciones mutuales que no se encuentren comprendidas en el artículo anterior, podrán efectuar la deducción allí señalada con destino a las asociaciones, entidades de beneficencia, de bien público, asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas que al efecto elijan, en tanto las mismas cuenten con el debido reconocimiento por la autoridad que resulte competente, las cuales deberán afectar el importe recibido a los fines del cumplimiento del objeto previsto en sus estatutos sociales, acta de constitución o documentos similares.

Artículo 3.- Para poder hacer uso de la deducción establecida en los artículos anteriores, las asociaciones mutuales deberán encontrarse inscriptas ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Mutual (Inaes) y ante la Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología o el organismo que al efecto se disponga.

Asimismo, las entidades civiles sin fines de lucro que resulten beneficiadas con los importes recibidos, que serán imputados por las asociaciones mutuales como crédito fiscal contra el impuesto determinado, deberán contar con personería jurídica vigente al momento de la sanción de la presente ley.

Artículo 4.- El Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que resulten competentes, fiscalizará el efectivo cumplimiento del destino del importe del crédito fiscal computado a los fines de la presente ley. Las entidades mutuales que hagan uso de dicho crédito fiscal deberán realizar rendiciones trimestrales al organismo fiscalizador, sobre el destino del mismo con el respaldo de los comprobantes correspondientes.

Artículo 5.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Provincial de Impuestos, dicte las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 19 de mayo de 2022.

Blanco – Bermúdez – Boscarol – Espíndola – Lenci – Mahmud – Sola – Pullaro – Real



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CRÉDITO FISCAL A FAVOR DE ASOCIACIONES MUTUALES

Artículo 1º.- Las asociaciones mutuales que tengan convenio de reciprocidad vigente con entidades deportivas de la Provincia y/o cuando las entidades deportivas se encuentren constituidas bajo una forma jurídica única de entidad mutual deportiva, en la medida que por el ejercicio de sus actividades resulten alcanzadas por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrán deducir contra el impuesto determinado por cada período fiscal, un crédito fiscal equivalente al importe efectivamente abonado, en el período que se liquide, que será destinado a la construcción, mejora o ampliación de la infraestructura edilicia, a la adquisición de implementos y materiales que resulten útiles para la práctica de los deportes o actividades que allí se realizan, a la organización y/o realización de eventos y/o en general para la realización de cualquier actividad que resulte de interés para dicha entidad deportiva.

Además se podrá destinar para el funcionamiento y desarrollo, cubriendo gastos corrientes de las diferentes actividades deportivas y recreativas que desarrollen las entidades mencionadas (contratación de profesores, pago de viáticos y/o adquisición y/o reparación de elementos deportivos) un importe que no supere el treinta por ciento (30%) del crédito fiscal referido.

Artículo 2º.- Las asociaciones mutuales que no se encuentren comprendidas en el artículo anterior, podrán efectuar la deducción allí señalada con destino a las asociaciones, entidades de beneficencia, de bien público, asistencia social, de educación e instrucción, científicas, artísticas, culturales y deportivas que al efecto elijan, en tanto las mismas cuenten con el debido reconocimiento por la autoridad que resulte competente, las cuales deberán afectar el importe recibido a los fines del cumplimiento del objeto previsto en sus estatutos sociales, acta de constitución o documentos similares.

Artículo 3º.- Para poder hacer uso de la deducción establecida en los artículos anteriores, las asociaciones mutuales deberán encontrarse inscriptas ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Mutual (Inaes) y ante la Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedorismo del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe o el organismo que al efecto se disponga.

Asimismo las entidades civiles sin fines de lucro que resulten beneficiadas con los importes recibidos, que serán imputados por las asociaciones mutuales como crédito fiscal contra el impuesto determinado, deberán contar con personería jurídica vigente al momento de la sanción de la presente ley.

Artículo 4º.- El crédito referido en los artículos 1º y 2º de la presente no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, incluido el destinado para el funcionamiento de las actividades deportivas, determinado en el período fiscal sobre el cual se efectúa la deducción, y el excedente no deducible del mismo no podrá ser trasladado a períodos fiscales posteriores.

Artículo 5º.- El Estado provincial, por intermedio de los organismos que resulten competentes, fiscalizará el efectivo cumplimiento del destino del importe del crédito fiscal computado a los fines de la presente ley. Las entidades mutuales que hagan uso de dicho crédito fiscal deberán realizar rendiciones trimestrales al organismo fiscalizador, sobre el destino del mismo con el respaldo de los comprobantes correspondientes.

Artículo 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que, a través de la Administración Provincial de Impuestos, dicte las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la aplicación de la presente ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La respuesta natural que los hombres y mujeres encuentran ante los diversos desafíos y necesidades es la ayuda mutua. Así, desde tiempos remotos, la colaboración ha sido una constante en la historia humana. De la práctica de unirse y ayudarse entre iguales para hacer frente a los problemas comunes, surge el mutualismo.

Estas instituciones han tenido desde siempre gran importancia en el campo de la Salud, los Servicios Sociales, así como también constituyen una red de apoyo económico para las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, concurre también a equilibrar las desigualdades provocadas por el sistema económico del libre mercado.

De tal modo las mutuales constituyen uno de los pilares de la Economía Social, encontrándose en condiciones de competir con las empresas privadas en cuanto a eficiencia y seriedad, así como también son capaces de proporcionar servicios donde el capital considera poco rentable hacerlo. La explicación hay que buscarla en la finalidad de las mutuales, volcadas a la producción y el trabajo, y no a la especulación financiera.

Todos los días, en distintos lugares de nuestra provincia, se multiplican las acciones de las entidades mutuales en favor de la comunidad y sus organizaciones. Entre estas, resulta frecuente la celebración de convenios de reciprocidad institucional entre estas entidades y los distintos clubes deportivos de nuestro territorio, que tienden a favorecer la prosperidad de ambas instituciones y beneficiar a los vecinos y vecinas de los distintos municipios y comunas santafesinos, mientras que otras mutuales directamente han nacido de la mano del desarrollo de esas entidades deportivas.

Así las mutuales y los clubes se relacionan, a fin de que los socios de la entidad deportiva puedan hacer uso de los distintos servicios que prestan las mutuales, entre ellos los de farmacia, proveeduría, recreación, salud, turismo y sobre todo de asistencia económica que resulta de suma importancia para otorgar auxilio económico y financiero a numerosas personas y sectores a los que el Estado nacional o provincial no llega con su ayuda, máxime en momentos difíciles como el que todo el país atraviesa, agravado como consecuencia de la pandemia de Covid-19 que seguimos padeciendo.

Pero la prestación de tales servicios, que se vinculan con el objeto concreto de cada mutual, no son sino uno de los compromisos que asumen, por cuanto resulta innegable reconocer también el rol social que estas entidades asumen en función de su naturaleza misma, y que se plasma en constantes ayudas para la concreción de proyectos de distintas entidades sociales, culturales, beneficencia e investigación, entre otras.

Es por eso que el presente proyecto busca dar un marco legal al aporte a la comunidad que estas entidades de por sí realizan.

En el ámbito tributario, nuestro Código Fiscal, con una evidente idea de favorecer el desarrollo de estas entidades del quehacer productivo, ha contemplado diversas exenciones tributarias con destino a las mutuales, tanto en lo que hace al ingreso producido como consecuencia de muchas de sus actividades, como en el Impuesto



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Inmobiliario correspondiente a los inmuebles que resultan de su propiedad así como el de sellos aplicable a los actos onerosos que celebran con sus asociados.

En relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, si bien nuestro Código Fiscal establece como regla que las asociaciones mutuales están exentas del pago del mismo, prevé como excepciones a la misma los ingresos generados como consecuencia del ejercicio de determinadas actividades que enumera en su artículo 212 inc. e): actividad aseguradora; prestación del servicio de ayuda económica mutual con captación de fondos de sus asociados, como consecuencia de entregas de dinero efectuadas a los mismos; prestación del servicio de proveeduría; y, los Ingresos Brutos provenientes del importe de cada cuota de círculo de ahorro.

En tal sentido, más allá de no cesar en sus reclamos por excluir del pago de tal impuesto a los ingresos generados por el ejercicio de todas sus actividades, en atención a que mediante las mismas no se persigue el fin lucrativo que caracteriza tal imposición, el presente proyecto propone que en tanto el gravamen subsista, y como un camino intermedio hasta que la exención total del impuesto alcance reconocimiento legal y que resulte superior a la situación hoy existente, un porcentaje del impuesto determinado en cada período fiscal pueda ser destinado a la realización de obras, adquisición de materiales o realización de eventos que resulten de interés para las entidades deportivas, lo que redundará en ayudar a que las mismas puedan cumplir con el rol social que les compete, promoviendo todo tipo de actividades solidarias y de inclusión ligadas a la práctica de los distintos deportes que allí se desarrollan.

Y que de la misma manera, aquellas que no estén vinculadas a una entidad deportiva, puedan afectar también esa parte del tributo, con destino a asociaciones de beneficencia, asistencia social o de bien público, a fin de que las mismas puedan cumplir el objetivo previsto al momento de su constitución.

Como un antecedente similar a este proyecto, puede citarse la Ley N° 10.554 que fomenta la participación de capitales privados con destino al Programa de Aportes Provinciales para Infraestructura Deportiva en Clubes. Mediante el mismo se permite que empresas del sector privado se conviertan en socios estratégicos para el desarrollo de la infraestructura deportiva de los clubes o instituciones primarias de su localidad o de la provincia, aportando hasta un 20% de lo que abonan en concepto de Impuesto sobre Ingresos Brutos. Si tal acción se permite en relación a actores privados, más aún debe permitirse la participación de las asociaciones mutuales, en mayor medida y con un objetivo más amplio como proponemos con el presente proyecto, atento a que como dijimos las mismas tienen en su naturaleza el fin social y de bienestar general que se persigue mediante este tipo de propuestas.

Resulta una manera genuina de reconocer el trabajo que realizan las asociaciones mutuales en beneficio de toda la comunidad, y que permite incentivar aún más tanto el desarrollo del mutualismo, como la labor y unión entre todas las instituciones que conforman nuestra sociedad.

Es también una manera de reconocer cómo el mutualismo se muestra presente y activo en todas las ocasiones, aportando sus esfuerzos mancomunados en beneficio de la actividad social, que tan importante y necesaria resulta en estos tiempos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares diputados y diputadas nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

Lorena Ulieldin

SR. PRESIDENTE (Farías).— Tiene la palabra la señora diputada Ulieldin.

SRA. ULIELDÍN.— Lo que busca esta iniciativa es consolidar la labor de las mutuales en nuestra Provincia por la ayuda que prestan, que siempre prestaron, pero sobre todo que se ha potenciado mucho más durante la pandemia.

No hay duda del rol que cumplen las mutuales, tanto en el desarrollo productivo y social, sino también por el apoyo que brindan a numerosas empresas, pequeñas y medianas empresas, a organizaciones deportivas y culturales de toda la Provincia, siendo sin dudas un pilar fundamental de la economía social.

El proyecto que hoy estamos por aprobar fue trabajado de manera conjunta, fruto del diálogo, del consenso y de los acuerdos con las federaciones de mutuales, con los dirigentes de los clubes, con los participantes también de las distintas subcomisiones de los clubes, es decir que fue trabajado y consensuado con los verdaderos protagonistas.

En nuestra Provincia, hay más de 140 mutuales que están vinculadas a clubes, es decir, con convenios de reciprocidad, esto quiere decir que los socios de los clubes, pueden acceder a los beneficios y a los servicios que brindan las mutuales, como ser proveeduría, farmacia, servicios de ayudas económicas.

La verdad que, como decíamos antes, el rol que cumplen en el servicio de ayuda económica es muy valioso sobre todo para las pequeñas empresas y este proyecto lo que busca es darle un marco legal a este apoyo que dan las mutuales a toda la comunidad, sobre todo a clubes y a entidades de la organización civil.

En el ámbito tributario, si bien en materia de impuestos sobre los Ingresos Brutos existen muchísimas exenciones al sector de mutuales, hay algunas actividades que aún siguen gravadas, como es el caso de los servicios de ayuda económica.

Lo que proponemos en esta iniciativa es que las mutuales puedan destinar hasta el 50% del impuesto que corresponde por esta actividad a los clubes a que están vinculadas, para que los clubes puedan aplicarlo en infraestructura, adquisición de materiales, para que también lo puedan aplicar para la organización de eventos, incluso para las distintas disciplinas, para viáticos, para pagar sueldos de profesores y para aquellas entidades mutuales que no están



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

vinculadas a ninguna institución deportiva podrán destinar este porcentaje a otras entidades sin fines de lucro.

Me parece importante remarcar que esta iniciativa no llega al 0,2% de la recaudación anual de Ingresos Brutos de la Provincia y sí es de gran utilidad para los clubes y sobre todo para las niñas y los niños que asisten diariamente a todas las instituciones deportivas.

Este proyecto permitirá fortalecer el entramado de la economía social y solidaria de la Provincia, también reconocer la labor de las mutuales en nuestra Provincia y, sobre todo, el fortalecimiento de los clubes y las organizaciones de la sociedad civil. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Olivera.

SR. OLIVERA.– Señor presidente, quiero fundamentar el voto negativo de nuestro bloque partiendo de la base de que coincidimos con todos los argumentos iniciales de la diputada Ulieldin, la importancia del movimiento mutualista, la necesidad de potenciar el trabajo de los clubes, la tarea solidaria, la contención de los niños y niñas pero, en este proyecto, vemos que hay una deducción de Ingresos Brutos que está direccionado a un determinado club o a una determinada institución. Es decir, esto va en detrimento de la necesidad de igualar oportunidades en estas entidades, porque ese 50% puede ser destinado al club que tiene reciprocidad con la mutual, al club que está vinculado con la mutual cuando, desde las políticas provinciales, hay un instrumento que es mucho más solidario y yo planteé en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda si se podía contemplar este proyecto dentro del Consejo Provincial del Deporte.

El Consejo Provincial del Deporte permite una deducción de hasta un 20% de empresas privadas para ser destinado a los clubes en términos de infraestructura pero ¿cuál es la diferencia? Que ese Consejo Provincial del Deporte funciona con muchos actores, no es la decisión de una mutual o de una empresa, es la decisión de un Consejo Provincial que lo integran los municipios y las comunas, las federaciones, el área educativa y los representantes deportivos de cada una de las comunidades.

Esto permitió, por ejemplo, que Marcelino Escalada, una comunidad de la localidad del departamento San Justo, haya podido tener su pileta de 25 metros no habiendo mutual en su pueblo, charlando con empresas que hicieron el aporte de capital privado y el Consejo Provincial del Deporte que tiene una distribución equitativa en función de lo territorial, de las necesidades deportivas y de la necesidad educativa. Entonces, yo planteaba en la Comisión de Presupuesto y Hacienda porqué no incorporar esa desgravación de las mutuales a este escenario que es mucho más justo porque esto puede llevar a que mutuales importantes asociadas a clubes importantes tengan una desgravación de Ingresos Brutos que para nada va a ser una especie de aporte solidario.

El proyecto de Ley del Deporte prevé que ese 20% se distribuya a partir de una decisión colectiva que es territorial, que tiene que ver con las necesidades, generalmente privilegiando a los clubes más chicos que no son los de las mutuales o tienen una relación menor con las mutuales y es simplemente por eso que nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Además, no tenemos claro cuál es el costo fiscal. El costo fiscal de la Ley del Deporte aparece todos los años en el Presupuesto, puede ser más, menos, pero tenemos la posibilidad de discutirlo y –repito– más allá de que coincido con todos los argumentos, acabo de estar con la Federación de Mutuales con las cuales trabajo y tengo relación y, como ellos dicen, la mutual es un eslabón de peso en la economía social. Yo esto lo reconozco, nosotros lo reconocemos, pero creemos que podemos llegar a plantear un proyecto de ley que en términos de justicia distributiva puede ser contraproducente, por eso es nuestro voto negativo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Señor presidente, quiero expresar que nuestro bloque tampoco va a acompañar el proyecto y que adherimos a los argumentos expresados previamente por el señor diputado Ricardo Olivera. Gracias, señor presidente.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Señor presidente, junto a nuestra compañera Dámaris Pacchiotti solicitamos autorización para abstenernos en esta votación porque es muy importante lo que acaba de decir el señor diputado Olivera.

También entiendo el sentido del proyecto de la diputada Ulieldin, tengo la sensación de que pueden convivir pero como tenemos ideas que realmente son para un debate muy profundo, lo que tiene que ver con la Ley del Deporte, lo poco que se destina al deporte en la Provincia de Santa Fe, incluso los aportes que se han hecho de forma arbitraria desde el Gobierno de la Provincia a ciertos clubes vinculados al Gobernador de la Provincia, tampoco nos da para opinar negativamente sobre el proyecto.

Sí creo que necesitamos una Ley de Ministerio del Deporte que profundice la Ley del Deporte en donde indispensablemente se hagan lo más transparente posible los aportes a los clubes. Y después está lo otro y de eso sí tenemos nubarrones, que es la cuestión sobre lo que hacen determinadas mutuales en algunas ciudades en donde, definitivamente, se han convertido en segundos o terceros bancos de algunos clubes, eso lo hemos visto, dependen incluso cables de televisión, hemos tenido muchísimas experiencias con esas cuestiones, por eso le pedimos al Cuerpo permiso para abstenernos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la moción del diputado Del Frade de autorización para abstenerse en la votación de este proyecto junto con la diputada Dámaris Pacchiotti.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Donnet.

SRA. DONNET.– Señor presidente, también quiero solicitar autorización para la abstención de nuestro bloque. Compartimos los argumentos que ha expresado la diputada Ulieldin de la importancia de las asociaciones mutuales que forman parte de la economía y que también hacen un gran trabajo social. Y como bien lo expresaba el diputado Olivera, este proyecto realmente no nos da certeza de que podamos tener algunas precisiones respecto de cómo se utilizarían estos fondos y por lo tanto solicitamos autorización para la abstención del Bloque Igualdad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la moción de la diputada Donnet de autorización para abstenerse en la votación de este proyecto por parte del Bloque Igualdad.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

SR. MAYORAZ.– En el mismo sentido que expusieron los diputados preopinantes, también solicitamos al Cuerpo autorización para abstenernos en esta votación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración la moción del diputado Mayoraz de autorización para abstenerse de esta votación.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Ulieldin.

SRA. ULIELDÍN.– Quiero decir que, en primer lugar, vengo recorriendo distintos clubes de la Provincia sobre todo los del interior, las mutuales, vengo en diálogo constante desde hace años con la Federación de Mutuales y conozco muy de cerca y hemos trabajado y analizado minuciosamente los ingresos de las mutuales y me gustaría aclarar que el monto de las mutuales, del 50 por ciento que nosotros hablamos que pueden destinar a clubes o a otras organizaciones de la sociedad civil para los casos que no estén vinculados, que no haya clubes vinculados, representan 300 millones anuales.

Si lo comparamos con los 173 millones del aporte que se le dio al club de Rafaela, me parece que no estamos hablando de nada raro, ni de nada que estamos beneficiando el poder económico de las mutuales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Gracias, señora diputada Ulieldin, por la aclaración.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

- **Votan por la afirmativa:** Aimar, Basile, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Cándido, Cattalini, Corgniali, Di Stéfano, Espíndola, Florito, González, Hynes, Julierac Pinasco, Lenci, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Real, Senn, Sola, Ulieldin.
- **Vota por la negativa:** Bravo, Bruera, De Ponti, Olivera.
- **Se registran las abstenciones de:** Argañaraz, Armas Belavi, Del Frade, Donnet, Giustiniani, Mayoraz, Pacchiotti.

SR. PRESIDENTE (Farías).— Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- **Se aprueban los artículos 1° al 5°; artículo 6°, de forma.**

SR. PRESIDENTE (Farías).— En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

8.2 REGISTRO PROVINCIAL ÚNICO DE COMERCIANTES DE METALES NO FERROSOS

SR. SECRETARIO (Puccini).— Preferencia N° 2: Proyecto de ley N° 46.328-CD-FP-PS, de la diputada Cattalini (Trat. conjunto con el proyecto de ley N° 47.688-CD-100% Santafesino, del diputado Martínez), por el cual se crea el Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

- **Se lee:**

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley 46.328-CD-FP-PS de la diputada Cattalini, por el cual se crea el Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos, y el proyecto de ley 47.688-CD-100% Santafesino del diputado Martínez, por el cual se establece que las personas físicas o jurídicas, titulares o responsables de comercios y locales y quienes realicen actividades de carácter comercial o industrial en forma permanente o eventual con metales no ferrosos, tales como desarmaderos, chatarrerías y depósitos, cualquiera fuere su denominación, deberán llevar un libro foliado y rubricado por la autoridad municipal competente; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY: REGISTRO PROVINCIAL DE ACOPIADORES Y COMERCIALIZADORES DE METALES NO FERROSOS

Artículo 1.- Objeto. Créase el “Registro Provincial de acopiadores y comercializadores de Metales No Ferrosos”, al cual deberán inscribirse las personas humanas o jurídicas, que realicen actividades de carácter comercial o industrial, sea como actividad principal o accesorio, en forma permanente o eventual con metales no ferrosos.

Artículo 2.- Definición. Se entiende por “metales no ferrosos” a todos los metales que no son hierro y a sus aleaciones, donde este es componente principal, conforme la siguiente enumeración no taxativa: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto; cromo; molibdeno; titanio; tantalio; niobio; tungsteno; cerio; aleaciones de aluminio-cobre; aluminio-manganeso; aluminio-silicio; aluminio-magnesio-silicio; aluminio-zinc; bronce al estaño; bronce al plomo; bronce al aluminio; bronce al silicio; bronce al berilio; latón blando, duro y semiduro; antimonio, entre otros.

Artículo 3.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, o el organismo que en su futuro lo reemplace.

La Autoridad de Aplicación podrá solicitar a las autoridades municipales o comunales, a título de colaboración, los informes y documentación que pudieren suministrar respecto de las actividades especificadas en el artículo 1°.

Artículo 4.- Inscripción. Las municipalidades y comunas deberán requerir como condición inexcusable para dar trámite a las altas que se les soliciten en el Registro e Inspección de Comercios, la acreditación de haber cumplimentado con su incorporación en el registro estipulado por esta ley.

Las personas humanas y jurídicas citadas en el artículo 1°, que no cumplan con las exigencias impuestas en la presente ley en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha de su publicación, serán clausuradas en forma inmediata, hasta tanto acrediten el cumplimiento de dichas exigencias. La clausura será apelable únicamente con efecto devolutivo.

El Estado Provincial, las municipalidades y comunas, deben instrumentar los mecanismos pertinentes, a fin de cumplimentar en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las disposiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, para asegurar la debida observancia de las prescripciones de la presente.

Artículo 5.- Libros. Las personas humanas y jurídicas contempladas en el artículo 1° deberán llevar un libro foliado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, en el que deberán asentarse



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

conforme a las actividades desempeñadas, los datos precisados en el artículo 6° de la presente ley.

Artículo 6.- Operaciones. Los establecimientos dedicados al acopio y la comercialización de metales no ferrosos, cobre y aluminio en todos sus estados: puros, elaborados, incorporados en aleaciones, en piezas identificables o sus desechos, como así también cables o flexibles, utilizados específicamente para servicios públicos, sean estos establecimientos de venta, reducción y fundición, fabricación de bienes que incorporen estos materiales, depósitos, chatarrerías y todo otro que realice actividad similar cualquiera fuere su denominación, deberán hacer constar en el libro mencionado en el artículo 5° los siguientes datos:

- a) Nombres, apellido, documento de identidad y domicilio real y en su caso, comercial, del vendedor y comprador de los bienes referenciados en el primer párrafo del presente artículo, y la correspondiente habilitación comercial con las certificaciones de inscripción de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip), y la Administración Provincial de Impuestos (API);
- b) Modalidades de compraventa realizada, especificando descripción y datos registrales – cuando resulte procedente– del bien comercializado, detallando asimismo fecha, número y monto del recibo oficial expedido con motivo de la operación comercial efectuada. En todos los casos deberá existir una exacta correspondencia entre el material descripto –en cuanto a peso, características y estado– en el libro rubricado, la documentación probatoria de su adquisición y legal tenencia, de su enajenación y las existencias en depósito; y
- c) Constancias de transporte, con datos sobre la empresa transportadora o fletera, copias de la facturación por ese servicio y obligatoriedad de que dicha empresa tenga registración comercial. En caso de tratarse de desechos ferrosos la empresa transportadora deberá tener la correspondiente aprobación especial para ese tipo de transporte.

Artículo 7.- Inspección y control. La constatación de las obligaciones de registración fijadas en las disposiciones precedentes se encontrará a cargo de la Autoridad de Aplicación, la cual podrá solicitar la colaboración de las municipalidades y comunas del lugar donde se realice la inspección.

Tales funciones de contralor deberán ser desarrolladas regularmente, no debiendo transcurrir entre cada tarea de inspección un plazo mayor a treinta días corridos.

Las funciones de control se extenderán no sólo sobre los locales comerciales sino también a todo vehículo de cualquier porte que transporte los bienes contemplados en el artículo 2°.

Las personas jurídicas señaladas en el artículo 1° deben facilitar las inspecciones o verificaciones que ordene la Autoridad de Aplicación y suministrar con carácter de declaración jurada y en los plazos que ella fije, toda la información que les sea requerida sobre cualquier materia relacionada con la aplicación de la presente.

Artículo 8.- Incumplimientos. Las personas físicas y jurídicas mencionadas en el artículo 1° que incurran en incumplimiento de las disposiciones de la presente, serán pasibles de la sanción de multa y/o clausura, según la infracción constatada y el grado de incumplimiento. En caso de reincidencia, será procedente la clausura del establecimiento.

Si en ocasión de una inspección realizada a los fines del artículo anterior, la persona humana o jurídica inspeccionada no pudiera justificar la procedencia de bienes contemplados en el artículo 2°, o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 6°, se procederá con la inmediata clausura del establecimiento y la notificación al Ministerio Público de la Acusación para que realice las investigaciones concernientes respecto a determinar la existencia de un delito tipificado en el Código Penal.

De igual forma se procederá a la clausura en aquellos casos donde en ocasión de la inspección, se encuentren bienes contemplados en el artículo 2° cuya utilización sea exclusiva de servicios públicos y no pueda acreditarse su adquisición.

En aquellos casos donde se realicen controles a vehículos de transporte de bienes contemplados en el artículo 2°, la imposibilidad de justificar la información específica requerida en el artículo 6° inc. “c”, se procederá a notificar inmediatamente al Ministerio Público de la Acusación para que ordene las medidas correspondientes, contemplando el decomiso de bienes.

Artículo 9.- Denuncias. La Autoridad de Aplicación pondrá en funcionamiento, y hará difusión masiva, de un número telefónico exclusivo para la recepción de denuncias, identificadas o anónimas, con el objetivo de informar aquellas personas que estén en infracción con la presente ley.

Artículo 10.- Notificación de causas penales. El Ministerio Público de la Acusación informará a la Autoridad de Aplicación, siempre que crea conveniente, las formaciones de causas donde se encuentren implicadas las personas comprendidas en la presente ley, con el objeto de evaluar la realización de una inspección conforme lo establece el artículo 7°.

Artículo 11.- Informe. La Autoridad de Aplicación realizará un informe semestral, los meses de junio y diciembre, donde conste un exhaustivo análisis estadístico de los distintos hechos sobre los cuales ha tomado conocimiento en el marco de sus funciones. El presente informe, antes de



su publicación, deberá ser puesto en conocimiento del Ministerio Público de la Acusación y de la "Mesa de Coordinación" establecida por la presente ley.

Artículo 12.- Coordinación interinstitucional. Créase la "Mesa de Coordinación Interinstitucional" con el objetivo de generar acciones que permitan mejorar la prevención y persecución de delitos contra la propiedad cuyo objeto sea la obtención de materiales no ferrosos.

La presente "Mesa de Coordinación" será presidida por la Autoridad de Aplicación, la cual deberá convocar para su composición a representantes de los tres poderes del Estado provincial, a las dependencias del Estado nacional que por sus funciones contribuyan al objeto de la presente ley, y a empresas públicas o privadas prestadoras de servicios públicos.

Artículo 13.- Campañas de difusión. A los fines de concientizar y contribuir a la prevención en la comisión de delitos contra la propiedad cuyo objeto sean los materiales no ferrosos, la Autoridad de Aplicación realizará periódicamente, en todo el territorio provincial, campañas masivas de prevención y difusión de lo establecido en la presente ley.

Artículo 14.- Adhesión. Invítese a las municipalidades y comunas de la provincia a adherirse a lo establecido en la presente ley.

Artículo 15.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 09 de junio de 2022.

Blanco – Bermúdez – Boscarol – Espíndola – Lenci – Mahmud – Sola – Real – Rubeo

PROYECTO DE LEY Nº 46.328-CD-FP-PS
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

REGISTRO ÚNICO DE COMERCIANTES DE METALES NO FERROSOS

Artículo 1.- Objeto. Créase el "Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos", al cual deberán inscribirse las personas físicas o jurídicas, titulares o responsables de comercios y locales, y quienes realicen actividades de carácter comercial o industrial en forma permanente o eventual con metales no ferrosos.

Artículo 2.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, o el organismo que en su futuro lo reemplace.

Artículo 3.- Definición. Se entiende por "metales no ferrosos" a todos los metales que no son hierro y a sus aleaciones, donde este es componente principal, conforme la siguiente enumeración no taxativa: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto; cromo; molibdeno; titanio; tantalio; niobio; tungsteno; cerio; aleaciones de aluminio-cobre; aluminio-manganeso; aluminio-silicio; aluminio-magnesio-silicio; aluminio-zinc; bronce al estaño; bronce al plomo; bronce al aluminio; bronce al silicio; bronce al berilio; latón blando, duro y semiduro; antimonio, entre otros.

Artículo 4.- Inscripción. Deberán inscribirse en el "Registro Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos" las personas físicas y jurídicas que realicen las actividades comprendidas en el artículo 1°.

La Autoridad de Aplicación podrá solicitar a las autoridades municipales o comunales, a título de colaboración, los informes y/o documentación que pudieren suministrar respecto de las actividades especificadas en el artículo 1°.

Artículo 5.- Falta de inscripción. Las personas físicas y jurídicas citadas en el artículo 1° que no cumplan con las exigencias impuestas en la presente ley en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de su publicación, serán clausuradas en forma inmediata, hasta tanto acrediten el cumplimiento de dichas exigencias. La clausura será apelable únicamente con efecto devolutivo.

La medida de clausura a la que se refiere la presente ley será dispuesta por la Autoridad de Aplicación o el intendente municipal de la localidad donde se disponga la medida.

Artículo 6.- Libros. Las personas físicas y jurídicas contempladas en el artículo 1° deberán llevar un libro foliado y rubricado por la Autoridad de Aplicación, en el que deberán asentarse conforme a las actividades desempeñadas, los datos precisados en el artículo 6° de la presente ley.

Artículo 7.- Operaciones. Los establecimientos dedicados a la comercialización e industrialización de metales no ferrosos, cobre y aluminio en todos sus estados: puros, elaborados, incorporados en aleaciones, en piezas identificables o sus desechos, sean estos establecimientos de venta, reducción y fundición, fabricación de bienes que incorporen estos materiales, depósitos, chatarrerías y todo otro que realice actividad similar cualquiera fuere su denominación, deberán hacer constar en el libro mencionado en el artículo 1° los siguientes datos:

- a) Nombres, apellido, documento de identidad y domicilio real y en su caso, comercial, del vendedor y/o comprador de los bienes referenciados en el primer párrafo del presente artículo y la correspondiente habilitación comercial con las certificaciones de inscripción de la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Administración Provincial de Impuestos.
- b) Modalidades de compraventa realizada, especificando descripción y datos registrales –cuando resulte procedente– del bien comercializado, detallando asimismo fecha, número y monto del recibo oficial expedido con motivo de la operación comercial efectuada. En todos los casos deberá existir una exacta correspondencia entre el material descrito –en cuanto a peso, características y estado– en el libro rubricado, la documentación probatoria de su adquisición y legal tenencia, de su enajenación y las existencias en depósito.
- c) Constancias de transporte, con datos sobre la empresa transportadora y/o fletera, copias de la facturación por ese servicio y obligatoriedad de que dicha empresa tenga registración comercial. En caso de tratarse de desechos ferrosos la empresa transportadora deberá tener la correspondiente aprobación especial para ese tipo de transporte.

Artículo 8.- Control. La constatación de las obligaciones de registración fijadas en las disposiciones precedentes se encontrará a cargo de la Autoridad de Aplicación con la colaboración de los municipios y comunas del lugar donde se realice la inspección.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Tales funciones de contralor deberán ser desarrolladas regularmente, no debiendo transcurrir entre cada tarea de inspección un plazo mayor a treinta días corridos.

Artículo 9.- Inspección. Si en ocasión de una inspección realizada a los fines del artículo anterior, la persona física o jurídica inspeccionada no pudiera justificar la procedencia de bienes contemplados en el artículo 3° o el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 7°, se procederá con la inmediata clausura del establecimiento y la notificación al Ministerio Público de la Acusación para que realice las investigaciones concernientes respecto a determinar la existencia de un delito contemplado en el Código Penal.

Artículo 10.- Denuncias. La Autoridad de Aplicación pondrá en funcionamiento y gestionará un número telefónico exclusivo para la recepción de denuncias, identificadas o anónimas, con el objetivo de informar aquellas personas que estén en infracción con la presente ley.

Artículo 11.- Notificación de causas penales. El Ministerio Público de la Acusación informará a la Autoridad de Aplicación, siempre que crea conveniente, las formaciones de causas donde se encuentren implicadas las personas comprendidas en la presente ley, con el objeto de evaluar la realización de una inspección conforme lo establece el artículo 7°.

Artículo 12.- Coordinación y adhesión. El Estado Provincial, los municipios y comunas, deben instrumentar los mecanismos pertinentes, a fin de cumplimentar en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las disposiciones que establezca la Autoridad de Aplicación, para asegurar la debida observancia de las prescripciones de la presente.

Invítase a todos los municipios y comunas de la provincia a adherirse a lo establecido en la presente ley.

Artículo 13.- Reglamentación de la ley. La presente ley deberá reglamentarse dentro de los ciento veinte (120) días corridos de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El mercado negro producto de la venta ilegal de cables robados en la vía pública, ha ido en ascenso en los últimos años. Lamentablemente, estos hechos ilícitos que comenzaron a ser recurrentes en toda la provincia, no sólo generan un conflicto patrimonial para las empresas víctimas de este tipo de delitos, sino que también afecta a miles de santafesinos y santafesinas que se ven perjudicados por la suspensión de servicios esenciales que la comisión de esta clase de delitos conlleva.

Son innumerables las denuncias realizadas por las empresas prestadoras de servicios en nuestra provincia, las cuales manifiestan todos los meses una gran cantidad de hechos de robo de cables en la vía pública. Sin ir más lejos, desde la Empresa Provincial de la Energía han manifestado en el mes de septiembre de 2021, que han constatado más de 200 robos de cables utilizados para el suministro eléctrico en el transcurso de 4 meses. Como así también, las empresas telefónicas han mencionado haber superado los 1.500 robos de cables en la vía pública durante el transcurso del último año.

Más allá de la labor que se lleva adelante desde el Ministerio Público de la Acusación para investigar y perseguir penalmente a quienes cometen este tipo de delitos, no se puede dejar de observar que la principal motivación de quienes los cometen radica en el comercio que rodea la compra-venta de las distintas clases de cables compuestos por materiales no ferrosos. La contracara de estos hechos vandálicos no es más que el inescrupuloso fomento por parte de aquellas personas físicas o jurídicas, cuya actividad radica en la compra-venta de estos bienes objeto del delito, aprovechando y beneficiándose del actuar delictivo.

Sin lugar a dudas, el Estado debe estar presente no sólo para perseguir a quienes cometen los robos en la vía pública, sino también para combatir y perseguir a quienes se aprovechan y fomentan el mercado de este tipo de bienes robados. Dotar de la mayor cantidad de herramientas posibles para un eficaz control, permite facilitar las investigaciones que se impulsan desde el Ministerio Público de la Acusación, como así también contribuyen directamente a reducir la cantidad de hechos ilícitos que se producen, consecuencia directa de atacar a uno de los sujetos claves en este mercado negro.

Las santafesinas y los santafesinos están exigiendo que se preste la mayor atención posible ante esta clase de hechos vandálicos. No se puede permitir que estos delitos vayan en ascenso, siendo los servicios esenciales los que se ven interrumpidos por largos lapsos de tiempo, resultando esto insostenible para garantizar la calidad de vida de todas y todos los que vivimos en esta provincia.

Necesitamos un Estado Provincial activo y presente que dé respuestas a los problemas de nuestra provincia. Esperamos que nuestros pares acompañen este proyecto que impulsa la creación de este "Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos", el cual proporcionará una herramienta más para combatir esta problemática.

Lionella Cattalini

PROYECTO DE LEY Nº 47.688-CD-100% SANTAFESINO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

CONTROL EN COMERCIOS Y LOCALES QUE REALICEN ACTIVIDADES CON METALES NO FERROSOS

Artículo 1.- Las personas físicas o jurídicas, titulares o responsables de comercios y locales, y quienes realicen actividades de carácter comercial o industrial en forma permanente o eventual con metales no ferrosos, tales como desarmaderos, chatarrerías y depósitos, cualquiera fuere su denominación, deberán llevar un libro foliado y rubricado por la autoridad municipal competente, en el que deberán asentarse conforme a las actividades desempeñadas, los datos precisados en el artículo 8° de la presente ley. Quedan expresamente exceptuadas las compañías mineras explotadoras de yacimientos de minerales no ferrosos y productoras primarias de estos minerales.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos oficiará en forma inmediata a los municipios de la Provincia, a fin de que en el término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles, se dé cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, comunicando en el mismo plazo al Ministerio de Seguridad las medidas adoptadas al efecto, así como el resultado de las mismas.

Artículo 2.- Se entiende por "metales no ferrosos" a todos los metales que no son hierro y a sus aleaciones, donde este es componente principal, conforme la siguiente enumeración no taxativa: cobre, estaño, plomo, níquel, cobalto; cromo; molibdeno; titanio; tantalio; niobio; tungsteno; cerio; aleaciones de aluminio-cobre; aluminio-manganeso; aluminio-



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

silicio; aluminio-magnesio-silicio; aluminio-zinc; bronce al estaño; bronce al plomo; bronce al aluminio; bronce al silicio; bronce al berilio; latón blando, duro y semiduro; antimonio, entre otros.

Artículo 3.- La Autoridad de Aplicación de la presente serán los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, cada una dentro de su jurisdicción correspondiente. Será responsabilidad de los mismos ejercer los mecanismos de control y fiscalización contemplados en la presente.

Artículo 4.- Los comercios y/o locales citados en el artículo 1° que no cumplan con las exigencias impuestas en la presente en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de su publicación, serán clausurados en forma inmediata, hasta tanto acrediten el cumplimiento de dichas exigencias.

La medida de clausura a la que se refiere la presente será dispuesta por el Ministerio de Seguridad o por la autoridad competente municipal.

Artículo 5.- Los titulares o responsables de las actividades citadas en el artículo 1°, deberán remitir a la autoridad municipal competente, al momento de proceder a la rúbrica del libro previsto por dicho artículo, copia certificada de la habilitación concedida por la autoridad municipal competente.

Artículo 6.- Créase el Registro de Control de Comercios Vinculados a la Comercialización e Industrialización de Metales No Ferrosos y otros, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Dicho Registro será responsabilidad de la autoridad municipal competente, y en el mismo deberán constar los datos de los titulares o responsables de las actividades establecidas en el artículo 5°, así como el cumplimiento de la obligación de llevar el libro previsto por el Art. 1°. Dicha autoridad deberá informar al Ministerio de Seguridad de la Provincia las inscripciones producidas respecto de personas físicas y jurídicas que desarrollen actividades en el ámbito de competencia territorial de su competencia, emitir los certificados de inscripción de tales actividades y adoptar todas las medidas necesarias a efectos de mantener actualizado el Registro.

Artículo 7.- Deberán inscribirse en el Registro creado en el artículo anterior, dentro del plazo que determine la reglamentación, las personas físicas y jurídicas que realicen las actividades de carácter comercial y/o industrial previstas en el artículo 1°. La falta de inscripción en el Registro será sancionada con la clausura de los comercios y/o locales citados.

Artículo 8.- Los establecimientos dedicados a la comercialización e industrialización de metales no ferrosos, cobre y aluminio en todos sus estados: puros, elaborados, incorporados en aleaciones, en piezas identificables o sus desechos, sean estos establecimientos de venta, reducción y fundición, fabricación de bienes que incorporen estos materiales, depósitos, chatarrerías y todo otro que realice actividad similar cualquiera fuere su denominación, deberán hacer constar en el libro mencionado en el artículo 1° los siguientes datos:

- Nombres, apellido, documento de identidad y domicilio real y en su caso, comercial del vendedor y/o comprador de los bienes referenciados en el primer párrafo del presente artículo y la correspondiente habilitación comercial con las certificaciones de inscripción de la Administración Federal de Ingresos Públicos y Dirección Provincial de Rentas.
- Modalidades de compraventa realizada, especificando descripción y datos registrales –cuando resulte procedente– del bien comercializado, detallando asimismo fecha, número y monto del recibo oficial expedido con motivo de la operación comercial efectuada. En todos los casos deberá existir una exacta correspondencia entre el material descrito –en cuanto a peso, características y estado– en el libro rubricado, la documentación probatoria de su adquisición y legal tenencia, de su enajenación y las existencias en depósito.
- Constancias de transporte, con datos sobre la empresa transportadora y/o fletera, copias de la facturación por ese servicio y obligatoriedad de que dicha empresa tenga registración comercial. En caso de tratarse de desechos ferrosos la empresa transportadora deberá tener la correspondiente aprobación especial para ese tipo de transporte.

Artículo 9.- La constatación de las obligaciones de registración fijadas en las disposiciones precedentes se encontrará a cargo de las autoridades municipales competentes. Tales funciones de contralor serán desarrolladas regularmente por dicha autoridad, no debiendo transcurrir entre cada tarea de inspección un plazo mayor a veinte días corridos. Sin perjuicio de las comunicaciones que deban cursarse a las autoridades judiciales competentes, las actuaciones labradas deberán ser remitidas dentro del término improrrogable de veinticuatro (24) horas al Ministerio de Seguridad de la Provincia. El funcionario municipal que comprobare el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente, procederá a sustanciar el trámite previsto en el Código de Faltas, y en caso de constatare, la comisión de delito efectuará la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 10.- Las distintas áreas del Ministerio de Seguridad podrán solicitar a las autoridades municipales, a título de colaboración, los informes y/o documentación que pudieren suministrar respecto de las actividades especificadas en el artículo 1°.

Artículo 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor Presidente:

En la sesión del pasado 20 de abril esta Cámara aprobó por unanimidad una resolución de mi autoría con el fin de convocar a dos audiencias públicas (una en la ciudad de Rosario y otra en la de Santa Fe) para abordar junto a todos los sectores afectados e involucrados la problemática del robo de cables del tendido eléctrico y de telefonía en la vía pública.

Como se indicaba en los fundamentos de la misma, estos hechos delictivos dejaron de ser esporádicos para convertirse en una modalidad frecuente que arroja números verdaderamente preocupantes: 1.500 robos de cables en todo 2020 o 400 hechos de este tipo en dos meses en 2021 solo en Rosario, es decir, dos por día.

Estos delitos tienen dos tipos de damnificados, que son los directos y los indirectos. El caso de los primeros es el de las empresas prestadoras, que ven su infraestructura dañada y por tanto, afectada su capacidad de prestación del servicio. Los segundos son la ciudadanía misma, que cuando estos hechos ocurren quedan sin el servicio de luz o de telefonía por tiempos indefinidos y muchas veces prolongados. Esta afectación se multiplica cuando el delito priva de dichos servicios a instituciones públicas. De esta manera, a modo de ejemplo, sabemos que en Rosario un Centro de Distrito Municipal (donde se tramitan DNI y carnet de conducir) quedó privado de brindar ese servicio a los ciudadanos por mucho tiempo, o de varias instituciones educativas que hasta un mes después (o más) del inicio del ciclo lectivo no habían podido comenzar las clases. Es decir, se trata de delitos que afectan de forma grave a las empresas y la ciudadanía, y que ocurren permanentemente.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Ahora bien, es dable observar que si existe semejante proliferación de este tipo de delitos es porque evidentemente hay un mercado negro de metales no ferrosos que lo sustenta y que opera en grandes cantidades. En ese sentido va este proyecto, que lo que busca es precisamente generar los mecanismos para que quienes comercian legalmente con estos materiales puedan hacerlo en un marco regular, y que quien lo hace fuera de ese marco pueda ser identificado y perseguido en la forma debida, bajo la idea de que si se interrumpe la demanda ilegal de estos materiales, sin dudas mermará la cantidad de estos actos delictivos.

A tales fines, la presente pone en manos de los Municipios y Comunas el poder de control y fiscalización, atento a lo establecido en el Art. 39, inciso 36) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, que señala que en materia de seguridad compete al Concejo "Crear con carácter permanente el registro de vecindad, el cual será completado con la información relativa al comercio, industria, población y datos de la propiedad inmobiliaria".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Oscar Martínez

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.

SRA. CATTALINI.– Señor Presidente, voy a ser muy breve. Simplemente, quiero agradecer a mis pares el acompañamiento a este proyecto que está acumulado con el proyecto del diputado Martínez que, además, trabajamos en conjunto.

Me parece importante que la Legislatura trate estos temas porque la verdad es que todos los que vamos a barrios, por lo menos en las principales ciudades de la Provincia, y que nos reunimos con vecinos, nos encontramos todos los días con que algunos nos dicen "me quedé sin luz, me quedé sin cable, me quedé sin internet" incluso, ahora sin gas por culpa de este delito que va en aumento, que está creciendo y que es el robo de cables y metales no ferrosos.

La verdad es que, lamentablemente, vemos esto como algo que se inició seguramente como algo menor, y hoy se ha transformado en un mercado que genera mucho movimiento de dinero, en un mercado negro donde hay una organización a partir de ello.

Y la verdad es que hoy los números en la Provincia de Santa Fe, que hemos obtenido a partir de audiencias públicas que trabajamos en la ciudad de Rosario y en la ciudad de Santa Fe con el diputado Martínez, en donde han participado representantes de diversas organizaciones sociales, de las empresas prestatarias, de vecinales, también de las municipalidades de Rosario y Santa Fe, son alarmantes.

Allí nos encontramos por ejemplo, en la ciudad de Rosario, con empresas de telefonía que detectan seis robos de cables por día, lo que significa innumerables familias que se quedan sin servicios todos los días. Familias que se quedan sin el acceso a un derecho básico a un servicio público y, además de ello, empresas prestatarias que tienen que hacer una doble inversión y que tienen que destinar mucho tiempo para que esos servicios vuelvan a funcionar.

Por supuesto, se convierte en un círculo vicioso porque esa inversión se traslada definitivamente al precio que después pagan los usuarios y las usuarias en la Provincia de Santa Fe.

Así que entendemos que es muy importante abordar estos temas que la gente nos reclama todos los días.

Entendemos, además, que la política no tiene que ser solamente represiva a partir de ello, sino que tiene que ser una política inteligente, que vaya a la prevención del delito y que la Provincia y el Poder Ejecutivo tengan un rol activo para sancionar e inspeccionar aquellos lugares, que todo el mundo sabe en donde están, que todos saben donde se comercializa, pero que tenemos que pensar entre todos una política en conjunto.

Muchas gracias por el acompañamiento y ojalá que el Senado lo convierta rápidamente en ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– En primer lugar, quiero agradecer la participación suya en las audiencias y, también, agradecer el enorme aporte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que ha mejorado las iniciativas de la diputada Cattalini y nuestra con un dictamen que aborda todos los aspectos que se discutieron en las audiencias públicas.

Como bien señala la diputada Cattalini, tenemos el triste célebre privilegio de que la Provincia de Santa Fe se haya convertido en capital nacional del robo de cables, no es un dato menor.

Concretamente, en la ciudad de Rosario, una de las empresas prestadoras de servicios de conectividad señalaba que hay 3000 denuncias en dicha ciudad. Se han afectado barrios enteros, en las Flores Oeste, Laureano Maradona, Hume, Empalme Graneros, incluso, se ha



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

afectado el funcionamiento de las oficinas del Estado Municipal, el Distrito Sur-Oeste no podía emitir los carnet justamente porque le habían robado los cables.

Numerosos establecimientos educativos, establecimientos deportivos e incluso hospitales, el Hospital Centenario y el Hospital de Niños fueron afectados por esta situación. Denunciaba, incluso, la EPE, que ha tenido robos de 300 transformadores rurales y se señalaba que eran 7 mil toneladas, es el dato que nos dio el representante de la Empresa Provincial de la Energía.

Bueno, las inversiones que hacen las empresas, tanto públicas como privadas, surgen de la tarifa que con enorme esfuerzo pagan los vecinos.

Y nosotros venimos diciendo, trabajando y acompañando las decisiones de gobierno para tener una Santa Fe conectada y para extender las redes de energía eléctrica de media y baja tensión.

Por tanto, tenemos que dar una respuesta y la verdad es que fue una reunión muy rica donde participaron autoridades del Ministerio Público de la Acusación, autoridades municipales y también autoridades del Ministerio de Seguridad.

Justamente, uno de los problemas que existe es que generalmente, por la ausencia de herramientas de los fiscales para ir contra las mafias que amparan la comisión del delito, al único que se castiga es al hurto famélico, al del linyera que lo encuentran con un pedacito de cable, pero toda la mafia de chacaritas y de desarmaderos que amparan y promueven el desarrollo de esta actividad delictiva, no pueden ser, de alguna manera, atrapados por el accionar de la Justicia en esa actitud delictiva.

Por eso, este proyecto establece, justamente, un régimen para que aquellos que comercialicen estos cables tengan que decir el origen, tengan el número de documento y digan de dónde surgen.

Y además, que el Gobierno Provincial, conjuntamente con los municipios, controlen de manera periódica si ese Registro coincide con los stock y en el caso de que no se cumpla con la norma que estamos estableciendo, se disponga la clausura y la remisión de esa información al Ministerio Público de la Acusación.

El proyecto fue mejorado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, porque a la vez establece no solamente la posibilidad de que los municipios colaboren, sino también la posibilidad de armar una reunión interinstitucional donde participen las empresas privadas y públicas afectadas por esta situación. Y que no solamente se destine el control a las chacaritas, sino también a aquellos que funden y a aquellos que transportan de manera ilegal este tipo de materiales –vuelvo a decir– que están muy vinculados con la conectividad de la Provincia.

Así que le agradezco, efectivamente, a usted, señor presidente, por haber estado participando en las audiencias y haber tenido la sensibilidad todo el Cuerpo para llevarlas adelante; obviamente, también a la diputada Cattalini que estuvo trabajando intensamente en el tema y destacó la enorme tarea y el aporte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Aimar, Argañaraz, Armas Belavi, Basile, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Boscarol, Bravo, Bruera, Cándido, Cattalini, Corgniali, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Donnet, Florito, Giustiniani, González, Hynes, Julierac, Lenci, Martínez, Mayoraz, Olivera, Pacchiotti, Palo Oliver, Peralta, Pinotti, Pullaro, Senn, Sola, Ulieldin.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueban los artículos 1° al 14; art. 15, de forma.*

SR. PRESIDENTE (Farías).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

8.3 CESE DE INCREMENTO DE TARIFAS DE AGUAS SANTAFESINAS S.A.

- *El Proyecto de comunicación N° 46.980-CD-IP (trat. conjunto con el proyecto de comunicación N° 46.544-CD-FP-PDP), fue aprobado sobre tablas. Ver punto 6.9.*



9 HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

9.1 REPUDIO A DECLARACIONES DE MAURICIO MACRI SOBRE LOS MOVIMIENTOS POPULARES

SR. PRESIDENTE (Farías).– Vamos a pasar al momento de los homenajes y manifestaciones. Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

SR. MARTÍNEZ.– Simplemente, respecto de esta expresión de repudio por las declaraciones de Mauricio Macri contra todos los movimientos populares, vamos a pedir la inserción de una manifestación escrita, para no extender la sesión.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Gracias, señor diputado.

9.2 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO SOBRE EL TRABAJO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

9.3 FUGA DE CAPITALS DE EMPRESA VICENTIN

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra la señora diputada Bruera.

SRA. BRUERA.– Señor presidente, quiero hacer una manifestación para reconocer una resolución que tomó el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario –como todos saben, como los consejos superiores de todas las universidades– está integrado por consejeros de distintos partidos o expresiones políticas.

Este Consejo Superior manifestó su reconocimiento y la valoración del trabajo que lleva a cabo el Ministerio Público de la Acusación –específicamente, cita a los fiscales Luis Schiappa Pietra y Matías Ederly– en todas las investigaciones que están llevando adelante vinculadas al crimen organizado y sus vínculos con el poder, con el poder político, con el Poder Judicial y con el poder económico. Esto fue elogiado y resaltó el Consejo Superior de la Universidad, por unanimidad, que para defender las estructuras, la democracia y la República en las instituciones, es importante proteger y reconocer a quienes tanto hacen por esta tarea.

Además, expresó el Consejo Superior la “solidaridad con la abogada Nadia Schujman, referente ineludible en materia de defensa y promoción de los derechos humanos y sometida a una investigación de características inapropiadas...”. Hace seis meses que le fueron secuestrados elementos de uso personal que hacen a su intimidad y a su privacidad. Fueron secuestrados sin orden judicial y lo escandaloso es que además fueron remitidos al extranjero, con lo cual se pagó una cantidad de dinero impresionante para peritar un teléfono privado, secuestrado irregularmente y respecto del cual no hay ninguna causa, porque no está imputada de ningún delito. Creo que ni siquiera se mandaron a peritar los teléfonos de Alvarado en estas condiciones y sí se mandó a peritar el teléfono de Nadia Schujman.

Por eso el texto de la Universidad, por unanimidad, dice: “ante los hechos de conocimiento público que comprometen el funcionamiento adecuado y la calidad de las instituciones de la Provincia de Santa Fe, así como los hechos que toman estado público en determinados juicios orales que se tramitan actualmente en los Tribunales de la Justicia Provincial de la ciudad de Rosario, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario manifiesta su profunda preocupación, a la vez que expresa su reconocimiento y valoración por la actividad llevada a cabo por el Ministerio Público...”. Y cita, específicamente, a los fiscales Schiappa Pietra y Ederly.

Y el escrito añadió: “Del mismo modo expresa su solidaridad con la abogada Nadia Schujman”, por los hechos que antes he mencionado. Finalmente “insta a los actores institucionales correspondientes, expresión abarcativa transversalmente de todos los sectores políticos, a actuar con la responsabilidad que la hora impone y a disponer sin demoras las medidas tendientes a recuperar los valores esenciales que hacen a la vigencia de un sistema republicano, preservando la división de poderes, la independencia de los jueces y el Ministerio Público de la Acusación, que no puede condicionarse mediante el sometimiento a la potestad disciplinaria de otros poderes del Estado Provincial, cuestionando privilegios existentes derivados de normas anacrónicas que no guardan relación alguna con el libre ejercicio de las funciones legislativas, ni con las demandas sociales de transparencia pública de todos los actos de sus representantes y de acceso a la información y sometimiento de todos por igual ante la ley”.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Creo que este compromiso que ha asumido la Universidad, reitero, en conjunción con expresiones de distintos espacios políticos, expresa un compromiso de la más alta Casa de Estudios con el funcionamiento y la transparencia de las instituciones del sistema republicano y democrático.

Así como los hechos mencionados, que son de público conocimiento, hemos conocido en estos días, se han puesto en evidencia los manejos espurios que se están dando en la causa Vicentin, una empresa que generó un desfalco impresionante, histórico, no sólo a los acreedores, sino al propio Estado argentino apropiándose de un crédito del Banco de la Nación al mismo tiempo que, simultáneamente, vaciaba su patrimonio, y el actual presidente de esta empresa Vicentin –en su momento contador y síndico de la empresa– fue imputado por balances falsos y certificados de compliance falsos.

Esto, además, da cuenta de que no sólo hay estructuras institucionales que permiten este tipo de defraudaciones, si no, no sería posible que una empresa privada vacíe y fugue sus capitales, sino que hay legislación que también permite este tipo de maniobras, pero además maniobras que han sido en violación de las normas vigentes. Bueno, a esta persona se le concedió en su momento la eximición de prisión y, según afirmaron los fiscales, violó las medidas cautelares por intentar otra maniobra económica para disminuir el activo de la empresa Vicentin que, no solamente disminuye el activo, sino que genera lo que acá se viene denunciando, tanto como lo ha hecho la Comisión de esta Cámara de Diputados en relación a esta empresa, que viene no solamente vaciando los activos para defraudar a todos los acreedores, reitero, cuando el más importante es el Estado Nacional, sino, además, se están extranjerizando y se están fugando los capitales y se está generando la extranjerización de la exportación de granos en la Argentina.

Creo que es escandaloso todo lo que se ha desarrollado y se viene desarrollando alrededor de la causa Vicentin y, si bien esta persona recuperó su libertad, porque así lo consideró el juez, que no era necesaria la prisión preventiva, y se le exigió una fianza mucho más fuerte, una fianza impresionante, lo cual denota que es una persona que tiene un patrimonio suficiente como para poder afrontarlo, pero también esto denuncia la doble vara del sistema punitivo, del sistema de investigación y del sistema penal en relación al juzgamiento de los delitos.

Quienes sufren, basta hacer una recorrida por cualquiera de las prisiones santafesinas y argentinas para ver quiénes son los que están presos y quiénes son los que nunca van presos.

Por eso, este tema tiene que ver con lo que mencionaba antes y nos llama la atención sobre una preocupación que debemos asumir con responsabilidad, que es por el funcionamiento y la transparencia de las instituciones públicas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Farías).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

Sólo a título informativo, les hago saber que estamos sin quórum, lo que no impide que se pueda seguir con las manifestaciones.

SR. DEL FRADE.– Gracias, señor presidente.

Quería agregar, en relación con lo que está ocurriendo con el caso Vicentin, que esta Legislatura tiene el raro privilegio –pero privilegio al fin– de contar con la única institución estatal en la Argentina, legislativa, parlamentaria, que sigue batiendo el parte sobre una de las mayores estafas de la historia política económica argentina, como es la Comisión de Seguimiento de Vicentin.

La otra entidad estatal que sigue, prácticamente con voz menguada, es el Banco de la Nación Argentina. Después, la última institución estatal que está peleando por esto es esta Legislatura con una comisión todavía compuesta por todos los bloques que tiene la Legislatura, cosa que para nosotros siempre ha sido un orgullo.

Dicho esto, nos aproximamos, señor presidente, a una información que me parece que es fundamental para quienes estamos como legisladores aquí. Dentro de tres semanas, 21 días, se termina el proceso preventivo de acreedores de Vicentin. Son 33 empresas las que componen el ecosistema de empresas del sistema Vicentin. No es una sola, son 33 empresas. Siete mil trabajadores en forma directa, más de treinta mil en forma indirecta.

Después de lo que sucedió esta semana, es probable que todo termine en quiebra, que es una de las finalidades que buscaban algunos de los que transfiguraron la historia de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Vicentin. Una historia industrial, productiva, durante tres generaciones, la transformaron en la filosofía del casino, la financiarización de la economía, multiplicar el dinero por el dinero en un período de gobierno, como fue el gobierno de Mauricio Macri, en donde ese fue el sistema, hacer endeudamiento y fugar, endeudamiento y fugar. Por eso hemos dicho siempre que Vicentin es el fugaructo del macrismo a través de lo que hizo el presidente del Banco de la Nación, en aquel momento González Fraga, de lo que era el presidente del Banco Central de la República Argentina, Guido Sandleris, y como quedó establecida en la primera de las cinco causas penales que todavía está dentro del proceso Vicentin. La primera la llevó adelante el fiscal Pollicita y fue un momento muy importante porque fueron 19 funcionarios procesados, entre ellos funcionarios del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación, e integrantes de este consorcio empresarial de 33 empresas como Vicentin.

Pero lo cierto es que otra de las causas penales, la que iniciaron los bancos internacionales, a quienes Vicentin les debe nada menos que 500 millones de dólares, denunciaron que el pasado 28 de abril de este año, el presidente actual del Directorio de Vicentin, Omar Scarel, había ya negociado la venta de lo que restaba de la gran perla de estas 33 empresas, que es la empresa Renova. Renova es la planta de molienda de granos más importante del mundo y está en Timbúes y se lo vendía a su socio internacional estratégico que siempre tuvo Vicentin, que es el grupo Glencore. Desde el año 2007 Glencore es socio de Vicentin a partir de algo que se llamaba Oleaginosa Moreno y entre ambas hicieron esta planta de molienda, que es allí en Timbúes.

Horas antes de aquella cesación de pagos que entró a la historia por la definición de tres financieros, eso fue el 4 de diciembre de 2019, horas antes de eso, el 3 de diciembre de 2019, el Directorio de Vicentin le había traspasado a este grupo Glencore el 16,6% del capital de Renova.

Ahora, en medio de un proceso donde 17 directivos de Vicentin tenían, bajo libertad condicional, la prohibición de hacer cualquier tipo de negociación, el 28 de abril, como dijimos antes, se lo ofreció a Glencore lo que restaba, el 33% restante. ¿Por cuánta plata? Por lo mismo que esta Comisión escuchó que era la necesidad, en diciembre de 2019, de parte del señor Sergio Nardelli, que era el hombre fuerte. Nos lo dijo en Avellaneda que ellos necesitaban 300 millones de dólares. La oferta que hizo Scarel fue por 310 millones de dólares al grupo Glencore. Esta figura es muy importante y por eso fue detenido Scarel, porque estaba haciendo algo delictivo, está ofreciendo algo que está en el marco de la ilegalidad desde diciembre de 2019.

Y aquí, señor presidente, a pesar del horario y de que tenemos ganas de irnos, es imprescindible compartir información precisa sobre lo que está pasando con Vicentin.

A partir de diciembre de 2019, todo el traspaso de acciones hace que el grupo Glencore cambie de nombre. Se llama Viterra ahora. Pero como grupo Glencore, presente en varios países del mundo, como dijimos anteriormente, la semana pasada fue noticia ¡en el mundo!, porque este grupo pagó 1.500 millones de dólares en concepto de coimas para desarrollar sus negocios en diferentes naciones del mundo. Y hoy el grupo Glencore, que es Viterra, ¡es la primera exportadora de la República Argentina! ¡El comercio exterior argentino, no solamente está extranjerizado sino que está en manos de filibusteros del cereal, como es este grupo!

Por eso se hace imprescindible desde Santa Fe presentar aunque sea una acción política y judicial contra todo lo que está llevando adelante este grupo Viterra. Scarel, cuando le ofrece esto, comete entonces un doble delito. El primer delito, seguir vendiendo parte desde una empresa que está absolutamente intervenida desde la justicia penal. Y, por otra parte, viola todo lo que tenía que ver con sus acuerdos sobre esa libertad que tiene porque pagó, junto a los otros 16 directivos de Vicentin, ¡10 millones de dólares! Ya habían pagado para tener libertad condicional 10 millones de dólares.

Ahora, increíblemente, el juez Nicolás Foppiani, de la ciudad de Rosario, lo deja libre después de una audiencia de ocho horas, en donde se demuestra todo esto, porque paga 500 mil dólares más para seguir en libertad. ¡De dónde saca la plata Scarel! Scarel estuvo aquí con nosotros, un día lluvioso, cuando lo trajimos a este recinto de la Cámara de Diputadas y Diputados, y con mis queridos compañeros Palo Oliver, Rubén Giustiniani, Luis Rubeo, le preguntamos ¿dónde se llevaron la plata, dónde está la plata de Vicentin? Porque, muchachos, ¡791 millones de dólares se fugaron!, ¡791 millones de dólares entre agosto de 2019 y enero de 2020! Siguen siendo, a partir de sus socios internacionales estratégicos de 2017 Glencore-Viterra los principales exportadores de la Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Nicolás Foppiani dijo que no había delito porque todo el mundo se había enterado lo que había hecho el 28 de abril el señor Scarel, y como se había enterado no es delito. Es decir, que para Foppiani, la dimensión del delito es que la gente conocía el dato. No el delito en sí, que ya le había vendido y le había entregado el 33% de las acciones. ¡Es infame lo que dice Foppiani!

Pero hay algo más que a Foppiani lo está marcando de cuerpo entero, que dijo recién la querida diputada Matilde Bruera: la cuestión de clase de la justicia provincial. Nosotros, en esta Legislatura, denunciemos lo que le pasó a un chico, que se llamaba Emanuel Rodas, tenía 24 años y el 3 de abril de 2020 se murió de tuberculosis en la cárcel de Piñero. Y se murió de tuberculosis en la cárcel de Piñero porque tenía libertad condicional y la familia le había pedido ¡por favor! a Foppiani que lo deje libre para ser atendido porque tenía tuberculosis, un pibe de 24 años. Y Foppiani dijo “¡Cómo no! Lo vamos a dejar en libertad si paga una fianza de 10.000 pesos”. La familia de Emanuel Rodas no tenía los 10.000 pesos, juntaron 4.000 pesos, y entonces Foppiani dijo “se queda preso”. El 3 de abril de 2020 Emanuel Rodas se murió de tuberculosis.

El caso lo tomó Jorge Barraguirre, a quien le agradecemos la sensibilidad. Lo tomó, incluso, la Defensora General de la Provincia de Santa Fe, Jaqueline Balangione. Supuestamente, la Comisión de Acuerdos de esta Legislatura lo iba a tomar al caso de Nicolás Foppiani, porque claramente despreció el empobrecimiento de la familia y lo dejó morir de tuberculosis ahí, en Piñero. Ahora Foppiani dice al señor Scarel “le cobro 500 mil dólares y lo dejo en libertad por más que su delito entrañe 1.500 millones de dólares que es la deuda total que tiene el grupo Vicentin”.

Efectivamente, señor presidente, el tema Vicentin lo que sigue demostrando es justicia de clase, impunidad abiertas y una fenomenal cobardía política de aquellos gobiernos que ni siquiera hablan de la mayor empresa de la provincia de Santa Fe, y un Gobierno Nacional que todavía no se despierta en relación con la necesidad de recuperar algo del comercio exterior argentino que sigue siendo la principal arteria que alimenta el corazón de la economía argentina.

Por eso, señor presidente, lo de Vicentin seguirá siendo una marca concreta de lo que significa la historia política económica de los grandes grupos económicos en la Argentina. Desaparecidos en los años '70, fugadores en esta etapa de la historia de la financiarización de la economía y la necesidad nuestra de saber ¿nos quedamos balconeándola o somos protagonistas de la necesidad de recuperar no solamente Vicentin para el pueblo de la provincia de Santa Fe y para la Argentina, sino la Argentina y sus riquezas para el pueblo argentino. Muchísimas gracias, señor presidente.

10 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Fariás).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 19 y 20.*

LUCRECIA MÓNICA COSATTO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



11 ÍNDICE DE ORADORES

Orador/a	Página
AIMAR, Nicolás Andrés.....	108
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	105
ARMAS BELAVI, Natalia.....	68, 113, 114
BASILE, Sergio José.....	80
BELLATTI, Rosana Laura.....	108, 111 s.
BLANCO, Joaquín Andrés.....	72, 79
BRUERA, Matilde Marina.....	87, 116, 124, 130, 139
CÁNDIDO, Juan Cruz.....	108
CATTALINI, Lionella.....	137
CIANCIO, Silvia Susana.....	67
DE PONTI, Lucila María.....	116
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	81, 87, 131, 140
DONNET, Agustina Micaela.....	108, 131
FLORITO, Betina Inés.....	108
GALDEANO, Julián.....	83
GIUSTINIANI, Rubén Héctor.....	96, 99
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	83, 95
JULIERAC PINASCO, Sebastián Emilio.....	115, 116
LENCI, Esteban José.....	70
MARTÍNEZ, Oscar Ariel.....	68, 71, 109, 114, 116, 137, 139
MAYORAZ, Nicolás Fernando.....	124, 131
OLIVERA, Ricardo Dionisio.....	130
ORCIANI, Georgina.....	92
PACCHIOTTI, Dámaris Andrea.....	67
PERALTA, Mónica Cecilia.....	103
REAL, Gabriel Edgardo.....	90
SENN, Jimena Guadalupe.....	68, 71
SOLA, María Ximena.....	124
ULIELDÍN, Lorena Teresita.....	129, 131



**12 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN***PROYECTOS DE COMUNICACIÓN*

N° 45.180-CD-VyF	
Tomógrafo para Samco de Las Rosas.....	104
N° 46.980-CD-IP y N° 46.544-CD-FP-PDP	
Revisión de Resolución 104/22 de actualización del cuadro tarifario de ASSA.....	95
N° 47.149-CD-DB, N° 47.953-CD-FP-PS y N° 48.001-CD-UCR-EV	
Gestiones para garantizar el abastecimiento federal de gasoil.....	77
N° 47.869-CD-IP y N° 48.158-CD-FP-PS	
Suspensión de las ligas de fútbol en fechas 11 y 12 de junio de 2022: informes.....	107
N° 47.930-CD-SVSF	
Consejo Provincial de Seguridad Vial: informes.....	84
N° 48.025-CD-GEN-FPCS	
Créditos reconocidos por Cammesa: inclusión de clientes del art. 4 del Decreto Provincial 283/2020.....	102
N° 48.047-CD-FSP-CF	
Elecciones en el Club Unión de Santa Fe: informes.....	93
N° 48.077-CD-FSP-CF y N° 48.115-CD-LK	
Acceso a viviendas para 85 familias de Rosario (cercanías de Av. Circunvalación y Maradona).....	85
N° 48.079-CD-PDP-FP	
Protocolo integral de seguridad vial en Ruta Nacional 33 (tramo Rosario – Rufino).....	89
N° 48.160-CD-FP-PS	
Centro Socioeducativo de Puertas Abiertas de Venado Tuerto: informes.....	110
N° 48.161-CD-VyF	
Capacitación obligatoria de agentes públicos en perspectiva de discapacidad (Ley 14.046): informes.....	112

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

N° 47.983-CD-PRP-JxC y N° 47.986-CD-DB	
Hechos de vandalismo y atentado contra el presidente comunal de Villa Minetti.....	94
N° 48.162-CD-DB	
Apoyo al suboficial de la Policía Gabriel Sanabria baleado en un operativo.....	113
N° 48.163-CD-DB	
Media sanción del proyecto de ley de boleta única de papel en Congreso de la Nación.....	115
N° 48.166-CD-DB y N° 48.080-CD-DB	
Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	117

PROYECTOS DE LEY

N° 42.487-CD-FP-PS	
Crédito fiscal a favor de asociaciones mutuales con convenio con entidades deportivas.....	127
N° 46.328-CD-FP-PS y N° 47.688-CD-100% Santafesino	
Registro Provincial Único de Comerciantes de Metales No Ferrosos.....	132
N° 47.878-CD-DB	
Derechos y garantías de las personas víctimas de delitos.....	73
N° 48.069-SEN y N° 47.845-CD-FP-PS	
Deudas de municipios de Carcarañá, Coronda, Fray Luis Beltrán y San Carlos Centro con el Enohsa: descuento en coparticipación provincial.....	69

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

N° 47.803-CD-FP-PS	
Sesión especial de reconocimiento a deportistas participantes de los III Juegos Suramericanos de la Juventud.....	100
N° 47.821-CD-DB	
Audiencia pública sobre urbanización de barrios populares y provisión de servicios.....	105
N° 48.026-CD-FP-PS	
Reconocimiento a Joaquín Baronio, integrante del seleccionado argentino de Fútbol Talla Baja.....	102
N° 48.159-CD-100%S	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

09 de JUNIO de 2022

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Audiencia pública sobre coparticipación federal del transporte.....	109
N° 48.164-CD-DB	
Aprobación de concursos realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del	
Estatuto de esta Cámara.....	116
N° 48.165-CD-DB	
Designación de integrante de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.....	117



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, Junio de 2022